

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 347 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/92
Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13

Montevideo, Jueves, 18 de Junio de 1992 - Nº 23603

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 639/991. - Apruébanse los estatutos de la asociación civil, denominada Iglesia Evangelista Bautista "Carmelo", con sede en el departamento de Colonia.

Resolución 640/991. - Apruébanse los estatutos de la asociación civil, denominada Centro Cultural y de Servicio "Nazareth", con sede en el departamento de Tacuarembó.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución. - Revócase resolución por la cual se desestima la solicitud del registro de la marca "Z Club" (etiqueta) Acta 213.930.

Resolución. - Acta 225.365. Confírmase resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Pigalle".

Resolución. - Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "Nivalin" Acta 212.314.

Resolución. - Revócase resolución por la cual se concede el registro de la marca "AV 5" (etiqueta), Acta 223.230

Resolución. - Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "Zofran" Acta 217.819

Resolución. - Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de la marca "Lecho de Piedra" Acta 221.138.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Resolución 188/992. - Desígnase Subdirectora General de Secretaría del Ministerio de Salud Pública.

Resolución 191/992. - Créase un Servicio de Emergencia con Unidades Móviles en la ciudad de Rocha, propiedad de la Cooperativa Médica de Rocha (CO.ME.RO.)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 126/992. - Créase la Comisión Nacional Honoraria de Conservación de Suelos y Aguas.

Decreto 150/992. - Regúlase el procedimiento para la aprobación de proyectos para la pesca comercial.

Decreto 151/990. - Díctanse normas para las enajenaciones de haciendas bovinas, ovinas y suinas con destino a faena o exportación.

Resolución 192/992. - Otórgase a la firma "Arenbol S. A.", permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca.

Resolución 193/992. - Otórgase a la firma "Bravomar S. A.", permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca.

AVISOS

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA, NO SE RECIBEN ENTRE EL 1º Y 15 DE JULIO DE 1992.

REALIZADO EN TALLERES DE IM.P.O

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 639/991. - Apruébanse los estatutos de la asociación civil, denominada Iglesia Evangelista Bautista "Carmelo", con sede en el departamento de Colonia.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 8 de agosto de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada Iglesia Evangélica Bautista "Carmelo", con sede en el departamento de Colonia.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando, que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Iglesia Evangélica Bautista "Carmelo", con sede en el departamento de Colonia, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 640/991. - Apruébanse los estatutos de la asociación civil, denominada Centro Cultural y de Servicio "Nazareth", con sede en el departamento de Tacuarembó.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 8 de agosto de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada Centro Cultural y de Servicio "Nazareth", con sede en el departamento de Tacuarembó.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando, que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Centro Cultural y de Servicio "Nazareth", con sede en el departamento de Tacuarembó, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución. - Revócase resolución por la cual se desestima la solicitud del registro de la marca "Z Club" (etiqueta) Acta 213.930.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 1º de abril de 1992.

Visto: los recursos de revocación y jerárquicos interpuestos por la firma Hlason S.A., de Uruguay contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 30 de noviembre de 1990, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "Z Club" (etiqueta).

Resultando: I) Por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 25 de julio de 1991, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que la marca cuyo registro se solicita presenta suficientes diferencias con las demás opositoras prerresgistradas lo que hace admisible su coexistencia en el registro.

Considerando: que le asiste la razón a la recurrente, procede en consecuencia revocar el acto impugnado y en su lugar conceder el registro en cuestión.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso A) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Revocar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 30 de noviembre de 1990, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "Z Club" (etiqueta), Acta 213.930, formulada por la firma Halson S. A. de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la Clase Int. 25 y en su lugar conceder tal solicitud de registro.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - Ec. EDUARDO ACHE.

Resolución. - Acta 225.365. Confírmase resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Pigalle".

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 1º de abril de 1992.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma "Odol S.A." contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 24 de setiembre de 1991, por la cual se desestimó, entre otras, su solicitud de registro de la marca "Pigalle".

Resultando: I) Por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 3 de febrero de 1992, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que la firma recurrente no aporta ningún elemento de juicio válido que permita aconsejar la revocación del acto impugnado.

Considerando: que la Resolución recurrida se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarla en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de setiembre de 1991, por la cual se desestimó, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Pigalle", Acta 225.365, presentada por "Odol S. A., de Uruguay, para la Clase Int. 3 s/d.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - EDUARDO ACHE.

Resolución. - Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "Nivalin". Acta 212.314.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 26 de marzo de 1992.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma "Farmaco Uruguaya S.A.", contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 29 de julio de 1991, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "Nivalin".

Resultando: I) Que por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 2 de diciembre de 1991 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que entre la marca solicitada "Nivalin" y la prerregistrada "Nivaquine" no surgen las claras diferencias exigidas por el Art. 33 del decreto regamentario de la ley 9.956.

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de junio de 1991, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "Nivalin", formulada por la firma "Farmaco Uruguayo S.A.", de Montevideo, Uruguay, bajo Acta 212.314, para distinguir "un colinérgico (producto medicamentoso de uso humano no vitamínico" de la Clase Int. 5).

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - EDUARDO ACHE.

Resolución. - Revócase resolución por la cual se concede el registro de la marca "AV 5" (etiqueta), Acta 223.230

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 12 de marzo de 1992.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma "Alberto Culver Company" de EE. UU., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 29 de mayo de 1991, por la cual se concedió el registro de la marca "AV 5" (etiqueta), por entender que es confundible con su marca "Alberto Vo 5".

Resultando: I) Por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 3 de febrero de 1992, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que le asiste la razón a la firma recurrente, en cuanto que aunque graficamente las marcas sean claramente diferentes, sim embargo foneticamente no lo son, pudiendo tomarse la marca "AV 5" como un apócope de la prerregistrada "Alberto VO 5", máxime teniendo presente que identifican mercaderías de la misma clase.

Considerando: que le asiste la razón a la firma recurrente, procede por lo tanto revocar el acto impugnado.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Revocar la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de mayo de 1991, por la cual se concede el registro de la marca "AV 5" (etiqueta) a favor de la firma "Dermur Ltda.", de Montevideo, Uruguay, solicitada bajo Acta 223.230, para distinguir los artículos comprendidos en la Clase Int. 3.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - EDUARDO ACHE.

Resolución. - Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "Zofran" Acta 217.819

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 3 de abril de 1992.

Visto: los recursos de revocación y jerárquicos interpuestos por la firma Glaxo Group Limited, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de agosto de 1991, por la cual se desestimo, entre otras, su solicitud de registro de la marca "Zofran".

Resultando: I) Por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 2 de enero de 1992, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que entre la marca solicitada "Zofran" y la prerregistrada "Soflan" no existen las diferencias exigidas por el artículo 33 del decreto de fecha 29 de noviembre de 1940 (reglamentario de la Ley de Marcas).

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso A) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de agosto de 1991, por la cual se desestima, entre otras, la solicitud de registro de la marca 'Zofran", acta 217.819, presentada por Glaxo Group Limited, de Inglaterra, para la Clase Int. 5 s/d.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - EDUARDO ACHE.

Resolución. - Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de la marca "Lecho de Piedra" Acta 221.138.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 3 de abril de 1992.

Visto: los recursos de revocación y jerárquicos interpuestos por la firma Finca Flichman S. A., de Argentina contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 23 de setiembre de 1991, por la cual se desestimó, entre otras, su solicitud de registro de la marca "Lecho de Piedra".

Resultando: I) Por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 16 de enero de 1992, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada no es registrable dado que se encuentra prerregistrada una marca similar "Cuna de Piedra" para la misma clase internacional

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso A) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de setiembre 1991, por la cual se desestima, entre otras, la solicitud de la marca "Lecho de Piedra", Acta 221.138, presentada por la firma Finca Flichman S.A., de Argentina para la Clase Int. 33.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - EDUARDO ACHE.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Resolución 188/992. - Desígnase Subdirectora General de Secretaría del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de marzo de 1992.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Subdirector General de Secretaría del Ministerio de Salud Pública.

Considerando: que para ocupar dicho cargo se propone a la doctora María Cecilia Fresnedo, quien reúne las condiciones necesarias para el desempeño del mismo.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 15 del decreto ley 14.985 de 28 de diciembre de 1979.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Subdirectora General de Secretaría del Ministerio de Salud Pública, a la doctora María Cecilia Fresnedo (Credencial Cívica Serie AHA Nº 8858).

2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - CARLOS E. DELPIAZZO.

Resolución 191/992. - Créase un Servicio de Emergencia con Unidades Móviles en la ciudad de Rocha, propiedad de la Cooperativa Médica de Rocha (CO.ME.RO.)

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 31 de marzo de 1992.

Visto: la gentión promovida por la Cooperativa Médica de Rocha (CO.ME.RO.) por la que solicita autorización para crear un Servicio de Emergencia con Unidades Móviles, que funcionará en la ciudad de Rocha.

considerando: I) Que los interesados han dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes a efectos de obtener la debida autorización;

II) Que el Departamento Notarial de la División Asuntos Legales, la División Asistencia Médica Colectiva y Privada y la Dirección General de la Salud no formulan objeciones a lo solicitado.

Atento: a lo dispuesto por los decretos 578/986 de 26 de agosto de 1986 y 495/989 de 31 de octubre de 1989 y por el artículo 14 de la ley orgánica de Salud Pública 9.202 de 12 de enero de 1934.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase la creación de un Servicio de Emergencia con Unidades Móviles que funcionará en la ciudad de Rocha, propiedad de la Cooperativa Médica de Rocha (CO.ME.RO.), bajo la Dirección Técnica del doctor Hernán Lapitz Delfín.

2º Posteriormente, dicho servicio deberá recabar la correspondiente habilitación para su funcionamiento por parte del Ministerio de Salud Pública.

3º Comuníquese. - LACALLE HERRERA. - CARLOS E. DELPIAZZO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 126/992.- Créase la Comisión Nacional Honoraria de Conservación de Suelos y Aguas.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 24 de marzo de 1992

Visto: la necesidad de constituir una Comisión Nacional Honoraria para la Conservación de Suelos y Aguas superficiales;

Resultando: I) la Asociación Rural del Uruguay, la Federación Rural, las Cooperativas Agrarias Federadas, la Comisión Nacional de Fomento Rural y la Asociación de Ingenieros Agrónomos han manifestado su voluntad de colaborar en la difusión y aplicación de las medidas establecidas en el decreto - ley 15.239, de 23 de diciembre de 1981 y su decreto reglamentario;

II) la conservación de los suelos y las aguas superficiales, con fines agropecuarios, es una responsabilidad conjunta de los productores y de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

Considerando,

I) el intercambio de información y conceptos entre ambos sectores permitirá una evaluación constante de la difusión y aplicación del decreto -ley 15.239 de 23 de diciembre de 1981 y su decreto reglamentario;

II) facilitará - asimismo- la comunicación en cuanto a aplicación de las normas técnicas básicas, referentes a conservación de suelos y aguas, como así, de las necesidades en materia de investigación y extensión;

III) la creación de una Comisión Nacional Honoraria de Conservación de Suelos y Aguas, de integración mixta permitirá concretar, en una medida orgánica, el esfuerzo privado y público, en la conservación de los suelos y las aguas con fines agropecuarios;

IV) esta iniciativa permitirá dar un gran impulso al firme propósito del Gobierno Nacional de preservar y hacer un uso racional de los recursos que son el principal sostén de la economía nacional;

Atento: a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto en el Art.3 del decreto-ley 15.239, de 23 de diciembre de 1981,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º.- Créase la Comisión Nacional Honoraria de Conservación de Suelos y Aguas, que estará integrada por el Director General de Recursos Naturales Renovables, que la presidirá, el Director de la Dirección Suelos y Aguas, el Director de la División Uso y Manejo del Agua del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, un delegado de la Asociación de Ingenieros Agrónomos, un delegado de la Asociación Rural del Uruguay, un delegado de la Federación Rural del Uruguay, un delegado de las Cooperativas Agrarias Federadas, un delegado de la Comisión Nacional de Fomento Rural.

Los delegados ejercerán sus funciones hasta tanto las entidades que representan designen sus reemplazantes.

Cada delegado contará con su respectivo alterno el que podrá concurrir a la reuniones de la Comisión con voz pero sin voto y ejercerá automáticamente el cargo en ausencia del titular.

Los delegados alternos del sector público serán los correspondientes Sub-Directores de las citadas reparticiones o a quienes a esos efectos se designen.

La Comisión Nacional podrá invitar a productores técnicos o delegados de instituciones públicas o privadas que se considere de interés su opinión, a participar de sus reuniones, los cuales actuarán en cáracter de asesores.

Art.2º.- Los cometidos de la Comisión Nacional Honoraria de Conservación de Suelos y Aguas, serán los siguientes:

a) Apoyar y colaborar con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, así como proponer acciones en todos los temas vinculados a la conservación de suelos y aguas, con fines agropecuarios.

b) Asesorar al Ministerio de Ganadería, Agricultura Pesca,en lo atinente a las campañas de difusión de las normas técnicas básicas de conservación de suelos y aguas.

c) A requerimiento de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, impulsar a tráves de Instituciones Públicas o Privadas, Nacionales o Internacionales, la colaboración y apoyo necesarios para lograr una efectiva conservación de los suelos y las aguas con fines agropecuarios.

d) Apoyar y colaborar en la integración y funcionamiento de las Comisiones Departamentales o Regionales, que cree el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

e) Sugerir modificaciones a las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de conservación de suelos y aguas superficiales.

f) Coordinar el trabajo y las acciones de las Comisiones Departamentales o Regionales, y elevar a la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, las sugerencias que en materia de normas legales y reglamentarias, planteen las mismas.

g) En colaboración con todas las instituciones públicas o privadas que estén relacionadas con el uso y manejo del suelo y del agua, difundir los trabajos técnicos que sean aprobados por la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, que contribuyan a la mejor utilización de los recursos con fines agropecuarios.

h) Administrar los fondos que le sean asignados.

i) Elaborar un plan de trabajo anual.

j) Elaborar el Reglamento interno de las Comisiones departamentales referidas en el art.5º.

k) Elevar informes trimestrales de su actuación al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Art.3º.- (De la Secretaría Técnica).- La Comisión Nacional Honoraria de Conservación de Suelos y Aguas establecerá una Secretaría técnica compuesta por dos

técnicos profesionales (Ingenieros Agrónomos), ambos pertenecientes a la Dirección General de Recursos Naturales Renovables.

Art.4º.- (Funcionamiento). La Comisión Nacional Honoraria de Conservación de suelos y Aguas sesionará con un quorum mínimo de cinco (5) miembros , dos (2) de los cuales deberán pertenecer al sector público, adoptando sus resoluciones por el voto de la mayoría de los presentes, resolviendo el presidente en caso de empate.

Art.5.- De las Comisiones Departamentales de Conservación de Suelos y Aguas. Formación. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a propuesta de la Dirección General de Recursos Naturales renovables, podrá crear Comisiones Departamentales o Regionales de Conservación de Suelos y Aguas, que estarán integradas por un Representante de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, que presidirá y delegados de las gremiales e instituciones integrantes de la Comisión Nacional Honoraria de Conservación de Suelos y Aguas. Podrán integrarla, asimismo, delegados de otras gremiales de productores, representativas de cada Departamento o Region, pudiéndose otorgar a un solo delegado la representación conjunta de más de una institución del sector privado.

Art.6º.- Los cometidos de las Comisiones Departamentales serán los siguientes:

a) Apoyar y difundir, en el medio, todas las actividades previstas en las campañas de difusión del decreto -ley 15.239, de 23 de diciembre de 1981 y su decreto reglamentario.

b) Evaluar, periódicamente, el desarrollo, de las campañas y sugerir a la Comisión Nacional las medidas a efectos de mejorarla .

c) Proponer acciones al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para el mejor aprovechamiento racional de los Suelos y las Aguas del Departamento o Región.

d) Administrar los recursos que le sean asignados de acuerdo al plan de actividades previstas, debiendo presentar las respectivas rendiciones de cuentas a la Comisión Nacional.

Art.7º.- (Designaciones). La Dirección General de Recursos Naturales Renovables podrá requerir a las instituciones de productores la instalación de Comisiones Departamentales o Regionales donde no lo hubiera, fijando un plazo para su constitución, vencido el cual procederá a crearlas de oficio con personas de la zona con reconocida versación.

Art.8º.- Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA.- ALVARO RAMOS.-

Decreto 150/992. - Regúlase el procedimiento para la aprobación de proyectos para la pesca comercial.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 6 de abril de 1992.

Visto: el artículo 15 de la ley 13.833 de 29 de diciembre de 1969.

Resultando: la mencionada disposición legal establece que se procurará una adecuada preservación de las especies con el objeto de obtener de su captura el máximo rendimiento sostenido.

Considerando: I) La oportunidad de regular el procedimiento para la aprobación de proyectos para la pesca comercial;

II) Necesario, en ese orden de ideas, asegurar una administración óptima de las pesquerías con el objeto de obtener de las mismas el máximo rendimiento sostenido;

III) Aconsejable, por tanto, contribuir a una distribución adecuada del esfuerzo de pesca, tanto en lo que se refiere a las especies objetivo, como las dependientes y asociadas.

Atento: a lo preceptuado en la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto ley 14.484 de 18 de diciembre de 1975; decretos 711/971 de 24 de octubre de 1971, 532/990 de 20 de noviembre de 1990; 439/991, de 20 de agosto de 1991 y a la proposición del Instituto Nacional de Pesca sobre el particular.

El Presidente de la República,

DECRETA:

De las Definiciones

Artículo 1º A los efectos del presente decreto se entiende por:

a) **Pesquerías "abiertas":** aquellas que no han sido declaradas plenamente explotadas (Art. 9º del decreto 532/990, de 20 de noviembre de 1990);

b) **Pesquerías "cerradas":** las que han sido declaradas plenamente explotadas (Art. 9 de la norma citada);

c) **Poder de Pesca de un buque:** su capacidad potencial de efectuar capturas de un recurso y su fauna acompañante (Art. 5º de la norma citada);

d) **Esfuerzo de Pesca:** la acción desarrollada por el conjunto de los buques de pesca dedicados a la explotación de una pesquería durante un período determinado;

e) **Proyectos:** las solicitudes que, de conformidad con el decreto 532/990, de 20 de noviembre de 1990, sean presentadas al Instituto Nacional de Pesca, para su aprobación con alguno de los siguientes propósitos:

i). - Incorporación de nuevas unidades pesqueras;

ii) - Cambio de categoría de buques pesqueros con permiso "A" vigente;

iii) - Sustitución de unidades con permiso vigente;

iv) - Realización de modificaciones en unidades con permiso vigente que aparejen un incremento en su Poder de Pesca.

De la Aprobación de Proyectos

Art. 2º Establécense los siguientes procedimientos para la aprobación de proyectos:

a) a instancia del interesado, quien presentará un proyecto debidamente sustentado (Art. 5º y 7º del decreto 532/990, de 20 de noviembre de 1990);

b) Por concurso, en respuesta a un llamado realizado por el Instituto Nacional de Pesca y como resultado de la evaluación de los méritos de proyectos presentados al mismo;

c) Por licitación, como resultado de una convocatoria realizada por el Instituto Nacional de Pesca, la cual podrá incluir una etapa de precalificación,y que culminará en la aprobación del proyecto correspondiente a la mejor oferta.

Cométese al Instituto Nacional de Pesca la formulación de los pliegos o bases, convocatoria a interesados, y la adjudicación con la consiguiente aprobación del proyecto.

Las sumas recaudadas en concepto de la licitación de proyectos serán vertidas en su totalidad al Fondo de Investigaciones Pesqueras (decreto 235/990, de 23 de mayo de 1990).

De la Aprobación de Proyectos en las Pesquerías "Cerradas"

Art. 3º Cuando en una pesquería "cerrada", el Esfuerzo de Pesca disminuya por debajo del Máximo Rendimiento Sostenido, o en su caso, de la Captura Máxima Permisible, el Instituto Nacional de Pesca, por las solas y exclusivas vías del concurso o la licitación, podrá aprobar proyectos que establezcan niveles de explotación óptimos (Art. 15 de la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969).

En este caso de excepción no será aplicable el artículo 10 del decreto 532/990 de 20 de noviembre de 1990.

De la Aprobación de Proyectos en el caso de las Pesquerías Abiertas

Art. 4º El Instituto Nacional de Pesca podrá convocar a concursos o licitaciones de proyectos para las pesquerías "abiertas" en cuyo caso suspenderá la recepción de proyectos presentados a instancia del interesado y se estará a las resultas de dichos procedimientos.

De las Pruebas de Equipos y Artes de Pesca

Art. 5º El Instituto Nacional de Pesca podrá autorizar en forma precaria y revocable, la realización de pruebas de equipos y artes de pesca a buques pesqueros construidos o reparados en astilleros nacionales.

Con tal propósito el Instituto Nacional de Pesca establecerá la duración -que no podrá exceder de 30 días- zonas para las maniobras y demás condicionantes. En todo caso se podrá exigir la presencia a bordo de la nave de un inspector del Instituto.

De la Vigencia

Art. 6º El presente decreto entrará en vigor a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 7º Comuníquese, etc. - **AGUIRRE RAMIREZ. - ALVARO RAMOS.**

Decreto 151/990. - Díctanse normas para las enajenaciones de haciendas bovinas, ovinas y suinas con destino a faena o exportación.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 6 de abril de 1992.

Visto: el régimen vigente de Boletos de Compraventa de Haciendas establecido por los decretos 605/980, de 12 de noviembre de 1980 y 134/981, de 25 de marzo de 1981.

Resultando: I) Por resolución de fecha 13 de junio de 1991 el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca creó una Comisión integrada por representantes de esa Secretaría de Estado, de la Cámara Mercantil de Productos del País, de la Asociación Rural del Uruguay, de la Federación Rural del Uruguay, de las Cooperativas Agrarias Federadas, de la Asociación de Industrias Frigoríficas del Uruguay, de la Cámara de la Industria Frigorífica y de la Asociación de Consignatarios de Ganado, con el cometido de proyectar la adecuación y actualización de las normas que rigen la documentación y registro de las operaciones de compraventa de haciendas;

II) La citada Comisión elevó el Proyecto de modificación de las normas que rigen la documentación y registro de las operaciones de compraventa de haciendas; aprobado por unanimidad de sus integrantes.

Considerando: I) El artículo 69 de la ley 13.695, de 24 de octubre de 1968, facultó al Poder Ejecutivo a hacer obligatoria la documentación de las operaciones de compraventa de los productos agropecuarios, realizadas directamente con los productores;

II) La referida documentación, extendida en la forma y condiciones que fije la reglamentación, tiene el carácter de título ejecutivo;

III) El decreto 605/980, de 12 de noviembre de 1980, estableció la obligación de documentar y registrar las operaciones de compraventa de haciendas bovinas u ovinas con destino a faena;

IV) Pese a dicha obligación, cuyo incumplimiento es pasible de sanción (Art. 69 inciso 3º de la ley 13.695, de 24 de octubre de 1968), en la práctica la documentación de las operaciones de compraventa de hacienda fue muy parcial, no cumpliendo con los objetivos de tutela al productor perseguidos por el legislador;

V) Conveniente simplificar el procedimiento y sustituir el Boleto de Compraventa de Haciendas por el documento que se extiende en todos los casos al efectuarse el recibo y pasaje de las haciendas en la planta compradora, estableciendo los elementos que obligatoriamente debe tener para constituir título ejecutivo;

VI) Conveniente incluir la compraventa de haciendas suinas en el sistema previsto por el artículo 69 de la ley 13.695, de 24 de octubre de 1968, a fin de dotar al productor de suinos de un documento que le permita deducir acción ejecutiva para el cobro de precio pactado;

VII) Conveniente, como medida tendiente a desburocratizar y simplificar la comercialización de haciendas, convertir el actual registro obligatorio de la documentación de compraventa, en un registro facultativo de las partes intervinientes, sin que por su no inscripción los documentos pierdan el carácter de título ejecutivo;

VIII) Que la medida indicada anteriormente no va en desmedro de la información estadística sobre esas operaciones, ya que las plantas deben brindar dichos datos al Instituto Nacional de Carnes.

Atento: a lo establecido en los artículos 69 y 70 de la ley 13.695, de fecha 24 de octubre de 1968, artículo 258 literal a) e inciso final de la ley 16.170, de 28 de diciembre de 1990, y a lo propuesto por la Comisión especial creada al efecto y del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Toda enajenación de haciendas bovinas, ovinas o suinas con destino a faena, ya sea con la finalidad de exportación, abasto o industria de cualquier tipo, celebrada por productores actuando por sí o por intermedio de consignatario, y plantas de faena con habilitación correspondiente, deberá documentarse en la forma que se establece a continuación, una vez recibidas y pesadas las haciendas (en pie) en la planta compradora, previa a toda actuación del comprador sobre las haciendas objeto del negocio. Dicho documento, que expedirá la empresa compradora, contendrá las siguientes estipulaciones:

a) Lugar y fecha del acto;

b) Nombre, domicilio y número de inscripción de DI.CO.SE. del vendedor, del comprador y de consignatario si éste participara en la operación;

c) Cantidad de haciendas recibidas en la planta y número de Guía de Propiedad y Tránsito, categoría, raza, tipo, quilaje por pesada y quilaje promedio por animal por categoría;

d) Precio de la operación y forma de pago; de modo que surja una obligación líquida o liquidable y exigible;

e) Cuál de las partes tendrá a su cargo el pago de flete;

f) Otras condiciones acordadas por las partes, entre las que deberán figurar todas aquellas que impliquen retenciones legales al precio;

g) Firmas de vendedor o consignatario o de quienes los representen en el acto (ley 16.064, de 6 de octubre de 1989). Se presume que quien firma por el comprador está autorizado para el acto;

h) La expresión: "El presente documento constituye título ejecutivo no transferible ni negociable".

Dicho documento deberá ser numerado y extendido en dos vías: una original para el vendedor o su consignatario y una copia para el comprador.

Los documentos de compraventa de haciendas, extendidas en la forma indicada en este artículo, tienen carácter de título ejecutivo para reclamar el pago total o parcial del precio acordado (artículo 69 de la ley 13.695, de 24 de octubre de 1968). Para deducir la acción ejecutiva no será necesaria la previa intimación de pago.

Art. 2º La infracción a lo dispuesto en el artículo anterior por parte del comprador, será sancionada de conformidad a la ley 10.940, de 19 de setiembre de 1947 (artículo 69 inciso final de la ley 13.695, de 24 de octubre de 1968).

Compete a la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca recibir y sustanciar las denuncias por incumplimiento de las disposiciones anteriores y determinar, aplicar y ejecutar las sanciones por las infracciones que se comprobaren.

Art. 3º El documento previsto en el artículo 1º del presente decreto podrá ser registrado en el Registro de Compraventa de Haciendas cuando las partes intervinientes así lo acordaren o a pedido de una de ellas.

A tales efectos, el interesado presentará al Registro su vía correspondiente y éste sacará una fotocopia para su archivo, devolviendo el original con la constancia de intervención registral, número y fecha.

El mencionado Registro será dirigido y administrado por la Cámara Mercantil de Productos del País. Como compensación podrá cobrar el costo de dicho servicio, el cual deberá ser comunicado al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con una semana de anticipación a su vigencia.

Art. 4º Derógase el decreto 605/980, de 12 de noviembre de 1980 y los artículos 1º, 7º, 8º, 9º y 10 del decreto 134/981, de 25 de marzo de 1981.

Art. 5º Este Decreto entrará en vigencia a partir de los treinta días de su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 6º Comuníquese, etc. - AGUIRRE RAMIREZ. - ALVARO RAMOS. - JUAN ANDRES RAMIREZ. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 192/992. - Otórgase a la firma "Arenbol S. A.", permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 31 de marzo de 1992.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán.

Resultando: I) Con fecha 1º de octubre de 1991, la firma "Arenbol S. A.", solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización, al por mayor, de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 6 de febrero de 1992, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

Considerando: conveniente de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 22 de la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los artículos 20 y 21 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971 y decreto ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y a lo informado por la Dirección de los Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Otórgase, a favor de la firma "Arenbol S. A.", el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización, al por mayor, de productos de la pesca.

2º La empresa involucrada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

3º La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

4º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. - LACALLE HERRERA. - ALVARO RAMOS.

Resolución 193/992. - Otórgase a la firma "Bravomar S. A.", permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 31 de marzo de 1992.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán.

Resultando: I) Con fecha 9 de enero de 1992, la firma "Bravomar S. A.", solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización, al por mayor, de productos de la pesca;

II) El Instituto Nacional de Pesca, con fecha 7 de febrero de 1992, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueran requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

Considerando: conveniente de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 22 de la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los artículos 20 y 21 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971 y decreto ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y a lo informado por la Dirección de los Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Otórgase, a favor de la firma "Bravomar S. A.", el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización, al por mayor, de productos de la pesca.

2º La empresa involucrada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueran requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

3º La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

4º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. - LACALLE HERRERA. - ALVARO RAMOS.



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ORFILIA LUCIA FLORIO CITRARO, (Ficha S- 193/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25122 Jun 08- v Jun 22

JULIO MANUEL MARTON AMEAL, (Ficha S/165/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25137 Jun 08- v Jun 22

LUIS ALBERTO DELVESCOVO GRENO, (Ficha S/93/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25355 Jun 09- v Jun 23

YOLANDA MARGARITA LABAT TURON, (Ficha S. 237/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25617 Jun 11- v Jun 25

CECILIO RUBY ABREU, (Ficha S-210/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25666 Jun 11- v Jun 25

LUIS ANGEL BARRIOS TASSANO, (Ficha S-131/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25707 Jun 11- v Jun 25

MARIA ELENA BIANCHI PASTORINO y de CARLOS SECCO GONZALEZ, (Ficha S. 227/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26010 Jun 15- v Jun 29

ORLANDO ROQUE POSE CORGO, (Ficha F 955/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26013 Jun 15- v Jun 29

VIRGINIA INES RAMIS CREMES, (Ficha S. 233/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26035 Jun 15- v Jun 29

MALVINA MATILDE ORDOÑO ARAMBURU, (Ficha S/250/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26256 Jun 16- v Jun 30

SEGUNDO TURNO

CARLOS JESUS ALVAREZ RICO, (Ficha S/130/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25001 Jun 08- v Jun 22

LUIS ALBERTO REYES DOMINGUEZ, (Ficha S/193/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25018 Jun 08- v Jun 22

JUANA TELLERIA FAGOAGA, (Ficha S/213/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25187 Jun 09- v Jun 23

JOSE SANTIAGO BUGALLO MERILEZ, (Ficha S/207/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26026 Jun 15- v Jun 29

UBERFIL CARLOS ECHEVERRIA VAZ FERREIRA, (Ficha S/137/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26157 Jun 16- v Jun 30

TERCER TURNO

RAQUEL EPIFANIA RUBIO PEREZ, (Ficha F 221/92).
Montevideo, 3 de junio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25620 Jun 11- v Jun 25

MARIA STILITA APOLO HARRETCHE, (Ficha F 225/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25642 Jun 11- v Jun 25

SANSONOV o SANSANOVA o SANSONOVA o SANSONONA GREGORIEVA o GRIGOREVA y de PEDRO SANSANONA o SANSANOVA o SANSONOVA o SANSANOV ZELEVAS, (Ficha S/Nº 1034/91).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26261 Jun 16- v Jun 30

AUGUSTO ESTEBENET DOMEK, (Ficha F. 175/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22529 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

CUARTO TURNO

ELOISA ESTHER BALLOCH RODRIGUEZ, (Ficha A/198/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Prez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25056 Jun 08- v Jun 22

YOLANDA WALDER CASAL DE DIAZ, (Ficha AZ/5/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25094 Jun 08- v Jun 22

ANGELA PENNA FERRARI, (Ficha A/151/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25164 Jun 09- v Jun 23

ILDA TERESA MARY MACAGNO, (Ficha A/65/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25244 Jun 09- v Jun 23

GREGORIO GUILLERMO BENAVIDEZ y EMMA CHIECCHI COZZI, (Ficha A/217/92).
Montevideo, 22 de mayo 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25267 Jun 09- v Jun 23

GUY SIDNEY FUREST NIN, (Ficha A/234/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25615 Jun 11- v Jun 25

FELICIANO SENLLANES MOLINA, (Ficha A/181/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25737 Jun 11- v Jun 25

PEDRO ELBIO FATALINI o PEDRO ELBIO FATALINI BOVE, (Ficha A/74/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 60.800,00 10/pub 26017 Jun 15- v Jun 29

QUINTO TURNO

ANTONIA ZULMA MARTINEZ SIERRA, (Ficha Z/180/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24017 Jun 05- v Jun 18

BRENDA ARGELIA FERNANDEZ GASTALDI o BRENDA ARGELIA FERNANDEZ DE CARVALHO, (Ficha 185/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25318 Jun 09- v Jun 23

MARGARITA o MARGARETA AUERCHAN o AUERHAN, (Ficha Nº 217 Año 1992).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25637 Jun 11- v Jun 25

ALEJO CLOTILDE LATTOF o LETTOF FURTADO, (Ficha 210/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25665 Jun 11- v Jun 25

MARIA LUISA REGGIO ARENAS, (Ficha 141/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25762 Jun 12- v Jun 26

GRAZIA o GRACIA o GRACIELA GALLO SALERNO, (Ficha 186/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25781 Jun 12- v Jun 26

JULIO FELICIANO FERREIRA o FERREYRA SOSA, (Ficha 216/1992).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25905 Jun 12- v Jun 26

CELINDA ELSA LEMA BATALLA, (Ficha 232/92).
Montevideo, 28 de mayo de1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26175 Jun 16- v Jun 30

ABELLA CLAVIJO, MODESTO ABELINO y YARABIDE MARTINEZ de ABELLA, AMELIA (Ficha 241/92).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26176 Jun 16- v Jun 30

JUAN VICENTE PEREZ GONZALEZ, (Ficha 219/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26177 Jun 16- v Jun 30

SEXTO TURNO

ALBA ESTHER BERGERET, (Ficha 193/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25262 Jun 08- v Jun 22

WASHINGTON VARELA CORDARA, (Ficha 201/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25469 Jun 11- v Jun 25

LINCOLN CROCE RISSO, (Ficha 208/92).
Montevideo, 22 de mayo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26036 Jun 15- v Jun 29

CALUSD o CALOUSD ZEITOUNIAN o ZEITOUNSIAN o ZEITINDSIAN o ZEITUNSIAN, (Ficha 129/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26124 Jun 15- v Jun 29

NORMA NOVO o NORMA NOVO LEVRERO, (Ficha 187/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26168 Jun 16- v Jun 30

LUIS ARMANDO TEMPESTA CAPORALE, (Ficha 168/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26422 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

SEPTIMO TURNO

JOSE PEDRO PERI BERRUTTI, (Ficha S/208/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25123 Jun 08- v Jun 22

ROSA RAFAELA SPARANO DANIELI, (Ficha S/132/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25166 Jun 09- v Jun 23

MILTON IGLESIAS BASTOS, (Ficha S/217/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25353 Jun 09- v Jun 23

AMIR RAMON OLIVERA u OLIVERA SAMPALLO, (Ficha S/137/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25643 Jun 11- v Jun 25

GUILLERMO ANTONIO ABELENDA PIACENZA, (Ficha S/219/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25731 Jun 11- v Jun 25

GLADYS TERESA o GLADYS TERESA VICTORIA BERNASCONI LUGARO, (Ficha S-227-92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25733 Jun 11- v Jun 25

TOMASA RIVERA CABRERA y JOSE PINTOS NOVA, (Ficha S/228/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26123 Jun 15- v Jun 29

CATALINA TERESA UFFRON RUA o RUBA o UFFRON RUBA de NOVA, (Ficha S/192/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26153 Jun 16- v Jun 30

OCTAVO TURNO

DORA PETRONA GONZALEZ ALVAREZ, (Ficha S/242/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25319 Jun 09- v Jun 23

REINA GONZALEZ MOUVEZIN o MAUVENZIN o MAUVENZIN, (Ficha S/98/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25365 Jun 09- v Jun 23

MILKA ARCE DE SOSA, (Ficha S. 28/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25476 Jun 11- v Jun 25

AVELINA DIEZ FERNANDEZ DE SANGINETO o SANGUINETTI, (Ficha S 188/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25616 Jun 11- v Jun 25

OROSMAN ALVAREZ TESSORE, (Ficha S. 140/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25621 Jun 11- v Jun 25

MANUEL CASTRO POSE, (Ficha S/230/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25644 Jun 11- v Jun 25

RAMON BARDINO MURCHIO, (Ficha S. 191/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25885 Jun 12- v Jun 26

MARIA ELENA GAULLI FENOCHIO o FENOCCHIO, (Ficha S. 213/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26011 Jun 15- v Jun 29

FERNANDO FELIX HERRERA RAMOS, (Ficha S. 260/92).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26125 Jun 15- v Jun 29

CAROLINA RODRIGUEZ, (Ficha S 226/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26271 Jun 16- v Jun 30

NOVENO TURNO

PEDRO CUADRO, (Ficha S/131/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Esc Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25003 Jun 08- v Jun 22

FILOMENA GUARINO ROMANO, (Ficha S/127/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25030 Jun 08- v Jun 22

BENITO TOMAS RODRIGUEZ PEÑA, (Ficha S/180/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25155 Jun 08- v Jun 22

MARIA TERESA FERNANDEZ ESCUIN de LAGUARDA, (Ficha S/173/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25493 Jun 11- v Jun 25

JUANA ISLAS RABAZA y JUAN CARMELO PEREIRA CASTRO, (Ficha S/203/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25763 Jun 12- v Jun 26

DECIMO TURNO

AGUSTIN ACOSTA o AGUSTIN CLARIMUNDO ACOSTA, (Ficha F/191/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25004 Jun 08- v Jun 22

NICOLINO o NICOLAS CORTAZZO REA, (Ficha F/219/92).
Montevideo, 29 abril de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25156 Jun 08- v Jun 22

BACCINO FRANZINI, ELSA, (Ficha F 215/92).
Montevideo, 3 de junio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25263 Jun 08- v Jun 22

BOLESLAO KLASIŃSKI, (Ficha F 231/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25321 Jun 09- v Jun 23

AURELIO MANUEL ROSALES LOZANO, (Ficha F 241/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Ninf D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25640 Jun 11- v Jun 25

JULIO CESAR MAGLIONE SANGUINETTI, (Ficha F 206/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25760 Jun 12- v Jun 26

JULIA ERNESTINA BARBOZA NUÑEZ DE LAZZONI, (Ficha 229/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25887 Jun 12- v Jun 26

CARLOS MARIA FACELIO ORTIZ.
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Ninf D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 16149 Jun 16- v Jun 30

DECIMOPRIMER TURNO

RAFAEL VASQUEZ o VAZQUEZ PIERA (Ficha A/ 192/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub [illegible]264 Jun 08- v Jun 22

DORA WEINSTEIN [illegible]MAN o ALTMANN, (Ficha A/207/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25265 Jun 08- v Jun 22

CARLOS GARBINO VALLARO, (Ficha A/227/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25186 Jun 09- v Jun 23

JOSEFA ALVAREZ LOPEZ, (Ficha A/246/92).
Montevideo, 3 de junio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25622 Jun 11- v Jun 25

MIGUEL o MICHELE SCAFFIDI SPURIO, (Ficha A/ 224/92).
Montevideo, 3 de junio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25782 Jun 12- v Jun 26

ELIDA BEATRIZ NEGRO DE ASUNCION, (Ficha A/ 84/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25784 Jun 12- v Jun 26

MARIA ROSA VILLARRUBIA MESONES, (Ficha A/ 220/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25898 Jun 12- v Jun 26

DOLORES PERDIGON DOMINGUEZ, (Ficha A/197/ 92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26151 Jun 16- v Jun 30

JOSE GIUSEPPE TORTOLA o TURTOLA, (Ficha A/ 128/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26440 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

GOMEZ GONZALEZ ANTONIO, (Ficha 142/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25618 Jun 11- v Jun 25

LEINDEKAR BONNER, AGUSTIN ENRIQUE, (Ficha 229/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25667 Jun 11- v Jun 25

DIEGO BERROA BENTOS y LILA ASUNCION BALZARINIS DE BERROA, (Ficha Z/235/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25886 Jun 12- v Jun 26

JOSE SANTIAGO LOBELOS, (Ficha S/153/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26255 Jun 16- v Jun 30

DECIMOTERCER TURNO

JULIO ARMANDO UMPIERREZ, (Ficha 196/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25287 Jun 08- v Jun 22

JUAN PEDRO FOGLINO, (Ficha 132/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25316 Jun 09- v Jun 23

GUZMAN ARNOLDO o GUZMAN A.T. o GUZMAN ARNALDO MARTIRENA CABRERA e ISABEL MANUELA GOMEZ MARTIRENE o MARTIRENA, (Ficha 66/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
[illegible] María Elisa [illegible] de Mouro, Actuaria.
[illegible] 10- v Jun 24

[illegible]BRAHIN A[illegible] 198/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25664 Jun 11- v Jun 25

TOMAS BEDO, (Ficha 235/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25734 Jun 11- v Jun 25

ZULEMA VELAZQUEZ FERNANDEZ de BRINGA o ZULEMA MARINA VELASQUEZ, (Ficha 140/92).
Montevideo, 8 de mayo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25884 Jun 12- v Jun 26

MARIA DELIA FERNANDEZ BARREIRO de RABASSA, (Ficha 252/92).
Montevideo, 8 de junio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26039 Jun 15- v Jun 29

MARIO CESAR SUAREZ SAITONE, (Ficha 246/92).
Montevideo, 3 de junio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26061 Jun 15- v Jun 29

ROBERTO RUSSO o RUSSO DIBITONTO o DEBITONTO, (Ficha 222/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26164 Jun 16- v Jun 30

TOMISLAV ESTEBAN KVASINA o TOMAS ESTEBAN KVASINA BAJIC o BAICH O BAJICH, (Ficha 258/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26258 Jun 16- v Jun 30

RAMON LEITES DO CANTO SANTESTEBAN, (Ficha 190/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26273 Jun 16- v Jun 30

ANTONIO MARRONE SLONGO, (Ficha 202/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25120 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DECIMOCUARTO TURNO

RAUL MARIO CASTIÑEIRA JAUREGUIBERRI o JAUREGUIBERRY, (Ficha S/169/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25261 Jun 08- v Jun 22

JOSE DOCAMPO BARROS, (Ficha S/170/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Edc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25002 Jun 11- v Jun 25

NILDA CATALINA BRUSCO MOGLIA, (Ficha S/ 233/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25490 Jun 11- v Jun 25

HECTOR CESAR BOLOGNA NEGRI, (Ficha S. 168/ 92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25715 Jun 11- v Jun 25

CELICA TONELLIO SIMALDONI DE SPOSITO, (Ficha S/9/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25773 Jun 12- v Jun 26

GUIDO FREDDI LUCCHI, (Ficha S/226/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26014 Jun 15- v Jun 29

ALFONSO BESADA LOPEZ, (Ficha S/231/92).
Montevideo, 5 de junio de 1992.
[illegible] Susana Berger, Actuaria Adjunta.
[illegible]60.800,00 10/pub 26122 Jun 15- v Jun 29

[illegible]AMONTI, (Ficha S/205/92).
[illegible] 8 de junio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actua[illegible]
01) N$ 60.800,00 10/pub [illegible] Jun 30

ELIZABET BADANIAN SANTURIAN, (Fi[illegible] 92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26270 Jun 16- v Jun 30

DECIMOQUINTO TURNO

GRETHE KAHL o GRETE MARIA CLOTILDE KAHL IBARRA y MARTHA o MARTA ELENA IBARRA, (Ficha A/152/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25340 Jun 09- v Jun 23

GRAZIA MARIA o MARIA o GRACIA MARIA o MARIA GRACIA IAQUINTA o YACUINTA o YAQUINTA o IACUINTA o YACUINDA o SAQUINTA PANCARO, (Ficha A/147/92).
Montevideo, mayo 6/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adj
01) N$ 40.000,00 10/pub 23359 Jun 10- v Jun 24

ANTONIO CASTRO POMBO, (Ficha A 223/90).
Montevideo, mayo 29 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25646 Jun 11- v Jun 25

ANTONIO ALCIDES RUOTOLO MONTAÑO, (Ficha A 92/92).
Montevideo, 8 de mayo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25808 Jun 15- v Jun 29

ADOLFO QUINTAS OLAGUE, (Ficha A 217/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26037 Jun 15- v Jun 29

DECIMOSEXTO TURNO

WASHIGTON BELTRAN HORNOS, (Ficha A/169/ 92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25337 Jun 09- v Jun 23

ANUNCIACION MARIA ANITA o ANNUNZIATINA MARIANNINA o MARIANA PARRILLO PARRILLO, (Ficha A 175/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24911 Jun 11- v Jun 25

REINA MARGOT MELA ODRIZOLA o REINA MARGOT ODRIOZOLA MELA, (Ficha A 325/91).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25478 Jun 11- v Jun 25

AURELIANO DOMINGO DIAZ, (Ficha A 151/92).
Montevideo, 8 de mayo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26015 Jun 15- v Jun 29

VICTOR CONDA GARCIA, (Ficha A/246/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26254 Jun 16- v Jun 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

IRMA VAZQUEZ CRUZ, (Ficha A 207/92).
Montevideo, mayo 15 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25732 Jun 11- v Jun 25

ELENA JULIA DOGLIOTTI ROLANDO, (Ficha A 340/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25313 Jun 12- v Jun 26

VITO CURCIO GUARINO, (Ficha A 80/90).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25783 Jun 12- v Jun 26

JUAN ALFREDO VAZQUEZ VAZ, (Ficha A 185/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25900 Jun 12- v Jun 26

BOLIVAR ANDRES MARTINEZ GONELLA y VICTORINA o VICTORIA o VICTORIANA ALBA SCHICKENDANTZ FURRIOL o FERRIOL, (Ficha A 3/92).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25903 Jun 12- v Jun 26

IRMA VAAMONDE RABUñAL, (Ficha A 196/92).
Montevideo, 8 de mayo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 26025 Jun 15- v Jun 29

GIL ELEMBERG o ELENBERG BACZE, (Ficha A 177/92).
Montevideo, 8 de mayo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25814 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

LUIS ALBERTO IGONET MUNILLA, (Ficha A 231/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 26420 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS CARLOS BOLLO GARCIA de ZUÑIGA, (Ficha A 154/92).
Montevideo, mayo 4/92. - Esc. Graciela Fernández, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23938 Jun 05- v Jun 18

ALBERTO CESAR ARIGON BIANCO, (Ficha A/133/92).
Montevideo, abril 24 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25169 Jun 08- v Jun 22

MARCOS RAUL HOUNIE SEUANEZ, (Ficha A/209/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25165 Jun 09- v Jun 23

LUIS HECTOR MATTERA CATALDI, (Ficha A/187/92).
Montevideo, mayo 6 de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25168 Jun 09- v Jun 23

RUBEN ANTONIO CUCCURULLO CONTRERAS, (Ficha A/200/91).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25354 Jun 09- v Jun 23

SEBASTIAN LUCAS LARROSA LAMAS, (Ficha A 206/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25764 Jun 12- v Jun 26

DAVID KACEVAS MILNER, (Ficha A 475/91).
Montevideo, 12 de febrero 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25906 Jun 12- v Jun 26

GUADIER GOMEZ CORTE, (Ficha A/183/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 26272 Jun 16- v Jun 30

DECIMONOVENO TURNO

EUGENIO MADURKAY KIRIK, (Ficha A/141/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25000 Jun 08- v Jun 22

RAMON DELISSAGUE, (Ficha A 184/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández MoratoriO, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25121 Jun 08- v Jun 22

ANA MARIA GURSKI o GURKI MONDARCHUK, (Ficha A/371/91).
Montevideo, junio 3 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, ActAdjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 52039 Jun 08- v Jun 22

CAROLINA TERESA MARQUES FERRANDO, (Ficha A 161/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25611 Jun 11- v Jun 25

MARIA ELENA BIDART ZANZI, (Ficha A/224/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26257 Jun 16- v Jun 30

MARIA ESTHER OTERO SUAREZ, (Ficha A 140/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26421 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

VIGESIMO TURNO

CESAR RODRIGUEZ VIGNONE, (Ficha A/55/91).
Montevideo, abril 23 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25154 Jun 08- v Jun 22

CORINA RODRIGUEZ DE MARICHAL y UNMBERTO o HUMBERTO JESUS MARICHAL ZAPATA, (Ficha A/151/92).
Montevideo, abril 27 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25167 Jun 09- v Jun 23

CARMEN o CARMELA ACCUOSTO o ACUOSTO D'ANDREA, (Ficha A/333/91).
Montevideo, mayo 4 de 1992.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25314 Jun 09- v Jun 23

MARIA AGUSTINA BELL PEREZ, (Ficha A 197/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25594 Jun 11- v Jun 25

OSCAR ANDRES GONZALEZ GARCIA, (Ficha A 201/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26012 Jun 15- v Jun 29

AIDA PARRADO, (Ficha A/195/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26253 Jun 16- v Jun 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

CATALINA BLANCA MARGARITA GIL CLAPES, (Ficha S/124/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25031 Jun 08- v Jun 22

YAMANDU TOURNE DE CAMPO, (Ficha S/691/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25035 Jun 08- v Jun 22

RAUL RODRIGUEZ CAMPOS, (Ficha S/111/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25170 Jun 09- v Jun 23

HEBER FILIPPINI de LEON, (Ficha S/571/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25901 Jun 12- v Jun 26

BERNARDINO OSCAR PEREIRA DOMINGUEZ, (Ficha S/179/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26041 Jun 15- v Jun 29

JUAN MARIA SOSA GIRONA, (Ficha S/231/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26274 Jun 16- v Jun 30

ISIDORO ALEGRE RECUERO, (Ficha S/155/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26275 Jun 16- v Jun 30

HUGO CAIMI GALLI, (Ficha S/222/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26277 Jun 16- v Jun 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO GORGA BAGNASCO, (Ficha S/165/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25019 Jun 08- v Jun 22

MARIA ELIDA DELPIAGO o DELPIAGGIO o DELPIALLO de LEMA, (Ficha S/648/91).
Montevideo, 3 de febero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25138 Jun 08- v Jun 22

MARIA ESTHER BERACOCHEA TOURNE, (Ficha S/205/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25153 Jun 08- v Jun 22

CARMEN OCTAVIA VELAZQUEZ BASCARDAL, (Ficha S/766/91).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25467 Jun 11- v Jun 25

MARIA CRISTINA CASTRO QUEVEDO, (Ficha S/220/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25614 Jun 11- v Jun 25

RAUL CALO TOME, (Ficha S/898/91).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25641 Jun 11- v Jun 25

PEDRO LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/180/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.

Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25761 Jun 12- v Jun 26

MANUEL CELESTINO AVILES BALDRIZ, (Ficha S/233/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26024 Jun 15- v Jun 29

VIGESIMOTERCER TURNO

ANGELA MARIA LANTES GALAN, (Ficha S/137/92).
Montevideo, abril 7 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25016 Jun 08- v Jun 22

ARIEL VAZQUEZ ZITO o ARIEL VAZQUEZ LEDESMA ZITO, (Ficha S/87/92).
Montevideo, marzo 27 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25028 Jun 08- v Jun 22

CARLOS ADOLFO CASAO MAGGIO, (Ficha S/224/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25613 Jun 11- v Jun 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA HELENA HUGHES FERREIRA, (Ficha S/216/92).
Montevideo, mayo 19 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25015 Jun 08- v Jun 22

LUIS AMADO DORADO, (Ficha S/246/92).
Montevideo, junio 1º de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25125 Jun 08- v Jun 22

CARLOS GUILLERMO IRAZUSTA GALVALISI, (Ficha S/728/91).
Montevideo, diciembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25182 Jun 09- v Jun 23

JULIO ALBERTO SOUTO DOMINGUEZ, (Ficha S/5/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25339 Jun 09- v Jun 23

ANA BRANDL SIXT, (Ficha S/228/92).
Montevideo, mayo 26 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25645 Jun 11- v Jun 25

ORLANDO GONZALEZ, (Ficha S/171/92).
Montevideo, abril 27 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23128 Jun 12- v Jun 26

SAUL DE SOUZA RODRIGUEZ, (Ficha S/24/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25888 Jun 12- v Jun 26

JAIME o HAIM SOLODTCKI o SOLODTCKI NIMINSKI, (Ficha S/229/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26043 Jun 15- v Jun 29

ROSA CLAUDIA MERLO VEGLIO de GUILLEN, (Ficha S/230/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26053 Jun 15- v Jun 29

CARMELO NICOLAS MIRALDI DI CRISI o DECRISSI o DICRISI, (Ficha S/274/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26150 Jun 16- v Jun 30

a) PRIMITIVO GONZALEZ RODRIGUEZ y de b) ELIDA o EUGENIA ELIDA o ELIDA EUGENIA DORREGO ARCE, (Ficha S/212/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26276 Jun 16- v Jun 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

OLGA PEREZ DEUS, (Ficha S/229/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25184 Jun 09- v Jun 23

GILA CARMEN IBARRA DE PELUSO, (Ficha S/200/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25315 Jun 09- v Jun 23

ROMAN o RAMON ESPERANZA PEñA, (Ficha S/193/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25492 Jun 11- v Jun 25

RICARDO VIACAVA BUERO, (Ficha S/89/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25671 Jun 11- v Jun 25

ANGEL SUAREZ PASCAL, (Ficha S/235/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25735 Jun 11- v Jun 25

CLARA REGUERA FERREÑO, (Ficha S/25/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26008 Jun 15- v Jun 29

ROBERTO ATAY RODRIGUEZ, (Ficha S/214/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26040 Jun 15- v Jun 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

AMILCAR ELOY FREITAS TEIXEIRA o TEXEIRA, (Ficha S/230/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25017 Jun 08- v Jun 22

BERTINO ANTONIO CABEZA RAPETTI, (Ficha S/203/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25266 Jun 08- v Jun 22

ANTONIO GARCIA ABREU, (Ficha S/244/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25288 Jun 08- v Jun 22

JUAN CARLOS CAVALLO o CABALLO ANFUSI y MARIA ELBIA o ELENA o ELVIA ALBARRACIN RODRIGUEZ, (Ficha S/236/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25346 Jun 09- v Jun 23

DELFINO MARIA MOREIRA MOZZO, (Ficha S 191/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25494 Jun 11- v Jun 25

TAIBE MOVSOVICAITE o MOVSOVICH, (Ficha S 137/92).
Montevideo, 3 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25612 Jun 11- v Jun 25

PAJSACH o PEISACH FESSEL TYM, (Ficha S/247/92).
Montevideo, 3 de junio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25638 Jun 11- v Jun 25

CESAR ARIEL BALBI TAMBORINI, (Ficha S/256/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26038 Jun 15- v Jun 29

DIMO DIMOFF BELCHEVA, (Ficha S/144/92).
Montevideo, 8 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26042 Jun 15- v Jun 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA BLANCA PENA RIOS, (Ficha S/200/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25032 Jun 08- v Jun 22

EMPERATRIZ MARIA SANTIN, (Ficha S/217/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25185 Jun 09- v Jun 23

RAMON MEDAGLIA BERNOTTI, (Ficha S/25/92).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25595 Jun 11- v Jun 25

ENRIQUE FERNANDO GAMBETTA CANDELA, (Ficha S/194/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26152 Jun 16- v Jun 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

DOMINGA CRISTINA PORCHETTO de ARTIA, (Ficha S/200/92).
Montevideo, diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60,800,00 10/pub 24826 Jun 05- v Jun 18

FAJWEL FRANK PREGIER o PREGER, (Ficha S/161/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25124 Jun 08- v Jun 22

JESUS JUAN NELSON GONZALEZ PIAGGIO, (Ficha S/180/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25468 Jun 11- v Jun 25

LUIS MARIA RODRIGUEZ CARRANZA o CARRANCIO, (Ficha S/68/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25619 Jun 11- v Jun 25

JACOBO o JAKOBO AYSENSZTEYN o AYSENSZTEIN o AJZENSZTEIN o AJZENSTEJN o AYSENSZTEIN SULKES y PETRA ANA MUIÑO ARJONA. (Ficha S/182/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25639 Jun 11- v Jun 25

PETRONA VIRGEN TRIAS DE ITZAINA, (Ficha S/131/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25889 Jun 12- v Jun 26

JACOBO SCHTAMER GRINSTEIN, (Ficha S/162/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25902 Jun 12- v Jun 26

MARIA NIEVES de ANCHETTA, (Ficha S/3/92).
Montevideo, 24 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26016 Jun 15- v Jun 29

VIGESIMONOVENO

BASILIA GAIDOPULOS SAFONS, (Ficha 1024/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25289 Jun 08- v Jun 22

ENRIQUE FLORENCIO BARTHABURU GIACOIA, (Ficha S/161/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25317 Jun 09- v Jun 23

FRANCISCA MORALES, (Ficha S/164/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25320 Jun 09- v Jun 23

MARIA PAULINA PEREIRA MEDEIROS SILVA o PAULINA MEDEIROS, (Ficha S/236/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25670 Jun 11- v Jun 25

ADELINA DA SILVA ARBELIN. "Sucesión", (Ficha S-415-90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25736 Jun 11- v Jun 25

MARIA DEL CARMEN ROMERO y GUILLERMO ENERO KUHLSEN ROMERO, (Ficha S. 241/92).
Montevideo, 5 de junio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25899 Jun 12- v Jun 26

ADRIANO AUGUSTO SAUANE o SANHUANE RODRIGUEZ o RODRIGUES, ISABEL DOS ANJOS o ISABEL DE LOS ANGELES SAUANE, ANNIBAL NACIMIENTO o ANIBAL DO NASCIMENTO SAUANE RODRIGUEZ, EMILIA DO PATROCINIO SAUANE, LAURINDA SAUANE, (Ficha 179/92).
Montevideo, 22 de mayo de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 76.000,00 10/pub 25801 Jun 15- v Jun 29

JUAN ARTURO MIRANDA y AMERICA FERMINA DE LOS SANTOS de MIRANDA, (Ficha 211/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26027 Jun 15- v Jun 29

DE TRIGESIMO TURNO

BALDOMIRO LEANDRO ARBELO, (Ficha S/282/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Susana Garmendia, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25800 Jun 15- v Jun 29

JORGE RUBEN COROAS GODOY, (Ficha 205/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26009 Jun 15- v Jun 29

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ELENA FERNANDEZ SILVA, (Ficha S/327/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25799 Jun 15- v Jun 29

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

HOMERO SARALEGUI NUÑEZ o NUÑEZ LOUZADA, HOMERO, (Ficha B. 56/92).
Artigas, 20 de mayo de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 25913 Jun 15- v Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA NELLY PAIS TAVEIRA DE MEDINA, (Ficha B Nº 26/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 20 de mayo de 1992. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25305 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO CLEMENTE CHIOSSI, (Ficha "B" 25/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 30 de mayo de 1992. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25304 Jun 09- v Jun 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIGUEL TIERNO PASCARETTA y MARIA SARA o MARIA SARA EXALTACION NUÑEZ DE TIERNO (Ficha C. V. 147/971).
Canelones, 26 de mayo de 1992.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25915 Jun 15- v Jun 29

SEGUNDO TURNO

SILVIO SEFERINO, HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha V/65/1992).
- Canelones, 7 de mayo de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24941 Jun 08- v Jun 22

FIDEL ALFIO o FIDEL, IMBERT CARDOZO (Ficha V/66/1992).
- Canelones, 20 de mayo de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24942 Jun 08- v Jun 22

MIGUEL BARCELO VAZQUEZ (Ficha V/52/1992).
- Canelones, 7 de mayo de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24943 Jun 08- v Jun 22

FORTUNATA MARRERO CASTRO de YANIBELLI (Ficha V/64/1992).
- Canelones, 20 de mayo de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24944 Jun 08- v Jun 22

MARIA ANGELICA GALLO de SCARPA o MARIA ANGELICA GALLO GRAÑA (Ficha V/62/1992).
- Canelones, 7 de mayo de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24945 Jun 08- v Jun 22

NICASIO MANUEL, REYMUNDO JUANI (Ficha V/30/1992).
- Canelones, 31 de marzo de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24950 Jun 08- v Jun 22

ROSENDO LEANDRO GARCIA DOTTA (Ficha V 70/1992).
Canelones, 20 de mayo de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25916 Jun 15- v Jun 29

EUGENIA BLANCA MARRERO AUZA (Ficha V 54/1992).
Canelones, 7 de mayo de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25917 Jun 15- v Jun 29

FERMIN EUSTAQUIO RODRIGUEZ CLAVIJO (Ficha V 63/1992).
Canelones, 20 de mayo de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25918 Jun 15- v Jun 29

VERILO PEREIRA ALVARIZA (Ficha V 80/1992).
- Canelones, 8 de junio de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26337 Jun 17- v Jun 30
Jul 16- v Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EUSEBIO RAMON MANGONI CASAS, (Ficha B 201/92).
Las Piedras, 12 de mayo de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24756 Jun 05- v Jun 18

MARIA LUISA BO CARREÑO, (Ficha B 203/92).
Las Piedras, 12 de mayo de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24757 Jun 05- v Jun 18

SANTA RUIZ DE RODRIGUEZ, (Ficha B 109/92).
Las Piedras, 1o. de abril de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24759 Jun 05- v Jun 18

GUSTAVO o GUSTAVO ADOLFO LUEDDEKE RIPKE o RIPPE, (Ficha B 235/92).
Las Piedras, 20 de mayo de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24760 Jun 05- v Jun 18

JULIO FABRA o JULIO AQUINO FABRA, (Ficha B 191/92).
Las Piedras, 11 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24761 Jun 05- v Jun 18

CUARTO TURNO

CARMEN EMETERIA o ERMINIA CAMACHO, (Ficha B 120/92).
Las Piedras, 6 de abril de 1992.
G. Conti Rafals, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24946 Jun 08- v Jun 22

RAMON HERIBERTO LAMAISON SARLA, (Ficha B. 224/92).
Las Piedras, 20 de mayo de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25501 Jun 11- v Jun 25

JOSE ANTELO MANCEBO, (Ficha B. 252/92).
Las Piedras, 3 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25502 Jun 11- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA ADORACION PICCARDO DE VIO o MARIA ADORACION PICARDO o PICCARDO BRUZZONE o BRUZZONI DE VIO, (Ficha B 789/91).
Pando, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24758 Jun 05- v Jun 18

JUAN ANGEL ACOSTA ALBORNOZ, (Ficha 349/A/1992).
Pando, 7 de mayo de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24788 Jun 05- v Jun 18

LUCIO FERULO o FERULLO BLANCO y JUANA BENTANCOR ALPUIN, (Ficha 77/A/1992).
Pando, 19 de febrero de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24789 Jun 05- v Jun 18

ELIVIA ROSA GARBUIO FAVARO, (Ficha 561/A/1992).
Pando, 19 de mayo de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24790 Jun 05- v Jun 18

MARIA LUISA SILVA RODRIGUEZ, (Ficha 559/A/1992).
Pando, 19 de mayo de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24791 Jun 05- v Jun 18

SATURNINA DESIDERIA RODRIGUEZ VILA, (Ficha A/587/1992).
Pando, 26 de mayo de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25961 Jun 15- v Jun 29

CUARTO TURNO

RAMONA CECILIA LARROSA ARIAS, (Ficha 298/A/1992).
Pando, 20 de abril de 1992.
Esc. Beatriz Perez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24787 Jun 05- v Jun 18

AGUSTIN CELESTINO o CELESTINO AGUSTIN TORRELLE o TORRELLE SANCHEZ, (Ficha 520/A/1992).
Pando, 19 de mayo de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24792 Jun 05- v Jun 18

ALBERTO VIDAL CORDOBA, (Ficha A/660/1992).
Pando, 26 de mayo de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25962 Jun 15- v Jun 29

MARIA ROGELIA RAMIREZ LEZAETA, (Ficha 412/A/1992).
Pando, 10 de abril de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25963 Jun 15- v Jun 29

JUAN PEDRO CUNEO CADEMARTOR o CADEMARTORI, (Ficha 680/A/1992).
Pando, 28 de mayo de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25964 Jun 15- v Jun 29

ALFREDO JULIO CABRERA DELGADO, (Ficha A/662/1992).
Pando, 26 de mayo de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25965 Jun 15- v Jun 29

JUAN MARIA y JUAN ETCHEHANDY ERRAMOUNDEGUI o ERRAMOUNDEGUY o ERRAMONDEGUI o ERRAMONDEGUY, (Ficha A/304/1992).
Pando, 22 de abril de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25966 Jun 15- v Jun 29

ENRIQUETA LUISA PAPINI RAVECCA o PAPINI DE IRVINO, (Ficha A/534/1992).
Pando, 7 de mayo de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25967 Jun 15- v Jun 29

VICTOR GARCIA GONZALEZ, (Ficha A/684/1992).
Pando, 1º junio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25968 Jun 15- v Jun 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AURORA SILVERA, (Ficha 59/83).
Melo, 30 de marzo de 1992.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24773 Jun 05- v Jun 18

FAGUNDEZ DE JARA, ELIDA EUDOCIA, EUDOSIA o EUDOXIA, (Ficha B Nº 37/87).
Melo, 22 de mayo de 1992.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 25425 Jun 10- v Jun 24

SEGUNDO TURNO

PEDRO RIVERO o RIBERO GONZALEZ, (Ficha 94/89).
Melo, 27 de abril de 1989.
Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24768 Jun 05- v Jun 18

DE TERCER TURNO

BAYRON CORREA LEBERRIE, (Ficha 77/92).
Melo, 20 de abril de 1992.
Esc. Fernando Torrès Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24770 Jun 05- v Jun 18

EDMUNDO ODERA VILA, (Ficha 104/92).
Melo, 4 de mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24774 Jun 05- v Jun 18

JUAN CARLOS PINTOS, (Ficha B-No.112/92).
Melo, 12 de mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24775 Jun 05- v Jun 18

RAMONA MARIA HERNANDEZ GARCIA, (Ficha B/107/92).
Melo, 4 de mayo de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25427 Jun 10- v Jun 24

ESILDA o ECILDA MARIA o ESILDA MARIA ANTUNEZ RODALES, (Ficha B. 139/92).
Melo, 29 de mayo de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26003 Jun 15- v Jun 29

GONZALEZ LUNA, TEOTIMO - "Sucesión", (Ficha B. 116/92).
Melo, 6 de mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26005 Jun 15- v Jun 29

HENRY RUIZ SARTORIO, (Ficha 126/92).
Melo, 22 de mayo de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26064 Jun 15- v Jun 29

ELIDA CAMEJO NUÑEZ, (Ficha 127/92).
Melo, 22 de mayo de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26065 Jun 15- v Jun 29

DE CUARTO TURNO

PEDRO TECHERA DEBERIES ó LEBERRIE, (Ficha 51/92).
Melo, 20 de abril de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24769 Jun 05- v Jun 18

NICOMEDES CARBALLO PEREIRA DAS NEVES, (Ficha B/57/92).
Melo, 23 de abril de 1992.
Esc. Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24771 Jun 05- v Jun 18

IRMA PASION LOPEZ FLEITAS, (Ficha B/59/92).
Melo, 23 de abril de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24772 Jun 05- v Jun 18

HAYDEE NOBLE, (Ficha B 72/92).
Melo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24776 Jun 05- v Jun 18

ARACELIA ABREU SILVERA, (Ficha B 71/92).
Melo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24777 Jun 05- v Jun 18

EUSEBIO PILAR MEDINA FURTADO, (Ficha B Nº103/92).
Melo, 2 de junio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25426 Jun 10- v Jun 24

FLORA DUARTE, (Ficha 44/92).
Melo, 3 de abril de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuaria Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26002 Jun 15- v Jun 29

OSVALDO VILMAR MORALES ALDERETE, (Ficha 77/92).
Melo, 22 de mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26004 Jun 15- v Jun 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO GONZALEZ, (Ficha B/101/92).
Colonia, 26 de mayo de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24740 Jun 05- v Jun 18

NAZARIO BERNARDINO VIERA ARENAS, (Ficha B/93/92).
Colonia, 21 de mayo de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24741 Jun 05- v Jun 18

SIMON JOSE RIVERO ITURRALDE, (Ficha B/59/92).
Colonia, 29 de abril de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24742 Jun 05- v Jun 18

CELINA MEDINA DE MORENO, (Ficha B/81/92).
Colonia, 6 de mayo de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24743 Jun 05- v Jun 18

ALEJANDRO CURBELO RODRIGUEZ y MARIA ANA ROBERT HARAMBURU de CURBELO, (Ficha B/67/92).
Colonia, 29 de abril de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 24744 Jun 05- v Jun 18

CARLOS HUMBERTO BEIN GARDIOL, (Ficha B/99/92).
Colonia, 21 de mayo de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24745 Jun 05- v Jun 18

EDGARDO AMADO NEGRIN TOURN, (Ficha B/89/92).
Colonia, 21 de mayo de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24746 Jun 05- v Jun 18

BALBINO ANTOLIN RODAS LEGUIZAMO, (Ficha B/107/92).
Colonia, 26 de mayo de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24747 Jun 05- v Jun 18

VALENTIN BELTRAN FUENTES, (Ficha B/49/92).
Colonia, 21 de mayo de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25144 Jun 08- v Jun 22

DE CARMELO

IRMA SEVERINA BONETTO PASSARINO, (Ficha 77/B/92).
Carmelo, 21 de abril de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21503 Jun 15- v Jun 29

SABINA DOMINGA DOMINICI MARCHISSIO, (Ficha B/83/92).
Colonia, 6 de mayo de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25922 Jun 15- v Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

MARIA OLIMPIA VIACAVA BADARACCO o MARIA OLIMPIA VIACAVA de ELGUE, (Ficha 112/B/92).
Carmelo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25805 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIO AGUSTIN ODRIOZOLA BERIZO, (Ficha B. Nº 73/92).
Rosario, 12 de mayo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24799 Jun 05- v Jun 18

ALBERTO ARTURO, AURELIO LAUREANO Y CELIO ALFONSO GERMANET BEUX, (Ficha B.Nº 80/92).
Rosario, 20 de mayo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25433 Jun 10- v Jun 24

MARIA NEOLIA OLIVERA, (Ficha 58/92).
Rosario, 5 de mayo de 1992.

Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25434 Jun 10- v Jun 24

JOSEFA o JOSEFA ISABEL MARIEYHARA TOLOSA, (Ficha B.Nº 99/92).
Rosario, 29 de mayo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25453 Jun 11- v Jun 25

JULIO ALFONSO CHAUVIE COSTABEL, (Ficha B.Nº71/92).
Rosario, 12 de mayo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25454 Jun 11- v Jun 25

MARIA IRENE PONCE CHOCHO, (Ficha B.Nº 69/92).
Rosario, 12 de mayo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25455 Jun 11- v Jun 25

ALFREDO GREGORIO SOLSONA ZALDUA, (Ficha B. Nº 6/92).
Rosario, 27 de febrero de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25456 Jun 11- v Jun 25

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DOROTEA SARA ACUÑA RAMOS de CATALDI.
Durazno, 11 de mayo de 1992.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24749 Jun 05- v Jun 18

PEDRO CASANOVA ETCHARTE o ECHARTE y JUSTA HERRERA GARIN, (Ficha B Nº 43/92).
Durazno, 11 de mayo de 1992.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25148 Jun 09- v Jun 23

ELENA RAMIREZ de CACERES, (Ficha B. 47/92).
Durazno, 11 de mayo de 1992.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25509 Jun 10- v Jun 24

OBDULIO BARRAGAN OVIEDO, (Ficha B. 3/92).
Durazno, 9 de marzo de 1992.
Esc. Ivan Revello Murdoch, Actuario.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25572 Jun 10- v Jun 24

MARIA TELMA VIGNOLI CURBELO, (Ficha B 51/92).
Durazno, 28 de mayo de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25507 Jun 11- v Jun 25

CAYETANO CLAVIJO CABRERA, EDUARDO ELOY o ELOI, o ELOI, o ELOY EDUARDO CLAVIJO CABRERA, AMELIA o AMALIA (DORILA) CLAVIJO CABRERA, TELMO CLAVIJO CABRERA, LUISA CAPUCCIO BONDANZA, JOSEFA CAPUCCIO BONDANZA y FRANCISCO CAYETANO CABRERA CLAVIJO.
Durazno, 11 de mayo de 1992.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario.
01) N$ 76.000,00 10/pub 25804 Jun 15- v Jun 29

TERCER TURNO

MARIA ANTONIA LANZARO IZTUETA de MONDUVERI, (Ficha B/246/91).
Durazno, 20 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25098 Jun 08- v Jun 22

ELCIRA BALERIA LUJAN ALONZO, (Ficha B 54/92).
Durazno, 6 de mayo de 1992.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25506 Jun 11- v Jun 25

POLONIO FRUCTUOSO CABALLERO GAMARRA, (Ficha B. 289/91).
Durazno, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48165 Jun 12- v Jun 26

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ELISA ABETA PAOLINO PROVENZA, (Ficha B 38/92).
Trinidad, 21 de mayo de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25212 Jun 08- v Jun 22

FRUCTUOSA JESUS LARRAÑAGA FERNANDEZ, (Ficha B 1/92).
Trinidad, 9 de marzo de 1992.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25574 Jun 10- v Jun 24

MARIA LINA MOREIRA DE DE LA CRUZ o MARIA ELINA MOREIRA DE DE LA CRUZ o MARIA ELENA MOREIRA DE DE LA CRUZ, (Ficha B 19/92).
Trinidad, 23 de marzo de 1992.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25719 Jun 11- v Jun 25

SALUSTIANO ACOSTA RAMOS, (Ficha B 37/92).
Trinidad, 14 de mayo de 1992.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25882 Jun 15- v Jun 29

ALCIDES MARIO MAYERO, (Ficha B 33/92).
Trinidad, 5 de mayo de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26056 Jun 15- v Jun 29

DOMINGO DEMETRIO PEREZ MOREIRA, (Ficha B 26/92).
Trinidad, 30 de abril de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26109 Jun 15- v Jun 29

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MONCE PEREZ, SIXTO, (Ficha B. N. 59/92).
Florida, 23 de marzo de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10/pub 25177 Jun 08- v Jun 22

ANTONIO SIERRA MARTINEZ y NATALIA TERESA PLACIDO FERRARI, (Ficha B. N. 20/92).
Florida, marzo 11 de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10/pub 25368 Jun 09- v Jun 23

TERCER TURNO

ROSA SALOMONE LAITANO, (Ficha B. 56/1992).
Florida, 18 de marzo de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25175 Jun 08- v Jun 22

RUBEN ALBA SOSA, (Ficha B. 621/1991).
Florida, 16 de octubre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25176 Jun 08- v Jun 22

ROSA JULIA RODRIGUEZ CARLO, (Ficha B.112/1992).
Florida, 22 de mayo de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 25421 Jun 10- v Jun 24

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

QUINTIN ANTONIO LARROSA GARCIA, (Ficha 96/92).
Minas, 26 de mayo de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24782 Jun 05- v Jun 18

FERNANDEZ FERNANDEZ CELIA y MARTINEZ DORTA RAMON, (Ficha Fa.17/92).
Minas, 16 de marzo de 1992.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24783 Jun 05- v Jun 18

DIEGO ARIEL MEDINA, (Ficha 74/92).
Minas, 4 de mayo de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24785 Jun 05- v Jun 18

HECTOR WASHINGTON MENDEZ CASTILLO, (Ficha 67/92).
Minas, 4 de mayo de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25950 Jun 15- v Jun 29

HILDA OFELIA PEREZ RIERA, (Ficha 91/92).
Minas, mayo 26 de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25951 Jun 15- v Jun 29

MARIA PURA DE LEON DE LEON, (Ficha 100/92).
Minas, 26 de mayo de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25952 Jun 15- v Jun 29

PABLO PARODI o PASCUAL PABLO PARODI BONILLA, (Ficha 103/92).
Minas, 26 de mayo de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25953 Jun 15- v Jun 29

JACINTO MARIA GUERRA UMPIERREZ, (Ficha 104/92).
Minas, 26 de mayo de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25954 Jun 15- v Jun 29

BREMO PEREIRA ALVAREZ, (Ficha 110/92).
Minas, 26 de mayo de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25955 Jun 15- v Jun 29

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GILBERTO RICARDO ACOSTA ARTETA, (Ficha 143/92).
Maldonado, 28 de abril de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 24957 Jun 08- v Jun 22

MONICA VRIGIDA AGUIAR VISENTE, (Ficha 155/92).
Maldonado, 28 de abril de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24958 Jun 08- v Jun 22

AURORA MARTINIANA APARICIO de PERLA o PERLAS, (Ficha 153/92).
Maldonado, 28 de abril de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24959 Jun 08- v Jun 22

TECHERA TECHERA IRINEO HECTOR y TECHERA DE VIROGA ENRIQUETA TERESITA, (Ficha 175/92).
Maldonado, 8 de mayo de 1992.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.000,00 10/pub 24963 Jun 08- v Jun 22

RODRIGUEZ GUADALUPE, (Ficha 239/92).
Maldonado, 27 de mayo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25246 Jun 09- v Jun 23

NUÑEZ MENDEZ ALEJO. "Sucesión", (Ficha 169/92).
Maldonado, 8 de mayo de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25391 Jun 09- v Jun 23

ISABELINO PONCIANO CACERES CRISTALDO o GREGORIO PONCEANO CASEREZ CRISTALDO. - "Sucesión", (Ficha 165/92).
Maldonado, 8 de mayo de 1992.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26998 Jun 15- v Jun 29

TERCER TURNO

SATURNINO SERAFIN LAZO LARROSA, (Ficha 173/92).

Maldonado, 14 de mayo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24960 Jun 08- v Jun 22

JORGE GARCIA PLADA, (Ficha 132/92).
Maldonado, 3 de abril de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24961 Jun 08- v Jun 22

LEONARDO ELBIO ALVAREZ LOPEZ, (Ficha FA.156/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22202 Jun 12- v Jun 26

LUIS o LUIS MARIA SILVA NONGOY, (Ficha 220/92).
Maldonado, 27 de mayo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25897 Jun 12- v Jun 26

PABLO LEONCIO LAZO BAEZ (Fa. 146/92).
Esc. Margarita Bartaburú, Actuaria Adjunta. - Maldonado, 28 de abril de 1992.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23259 Jun 15- v Jun 29

GARCIA TECHERA, MANUEL GERONIMO, (Ficha B/150/92).
Maldonado, 27 de abril de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23260 Jun 15- v Jun 29

FELIX IBAÑEZ MARTINEZ, (Ficha B/164/92).
Maldonado, 5 de mayo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburú, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23261 Jun 15- v Jun 29

RUBEN FELIX GUTIERREZ HERRERA, (Ficha 46/92).
Maldonado, 28 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Bartaburú, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23262 Jun 15- v Jun 29

ADORACION o DORILA CIGALES, (Ficha 208/92).
Maldonado, 25 de mayo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25940 Jun 15- v Jun 29

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARTHA ISABEL SORONDO LOPEZ de HARO, (Ficha B/95/1992).
Paysandú, 23 de abril de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24899 Jun 05- v Jun 18

BLANC BIANCHINI, ORFILA ANSELMA, (Ficha B/361/1989).
Paysandú, 1º de agosto de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24970 Jun 08- v Jun 22

PAULINO FAGUNDEZ DOS REIS o DOS REINZ NOVIA, (Ficha B/77/1992).
Paysandú, 10 de abril de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25418 Jun 09- v Jun 23

FRANCISCO HERIBERTO PASTORINI MARTINEZ, (Ficha B/159/1992).
Paysandú, 19 de mayo de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25510 Jun 10- v Jun 24

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

BAGATTINI ISAS, ALADIN ISAIAS, (Ficha B. Nº 49/1992).
Fray Bentos, 25 de mayo de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24752 Jun 05- v Jun 18

MACAROFF DE COLLEMPA, LUBA, (Ficha B Nº 80/1991).
Fray Bentos, 2 de agosto de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25926 Jun 15- v Jun 29

RODRIGUEZ, FELIPE, (Ficha B Nº 26/1992).
Fray Bentos, 1º de junio de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25927 Jun 15- v Jun 29

SCHULZE BIENNEVVIES o BIENNEWIES, AUGUSTO ADOLFO y CANNONIERO PRIMO, MEVIA MARIA, (Ficha letra B Nº 52/1992).
Fray Bentos, 26 de mayo de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26130 Jun 15- v Jun 29

CRISTOBAL REQUITERENA, OTILIA ANGELA o CRISTOBAL REQUITERENA de BARINDELLI, OTILIA ANGELA, (Ficha letra B. Nº 55/1992).
Fray Bentos, 3 de junio de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26243 Jun 16- v Jun 30

BENITEZ PEREZ, ATILIO BERANGEL, (Ficha letra B Nº 54/1992).
Fray Bentos, 1º de julio de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26283 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

PIEROTTI SOTO, RAMON o PIEROTTI, RAMON, (Ficha letra B Nº 64/1992).
Fray Bentos, 5 de junio de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
01) N$ 60.800,00 10/pub 26284 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

BARGAS VARGAS, DONATO o VARGAS VARGAS, DONATO, (Ficha letra B Nº 63/1992).
Fray Bentos, 5 de junio de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26285 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

BARBOZA, MARCELINA, (Ficha letra B Nº 65/1992).
Fray Bentos, 8 de junio de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26286 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

KOTVINSKY HTUKA, PEDRO, (Ficha B Nº 11/1992).
Young, 20 de marzo de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26300 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

VILA HERNANDEZ, JUANA, (Ficha B Nº 82/1990).
Young, 12 de mayo de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26301 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

ALVES RUIZ, ALEJANDRO REYNALDO, (Ficha B Nº 4/1991).
Young, 8 de mayo de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26302 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

MUNIZ, RODOLFO EUSTAQUIO y BERLAN, JULIA ELENA, (Ficha B Nº 10/1992).
Young, 13 de marzo de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26303 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

MIRANDA, RAMONA, (Ficha B Nº 13/1992).
Young, 11 de mayo de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26304 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ADAN PINTOS, (Ficha B/84/92).
Rivera, 7 de mayo de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, ActuariA Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24978 Jun 08- v Jun 22

JUAN BAUTISTA SALDAÑA CORREA, (Ficha B198/1991).
Rivera, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24979 Jun 08- v Jun 22

IVO PEREIRA NEVES MACIEL o IVO PEREIRA MACIEL, (Ficha B/47/1992).
Rivera, 29 de mayo de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 45.600,00 10/pub 25971 Jun 15- v Jun 29

CONCEICAO MONSERRAT SOAREZ OLIVEIRA o CONCEPCION MONTSERRAT SUAREZ o SOAREZ o CONCEICAO MONSERRAT SOARES o CONCEICAO NUÑES, (Ficha B. 107/1992).
Rivera, 3 de junio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta..
01) N$ 60.800,00 10/pub 26200 Jun 16- v Jun 30

CUARTO TURNO

FILETO CUADRO MACHADO, (Ficha B/46/92).
Rivera, 24 de abril de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24976 Jun 08- v Jun 22

RUFINO DO NACIMENTO o NACIMENTO, (Ficha B/54/92).
Rivera, 12 de mayo de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24977 Jun 08- v Jun 22

ALFONSO MOREIRA VARGAS, (Ficha B/171/91).
Rivera, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 45.600,00 10/pub 25972 Jun 15- v Jun 29

LAURA LACUESTA FERREIRA, (Ficha B/14/92).
Rivera, 10 de marzo de 1992.
Esc, Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 45.600,00 10/pub 25973 Jun 15- v Jun 29

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CANDIDO BLANCO RODRIGUEZ TECHERA y SULPICIA BRIGIDA CORREA GONZALEZ, (Ficha 21/92).
Rocha, 4 de marzo de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 25976 Jun 15- v Jun 29

CUARTO TURNO

TERRA AMARAL, ATILIO - "Sucesión", (Ficha 56/92).
Rocha, 27 de abril de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25931 Jun 15- v Jun 29

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BLANCA ARGENTINA FORNI de BURGOS o BLANCA ARGENTINA FORNI, (Ficha B/81/92).
Salto, 6 de abril de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24984 Jun 08- v Jun 22

ADEMAR PEREIRA DAS NEVES PEREIRA DAS NEVES, (Ficha B/127/92).
Salto, 21 de mayo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25982 Jun 15- v Jun 29

AGUSTINA MARGARITA REYES de GUERRA, (Ficha B/135/92).
Salto, 21 de mayo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25983 Jun 15- v Jun 29

JUAN JOSE IRABUENA, (Ficha B/125/92).
Salto, 21 de mayo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

01) N$ 60.800,00 10/pub 26382 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

TERCER TURNO

FULVIO OSCAR GALEANO, (Ficha B/148/92).
Salto, 25 de mayo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 24980 Jun 08- v Jun 22

MARTIN IRIGARAY CUELLO, (Ficha B/80/92).
Salto, 26 de marzo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 24981 Jun 08- v Jun 22

RUBEN GARI de CAMPOS CASTRO, (Ficha B/46/92).
Salto, 22 de mayo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actu

01) N$ 40.000,00 10/pub 24982 Jun 08- v Jun 22

SERGIO MAKSIMCHUK KOVALCHUK, (Ficha B/110/92).
Salto, 11 de mayo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25134 Jun 08- v Jun 22

ALEJO HERNANDEZ HERNANDEZ y URSULA ORTIZ MARTINEZ (Ficha B/90/92).
Salto, 7 de abril de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25215 Jun 08- v Jun 22

CONCEPCION PIEGAS de SANCHEZ, (Ficha B/160/92).
Salto, 2 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25875 Jun 15- v Jun 29

SEVERINO GUILLERMO ACOSTA UGARTEMENDIA, (Ficha B/154/92).
Salto, 29 de mayo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

01) N$ 60.800,00 10/pub 26383 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUSTINA MONTELONGO PEREZ, (Ficha B/291/92).
San José, 28 de mayo de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 26292 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

SEGUNDO TURNO

JUAN GUALBERTO CLARA MALLADA, (Ficha B/218/92).
San José, 28 de mayo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 25438 Jun 10- v Jun 24

LUISA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de LUZARDO, (Ficha B/306/92).
San José, 25 de mayo de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 25447 Jun 10- v Jun 24

EUGENIA MEDINA ALVAREZ de DE LEON, (Ficha B/118/92).
San José, 25 de mayo de 1992.
Dra María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 25448 Jun 10- v Jun 24

FRANCISCO NIEVES DIAZ, (Ficha B/224/92).
San José, 25 de mayo de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 25441 Jun 11- v Jun 25

GRACIELA PEREZ MONFORTE, (Ficha B/298/92).
San José, 25 de mayo de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 26290 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

MARIA ELVIRA MAURI RAMOS DE DIAZ, (Ficha B/210/92).
San José, 22 de abril de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 26294 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

ELSA TERESA BOASSO BOCCA, (Ficha B/318/92).
San José, 1º de junio de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 26295 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

TERCER TURNO

EUSEBIO LORENZO COLLAZO COLLAZO, (Ficha B/255/92).
San José, 12 de mayo de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 25445 Jun 10- v Jun 24

IGNACIO DELGADO PEREZ y de FRANCISCA MONTAÑO o MONTAÑA LERNER o LCHERNER o LEHERNER, (Ficha B/281/92).
San José, 26 de mayo de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 25446 Jun 10- v Jun 24

JUAN AGUSTIN AZPIROZ AZANZA, (Ficha B/289/92).
San José, 28 de mayo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 25440 Jun 11- v Jun 25

RAMON ADEMAR o ADHEMAR CALLEJAS o CALLEJA HERNANDEZ, (Ficha B/411/91).
San José, 30 de mayo de 1991.
Dra. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 25442 Jun 11- v Jun 25

MOISES FACAL UNDARZON, (Ficha B/227/92).
San José, 15 de mayo de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 25443 Jun 11- v Jun 25

MARIO OMAR DELFINO GELPI, (Ficha B/249/92).
San José, 13 de mayo de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 25444 Jun 11- v Jun 25

ELENA REGE RAYMUNDO, (Ficha B/293/92).
San José, 28 de mayo de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 26291 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

CELESTINO FERNANDEZ SOSA, (Ficha B/251/92).
San José, 28 de mayo de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 26293 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA DELIA LISTUR CERPA, (Ficha 292/1992).
Mercedes, 12 de mayo de 1992.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 24965 Jun 08- v Jun 22

JUAN MANUEL CHOPITEA ECHEVERRIA, (Ficha 289/1992).
Mercedes, 12 de mayo de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 24966 Jun 08- v Jun 22

CESAR PEDRO CAVIGLIA TURIENZO, (Ficha 297/1992).
Mercedes, 6 de mayo de 1992.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25025 Jun 08- v Jun 22

ANTONIO ALEJANDRO GASTELUMENDI BELLINI, (Ficha 330/1992).
Mercedes, 19 de mayo de 1992.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25945 Jun 15- v Jun 29

MARGARITA JOSEFA MANZZI o MANZI PARDIÑAS DE PADIN, (Ficha 362/1992).
Mercedes, 26 de mayo de 1992.
Daniella Doctuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25946 Jun 15- v Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ROSA CELIA SILVEIRA GRIEGO de PRESTES, (Ficha B/60/1992).
Dolores, 25 de mayo de 1992.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 24991 Jun 08- v Jun 22

NELSON RAMON CARBAJAL, (Ficha B/61/1992).
Dolores, 29 de mayo de 1992.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 24992 Jun 08- v Jun 22

MADORINA BASILIA EIZAGA ITHURBURU, (Ficha B/151/1991).
Dolores, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fenández Olivera, Actuario.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25192 Jun 08- v Jun 22

CARLOS SALVADOR NASTA FERRERO, (Ficha B/56/1992).
Dolores, 21 de mayo de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25300 Jun 09- v Jun 23

ALEJANDRO SILVERIO DUBROCA, (Ficha B/53/1992).
Dolores, 15 de mayo de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25301 Jun 09- v Jun 23

VICTORIO LUIS CAIRUS BARIDON, (Ficha B/50/1992).
Dolores, 6 de mayo de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25302 Jun 09- v Jun 23

JOSE MARIA ANDRES PEREZ FONTES, (Ficha B/55/1992).
Dolores, 20 de mayo de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25484 Jun 11- v Jun 25

MARIA LANGENEHIN o LANGAIN o LANGENHEIN MAIR y de MARIA LUISA WECHSUNG o WECHUNG LANGENEHIN o LANGAIN o LANGENHEIN, (Ficha B/64/1992).
Dolores, 5 de junio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25870 Jun 15- v Jun 29

OSVALDO HERIBERTO BERTON GUIGOU, (Ficha B/54/1992).
Dolores, 15 de mayo de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 60.800,00 10/pub 26117 Jun 15- v Jun 29

ALCIRA EVANGELINA SOTO SILVEYRA, (Ficha B/62/1992).
Dolores, 29 de mayo de 1992.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26118 Jun 15- v Jun 29

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA BLANCO COLLARES, (Ficha B 11/92).
Tacuarembó, 9 de marzo de 1992.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25986 Jun 15- v Jun 29

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA ELENA ARBELO, (Ficha 218/92).
Treinta y Tres, 8 de abril de 1992.
Dra. M. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25538 Jun 10- v Jun 24

SEGUNDO TURNO

MEDERO GADEA, Juan Martín, (Ficha 599/91).
Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25116 Jun 08- v Jun 22

NACIREMA PIEDRA MACHADO, (Ficha 310/92).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 1992.
Ricardo Crizul Fernandez, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25117 Jun 08- v Jun 22

GERONIMO PEREIRA, (Ficha 303/92).
Treinta y Tres, 14 de mayo de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25248 Jun 08- v Jun 22

JUAN WALTER BARCELO CONTRERA, (Ficha 307/92).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25306 Jun 08- v Jun 22

FLORENCIO BRUN TEXEIRA, (Ficha 304/92).
Treinta y Tres, 14 de mayo de 1992.
Ricardo Crizul Fernández., Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25303 Jun 09- v Jun 23

FLORO o FLORISMAN ALVAREZ, (Ficha 266/92).
Treinta y Tres, 30 de abril de 1992.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25387 Jun 09- v Jun 23

RAMONA BELTRAN NUñEZ, (Ficha 269/92).
Treinta y Tres, 7 de mayo de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 25464 Jun 11- v Jun 25

CESAR MARQUEZ, TEOFILO ó TIOFILO CECILIO, (Ficha 340/92).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25718 Jun 11- v Jun 25

JUANITA NORMA o ZORMA FLEITAS FLEITAS, (Ficha 256/92).
Treinta y Tres, 29 de abril de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22243 Jun 16- v Jun 30

ETELVINA SANCHEZ MARTINEZ. Treinta y Tres, 10 junio de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 48622 Jun 16- v Jun 30

CONVOCATORIAS COMERCIALES

A.N.D.A.
ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en el Art. 33º de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios Fundadores y Activos para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día miércoles 24 de junio de 1992, a la hora 19.00 en la Sala "Cinemateca", sita en la calle Lorenzo Carnelli Nº 1311, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Lectura y consideración del Acta anterior;

2º) Memoria y Balance General correspondientes al Quincuagésimo Octavo ejercicio por el período comprendido entre el 1º de abril de 1991 y el 31 de marzo de 1992 (Sujeto a la aprobación de la Inspección General de Hacienda) e informe de la Comisión Fiscal si lo hubiere;

3º) Presupuesto ejercicio 1º de abril de 1992 - 31 de marzo de 1993;

4º) Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal;

5º) Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral;

6º) Fijación del tope previsto en el Art. 28º de los Estatutos Sociales.

Nota: De acuerdo con el Art. 32º de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación del respectivo carné de la Asociación o la Cédula de Identidad. - Junio de 1992. - Alfredo Guichón, Secretario.
03) N$ 310.800,00 7/pub 25701 Jun 11- v Jun 22

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Socios habilitados para la Asamblea General Extraordinaria de Socios, que se realizará el día 24 de junio de 1992, a la hora 10.30 en el Garaje Edificio Sede de la Administración Nacional de Puertos, sito en la calle Rambla 25 de Agosto de 1825 y Maciel, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Reforma del Estatuto Social.
3) Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta.
Nota: Según lo preceptuado en su artículo 16 del Estatuto Social, si a la hora fijada no hubiera quórum reglamentario (treinta por ciento) de Socios hábiles, se fija una segunda y última convocatoria para una hora después (11.30), la que sesionará con el número de los Socios Honorarios, Vitalicios, Activos y Protectores que concurran.
La resolución será válida según el artículo 55 del Estatuto Social, necesitándose un quórum de dos tercios de votos presentes, los que no pueden ser menos del cinco por ciento (5%) de los Socios habilitados.
Estas convocatorias se realizan de acuerdo con lo que dispone la reglamentación de la ley Nº 12.179. - Montevideo, 8 de junio de 1992. - Mario Cerecetto. Presidente. - Serafín Pérez. Secretario.
03) N$ 203.500,00 5/pub 25815 Jun 12- v Jun 18

LAVADERO DONAZAR S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 17 y 18 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Ejido 1662 el día 3 de julio de 1992 a las 19 horas para tratar el siguiente Orden del Día.

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1991.

2) Designación de los miembros del Directorio.

3) Designación de un Accionista para que conjuntamente con el presidente suscriba el Acta de Asamblea.

La Asamblea funcionará con los accionista que representen la mitad más uno de las acciones integradas y pasada media hora con cualquier asistencia (Art. 21).
Nota: Se previene a los Accionistas que de acuerdo a lo establecido en el Art. 20 del Estatuto Social, para participar en la Asamblea deberán registrar sus acciones o el certificado Bancario sustitutivos.
A tal efecto el registro de acciones se abrira con 8 días de anticipación y se cerrará 3 días antes de efectuarse la Asamblea en Ejido 1656. El Directorio.
03) N$ 114.000,00 3/pub 22324 Jun 16- v Jun 18

FRANCISCO ALONSO ADAMI S.A.

El Directorio de Francisco Alonso Adami S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria a realizarse en la calle Colonia 1801, Orden del Día: Designación del Directrio, el día 2 de junio de 1992, 1a. Convocatoria 19 horas, 2a. Convocatoria 19 y 30 horas.
03) N$ 33.300,00 3/pub 26381 Jun 17- v Jun 22



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: GRACIELA MARIA, JOSE MARIA y BEATRIZ MARIA AGUERRE ARANCIBIA, solicitando un certificado que les habilite el uso de los sepulcros Nos. 41 y 419 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Bernardo Aguerre.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Montevideo.- Esc. Miguel A. Sturla Taes.
04) N$ 44.400,00 3/pub - 24859 Jun 16- v Jun 18

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: OLGA CATALINA ZUNINO SERRES, CARLOS ALBERTO y MARIA ANGELICA ROMERO IMODA, solicitan título del Panteón Nº 4 Sector D Nº anterior 4 del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos que figura en su lápida a nombre de José Brovia en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. C 8522/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 148.000,00 5/pub 25920 Jun 15- v Jun 22

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DIAZ PIREZ, EDISON WALTER y BRADY HEALY, LINDA MARY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 181/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25739 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

CASTRILLON FERREYRA, ADELA y GAGLIARDI POSE, MILTON ANIBAL (Ficha: D. 164/92).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 26165 Jun 16- v Jun 30

Jul 16- v Jul 29

SEGUNDO TURNO

ACOSTA COTTO, RICHARD EDUARDO y MARIA DEL LUJAN BLANCO AMORIN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"
(Ficha: 194/92).
Montevideo, 8 de abril de 1992.
Dra. M. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23397 May 27- v Jun 24

"ROSA MARTINEZ VALTER SADI c/DEL PINO GONZALEZ, GLADYS RAQUEL"
(Ficha: D/166/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25162 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

LONG GARAT RUPERTO ENZO c/ GALLI HERRERO SUSANA CARMEN
03 (Ficha: D/124/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 26434 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 30

TERCER TURNO

GARCIA IGLESIAS MANUEL y RIBAO GIL, JOSEFA (Ficha: E/89/1992).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22423 May 22- v Jun 18

RAMIREZ MACCEO, WALTER y MELGAREJO, RAQUEL MARINA (Ficha: E/94/1992).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22782 May 22- v Jun 18

DEUS SCARLATTO, JULIO NICOLAS Y RUBINO RODRIGUEZ, ALICIA MARIA (Ficha: A/181/92).
Montevideo, 8 de mayo de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23757 May 28- v Jun 25

GABRIEL RUBEN ZAPICO BURZIO y BLANCA CRISTINA GIL RIERA (Ficha: E/213/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24583 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

CAO CASTRO HECTOR LUIS Y FULLONI IFRAN TERESITA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 226/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25630 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

CUARTO TURNO

TOPOLANSKI CASTELLS, JOSE PEDRO y KOCH REGAZZONI, MONICA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 818/87).
Montevideo, 29 de setiembre de 1987.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23745 May 28- v Jun 25

RUIZ BRUNO, WILFREDO EDUARDO y RICAGNI DE ASSIS, SABINA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 208/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 26032 Jun 15- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

QUINTO TURNO

DALMAS GASCEN, OCTAVIO DANIEL y LOPEZ FARIÑA, CARMEN (Ficha: D/493/89).
Montevideo, 9 de junio de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22637 May 22- v Jun 18

MESSANO CORRADO HECTOR y TORRES ESPINOSA BRENDA NYDEA (Ficha: D/646/84).
Montevideo, 20 de agosto de 1984.
Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23490 May 27- v Jun 24

IDIARTEGARAY GRACIELA y ELBIO MARTINEZ PACHECO (Ficha: U/133/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23318 Jun 01- v Jun 29

CHAVEZ, ALBERTO CARLOS y WILMA LEONILDA ROCCA (Ficha: U/175/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23553 Jun 01- v Jun 29

WEIHS CARLOS c/ IRMA FIRPO (Ficha: U/190/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Esc. Maria Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23920 Jun 02- v Jun 30

FRANCISCO DE ASIS LEONARDO FALCAO y BEATRIZ VEGH (Ficha: U/142/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24575 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

SILVEIRA GONZALO Y MARTA RACHETTI - "Dis. y L. de Soc. Conyugal" (Ficha: U/104/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25627 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

RODRIGUEZ ALBERTO Y Ma. CRISTINA GARBERO - "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: U/150/92).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25628 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

RODRIGUEZ SEQUEIRA, RENEE GRACIELA y DANIEL MONZILLO VIERA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: U. 238/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 26178 Jun 16- v Jun 30

Jul 16- v Jul 29

SEXTO TURNO

CABALO RICARDO y ALVEZ JUSTINA (Ficha: 102/1992).
Montevideo, 8 de abril de 1992.
ice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22451 May 22- v Jun 18

LUIS SAMUEL LEGUISAMO y ALFONSO, MARIA CRISTINA (Ficha: 105/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23136 May 25- v Jun 22

DELFINO, ALEJANDRO y MARIA DEL ROSARIO BARBIEL (Ficha: 107/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23138 May 25- v Jun 22

POPELKA PEREIRA, MARGARITA MARIA y EDGAR EMILIO ARANCIBIA ZIMMER - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 166/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23338 May 27- v Jun 24

STAWSKI KATZ, EMANUEL y CHAJA ETLA HARTMAJER (Ficha: 167/92).
Montevideo, 30 de abril de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23970 Jun 02- v Jun 30

GUSTAVO JORGE SERRANO GONZALEZ Y ESTHER BARGO ROO (Ficha: 174/92). "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal".
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24829 Jun 05- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

SEPTIMO TURNO

HAEDO, MARTA EDITH y TURRI, RAUL RICARDO (Ficha: D/195/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria Titular.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23919 Jun 02- v Jun 30

BECERRA PATETTA, ALBERTO FERNANDO y ROSENDE ALONSO, ADRIANA BEATRIZ. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/201/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25392 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

PUIG, ALFREDO HERMES y PEREZ, LAURA LILA PEREZ "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 155/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 26160 Jun 16- v Jun 30

Jul 16- v Jul 29

OCTAVO TURNO

ESPINO, MARIA DEL CARMEN Y GONZALEZ SAN MARTIN, EDUARDO MANUEL (Ficha: D 239/92). "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal".
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24917 Jun 05- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

CAMILO ALCIBIADES SARAVIA RODRIGUEZ y CAROLIN THOMSON GARIBOTTI (Ficha: D. 175/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25140 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

MATILLA SATRIANO, WALTER ROLANDO y TRUJILLO MARCONI, CLIDE RITA (Ficha: D/208/92). "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal".
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24828 Jun 12- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

NOVENO TURNO

BACCINO HEBERT ULISES y EGAÑA MARIA SUSANA (Ficha: D/150/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24437 Jun 02- v Jun 30

LIDEMAR AMILCAR MARTINCORENA MONTI y SUSANA GRACIELA VAZQUEZ ROSS (Ficha: D/159/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24599 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

CORDANO MOREIRA MONICA MARIA y MORALES BARREIRA JUAN IGNACIO (Ficha: D/171/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25324 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

MOORE PEREIRA, FEDERICO HEBERT c/ ALICIA GRACIELA SALDAÑA ROVERANO (Ficha: D/776/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23905 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

CAPOZZOLI MORENO RUBEN CESAR c/COLONNESE MONDELLI MABEL ROSA (Ficha: D/6/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25596 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

PABLO ROBERTO BRINGAS c/CRISTINA NOGUEIRA. "Disol. Liquidación de Sociedad Cony." (Ficha: 118/89).
Montevideo, 15 de mayo de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25349 Jun 12- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

LOPEZ NUÑEZ MILTON ALEJANDRO c/ FUENTES ARBINI MA. VICTORIA (Ficha: D/135/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25890 Jun 12- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

CARRARA OLIVARES, MAGDALENA c./ SANTORO SCHIAVONE, LEON (Ficha: D. 17/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 26156 Jun 16- v Jun 30

Jul 16- v Jul 29

DECIMO TURNO

ALFREDO VALENTIN GANDINI y ANGELITA VIVIAN LOPEZ ROQUETTA (Ficha: E/119/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23215 May 25- v Jun 22

FENOCCHI, WASHINGTON RUBEN y VERA, EGERIA ANTOLINA (Ficha: E/166/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23320 May 27- v Jun 24

GONZALEZ MENDEZ, JUAN CARLOS c/ BALCARCEL MAÑANA, MA. DEL CARMEN (Ficha: E 112/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23467 May 27- v Jun 24

SALGADO DOMINGUEZ, DANIEL y MACHADO OTORMIN, NELLY TERESA (Ficha: E/56/92).
Montevideo, 3 de abril de 1992.
Esc. Manuela Fallache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23737 May 28- v Jun 25

BING DAVID, MONICA y TOKER, ALFREDO DANY (Ficha: E 137/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24027 Jun 02- v Jun 30

GOMEZ FERNANDEZ, NEPOMUCENO y AREZO LIMA, ALBA AMADORA (Ficha: E 926/89).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24178 Jun 02- v Jun 30

DECIMOPRIMER TURNO

ACOSTA NELSON DANIEL y TERESINHA KERCHINER (Ficha: E/28/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22942 May 22- v Jun 18

ARRIOLA, ELVIRA RAQUEL Y UMPIERREZ, EDUARDO ANGEL (Ficha: E/145/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc.Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22894 May 25- v Jun 22

MARIÑO FRANCO, ALFREDO y MENDOZA MAGALLANES, ZULMA (Ficha: E 190/92).
Montevideo, once de mayo de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23555 May 27- v Jun 24

ZUPPARDI JULIO CESAR y CASSERONE GALUCE ETHEL (Ficha: E 678/89).
Montevideo, 29 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24071 Jun 02- v Jun 30

RODRIGUEZ PALERMO, ANAIR y LUCHINI RAFFO, GUSTAVO ALFREDO (Ficha: E 205/92).
Montevideo, veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y dos. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24237 Jun 02- v Jun 30

CALZAVARA BARBINI, JUAN y RICCOBONI BRUGNOLI, FLAVIA (Ficha: E 164/92).
Montevideo, veintiocho de abril de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24428 Jun 02- v Jun 30

MARTINEZ MEDINA, PEDRO LUIS y MIKELIUNAS PRAT, VIVIANE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 216/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25891 Jun 12- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

DESCALZI BLANCO ALFREDO y FRESSOLA CABANAS ALICIA (Ficha: U/167/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22448 May 22- v Jun 18

GEPPERT MAURICIO C. MEDNIK FANNY (Ficha: U/164/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22552 May 22- v Jun 18

ROMERO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL y LECUNA CENTENA AURIA CENE (Ficha: U/ 123/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23216 May 27- v Jun 24

FERNANDO CESAR RAMA BARBE Y BEATRIZ MERCEDES SIENRA FONTANA (Ficha: U/212/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24819 Jun 05- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

MASSOUE PREGO, JOSE PEDRO y HANNAY MENCHACA, MYRIAM JULIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: U. 217/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25910 Jun 12- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

DECIMOTERCER TURNO

RIENTE CARUSO, ALDO y LIROPEYA JOSEFA RODRIGUEZ FERNANDEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/272/1989).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22478 May 22- v Jun 18

MARTIN GIOVINETTI, ALVARO LUIS y MONICA BEATRIZ MAS FIORENZA (Ficha: 138/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Esc. Maria Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22170 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

ESTRELLA CASTELLANO c/ISIDRO BUENO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 134/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25573 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

FORESTIERI MANFRINI, DANILO PEDRO y ESTRELLA DEL ALBA AMATO PINTOS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 227/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice Mouro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 26335 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 30

DECIMOCUARTO TURNO

"ARRIERA GENDE, MARIO y MANZO PEREIRA AMALIA" (Ficha: D/1374/89).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25190 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

DECIMOQUINTO TURNO

SOUZA, ELENA BEATRIZ y PEREZ, NELSON ASDRUBAL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 157/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25141 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

GARCIA, ALICIA LILYAN c./ MORENO, LUIS ALBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 168/92).
Montevideo, 22 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25481 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

DECIMOSEXTO TURNO

CUITIÑO JAVIER y GALLI CORUJO ANDREA ANASTASIA (Ficha: D/356/91).
Montevideo, 18 de febrero de 1992.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22461 May 22- v Jun 18

DASET, ROBERTO c./ YEGONITZ, ANA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 252/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23767 May 28- v Jun 25

DE CESARE MENDOZA, MARGARITA y NARIO CORREA JAVIER (Ficha: D 943/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24438 Jun 02- v Jun 30

DELMONTE BOERI, MARIA DE LOS ANGELES y SOSA FERRO, NESTOR RAUL (Ficha: D/158/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23319 Jun 05- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

CARLOS, WALTER o CARLOS PEREZ SENA y SONIA GLADYS ALPINO CARABAJAL Ficha: (D 110/92); por auto Nº 640 de 20 de Marzo de 1992.
Montevideo, 8 de abril de 1992. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23982 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

BURONE MENDEZ, MARCOS MARIA c/MALDONADO VALDEZ ALBA IRIS D.L.S.C. (Ficha: D/168/1992).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25570 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

ORDOQUI, OFELIA c/OTHEGUY, CARLOS MARIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D Número 118/1992).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25629 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

MASCOLO FIRPO, LUIS MARIA y BERNARDI PICCARDO, SANDRA SOFIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 354/91).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25738 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

BARRETO, JOSE ELBIO y HELGUERA, SILVANA VANESSA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D-361/91).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 26033 Jun 15- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

DE LOS SANTOS, GLORIA ESTER y AGUILAR VENTURA, ALBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 332/1991).
Montevideo, 3 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25499 Jun 16- v Jun 30

Jul 16- v Jul 29

HERMAN SCHIFFER, LUIS y SCHAURICHT ZAS, BEATRIZ JENNY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. Nº 210/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 26166 Jun 16- v Jun 30

Jul 16- v Jul 29

MUSSIO MIRANDA, RAUL EDUARDO c./ ESPELETA DAVEREDE, RENEE BRENDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 146/92).
Montevideo, 22 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 26265 Jun 16- v Jun 30

Jul 16- v Jul 29

LOPEZ PRIETO, ROBERTO ANTONIO c./ LOPEZ SILVEIRA, ROSANNA MARY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 145/92).
Montevideo, 22 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 26266 Jun 16- v Jun 30

Jul 16- v Jul 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

CUOZZO PRIVATO, VICENTE y MARINO GUERSI, BEATRIZ (Ficha: D/331/91).
Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22928 May 28- v Jun 25

MAGGI, GIOVANNI y FRATTINI, MARCELA (Ficha: D 96/92).
Montevideo, 1º de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23918 Jun 02- v Jun 30

"LLANEZA ALVAREZ, NICOLAS JOSE c/VIGIL AZNAREZ, JULIA SARA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha: D/389/91).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25172 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

URIBARRI o URIBARRY, ROSA c/BECCO, GUILLERMO. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: D/346/91).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Ma.del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25631 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

DE DECIMOCTAVO TURNO

CASAROTTI QUINTEIROS, JUAN PABLO con GAMINARA LESTIDO MARIA LUCIA (Ficha: D/87/1992).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
05) N$ 100.000,00 20/pub 22551 May 22- v Jun 18

PROFUMO BOURDETTE, JUAN GERARDO y FERNANDEZ DREUS, OLGA MARIA del ROSARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23746 May 28- v Jun 25

GATTI SCIOSCIA GERARDO y MARTINEZ BARRO, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/60/92).
Montevideo, 1º de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25347 Jun 12- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

DECIMONOVENO TURNO

BIANCHI IROZ, LUIS ALBERTO c/ LENA BOGLIOLO, HILDA (Ficha: D/ 296/91).
Montevideo, 1ero. de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22236 May 25- v Jun 22

GIUDICE, MARIA ALICIA y MENDEZ, CARLOS RAUL (Ficha: D/53/91).
Montevideo, 1º de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23466 May 27- v Jun 24

COPES UNDERSON, ORLANDO ISIDORO c/DELGADO DELGADO, CELIA RINA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 149/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25268 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

IBARRA PEREYRA, BEATRIZ y MAZERA VIOLA, MARIO. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 234/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 26432 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 30

VIGESIMO TURNO

AMOEDO, JOSE c/TROCCOLI, MARIA (Ficha: D Nº 23, año 1992).
Montevideo, 27 de marzo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 182.400,00 20/pub 24123 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

GASTALDI TELLECHEA, REINALDO LEONEL c./ ABADIE VERTIZ, MARIA NOEL - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. Nº 77/92).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22236 Jun 16- v Jun 30

Jul 16- v Jul 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

CAMPBELL COBHAM PHILIP LESLIE y SUPERVIELLE CASARAVILLA ELENA (Ficha: D/36/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22941 May 22- v Jun 18

NARIO CORREA, MONICA Y RUIBAL RUIBAL, RAMIRO (Ficha: D/865/91).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22341 May 25- v Jun 22

VERTIZ BASAGOITI, VERONICA ELEONORA y CANCELA DE MULA, LUIS EDUARDO (Ficha: D 10/92).
Montevideo, tres de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23571 May 27- v Jun 24

GUELFI BERRUTI, CARLOS ALBERTO y LAUZ MAROÑO, MARIA HORTENCIA ENCARNACION. "D.L.S.C." (Ficha: D Nº 213, Año 1991).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 26049 Jun 15- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CHEIRASCO CAMEJO HECTOR NOEL y SARAVI SOSA NELIDA MABEL (Ficha: D/646/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22424 May 22- v Jun 18

OLIVERI COTELO DANIEL S. y LIMBERT CAMPOS LAURA L. (Ficha: D/106/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22553 May 22- v Jun 18

RODRIGUEZ, EDMUNDO y BARREGUE, MARTHA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". - Montevideo, 22 de mayo de 1992. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23969 Jun 02- v Jun 30

SCALA, DANIEL ANTONIO y ACOSTA, MONICA LILIAN (Ficha: D/126/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24259 Jun 02- v Jun 30

PASADORES CHODIE, JOSE LUIS c/ TEXEIRA BALLES, LUCIA ELIZABETH (Ficha: D/193/92).

Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24551 Jun 02- v Jun 30

RODRIGUEZ, EDMUNDO y BARRAGUE, MARTHA.
Montevideo, 22 de mayo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23969 Jun 03- v Jul 01

VIGESIMOTERCER TURNO

SANCHEZ GADEA LEONARDO c/ JAVIER MIRTHA (Ficha: D 789/91).
Montevideo, 20 de abril de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24070 Jun 02- v Jun 30

MARTINEZ CELESTE EDITH y TARAMASCO LOPEZ BORIS EDGARDO (Ficha: D 366/90). - Por decreto 11459 del 26/11/91 la Sra. Celeste Martínez fue declarada auxiliada de pobreza a efectos de publicaciones de edictos. - Montevideo, 5 de febrero de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 51957 Jun 02- v Jun 30

LABRAGA DURAN, OLGA AIDA c./ LUIS STOPPIELLO CAMARANO "Medida Cautelar - Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 7/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25473 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

DI SANTI LUIS c/JUANA MARIA DIAZ. "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 143/92).
Montevid1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 26433 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

REY RAGGIO TERESA BEATRIZ y SCOSERIA DUQUE JOSE PEDRO (Ficha: D/182/92).
Montevideo, 8 de mayo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22784 May 22- v Jun 18

ROTUNDO LYNCH DANIEL HORACIO y PILAR VILARIÑO FERNANDEZ "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 97/92).
Montevideo, 20 de abril de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21999 May 29- v Jun 26

DERDERIAN, ALBERTO y MINASIAN, MARIA CRISTINA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 730/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25009 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

LEWOWICZ VOLMAN, JORGE y DOBSKY LANGER, RAQUEL ROSA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 191/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25126 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

MASIAS MAIO TERESA c/LALIDISLAO WEISZ WILLINGER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 57/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25342 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

MARTINEZ PEREZ, GUSTAVO y MARTHA ARRIZABALAGA BARRERE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 195/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 26159 Jun 16- v Jun 30

Jul 16- v Jul 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

SALA OLIVERA, JOSE CARLOS y SCANDROGLIO MACHICOTE, MARIA ANTONIA (Ficha: D/163/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22835 May 22- v Jun 18

CONIGLIO SPANO, FRANCISCO y DANGIOLILLO SCARON, GLADYS NAIR (Ficha: D/161/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22927 May 22- v Jun 18

RODRIGUEZ MONTERO GUZMAN y BRUN PEREYRA PETRONITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/108/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22639 May 25- v Jun 22

RICARDO WILSON MOZO Y CARMEN NORBERTA PEREZ, (Ficha D 579/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 40.000,00 20/pub 18968 May 26- v Jun 23

FRANCISCO ALBERTO GALISTEO BENTANCURT e INES MARIA CHAIA SARAVILLA (Ficha: D/184/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Esc. Elena Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23137 May 29- v Jun 26

IVALDI SALVADOR, ADRIANA BEATRIZ Y ERNESTO ENRIQUE INVERSO FILIPINI (Ficha: D/199/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24818 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

ORTIZ, AMALIA GRACIELA c./ MENDEZ, HEBER "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 110/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25653 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

BARRIOLA INDERKUM, MIGUEL ROBERTO y LEMOS CENTURION, MARIA JOSE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 227/92).
Montevideo, 1 de junio de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25474 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

CANDIDA IGLESIAS GONZALEZ y JESUS LORENZO RIOTORTO (Ficha: D/155/92).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23214 May 25- v Jun 22

BRIANZA GALLO, MARIO NESTOR y DE FRANCO, AMACORIA, FLAVIA (Ficha: D/174/92).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23652 May 27- v Jun 24

FERNANDEZ ARES, JOSE LUIS y FLEITAS PERNAS, MARIA ALICIA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 18/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23865 May 28- v Jun 25

WASERSZTEIN MOSCOVICH, DAVID y FRIEDMAN SANDOR, CAROLINA (Ficha: D/430/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24309 Jun 02- v Jun 30

GORDILLO REY, FELIPE CONO y LOPEZ de LEON, ANA CECILIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 171/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25021 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

"ESPOSITO ROBAINA, CYRO MIGUEL y SORIA SORIA, AMANDA PLACIDA. D.L.S.C." (Ficha: D 211/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25269 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

GUARGA FERRO, JOSE ANTONIO y ETCHEBARNE LARREA, ANA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 227/92).
Montevideo, 1 de junio de 1992.
Esc. Elena I. Qus Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25769 Jun 12- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

MORGADES PLACIDO, NOEMI CLAUDIA c./ CORREA CASANOVA, JOSE CESAR "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 87/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25786 Jun 12- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

CERECETTO AGUILAR, MAXIMO c/YAQUES, MARTHA SONIA. "D.L.S.C." (Ficha: D/175/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 26048 Jun 15- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

PACHE SOTO, FERNANDO JAVIER y BRUSSONI NOCETI, ADRIANA INES. "D.L.S.C." (Ficha: D/262/92).
Montevideo, 8 de junio de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 26327 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 30

MASSIA MARTINI, JOSE ALBERTO y ESPINOSA GONZALEZ, GLADYS ENIT. "D.L.S.C." (Ficha: D/221/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 26431 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GABRIEL ERNESTO DE LEON RODRIGUEZ y ROSSANA MARIA CALABRIA HORST (Ficha: D/739/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22895 May 22- v Jun 18

YEANNETTE TERESA CENSATO y JOSE LEONARDO RODRIGUEZ (Ficha: D/106/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23554 May 27- v Jun 24

JUAN ANTONIO MACHI y YOLANDA LOURDES FERNANDEZ BAZAN (Ficha: D/102/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24659 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

MILTON ALBERTO SOMMA ALDABALDE y DINAR AMALIA GARCIA CIANCIARULLO (Ficha: D/

156/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24735 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

MARIA DEL CARMEN BERRUTI Y ALFREDO RICARDO QUINTANA (Ficha: D 787/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24840 Jun 05- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

FERNANDO CARLOS BESSEGA GALLETTI o GALETTI y MARIA ALEJANDRA FELCHLIN UTGE "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 76/92).
Montevideo, 27 de marzo de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25022 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

FERNANDO LUIS CORRENTE FATIGA y MARIA ADELA PODESTA OHANIAN (Ficha: D/706/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22342 May 25- v Jun 22

ANA MARIA DELGADO GONZALEZ c/ OSCAR GERARDO ORECCHIA ZELIS "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 5/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23866 May 28- v Jun 25

ALVARO ADHEMIR SALAS GULARTE y MARGARITA HELENA FONTAN STEWART (Ficha: D/400/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24584 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

VIGESIMONOVENO TURNO

NUBAR ALBERTO NAVADIAN OCAMPO y MARIA DEL CARMEN ORTIZ ZEBALLOS (Ficha: D/361/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24594 Jun 10- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

BENGOA LEDESMA JULIO CESAR y RIBEIRO FAGUNDEZ DORILA (Ficha: D 138/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Escribana Cristina Zás, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25803 Jun 12- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

TRIGESIMO TURNO

GANZO SANTIÑAQUE, MARIA ALEJANDRA c/ CEA FABINI, GUSTAVO EDUARDO (Ficha: D/100/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22477 May 22- v Jun 18

FERRAZZI PAYSSE ANDREA MARIA y JOSE ANTONIO DE FREITAS URIOSTE (Ficha: D/1167/91).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22783 May 22- v Jun 18

GARCIA DORIS LILA y CESAR AUGUSTO VERA (Ficha: D/136/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22896 May 22- v Jun 18

LORES DIAZ, JAIME ORENCIO y GRACIELA MARIA PAULLIER GIL. (Ficha: D/179/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 2301 May 25- v Jun 22

LORES DIAZ, JAIME ORENCIO y GRACIELA MARIA PAULLIER GIL - "D. L. S. C." (Ficha: D/179/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23041 May 26- v Jun 23

POLNISTSKY ESTIGARRIBIA, JOSE ALEJANDRO y GRACIELA GUINEA ABALOS, (Ficha D/191/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23842 May 28- v Jun 25

DIAZ ANTOGNAZZA, MARGARITA ROSA c/ HECTOR JOSE MORENA RAMOS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25497 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

DUTER, JULIO G. y ROSSANA M. DOS SANTOS. "D.L.S.C." (Ficha: D/196/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 26047 Jun 15- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

LUIS ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ c/ZULMA ALICIA LAPIZAGA."D.L.S.C." (Ficha: D/180/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 26312 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 30

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MACHADO TRAVERSO ELBIO CARLOS c/ ALBA LUZ DIAZ ROMAY (Ficha: D/916/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23572 May 27- v Jun 24

NEGRO ADAMI RAUL ALBERTO c/ MIRTA CURBELO MEDEROS (Ficha: D/524/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24427 Jun 02- v Jun 30

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PIREZ RUBEN ARIEL c/ PINTOS MARY ESTHER (Ficha: A/51/92).
Artigas, 27 de abril de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22136 May 25- v Jun 22

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NICOLETTI NICOLETTI, HECTOR DIMAR c/ PEREZ MOREIRA, MARY MABEL "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 12/92).
Canelones, 20 de febrero de 1992.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23714 May 28- v Jun 25

SEGUNDO TURNO

CANTO VIGLIOLA, ALFREDO WALTER y FIGUEREDO FERNANDEZ, ZULMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº 23/92).
Canelones, 13 de marzo de 1992.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24948 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

IGLESIAS, ANA MARIA c/ DAMIAN, WALTER ANTONIO (Ficha: Civil F. Nº 102/92).
Canelones, 26 de mayo de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24949 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

ROBAINA ORTEGA, MARIA del CARMEN y ROBAINA GONZALEZ, ALVARO JOSE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F Nº 128/92).
Canelones, 26 de mayo de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24954 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

VILLALBA PEÑA, OSCAR MARIO y HERNANDEZ PEZZANO, ALMA NIBIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº F. 117/92).
Canelones, 12 de mayo de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24955 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

FERRARI VIERA, ERIBERTO HORACIO y BENTANCOR GONZALEZ, TERESA YOLANDA (Ficha: Civil F Nº 104/92) (Art. 7º, ley 10.783).
Canelones, 6 de mayo de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25921 Jun 15- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

BROSSO MARTINEZ DOMINGO LUIS ALBERTO y VOLGA LUZARDO CABRERA (Ficha: B 502/88).
Las Piedras, 10 de febrero de 1989.
Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 24117 Jun 02- v Jun 30

TERCER TURNO

ANDINA GASTELLU, ILEANA TAYSE y WALTER DIEGO RASTAPKEVIC, ZABALETA, (Ficha: B/63/92).
Las Piedras, 24 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22386 May 22- v Jun 18

HEBER WILLIAM ESPINOSA DELGADO y MARIA CRISTINA PRETTE CABRERA, (Ficha: B. 273/90).
Las Piedras, 20 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24766 Jun 05- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

CUARTO TURNO

KENT BONOMI TOMAS RANDERS y LISI MATILDE SZOLLOSY PERTUSO, (Ficha: B/136/92).
Las Piedras, 6 de mayo de 1992. - Esc. Horacio H. Granero. - Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22387 May 22- v Jun 18

CISNEROS NUÑEZ FERNANDO ROMAN y ANA MARIA COT TOMASETTI, (Ficha: B 168/92).
Las Piedras, 11 de mayo de 1992. Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24118 Jun 02- v Jun 30

HUGO CESAR DURAN RAMOS y MARIA ESTELA DELGADO BARQUET, (Ficha: B.180/92).
Las Piedras, 12 de mayo de 1992. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24765 Jun 05- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

GOROSITO GOMEZ, JORGE OMAR y ELAINE SULLY LARROSA CORREA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 192/92).
Las Piedras, 14 de mayo de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25503 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

JULIO NEBEL MARTINEZ y MARIA OLGA IRIARTE MOREIRA (Ficha: 522/B/1987).
Pando, noviembre 3/1987.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23422 May 27- v Jun 24

TERCER TURNO

OSCAR TABARE AMARELLE SASTRE y MARIA JOSE RUFFINATTI HERNANDEZ (Ficha: 1441/A/1991).
Pando, octubre 30/1991.
Esc, Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23419 May 27- v Jun 24

JULIO RUBE CASANOVA y MARIA TERESITA FRACHIA (Ficha: 377/A/1991).
Pando, mayo 10/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23528 May 27- v Jun 24

EDUARDO EDIN VIDAL CANEPA y TERESA DOLORES MARTINEZ CHEVALIER (Ficha: 1431/A/1991).
Pando, octubre 29/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23530 May 27- v Jun 24

CUARTO TURNO

OVAR FERRARI y ELBA ELENA BORDERRE (Ficha: 1638/A/1990).
Pando, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22695 May 22- v Jun 18

BRAND, ENRIQUE y ULMA COSTA (Ficha: 1922/A/1991).
Pando, 10 de febrero de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23529 May 27- v Jun 24

MARIA ROSA OLARAN BOLOGNA y MARIO EDUARDO PEÑA MORUA (Ficha: 302/A/1992).
Pando, 1 de abril de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23531 May 27- v Jun 24

MARIA VIRGINIA ALVAREZ IMIA y ANTONIO HOMERO PIÑEIRO RISPOLI (Ficha: 12/A/1992).
Debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a efectos dispuestos en el Art. 7 de la Ley Nº 10.783.
Pando, 22 de abril de 1992.
Esc. Beatríz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22937 May 28- v Jun 25

NUVIES GONZALEZ SILVA y ALICIA MARIA ROSSI VANZULI (Ficha: 406/A/1992).
Pando, 29 de abril de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24321 Jun 02- v Jun 30

NINA ALBA VENOUSTOV y HORACIO ERNESTO ARBIZA (Ficha: 1818/A/1991).
Pando, diciembre 20 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25171 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

JOSE PEDRO ORMAZABAL TRITTEN y ELIZABETH CRISTINA RIZZO BERTALMIO (Ficha: 83/92).
Melo, 8 de mayo de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23245 May 29- v Jun 26

CUARTO TURNO

ROBERTO ANTONIO PAVESIO ESTABLE y ROSSANA FILIPPINI RIGOLI (Ficha: B/80/92).
Melo, 5 de mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22437 May 22- v Jun 18

SANTOS VIERA, LUIS OMAR y CASTILLO NOBLE, GRACIELA (Ficha: 43/92).
Melo, 8 de abril de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22874 May 22- v Jun 18

CANTO VIGLIOLA WASHINGTON y VIVAS TECHERA FANNY TERESA (Ficha: B 89/92).
Melo, 21 de mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 26006 Jun 15- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

CORES NION, FREDDY WASHINGTON y FERREIRA FIALHO, ERNESTINA. "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 60/92).
Melo, 8 de mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 26066 Jun 15- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: JASA VEGA, PEDRO JUSTINO c/MARIA ISABEL SILVEIRA GRAMONT - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: A/25/91), se dispuso la expedición del presente edicto (Art. 89 C.G.P.) por el cual se notifica a la señora María isabel Silveira Gramont que por decreto Nº 2271 de fecha 2068/91, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Pedro Justino Jasa Vega y María Isabel Silveira Gramont. - Publíquese diez días.
Colonia, 6 de mayo de 1992. - Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23099 May 25- v Jun 22

BELTRAN HERNANDEZ CIRILO y LUCI A. VERGARA DEMEDICI (Ficha: B/3/92).
Colonia, 6 de mayo de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23101 May 25- v Jun 22

MARTINEZ MIÑON ROBERTO A. c/FRASCARELLI NUSSPAUMER, ANARILIS ESTELA (Ficha: C/227/91).
Rosario, 26 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23728 May 28- v Jun 25

GOTTERO, NORA RAQUEL c/BERTIN, MIGUEL ANGEL (Ficha: A/9/92).
Colonia, 26 de mayo de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25924 Jun 15- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ADROVER SAYAS, JUAN JOSE y ZAULDUA BOGLIACINO, ANA MARIA (Ficha: 72/B/92).
Carmelo, 23 de abril de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22216 May 25- v Jun 22

PISCIOTTANO IRAOLA, GIANNI y VIERA FERRARI, ALICIA RAQUEL (Ficha: 34/B/92).
Carmelo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Marco Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22351 May 25- v Jun 22

PEIRANO POLETTI, OSCAR SEBASTIAN y FRANCO SCHMIT, MARIA CRISTINA (Ficha: B/85/92).
Carmelo, 4 de mayo de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23100 May 25- v Jun 22

MENDEZ VENCE, AHMED SALIM y URRUTI DEBENEDETTI, MA. CRISTINA FRANCISCA (Ficha: 84/B/92).
Carmelo, 30 de abril de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23105 May 25- v Jun 22

OLIVER VIVIANO, EDUARDO ROBERTO y RIOS COLMAN NELIDA HORTENCIA (Ficha: 101/B/92).
Carmelo, 13 de mayo de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23597 May 27- v Jun 24

SOSA LUGO, WILMAN y BUENO CASTRO, MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 83/B/92).
Carmelo, 30 de abril de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24939 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

CUMELLAS RIOS, RENEE OLGA c./ RODRIGUEZ SOFFITA, OSCAR FREDY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: F. C. Nº 361/91 2º Turno).
Rosario, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25435 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

RUBEN NEMESIO PEREZ RODRIGUEZ y LILIAM IVONNE GONZALEZ SAINZ (Ficha: B. 325/91).
Durazno, 6 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25408 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ELBA JULIA CASTRO ETCHEBARNE y CIRIACO CHEBLE (Ficha: B 147/91).
Flores, 3 de diciembre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24012 Jun 02- v Jun 30

GISLENO GERMAN, ROBLEDO PEREZ y ELISUR YSTEL LOPEZ MEHARU "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 25/92).
Trinidad, 23 de abril de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25716 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

URSE SOSA, LUIS ALCIDES c/ADRIANA INES FLEITAS (Ficha: 38/92).

Florida, 22 de abril de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 51676 May 25- v Jun 22

TERCER TURNO

DIAZ RANDOLFO, RAUL - GLADYS ESTHER IBARRA CHAVEZ (Ficha: B. 618/1991) (por auto Nº 4058 de fecha 2/10/91).
Florida, 16 de octubre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 24340 Jun 02- v Jun 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LARROSA ELIDA y DELGADO JOSE ELBIO (Ficha: 60/1992).
Minas, 8 de abril de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22683 May 22- v Jun 18

CASTELLANOS ARTIGAS MARIA JOSE C/RODRIGUEZ RUBEN (Ficha: 331/1991).
Minas, 8 de abril de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22684 May 22- v Jun 18

BONIFACINO KOSTNER ERNESTO DANIEL y ANTUNEZ FERNANDEZ SANDRA YANET. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 89 Año 1992).
Minas, mayo 20 de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25960 Jun 15- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALVAREZ SANABRIA, NIVERT DANTE y BRITO NUÑEZ, LORELEY MARIA (Ficha: 193/92).
Maldonado, 29 de mayo de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24586 Jun 03- v Jul 01

"MACHIN LENZI MAGELA ANGELITA y PASCUAL PIRIZ ALEXIS MANUEL. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: 121/92).
Maldonado, 20 de abril de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25286 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

SCLEIDOROVICH MARTA y REPETTO WALTER. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: 93/88).
Maldonado, 7 de abril de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25943 Jun 15- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

AMORIN CHOCHO, JUANA FERNANDO y BATISTA, DARDO FRANCISCO. "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: 79/92).
Maldonado, 22 de abril de 1992.
Esc. Nelson, Richart, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25995 Jun 15- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

TERCER TURNO

ARAUJO LEILA c/ MOREIRA JACINTO (Ficha: 142/92).
Maldonado, 20 de abril de 1992.
Nelson Richart, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22400 May 22- v Jun 18

ACOSTA, FERNANDO y DIAZ, GRACIELA SONIA (Ficha: 144/92).
Maldonado, veintiocho de abril de mil novecientos noventa y dos.
Nelson Richart, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23268 May 27- v Jun 24

AMORIN, MIGUEL ANGEL y ALVIRA, ROSA ISABEL (Ficha: 920/88).
Maldonado, 14 de diciembre de 1988.
Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23269 May 27- v Jun 24

PEREIRA PEREIRA ROSAURA IDELFONSA C/ PIRIZ DEMARTINI (Ficha: B/26/92).
Maldonado, 19 de febrero de mil novecientos noventa y dos.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23685 May 27- v Jun 24

TRINIDAD GONZALEZ CARMEN IRENE y LIENDO MARSICANO ATILIOFREDDY (Ficha: 44/92).
Maldonado, 28 de febrero de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 23885 Jun 02- v Jun 30

RIVERO TORRES JOSE LUIS c/PEREZ SANTOS MARIA ANGELICA. "D.L.S.C." (Ficha: 192/92).
Maldonado, 20 de mayo de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 260000 Jun 15- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

FERES BARCOS, SAUL JOSE c/ SIERIG LOPEZ, MARIA DEL CARMEN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 20/92).
Maldonado, 17 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 26251 Jun 16- v Jun 30

Jul 16- v Jul 29

QUINTO TURNO

POLAKOF GOLDSCHMIDT, LUIS y OLIVERA BAUZA, MA. CRISTINA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/235/91).
Maldonado, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25994 Jun 15- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

SEXTO TURNO

PAGOLA ALVAREZ, PATRICIA MONICA c/MENDEZ CABRERA, WALTER (Ficha: A/238/90).
Maldonado, 3 de febrero de 1991.
Esc. Eduardo Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22399 May 22- v Jun 18

MAIDANA PAULO RAUL y HERRERA EVA MARCELA.
Maldonado, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22741 May 22- v Jun 18

SEPTIMO TURNO

GONZALEZ GARCIA JUAN ALBERTO y UMPIERREZ MARGARITA LILI (Ficha: 13/91).
Maldonado, 28 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22774 May 22- v Jun 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TACHINI POSADA, JOSE CARLOS y OURIVES DO NASCIMENTO, MARIA AMALIA (Ficha: B/61/1992).
Paysandú, 2 de abril de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24244 Jun 02- v Jun 30

TERCER TURNO

GARDIOL, SONIA MABEL c/ VENETUCCI, JULIO RAMON (Ficha: B/64/1992).
Paysandú, 1º de abril de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23358 May 27- v Jun 24

SALSAMENDI ESQUIROS, DOMINGO ALBERTO y ABOAL GHIGLIONI, MA. DEL CARMEN (Ficha: B/98/1992).
Paysandú, 30 de abril de 1992.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24369 Jun 02- v Jun 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ESPINO GAMARRA, TOMAS y PINTOS LOPEZ, YOLANDA, (A/29/1992), Fray Bentos 1º de abril de 1992. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22365 May 22- v Jun 18

SILVA, TERESA SILVIA c/ OCHOVIET CORREA, FRANKLIN EDISON. (Ficha letra A. Nº 28/1992).
Fray Bentos, 14 de mayo de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24343 Jun 02- v Jun 30

RISSO, ROQUE y SILVA, BLANCA OTILIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. Nº 150/1991). - Fray Bentos, 12 de diciembre de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13267 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

PERAZZA SANTOS, CESAR OMAR y MAUTTONI AIRALA, LUZ MARINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal".
(Ficha letra A. Nº 34/1992).
Fray Bentos, 5 de junio de 1992. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 26287 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MARTINEZ, ROCIO DE LOS ANGELES c/ DIAZ, JUAN JOSE (Ficha: A/27/1992).
Young, 19 de mayo de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24402 Jun 02- v Jun 30

LEMA CHARRUTTI, ZULMA RENEE y ORELLANO ANDERSON, CARLOS ALBERTO. Young, 28 de abril de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24403 Jun 02- v Jun 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS IVONY CARBALLO SERPA y CARMEN LINA RODRIGUEZ (Ficha: A/151/89).
Rivera, 21 de julio de 1989.
Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22704 May 22- v Jun 18

DE TERCER TURNO

BACILICIO PIRIZ c/JULIA BARBITTA CARDOZO. "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/13/1992).
Rivera, 26 de marzo de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25975 Jun 15- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

DE CUARTO TURNO

ATANASIO RODRIGO MELGAR y GRAZIELLA MARIA BARBI MORONI (Ficha: B/205/91).
Rivera, 12 de mayo de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23119 May 25- v Jun 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PACCE MORALES MARIA FERNANDA GLORIA y JUAN JOSE BALDOVINO COSTA (Ficha: 309/91).

Rocha, 1º de febrero de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22152 May 25- v Jun 22

PIRIZ SEGOVIA CASIANO ALFREDO c/SILVERA PEREIRA CELESTE MARGARITA (Ficha: 23/92).
Rocha, 13 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22153 May 25- v Jun 22

ORTEGA MOLINA CLAUDIA YISEL y SAN MARTIN VEIGA JULIO CESAR. "Disolución y Liq. de Soc. CONYUGAL" (Ficha: Nº 261/91).
Rocha, 23 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14122 May 27- v Jun 24

ARTIGALAS ROCCA DARWIN ARIEL y DARRIULAT ANDREALO ELENA MARIA (Ficha: 73/92).
Rocha, 6 de abril de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 25978 Jun 15- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

CUARTO TURNO

CABALLERO PEREIRA PEDRO MANUEL y MENDEZ HUELMO TERESA (Ficha: 72/992).
Rocha, 8 de abril de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22151 May 25- v Jun 22

PEREZ ARAUJO MARIA MIREYA c/PEREIRA RIPPA TOMAS (Ficha: 364/91).
Rocha, 17 de marzo de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22154 May 25- v Jun 22

DE LEON ACEVEDO ENRIQUE DANIEL c/OLID, LIMA SILVIA ADRIANA (Ficha: 2/92).
Rocha, 12 de marzo de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22155 May 25- v Jun 22

DE LA CONCEPCION RIVERO JUAN CARLOS Y PASCAL PEREYRA GLORIA LILIAN - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal (Ficha: B 54/92).
Rocha, 21 de abril de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25508 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

PIRIZ CURUCHET, FERNANDO DANIEL y DEL RIO RODRIGUEZ ROSA ELENA (Ficha: B/63/92).
Salto, 26 de marzo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22714 May 22- v Jun 18

RODRIGUEZ DE LIMA, GRACIELA c/ DANTE ISIDORO RODRIGUEZ (Ficha: A/15/92).
Salto, 7 de mayo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23287 May 27- v Jun 24

JUANENA BERAZA, MARIA CRISTINA y ROBERTO FERNANDO PIEGAS IPARRAGUIRRE (Ficha: B/71/92).
Salto, 6 de abril de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23288 May 27- v Jun 24

PINTOS, ZULMA BEATRIZ c/NELSON SPOSITO (Ficha: A/5/92). - Litiga con auxiliatoria de pobreza (Resolución 20/4/55. - Ley 13.209). - Salto, 14 de mayo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 51927 Jun 02- v Jun 30

TERCER TURNO

KLAPPENBACH GERARDO y ZUCCHI GASPARRI ROSA ANA (Ficha: B/88/92).
Salto, 8 de abril de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22713 May 22- v Jun 18

DELGUE FROHLICH, NELSON ERICH c./ ANTON, ANA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 48/92).
Salto, 26 de mayo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24987 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

ANZUATTE, PEDRO ENRIQUE y GANCHEROV, ROSA ESTHER "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 68/92).
Salto, 8 de abril de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24988 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

DE QUINTO TURNO

OBORSKI PEDRO c/HERMINDA CONCEPCION SOUTO FERNANDEZ (Ficha: B/107/92).
Salto, 28 de abril de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22712 May 22- v Jun 18

RAVIOLA CRESCIONINI, ALBERTO JUAN y GUARINO MALVASIO, LILIAM NAIR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A./451/91).
Salto, 20 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48430 Jun 15- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ACOSTA PANZARDI JULIO EDGAR y MARIA SUSANA ZOCCHI LOPEZ - "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha: B/328/92).
San José, 1º de junio de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 26297 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 30

TERCER TURNO

GIORGE, JUAN GERARDO c./ RODRIGUEZ, ELBA ISIDORA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 1067/91).
San José, 26 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 25450 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

MONROY BENTANCOR FRANCIS OMAR y RAQUEL LEONE DALMAS. "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha: B/311/92).
San José, 4 de junio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 26298 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 30

HUNZIKER BONJOUR OMAR RICHAR y VERONICA IRMA ALCANTARA COLLAZO. "Disolución sociedad conyugal" (Ficha: B/309/92).
San José, 4 de junio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 26299 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 30

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

MERCEDES DAMIANA RODRIGUEZ y SERGIO ALCIDES FRAGA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 110/1992).
Mercedes, 6 de abril de 1992. - Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22246 May 25- v Jun 22

BENITO ARTIGAS CARMONA BIANCHI c/ROSA ANA SIERRA POLERO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 75/1992).
Mercedes, 19 de marzo de 1992. - Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23114 May 25- v Jun 22

MIGUEL ANDRES ROCHA INVERNIZZI y LAURA DANIELA PREMAZZI RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 132/1992).
Mercedes, 19 de mayo de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24968 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
DE PRIMER TURNO

BANCHERO AZQUETA, ENRIQUE ADALBERTO y PASSERINI GAUTHIER, NORA ISABEL (Ficha: B/23/1992).
Mercedes, 16 de marzo de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23684 May 27- v Jun 24

STIRBULOV MALEVICH, AMILCAR ANIBAL y CHACON BESSON, ESTELA MONICA (Ficha: B/57/1992).
Mercedes, 20 de mayo de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24168 Jun 02- v Jun 30

BANCHERO AZQUETA, JUAN CARLOS y FONTANA FASINI, LAURA EMMA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B./59/1992).
Doloress, 26 de mayo de 1992.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25871 Jun 12- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ SILVIA ELENA c/ RAMOS MANUEL FERNANDO (Ficha: A/28/92).
Tacuarembó, 10 de abril de 1992.
Dra. Daniela Luque, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22728 May 22- v Jun 18

DA COSTA MA. JOSE c/DUTILH JULIO JAVIER (Ficha:).
Tacuarembó, 23 de abril de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23091 May 25- v Jun 22

MALAQUIN SILVIA CECILIA y RODRIGUEZ JOSE ALBINO (Ficha: B 36/92).
Tacuarembó, 20 de mayo de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24410 Jun 02- v Jun 30

DE TERCER TURNO

RIVERO MEZQUITA, TOMAS y FERRAZ LACROIX, NIBIA SUSANA (Ficha: B 115/92)se hace saber que por sentencia Nº 43 de fecha 26 de marzo de 1992. - Tacuarembó, 4 de mayo de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23882 Jun 02- v Jun 30

LATORRE KIOSI, RAUL y LARRARTE SEGURA, ELDA NEY (Ficha: Nº 165/92).
Tacuarembó, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24409 Jun 02- v Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

VAZQUEZ, JUAN ANIBAL c/ ELENA SAUMELL SAULEDA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A./ 278/91).
Paso de los Toros, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23166 May 27- v Jun 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

SILVA, NELITA GABY c/ALVARO MILA LOPEZ (Ficha: 683/91).
Treinta y Tres, 20 de abril de 1992.
M. Florencia de Lorey, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 51896 Jun 16- v Jun 30

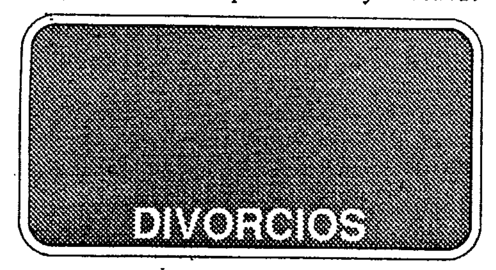
Jul 16- v Jul 29



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos sobre CINEMATOGRAFICA GLUCKSMAN CINESA S. A. - "Liquidación Judicial" (Ficha 2/275/88), se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de Cinematográfica Glucksman Cinesa S. A. para que los pongan a disposición del Juzgado. Asimismo, se convoca a los acreedores de la mencionada empresa para que, en un plazo de sesenta días, se presenten ante los Síndicos designados en la liquidación judicial. - Montevideo, 30 de abril de 1992. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.
06) N$ 120.000,00 20/pub 22830 May 27- v Jun 24



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno (ex 32), en los autos caratulados: "Correa Correa, Julio César c/ BLANCA ROSA GARCIA - Divorcio" (Ficha D/934/91), se cita, llama y emplaza a la Sra. Blanca Rosa García a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 28 de mayo de 1992. - Esc. Nelly Perdomo Polcino. - Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 52058 Jun 10- v Jun 24

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en autos caratulados: Godoy Perez, Cecilia Adriana c/ VILAR BLANCO, MARCELO HORACIO "Divorcio" (Ficha D 162/92), se cita, llama y emplaza al Sr. Marcelo Horacio Vilar Blanco, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, Montevideo, 7 de mayo de 1992.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 60.800,00 10/pub 25647 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

SILVA SILVIA C/ TORRES, JUAN RAMON - "Divorcio" (Ficha: D/84/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 20/pub 51763 May 22- v Jun 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: DOMINGUEZ RICHIERI, JOSE FRANCISCO c./ GONZALEZ MARTINEZ, MARY SHIRLEY "Divorcio" (D. 220/92) se cita, llama y emplaza a Mary Shirley Gonzálepara que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 2 de junio de 1992. - Dra. Liliana Brusales Noble, Juez Letrado.
07) N$ 182.400,00 30/pub 26267 Jun 16- v Jun 30

Jul 16- v Ago 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Sigola, Olga c/ WALTER GUTIRREZ, JUAN RAMON, "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (D/611/91), se cita, llama y emplaza a: Juan Ramón Walter Gutiérrez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub .51899 Jun 16- v Jun 30

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Miriam Julia Fernández González c/ JOSE LUIS ANDRIOLI MACHADO - Divorcio" (Fa. D/65/ 92), se cita, llama y emplaza a: José Luis Andrioli Machado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el trmino de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en autos. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Esc. Rosina Montemurro. Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 52057 Jun 10- v Jun 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: MARTA SUSANA MANGO c./ MARIO EDGARDO SILVA "Divorcio" (Ficha D. 82/910 se cita, llama y emplaza a Mario Edgardo Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en autos. - Montevideo, 28 de abril de 1992. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 51861 Jun 16- v Jun 30

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno dictada en los autos caratulados: SIENKIEWICZ SILVIA c/JUAN PABLO PORTANTIER. "Divorcio" (Ficha D/994/91), se cita, llama y emplaza a Juan Pablo Portantier, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) N$ 60.800,00 10/pub 25892 Jun 12- v Jun 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: VACCARO, GABRIELA c./ VIOLA, LUIS HUGO "Divorcio P/C" (Ficha 130/B/92), se cita, llama y emplaza a Luis Hugo Viola, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Carmelo, 26 de mayo de 1992. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
07) N$ 40.000,00 10/pub 24938 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: MOYANO, ARTEMIO c./ PIZURNIA, ELVIRA "Divorcio P/C" (Ficha 354/D/90) se cita, llama y emplaza a Elvira Pizurnia para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 11 de mayo de 1992. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 51870 Jun 16- v Jun 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Intancia de Carmelo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: CHICO, ZULMA BEATRIZ c./ GENUARIO, HUGO WALTER "Divorcio p/causal" (Ficha 2/B/92), se cita, llama y emplaza a Hugo Walter Genuario para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 11 de mayo de 1992. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 51871 Jun 16- v Jun 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en los autos caratulados: "Bustamante Mary Sonia contra ESPINA ORLANDO GABRIEL" - Divorcio por Causal- (Ficha A. 162/91); se cita, llama y emplaza a estar a derecho en el presente juicio por el término de noventa días al Sr. Orlando Gabriel Espina, bajo apercimiento de designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 11 de noviembre de 1991.- Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.
07) N$ 50.000,00 10/pub 24750 Jun 05- v Jun 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en autos: Ximeno Juan Carlos c/CUELLO MARY ESTELA "Divorcio por Causal" (Ficha A/ 111/92), se cita, llama y emplaza a doña Mary Estela Cuello, para que comparezca dentro del término de sesenta días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Minas, mayo 4 de 1992. - Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

07) N$ 76.000,00 10/pub 25959 Jun 15- v Jun 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Maldonado, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: Amaya Carmen c/BARROT, CARLOS GUSTAVO "Divorcio" (Ficha C/144/91), se cita, llama y emplaza a Carlos Gustavo Barrot, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa
07) N$ 60.800,00 10/pub 25939 Jun 15- v Jun 29

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: VAZQUEZ CIANELLI, GRACIELA IVONNE C/ DA SILVA INDA, LUIS NESTOR. "Divorcio Por Causal" (Ficha A/15/1992), se cita, llama y emplaza a Luis Néstor Da Silva Inda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 27 de abril de 1992. - Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 51961 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

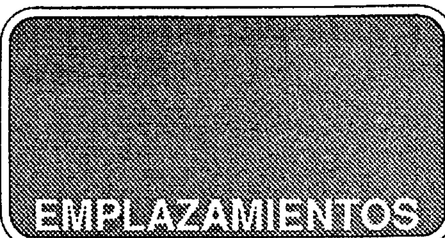
EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en los autos: "Sayanes Fernández Angela Esther c/SOSA FERREIRA HIPOLITO CLEVER. Divorcio por causal". (F. 808/91), se cita, llama y emplaza a Hipólito Clever Sosa Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace saber que se ha decretado la auxiliatoria de pobreza. - Rocha, 3 de abril de 1992. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 51869 Jun 16- v Jun 30

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "Arada, Nélida Renée c/ GARDEL ARAUJO - Divorcio" (Ficha 179/92), se cita, llama y emplaza a GARDEL ARAUJO, por el plazo de de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. - Treinta y Tres, 29 de mayo de 1992. - Esc. Ricardo Crizul Fernández. Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 52063 Jun 10- v Jun 24



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40 18 24 habilitado en Tristán Narvaja 1537. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 22.200,00 3/pub 25636 Jun 17- v Jun 22

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91 01 81 habilitado en Ciudadela 1414 Apto. 16. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 222.000,00 3/pub 26148 Jun 16- v Jun 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 47 07 91, habilitado en Cádiz 3068 bis.- Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 222.000,00 3/pub 26163 Jun 16- v Jun 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 35 79 33 habilitado en Juan Alonso Castellano 1272. Deberá presentarse en Telecentro Aguada (San Martín y Vilardebó), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 222.000,00 3/pub 26180 Jun 16- v Jun 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

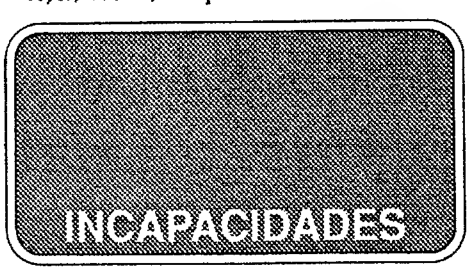
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79 48 84 habilitado en Rambla Rca. del Perú Nº 1361 Apto. 1101. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 222.000,00 3/pub 26210 Jun 16- v Jun 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 94 61 45 habilitado en Avda. Del Libertador Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja 2012 Apto. 408. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 22.200,00 3/pub 26281 Jun 16- v Jun 18



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: "PATRICIA VILLAGRAN CASARIN. Incapacidad" (Ficha V/41 /92), se hace saber que por auto Nº 2366 del 23 de abril de 1992 se designó curador interino de la presunta incapaz a Teresa del Carmen Casarin y se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. -

Montevideo, 5 de mayo de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52042 Jun 08- v Jun 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: "MARTINEZ ALVARO ALFREDO - Incapacidad (Ficha V/1/92)", se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Martínez Alvaro Alfredo, habiéndose designado curador/a de bienes a la Sra. Juana Soba Ulloa.-

Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 22 de mayo de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51992 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: MIERES BONILLA NELSON ENRIQUE, "Incapacidad" (Ficha C Nº 598/88), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2.018 de fecha 28 de marzo de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Nelson Enrique Mieres Bonilla, designándose curadora propietaria del mismo a Ana Gabriela Gómez Olivera.

Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, once de octubre de mil novecientos noventa y uno. -

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51849 Jun 16- v Jun 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: DOMINGUEZ, PATRICIA IVETT "Incapacidad y Aux. de Pobreza" (Ficha C. 36/91), se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 431 de fecha 10 de marzo 1992 se declaró en estado de incapacidad a Patricia Ivett Domínguez, designándose curadora Propietaria a Nivia Felipa Medero quien aceptó el cargo el día 27 de marzo de 1992. -

Se deja constancia de que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza y publicación en un solo diario. -

Montevideo, mayo 7 de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51893 Jun 16- v Jun 30

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos "Reyes Gran Oscar Daniel, Aux. de Pobreza e Incapacidad. Ficha C/30/91", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 179 de fecha 18/febrero/92, se declaró en estado de Incapacidad a Oscar Daniel Reyes, designándose Curadora Propietaria a la Señora Dolores Gran, quien aceptó el cargo el día 5 de marzo de 1992.-

Montevideo, abril 8 de 1992.

Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51921 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: OLIVERA LAPORTA, HUMBERTO "Incapacidad" (Ficha C. 54/91), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3268 de fecha 17 de octubre de 1991 se declaró en estado de presunto incapaz a Humberto Olivera Laporta, habiéndose designado curador interino a María Esther Olivera Laporta, quien aceptó el cargo el día 23 de octubre de 1991.-

Montevideo, 23 de abril de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 76.000,00 10/pub 25740 Jun 11- v Jun 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: "TRINDADE COIMBRA WILLIAM JORGE. Incapacidad" (Ficha C-100/90), se hace saber que por auto Nº 3617 de fecha 8 de noviembre de 1991 se designó curador interino del presunto incapaz William Jorge Trindade Coimbra al señor Ruben Villadeamigo, quien aceptó el cargo el día. Montevideo, junio 3 de 1992. -

Se deja constancia de que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliaoria de Pobreza. -

Montevideo, junio 3 de 1992.- Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52032 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MILANS IRIGOITIA FERNANDO JOSE. "Incapacidad" (Ficha C-19/92), se hace saber que por auto Nº 197 de fecha 13 de febrero de 1992 se designó curador interino del presunto incapaz Fernando José Milans Irigoitia, al Sr. José María Milans Chico quien aceptó el cargo el día 3 de junio de 1992.-

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, junio 3 de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52073 Jun 10- v Jun 24

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, dictada en autos: SERRA RODRIGUEZ JOSE PEDRO, "Incapacidad" (Ficha C/16/90), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 16 de fecha 1º/febrero/91, se declaró en estado de incapacidad a José Pedro Serra Rodríguez, designándose Curador Definitivo a su madre María Helena Alves Rodríguez, quien aceptó el cargo el 21/agosto/91.

Se deja constancia de que se concedió en autos, el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, noviembre 7/991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51895 Jun 16- v Jun 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, dictada en autos; "BALSA GONZALEZ JOSE ARMANDO. Auxiliatoria de pobreza e incapacidad. (Ficha C 26/91)", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 4181 de fecha 15 de noviembre de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a José Armlez, designándose Curador Propietario a Manuela González, quien aceptó el cargo el día 13 de diciembre de 1991.

Se deja constancia de que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 28 de mayo de 1992. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51991 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, dictada en autos: TONELLI JARDIN JORGE WILSON, "Incapacidad", (Ficha C/76/91), se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 192 de fecha 17/febrero/92 se declaró en estado de Incapacidad a Jorge Wilson Tonelli Jardín designándose Curador Propietario a Susana Ruth Jardín quién aceptó el cargo el día 4/marzo/92.

Se deja constancia de que en autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mntevideo, mayo 7/992. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51843 Jun 16- v Jun 30

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "PANDOLFO, ROBERTO EFRAIN. Incapacidad". (Ficha: V 225/90), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Roberto Efraín Pandolfo. Designándose curadora propietaria a la actual interina Sra. María Isabel Pandolfo. -

Montevideo, 31 de marzo de 1992. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.800,00 10/pub 25272 Jun 08- v Jun 22

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos: "ARCHIPRETE CASTRO, GABRIEL ALFONSO. Incapacidad". (Ficha V. 230/90), se hace saber que se designó curadora interina del denunciado Gabriel Alfonso Archiprete Castro, a su madre legítima María del Carmen Castro. -

Auxiliatoria de Pobreza, Art. 89 del C.G.P. - Montevideo, 12 de mayo de 1992. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52047 Jun 08- v Jun 22

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ COTROFE, JULIO CESAR. Incapacidad" (Ficha V/45/90), se hace saber que por auto Nº 2028 de fecha 5 de agosto de 1991 se nombró curador propietario a Julio Celmar Rodríguez Torres del incapaz Julio César Rodríguez Cotrofe. Asimismo se concedió auxiliatoria de pobreza por auto Nº 960 de fecha 20 de junio de 1990, de acuerdo al Art. 89, Inciso 2 del Código Gral. del Proceso. -

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 27 de abril de 1992.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52033 Jun 08- v Jun 22

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos: "MARIA DEL CARMEN SCOPPE MAZZEO - Incapaz." (Fa.: V/216/91), por resolución Nº 1092 del 4 de marzo de 1992, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Scoppe Mazzeo, designándose curadora definitiva de la misma a su madre legítima María Mazzeo López. A Los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en autos. -

Montevideo, 21 de abril de 1992. - Esc. Giovanna Zecchini. Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52028 Jun 09- v Jun 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en autos: "LEONARDO ROGELIO BERSANELLI CUBAS. Incapacidad". (Fa. V/268/91); se hace saber que por Resolución Nº 780 del 20 de febrero de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Leonardo Rogelio Bersanelli, designándose curadora definitiva del mismo a su madre legítima, María Esther Cubas Peloche. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos. - Montevideo, 2 de abril de 1992. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51867 Jun 16- v Jun 30

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: ROMERO GARCIA, JORGE "Incapacidad" (Ficha V/356/91), se hace saber que por auto Nº 650 de fecha 11 de marzo de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Romero García, designándose curadora propietaria del mismo a la Sra. María García Suárez.- Se deja constancia que la misma se encuentra auxiliada de pobreza. - Montevideo, 9 de abril de 1992.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51898 Jun 16- v Jun 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partidas: a) de matrimonio del compareciente (celebrado el 24 de julio de 1947 en la Tercera Sección de Canelones, con Elida Carmen Sanabia), se consignó error en el nombre del que suscribe como "Etelvino Carlos Sardi", debe decir: "ESTEBAN CARLOS SARDI"; b) De nacimiento de María Marta, Sibelli Gloria, Miguel Angel, Etelvino Ruben y Elida Cristina, nacidos respectivamente el 4 de octubre de 1948, el 8 de abril de 1950, el 2 de marzo de 1955, el 7 de setiembre de 1958 y el 3 de julio de 1966 todos en la Primera Sección de Canelones, donde dice hijo de Etelvino Carlos Sardi, debe decir: hijo de ESTEBAN CARLOS SARDI; c) De defunción de Esteban Carlos Sardi, donde dice hijo de Miguel Sardi, debe decir: hijo de DOMINGO SARDI. - Canelones, 25 de mayo de 1992. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52049 Jun 10- v Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "BARBOZA GUARISCO IVO JESUS, Incapacidad, (Fa. B 415/91)", se hace saber que por auto Nº 7109 de fecha 18 de noviembre de 1991 se decretó la incapacidad de Ivo Jesús Barboza Guarisco designándose curadora a María Norberta Guarisco quien aceptó el cargo con fecha 18 de noviembre de 1991, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Las Piedras, 27 de abril de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51913 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: "PERALTA, HERMENEGILDA. Incapacidad. Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 1541/A/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Hermenegilda Peralta, habiéndose designado curador/a de bienes a Elisenda Cáceres.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 21 de mayo de 1992.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51923 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en autos: TECHERA, HILARIA ELSA - "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A/1279/1991), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Hilaria Elsa Techera, habiéndosele designado curador/a a María Selva Techera. Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 12 de mayo de 1992.- Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52181 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: TOLEDO, FEBES, "Incapacidad" (Ficha B. 162/91), se hace saber que por Resolución de este Juzgado de fecha 13 de noviembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Febes Basilisia Toledo, designádose curador a Gualberto Pedrini.- Minas, diciembre 3 de 1991.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) N$ 60.800,00 10/pub 25956 Jun 15- v Jun 29

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en estos autos: GOMEZ LORELEY MACARENA, "Incapacidad" (Ficha 361/91), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de abril de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Loreley Macarena Gómez, designándose curadora de la misma a Clementina Beneranda Gómez.- Minas, mayo 20 de 1992.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) N$ 60.800,00 10/pub 25957 Jun 15- v Jun 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada

en autos: PONTEPRINO, DORA BALTEA. "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B/215/1991), se hace saber que por auto Nº 3103 de fecha 30 de abril de 1992, se ha decretado en estado de incapacidad a Dora Baltea Ponteprino, habiéndose designado curador a Héctor María Traverso Baglivo, quien aceptó el cargo conferido el 13 de mayo de 1992. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 27 de mayo de 1992. - Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52052 Jun 10- v Jun 24

DE SEXTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú,, dictada en autos: "LALLANES, ELBIO MARIA - Incapacidad, (Fa. B/420/91)", por auto Nº 976, del 10 de marzo de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Elbio María Lallanes, designándose curadora a María Luisa Olivera, quien aceptó el cargo conferido con fecha 27 de abril de 1992. Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 19 de mayo de 1992. - Dra. Cristina Rombys Merello, Abogada.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51960 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 2443 del 4/10/91 se ha decretado en estado de incapacidad a JUANA DE MELLO. (B/89/91), habiéndose designado curador del mismo a Jorge Ferreira. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51866 Jun 16- v Jun 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: FERREIRA PINTOS, DERLY, "Incapacidad", (Ficha B/131/985), se hace saber que por Resolución Nº 2381 de fecha 30 de diciembre de 1985, se ha decretado en estado de incapacidad a Derly Ferreira Pintos, designándose curadora interina a Arcelia Hoeninghaus Dos Santos, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 30 de diciembre de 1985. - Salto, 10 de febrero de 1992.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 109/pub 15176 Mar 11- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de UNHA, DAVID ISMAEL "Incapacidad y nombramiento de curador" (Ficha B. 165/91), se hace saber que por Resolución Nº 5303 de fecha 22 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Ismael David Oliveri Da Cunha, designándose curador a Emma Da Cunha Barros de Oliveri, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 6 de noviembre de 1991.- Salto, 8 de junio de 1992.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 50.000,00 10/pub 13059 Jun 15- v Jun 29

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: FERNANDEZ SILVA, JULIO CESAR "Incapacidad" (Ficha B/542/91), se hace saber que por resolución Nº 1504 de fecha 12 de mayo de 192, se declaró en estado de incapacidad a Julio Cesar Fernandez Silva, habiéndose designado curadora de bienes a Modesta Silva Panizza. - Salto, 15 de mayo de 1992. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 24989 Jun 08- v Jun 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: HANNA FERNANDEZ HUGO EDUARDO, "Incapacidad" (Ficha F/614/1987), se hace saber que por auto Nº 4422 del 15/6/1988 ha sido declarado en estado de incapacidad a Hugo Eduardo Hanna Fernández, designándose curadores a Antonios Hanna Dil y Jorge Ariel Hanna Fernández. - San José, 23 de marzo de 1992. - Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 25439 Jun 10- v Jun 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: PISTON SANTOS, AGUSTIN WALTER "Incapacidad" (Ficha F. 732/89), se hace saber que por auto Nº 2598 del 8 de octubre de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad a Augustín Walter Pistón Santos, habiéndose designado curadora a Luisa María Pistón Santos. - San José, 25 de marzo de 1992. - Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 23535 Jun 15- v Jun 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: Dra. Ana María Vaucheret, solicita Incapacidad de MARIA DEL CARMEN SILVA (Ficha 402/1990), se hace saber que por Resolución Nº 1504 de fecha 7 de abril de 1992, se declaró en estado de incapacidad a María Del Carmen Silva, designándose curador a Miguel González. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 14 de mayo de 1992. - Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.800,00 10/pub 25944 Jun 15- v Jun 29



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos caratulados MARIA ISABEL DOMINGUEZ "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 320/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Isabel Domínguez, domiciliada en Yugoslavia 188, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Gustavo Vignoli González y Miguel Sima sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de mayo de 1992. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.

11) N$ 76.000,00 10/pub 25139 Jun 08- v Jun 22

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: RIOS BARRIOS, MARIA SILVANA (Ficha A 1162/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Silvana Ríos Barrios, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Mariela San Martín y de Malva Santos sobre su vida y costumbres. - Montevideo, diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y dos. - Alicia Piccone, Juez y Dra. María del Carmen Corujo Milán Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 23908 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos CASTELAR RODRIGUEZ, ALBERTO (Ficha 156/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Castelar Rodríguez, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Alvaro López Fonticiella y Alvaro Rossa Medina sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de junio de 1992. - Esc. Francisco González Arenas, Actuario.

11) N$ 60.800,00 10/pub 25181 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos MARIO GUIDO BARITE ROQUETA (Ficha A. 181/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Guido Barite Roqueta, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Luis Perdomo Iltis y Alicia Rodríguez Cabrera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de mayo de 1992. - Fco. González Arenas, Actuario.

11) N$ 60.800,00 10/pub 25274 Jun 08- v Jun 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIELA GEMA GJORGJI ENDRASIC (Ficha V. 1763/91), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de Alicia Facchin y María Cristina Blanco de Vasko sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de junio de 1992. - Esc. Nora A. Annunziatto Actuaria.

<PEC>

11) N$ 60.800,00 10/pub 25491 Jun 10- v Jun 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CRISTINA BEATRIZ GUERRA CAPOSIS (Ficha 400/92), domiciliada en Presidente Oribe 1458, optando por el título de Escribano Público y ofreciendo la declaración de Mariela Olivari y Teresa Esmeris. - Montevideo, 4 de mayo de 1992. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 40.000,00 10/pub 22773 Jun 11- v Jun 25

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos PALACIO MIRANDA, ELENA (Ficha 541/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elena Palacio Miranda, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Margarita Brit y Bettina Jacobo sobre su vida y costumbres. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1 de junio de 1992. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 25034 Jun 16- v Jun 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos ADRIANA CAROLINA FERREIRO DELGADO (Ficha C 485/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Julio César de Armas y Alejandra Costas Rossi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, Mayo 28 de 1992. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

11) N$ 76.000,00 10/pub 24919 Jun 05- v Jun 18

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 435/92), se presentó MARIA CRISTINA SASCO LLANOS optando por el título de Escribana Pública, ofrece la información de Mercedes Saint Bois y Claudia Koltukian. - Montevideo, 25 de mayo de 1992. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 25033 Jun 08- v Jun 22

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos LUIS ALBERTO MACHADO ARRILLAGA (Ficha V. 32/557/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Machado Arrillaga, optando a su inscripción como Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Laura Blanca Dighiero González y Enrique Martín Martínez Schickendantz. - Montevideo, 26 de mayo de 1992. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 25904 Jun 12- v Jun 26

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada

en autos MARTA ELENA SALABERRY BATTISTELLA (Ficha V. 34/317/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marta Elena Salaberry Battistella, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María de los Angeles Ferrioli y Roxana Vázquez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1ª de junio de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 25273 Jun 08- v Jun 22

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 150 bis) se presentó MARIA ALEJANDRA CASULLO BARTOLOTE, optando al título de Procuradora, ofreciendo la información de María Isabel Faggiani, Roberto Zunino y Livia Torterolo. - Canelones, 28 de mayo de 1992. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.

11) N$ 60.800,00 10/pub 24951 Jun 08- v Jun 22

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO: - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: BENTANCOUR NUÑEZ JACQUELINE, "Vida y Costumbres" (Ficha 264/92), se hace saber que ante esta Sede se presentó Jacqueline Elizabeth Bentancour Núñez (C. I. 4.088.507-4), optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los Testigos Malva Santos Nucciotti y Liliana González Pérez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 6 de abril de 1992. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Maldonado.

11) N$ 70.000,00 10/pub 24346 Jun 15- v Jun 29

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO- MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores, Dra. Cristina Cánepa Vesga, dictada en autos D'ANDREA CASTRO, NORBERTO BERNARDO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha C. 27/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Norberto Bernardo D'Andrea Castro, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Sergio Javier Foller Giménez y Eliseo Armand Pilón Antúnez sobre su vida y costumbres. - Dolores, 20 de mayo de 1992. - Ma. Cristina Cánepa Vesga, Juez.

11) N$ 76.000,00 10/pub 25685 Jun 11- v Jun 25

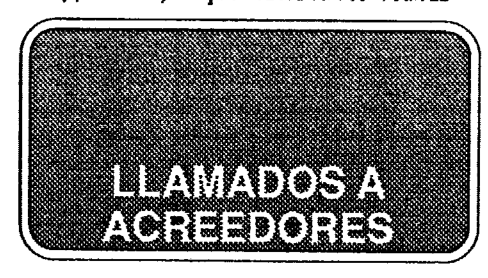


MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONNTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
LicitaciónPública Nº14/992

Objeto: Adquisición de seis vehículos dotados de sistema hidroelevador con canasto.
Apertura: 7 de julio de 1992 15 hs.
Recaudos: Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y arrendemientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de julio, los días hábiles en horario de 13 y 15 a 18 y 30 hs., previo pago de la suma de N$ 462.572 (cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos setenta y dos nuevos pesos). La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 52031 Jun 08- v Jun 22



MONTEVIDEO

<CENT>BARNA S. R. L. LLAMADO DE ACREEDORES

Barna S. R. L. llama a sus acreedores a que se presenten con sus créditos en el local social de Lamartine 1650 de Montevideo.

13) N$ 22.200,00 3/pub 24506 Jun 17- v Jun 22



Montevideo, junio 17 de 1992.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3ª de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

JUAN MARTIN AZANZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 2088 Apto. 503 y GISSELLE GUADALUPE SEGOVIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Artigas 4429.

JUAN CARLOS ALSINA, 26 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en Instrucciones 1180 D Apto. 1 y MIRIAM CRISTINA KUPLEN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ma. Silva 4563.

ALBERTO ABETTI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 2429 y ALICIA GRAZIELLA CAGNANI, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2659.

JACINTO MARIO ALVEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Yucatán 3077 y ANDREA FERNANDA GUILLEN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 4569.

OSVALDO DANIEL ARCE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guillapi 3580 y PATRIZIA CATERINA D'AMBROSIO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Constituyente 1793.

GUALBERTO GUSTAVO DUARTE, 42 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1760 y NORA MARIELLA CANTONE, 31 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1760.

OFICINA N.o 2

MICHAEL EDUARDO BERARDI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berna 1940 bis y LILIAN ANELO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Polonia 4153.

JAVIER EDUARDO BRITOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Laureles 738 y BETTY MAGALI SANTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1787 Apto. 16.

EDUARDO HERNAN BRITOS, 25 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Laureles 738 y MONICA BOSCO, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Vicuña 1838.

ENRIQUE ALVARO BAVIO, 30 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1368 Apto. 101 y VIRGINIA BRUM, 31 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Estigarribia 834.

OFICINA N.o 3

PABLO MARIO CAIMI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Sayago 1472 y ADRIANA MARIA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Evaristo Ciganda 1207.

EDUARDO DANIEL CARPANI, 40 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado en Fomento 1674 y MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ, 40 años, soltera, locutor informativista, oriental, domiciliada en Avda. Rivera 3531 bis.

OFICINA N.o 4

RAFAEL HEBERT LUCERO, 31 años, soltero, ingeniero agrimensor, oriental, domiciliado en Rimac 1739 y MAGALI IDELBA BACARDAT, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Haya de la Torre 1691.

ALEJANDRO FASANA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tres Cerros 1868 Apto. 501 y ADRIANA GRACIELA BALDO, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Amazonas 1601.

JUAN JOSE FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Máximo Gómez 4257 y SILVIA ELLEN MONTERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Contucci 4190.

ADEMA FERREIRA, 39 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Curupú 4340 y ADRIANA MARIELA LARROCA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Curupú 4340.

JUAN JOSE LARROCCA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palmar 2165 y RAQUEL ROSSEMARIE DI AGOSTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palmar 2165.

ANGEL MARIO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espinillo 1386 Apto. 602 y GRACIELA TERESITA ALBERNAZ, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Colonia 1782 Apto. 502.

OFICINA N.o 5

DORIBAL BENITO GOMEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4526 y ANA CECILIA VIERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Santos 4526.

WILSON OSMAR IZAGUIRRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yugoeslavia 1080 y MARIA ANGELICA BORYSYUK, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Yugoeslavia 1080.

HUGO GUTIERREZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2760 y YANELA TERESITA LOPEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Zudáñez 2760.

OFICINA N.o 6

MARCELO CARLOS MARENOSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arribeños 3526 Apto. 4 c y ALEJANDRA ALMENARES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4450 C Apto. 702 Torre I 10.

GABRIEL MOSCATELLI, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 6116 y LAURA D'ALFONSO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fedra 6484.

JOSE ROGELIO MARTINEZ, 49 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Cañas 305 Apto. 3 y MARIA ISABEL GONZALEZ, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cañas 305 Apto. 2.

DANIEL PABLO MARIANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Silvestre Pérez 2420 y MONICA MARIA LORIENTE, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Joaquín Campana 2808 Apto. 2.

CLAUDIO MERCURIO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino de los Orientales 2115 y CARINA YUREMI CABRERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 9484.

SERGIO ADRIAN MARASHLIAN, 23 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Garibaldi 2621 y PAOLA ISABEL ZEITOUNLIAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Garibaldi 2621.

JOSE GABRIEL MELLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vittorio Beneto 1061 y FATIMA YAKELINE BOLDRINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Vittorio Beneto 1061.

FERNANDO MARTIN MOLINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alférez Real 2567 y ANDREA CAROLINA DA SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Tesino 3480.

OFICINA N.o 7

JORGE PANIZZA, 27 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en César Cantú 4024 y SUSANA GLADYS CONDE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en César Cantú 4024.

GUSTAVO ADRIAN PINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Albaña 3597 y GABRIELA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Albaña 3597.

OFICINA N.o 8

CARLOS ALBERTO REYMUNDE, 59 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Julio César 1490 y MARIA de los ANGELES OLIVERA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio César 1490.

GERARDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iris 2094 y MARCELA SUSANA CABRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Mario Magallanes 1822.

OFICINA N.o 9

JOSE WALTER SILVA, 50 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Juan J. Rousseau 4330 y TERESITA ANGELA ZANOTTA, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Constitución 2216 Apto. 3.

OFICINA N.o 10

CARLOS WILMAN OLIVERA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Basilio Araújo Nº 3964 Apto. 2 y MARIA LUJAN FERNANDEZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada en Basilio Araújo Nº 3964 bis Apto. 2.

14)N$ 10.600 3 Pub

Montevideo, 16 de Junio de 1992

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

FREDY EDUARDO DIAZ, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Pantaleón Pérez 4814 y MARIA JANICE CARBALLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pantaleón Pérez 4814.

LEONEL ANDINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4656 y GISSEL MAGALI MARIÑO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Defensa 2368 Apto. 005.

HECTOR ANDRES DOMINGUEZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Leopoldo Alas 2954 Apto. 2 y MERCEDES ELSA GONZALES, 28 años, soltera, profesora, peruana, domiciliada en Leopoldo Alas 2954 Apto. 2.

MANUEL EDUARDO DE LOS SANTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paloma 1983 y ADRIANA MARIELA ACOSTA, 23 años, empleada, oriental, domiciliada en La Paloma 1983.

DIEGO GERARDO ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fonseca 4690 y ELVIRA BEATRIZ CASTILLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gibraltar 4362.

JHONNY WALDEMAR DE LEON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tesino 3410 y MARIA DEL ROSARIO AYALA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tesino 3410.

PLINIO DE SOUZA, 26 años, soltero, hotelero, brasileño, domiciliado en Pza. Independencia 759 y ALICIA LEONOR TOME, 25 años, soltera, hotelera, domiciliada en Viña del Mar 7225.

JORGE EDUARDO ALDABALDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minessotta 1954 bis y PATRICIA JEANETTE MIGUES, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 1418 Apto. 902.

OFICINA N.o 2

LEONARDO IGNACIO BRIANO, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Cno. Los Pirinchos 2994 y CLAUDIA BAZZANO, 22 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada en Cno. Los Pirinchos 2339.

ARMANDO SOLO BAISON, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Andres Spikerman 3958 y BLANCA AIDA FROS, 69 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Ignacio Nuñez 2262.

RUBEN HELIBERTO JARA, 38 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Durazno 1137 Apto. 8 y SOLANGE DEL GUADALUPE MORALES, 32 años, oriental, divorciada, vendedora, domiciliada en Durazno 1137 Apto. 3.

HECTOR MARIO BRUZZONE, 46 años, comerciante, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 938, Apto. 1506 y MARIA MERCEDES LEMOS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 938 Apto. 1506.

JORGE BERASAIN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cno. Ariel 4645 bis y MARIA LUCIA TRIAY, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Adolfo Berro 965.

ALEJANDRO ADRIAN BARANZANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1441 y CLAUDIA ELIZABETH GRADIN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Rivera 4143 Apto. 002.

OFICINA N.o 3

JOSE BELTRAN CABRERA, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 1213/7 y JEANNETTE GABRIELA RODO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Soca 1345.

JULIO HECTOR CASTRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 4266 y ALLINSON ELIZABETH LAGARRETA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Manuel Oribe 006 bis.

GUSTAVO ANDRES CARDOSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estero Bellaco 2567/3 y SANDRA ZAMDWAIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 2567/3.

JULIO ANGEL CASSESE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amazonas 1655 y ANDREA SOLEDAD RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3632/6.

JULIO ANDRES CANTERA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 824/308 y MIRTA LILIAN BICA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Alvarez 4854.

PABLO LUIS CASELLA, 25 años, soltero, constructor, argentino, domiciliado en Hermano Damasceno 1681 y LOURDES SILVEIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hermano Damasceno 1681.

OFICINA N.o 4

JULIO CESAR FUNEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1523 y ELIDA LILIAM BURG soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1523.

SERGIO GUSTAVO FERNANDEZ, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Sains Rosas 4680/3 y MYRIAM SUSANA BENTANCOUR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sains Rosas 4680/1.

JOSE PEDRO LOPEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1518/207 y MARIA INES COSTA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Capbell 1457.

ALVARO ALFONSO LOPEZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 1602 y ALBA ELIZABETH GALLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 5340/3.

JORGE LESCAIAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3328/001 y NELLY GLADIS BLANCO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Basilio Araújo 3793.

DANIEL FLORENTINO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro 1º 773 y LAURA NIRE TRAZORRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2679/8.

OFICINA N.o 5

ROBERTO GARCIA, 23 años, soltero, marino, mexicano, domicialado en Mones Roses 5892 y MONICA BEATRIZ CARIDE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erria CH 71.

ROBERTO HERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 6757 y NURY EVANGELINA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libra 3349.

MIGUEL SERGIO IVANOVICH, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Emilio Castelar 4450 C y MARIELA ADRIANA BRANCATO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4450 C.

JAIME INZAURRALDE, 65 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1460 Apto. 1 y LUCY GLORIA MANSILLA, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1460 Apto. 1.

EDUARDO MARIA GONZALEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 3987 bis 3 y LILLY CARMEN CAVEDAGNI, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 3987 bis 3.

CARLOS MARCEL GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maciel 1245/706 y ANDREA FONTELA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salvagno Campos 4754.

GERONIMO HOLFMAN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Zum Felder 1418/502 y ANDREA OYARBIDE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1356/102.

JORGE OMAR IBARRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Muñoz 5056 y A. MARIA ROSANO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 5056.

OFICINA N.o 6

JOSE ANGEL MARTINEZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Magallanes 1814 y MARIA INES LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solferino 4039 Apto. 802.

OFICINA N.o 7

CARLOS CLAUDIO PASTRANA, 25 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Consulado 3272 y MARIA ISABEL SOTELO, 30 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Consulado 3272 Apto. 301.

OFICINA N.o 9

ADRIAN NESTOR SCARANI, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 1848 y PATRICIA ALENJANDRA BALLESTERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gavilán 3585.

GABRIEL SZTERMAN, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3227 y TAMARA BURCATOVSKY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Juan de León 3481 Apto. 901.

OFICINA N.o 10

EDUARDO ARIEL VARELA, 22 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Jorge Pacheco 3859 y SILVANA RITA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gil 819 edificio A/203.

LEONEL ALEJANDRO OVIEDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 12 Calle 5 3285 y JAQUELIN MARCELA SALATE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km. 12 Calle 5 3285.

ALBERTO BERNARDO VARELA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Livorno Nº 543 y MARIA ESTER TABAKIAN, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alenjandro Fiol de Pereda Nº 1263.

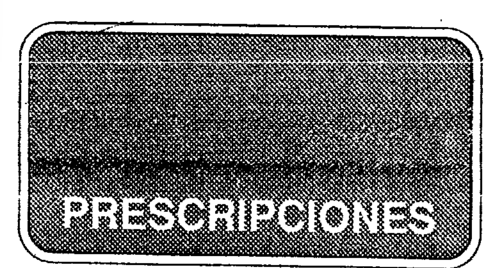
JOSE CARLOS VILLAGRAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hum Nº 3692 y MIRTA YANET ALFONSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hum Nº 3692.

RUBEN DANIEL NUÑEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle C 2758 (Cerro), y FLAVIA ANDREA PINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle C 2758 (Cerro).

JULIO LEONARDO NUÑEZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Centenario 3777 Apto 306 y GABRIELA ELIZABETH FAGUNDEZ, 29 años, soltera, practicante medicina, oriental, domiciliada en Centenario 3777 Apto. 306.

ROBERTO TOLEDO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tapes 946 y LUZ MARIELA TESORO, 31 años, divorciada, comercio, 31 años, oriental, domiciliada en Tapes 946.

14) N$ 10.600 3 Pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos caratulados: RUIZ, ANTONIO MARIA, "Prescripción Treintenaria" (F& 4/40/89), se ha dispuesto hacer saber que se ha presentado Antonio María Ruiz, promoviendo en estos autos prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: solar con sus edificaciones sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Paraje "Paso de la Arena", padrón número 93.709, el que según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora, de febrero de 1947, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 27 del mismo mes con el Nº 17.024, consta de una superficie de 2.340 metros, con frente al Noreste a la Avda. Luis Batlle Bmón Martínez) en 20 metros, limitando al Noroeste, en igual longitud, con el lote 12, al Suroeste con el padrón Nº 15.444, en 117 metros y al Sureste con el padrón Nº 43.357, en igual longitud, distando el punto de medio de su frente, que se individualiza con los Nros. 9157/61, 171 metros 53 centímetros de la esquina con el Camino Gori.

Señalándose el predio con el Nº 13 de la manzana letra E del plano supracitado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a Juan Skunca y a los herederos de Halia Briseida Gavagnin de Skunca, Ana Angela, Iris Lino, Coralino Céfiro y Aquiles Gavagnin Berini, a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 29 de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.

16) N$ 120.000,00 10/pub 23768 Jun 09- v Jun 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados CONGREGACION de las RELIGIOSAS de SAN JOSE "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 22/92), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: solar con construcciones sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 25466, que consta de una superficie de 7373 metros 26 decímetros, según plano de mensura del Agrimensor Carlos Hernández inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 4 de diciembre de 1991, de frente a N.E. a la calle Bogotá, al S.E. a la calle Inglaterra, al S.O. a la calle Río de Janeiro y al N.O. a la calle Norte América, por ser una manzana.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a Generosa Gros, y/o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuará este trámite. - Montevideo, 24 de mayo de 1992. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 167.200,00 10/pub 25597 Jun 11- v Jun 25

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA NICOLINA FERME y MARIA FERME TOBAGLIARE (Ficha 9º/84/92) solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: solar de terreno, edificio y mejoras que le acceden padrón Nº 19.333, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a calle Coquimbo señalada su puerta de entrada con número 2117, entre las calles Joaquín Requena y Juan Paullier. Por lo que se cita y emplaza por el término de noventa días a deducir sus derechos respectivos del inmueble referenciado en autos a cualquier interesado y especialmente a Carlos María, Roque Antonio y Antonio Ferme y a sus sucesores bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 28 de mayo de 1992. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) N$ 136.800,00 10/pub 25500 Jun 11- v Jun 25

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó HIGINIO FERNANDEZ CANCIO (Ficha A 365/89) solicitando acción de prescripción sobre el automóvil marca Mercedes Benz, matriculado en el departamento de Canelones con el Nº 702.069, padrón actual 87477, tipo sedán, año 1963, motor Nº 626912-10; 113318.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, febrero 12 de 1990. - Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, Actuario Adjunto.

16) N$ 106.400,00 10/pub 25472 Jun 11- v Jun 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: CARLOS RAUL OLIVERA VARELA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 18º/347/91), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Carlos Raúl Olivera Varela promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria de un terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 139.270 -antes padrón 62569 en m/á.- que es el solar 18 en el plano del agrimensor Jorge Chapuis de febrero de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de marzo del mismo año y según el cual tiene un área de 618 metros 24 decímetros así deslindados: 9 metros 45 centímetros al S.O. de frente a la calle Nº 4 -hoy Estado de Israel- 24 metros 77 centímetros al N. también de frente -por ser esquina- a calle Nº 1; uniendo ambas alineaciones ochava curva de 16 metros 78 cms. de desarrollo, 16 metros 61 centímetros al E. lindando con solar 19 y 38 metros 77 centímetros al S.E. lindando con solar 18, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión especialmente a los señores Delia Manuela y Nilda Vázquez Parodi y Delia Sofía Parodi o sus sucesores y a los linderos señoras Godofreda Silva y Pastora Quinteros, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, marzo 9 de 1992. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

<PIEC> 16) N$ 130.000,00 10/pub 22343 Jun 10- v Jun 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: EUROMAR LTDA. "Prescripción" (Ficha 18º/5/92) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Compañía Euromar Limitada promoviendo juicio de prescripción de un camión marca Ford, modelo K 700, año 1970, matrícula 523.264 de Montevideo, padrón 214.464, motor BCO 2 y D92240 de 32 H.P.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión y en forma especial al último titular del rodado señor Victorio Strata Strata, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. - Montevideo, abril 8 de 1992. - Esc. Andrés Paselle, Actuario.

16) N$ 106.400,00 10/pub 25741 Jun 16- v Jun 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos "MORTOLA BOFFA BERSAN, BLANCA SILVIA y GABRIELA. Prescripción. (Ficha Nº 366/91), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado, Blanca Silvia y Gabriela Mortola Boffa Bersan, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble empadronado con el Nº 71.875, solar de terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Luis Perron Jordan del mes de abril de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 19.380 el 12 de abril de 1991, se compone de una superficie de 1199 m2 49 dm2, así deslindados: de frente al Sureste 20 mts. a la calle Corumbé, entre las calles S. Sierra e Ing. Serrato (ex Industria), distando del punto medio 90 mts. 67 cm. de la esquina y la calle Sierra, al Suroeste lindando con Padrón Nº 71.876, 60 mts. 01 cm., al Noroeste con padrón Nº 71.893 y 161.421, 19mts.90cm., al Noreste con padrón Nº 71.874, 60mts.24cm.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 30 de marzo de 1992. - Esc. Martha Fernández, Actuaria.

16) N$ 120.000,00 10/pub 23321 Jun 09- v Jun 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de

Primera Instancia en lo Civil de Vigésimosegundo Turno, dictado en autos: BENTANCUR JULIO y Otros "Prescripción" (Ficha 378/91), se hace saber que se presentaron Julio Anidelbio Bentancur y María Delia Medero, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 95.782 sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle Pablo Pérez Nº 4570 entre Camino Corrales y Minuanes, según plano del Agr. Gustavo Rodríguez Barrios inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.828 el 23 de febrero de 1989, consta de una superficie de 541 metros cuadrados y se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Pablo Pérez, distando su extremo más próximo 60 metros 8 centímetros de la esquina con Cno. Corrales, 54 metros 10 centímetros, al Noreste lindando con los padrones Nos. 401508, 95784, 95785, 95786 y 95787; 10 metros al Sureste limitando con el padrón Nº 95793 y 54 metros 10 centímetros al Suroeste confinando con el padrón Nº 95781.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a Nicolás Loffredo o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de marzo de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 199.120,00 10/pub 25475 Jun 11- v Jun 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "GUALBERTO RODRIGUEZ. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha 519/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del bien inmueble sito en la calle Siripó s/n y Cuacziola sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 44.264, que según plano del agrimensor Leonardo González, inscripto el 18 de noviembre de 1991 en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 20.292, tiene un área de 443 m} 03 dm} que se deslinda de la siguiente manera: 42,78 m. al N de frente a la calle Cuacziola, 10,12 m. al O también de frente a la calle Siripó por ser esquina, 10,58 m. al E. limitando con el padrón Nº 44.265 y 42,85 al S limitando con el padrón Nº 44.287.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 17 de marzo de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 80.000,00 10/pub 19942 Jun 05- v Jun 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SECCION OCTAVA

BIEN MUEBLE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: Villagrán Martínez Juan Antonio. Prescripción de Bien Mueble. (Ficha 87/C/992), se hace saber que se presentó don Juan Antonio Villagrán Martínez, solcitando acción de prescripción, sobre el siguiente bien mueble: Un Automóvil marca "Volkswagen año 1973, modelo Sedán 1500, motor No. B.H. 556.171, chasis No. BS. 356.494. En consecuencia se ciplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho al vehículo de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rubén Rodríguez Estévez. Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones. Soca, mayo 26 de 1992.-

16) N$ 70.000,00 10/pub 24795 Jun 05- v Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno, en autos: LANZA ORESTES RAUL y MARTA VALDEZ de LANZA. Prescripción Adquisitiva. (Ficha 212/A/1992, se hace saber que ante este Sede se ha presentado Orestes Raúl Lanza y Marta Valdez de Lanza, promoviendo acción adquisitiva del siguiente inmueble: Padrón 11.282 de la 19a. Sec. Jud. de Canelones, Brio. Solymar, solar 8, manzana 14, con una superficie de 687 m., con 16,02 ms. de frente al Noroeste sobre la calle Rocha (ex. No. 6). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a los sucesores de María Clara García Capurro de Urioste a saber Elina, Luis Alberto, Rafael, Joaquín, Susana, María Sara y María Esther Urioste García y a los hijos legítimos Fernando y Daniel Urioste García a que los deduzcan en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. Pando, 25 de Marzo de 1992.
Márta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 152.000,00 10/pub 24867 Jun 05- v Jun 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, dictada en los autos: "CAÑETE SILVA BENITO. Prescripción treintenal". (Ficha 96/C/1992) se hace saber que se ha presentado Benito Cañete Silva, promoviendo acción de prescripción treintenal sobre un terreno con mejoras, sito en la ciudad de Soca, zona urbana de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 527, (antes 28.399 m.á.), señalado como el solar Nº 20 de la manzana Nº 57 en el plano del Agr. Juan J. López Fernández, de agosto de 1955, inscripto con el Nº 9.955 en la Dirección General de Catastro el 16 de abril de 1958, según el cual se compone de una superficie de 343 m} 75 dm. que se deslinda así: 10mts.46cms. al Sur de frente a Boulevard; 21 mts.46cms. al Oeste a calle Nº 3 por ser solar esquina; unidos ambos frentes por ochava de 5 mts.; 14 mts. al Norte con el solar Nº 21 (padrón Nº 528) y 25 mts. al Este con el solar Nº 19 (padrón Nº 526). Que los linderos del citado bien son Carlos Silva Pose, promitente comprador del padrón 528 y Susana Soca propietaria del padrón Nº 526.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días, especialmente a los mencionados linderos o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Soca, junio 1º de 1992. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 228.000,00 10/pub 25969 Jun 15- v Jun 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: Gentile Esteban Manuel c/RETA PEDRO A. y otros "Prescripción Treintenal" (Ficha C/90/1992), se hace saber que se presentó Esteban Manuel Gentile, promoviendo prescripción treintenal adquisitiva respecto del inmueble Padrón Nº 390, solar 18 de la manzana 16, sito en la 8& Sección Judicial del departamento de Canelones Balneario Santa Lucía del Este, antes mayor área empadronado con los Nº 373 y 374, de 12 ms. de ancho con frente a calle Nº 3 y 36 ms. de largo, con una superficie de 432 m}.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados que se crean asistidos de derechos sobre el referido inmueble y en especial a Pedro Agustín Reta, María Luisa Mattos, Luis Alfredo Gamba, María Luis Arabeity, Fermín Rígoli Carnelli, Angela Teresa Guelfi Riso, Antonio Odicini Lezama, Amanda Gutiérrez Díaz, Américo Rígoli Carnelli, Juan Carlos Carracedo, Ana Grignola, Waldemar Perfecto Grillo Escondeur, Soledad Carbajal, Blademiro Probo Grillo Escòndeur, María Esther Farías, Lorenzo Verger, Mercedes de Lillia, así como a los linderos Julio Pan García (Prop. Padrón 391), Elsa Porta (Prop. Padrón 393) y Nelson Perovich (Prop. Padrón Nº 389), para que comparezcan en los referidos autos a deducir los mismos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, mayo 29 de 1992. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz 8& Sec. de Canelones.

16) N$ 212.800,00 10/pub 26054 Jun 15- v Jun 29

DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en los autos caratulados PEREZ de FONTES, MARIA ZULMA "Prescripción Treintenal" (Ficha C. 41/91), se hace saber que se presentó ante esta sede iniciando acción de Prescripción Treintenal la señora María Zulma Pérez de Fontes, un solar de terreno ubicado en la manzana 64 de la ciudad de Tala Décima S[illegible]ón Judicial de Canelones padrón Nº 34, que según p[illegible]no del Agrimensor Carlos Azuaga Requena de 9/1990, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 13/9/1990 con el Nº 3250, tiene una superficie de 624 metros 33 decímetros con frente al N.E. a calle Presidente Berreta lindando al Sur con los padrones 650, 1430 y 35 propiedad de la actora al Oeste con al Norte con padrón Nº 33.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos Fredy Basigalupi, Juana Berriel de Robaina; Marti[illegible]a Camejo de Hernández, Carmela Paredes y Francisco Pérez; asimismo a todos los que se consideren con der[illegible]o sobre el bien que se pretende prescribir, para q[illegible] comparezcan a estar a derecho en autos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Tala, 23 de diciembre de 1991. - Ivon Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 182.400,00 10/pub 25077 Jun 08- v Jun 22

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL - ROSARIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: "TRAVIESO SOTO IRIS y CONSTANTIN TRAVIESO JORGE. Prescripción". (Fa. 41/92), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre 336/896 cuotas partes indivisas del inmueble Padrón Nº 4069 de la Décima Sección Judicial de Colonia, solares 5 a 15, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Nueva Helvecia, mayo 22 de 1992. - Dra. Velgan G. Eula, Juez de Paz.

16) N$ 76.000,00 10/pub 25457 Jun 11- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos SCHAFFNER, LUCIO GENARO "Prescripción" (F.A. Nº 199/91) 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lucio Genaro Schaffner, solicitando y promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria con relación al siguiente bien: una fracción de campo y mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia - Colonia Valdense- Padrón Nº 1052, compuesto de una superficie de 7.795 metros cuadrados y se deslinda así: al Noreste con los hoy padrones 1053 propiedad de José A. Schaffner (antes Andrés Oronoz); 10.125 propiedad de Eriberto Gonnet (antes Raquel G. de Parise) y con la fracción 1 hoy padrón 12.521 propiedad de María Clotilde de Vargas; al Sureste: con la fracción 6 hoy Padrón 12.520 propiedad de Onésimo Bastía y con la fracción 5 hoy Padrón 12.519 propiedad de Jorge Chambón (antes Alejandrina Comba) y al Noreste: con las fracciones 2 y 3 hoy empadronadas en conjunto con el Nº 14.151 propiedad de Ernesto Peyronel.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, en especial al último titular señor Leopoldo Ghezzi y/o sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Rosario, 7 de mayo de 1992. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 130.000,00 10/pub 24800 Jun 05- v Jun 18

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Aren Eulacio, María Nivia. Prescripción Adquisitva Treintenaria. (Ficha B 36/1992), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble empadronado con el No. 384, Manzana No. 62 de la localidad de Villa 25 de Mayo, Décimosegunda Sección Judicial de Florida, con una superficie de 1.882m), para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho bajo apercibimiento, de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y en especial a los linderos por el Padrón No. 383 el Sr. Cabrera, Padrón Nº 382 Sr. González, Padrón Nº 378 Raúl Cabrera, Padrón No. 385 María Aren y Padrón 804 y 972 desconocidos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 22 de mayo de 1992.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 100.600,00 10/pub 24847 Jun 05- v Jun 18

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno, dictada en autos: BARDESIO LUCAS, ARTEMIA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 461/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Artemia Bardesio Lucas promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno, edificios y cuantas mejoras contiene el padrón Nº 975, de la ciudad de Minas, zona urbana, Primera Sección de Lavalleja, sito en la Ruta 8 y calle Francisco de los Santos, que consta de una superficie de 149 metros cuadrados y 57 decímetros cuadrados.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, especialmente al Sr. Victoriano Bardesio y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, abril 24 de 1992. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 100.000,00 10/pub 24786 Jun 05- v Jun 18

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos: ARIAS, HERMES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 143/1992), se hace saber que se presentó Hermes Arias, a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble urbano, padrón Nº 3846, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, manzana Nº 242. Posee un área de 363 metros cuadrados 05 decímetros cuadrados, ubicvideo, entre las calles Bolívar y Ayacucho. El bien tiene de frente por calle Montevideo 10 metros 68 centímetros por 35 metros 40 centímetros de fondo donde alcanza un ancho de 9 metros 90 centímetros y linda por el Sur con los siguientes padrones: Padrón Nº 14.401 propiedad del Sr. Omar Flores, Padrón Nº 2.798 propiedad del Sr. Sergio Andrés Gregorio Ghibaudi, padrón Nº 14.400, propiedad del Sr. Luis Alberto Dolz Reynoso. Por el Oeste padrón Nº 3.329 propiedad del Sr. Nery C. Sequeira. Por el Norte padrón Nº 2.797, propiedad del Sr. Mario Michelena Irisarri y por el Este calle Montevideo, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fernanda o Fernanda Margarita Rius o sus sucesores y a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 20 de mayo de 1992. - Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

16) N$ 120.000,00 10/pub 24973 Jun 08- v Jun 22

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rocha dictada en autos: "DIAZ EGAÑA JOSE LORENZO. Prescripción de bien mueble". (Ficha 65/91), se hace saber que se solicitó la prescripción adquisitiva de la moto marca Suzuki, modelo 1982, motor JS450. 118771, Matrícula C1.13.066, Padrón 01.2273, de 450 c.c. procedente del departamento de Rocha, por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo referido para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Rocha, 29 de julio de 1991. - Dra. Martha Vendrell, Juez.

16) N$ 60.000,00 10/pub 25977 Jun 15- v Jun 29

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de Segundo Turno, en autos, "CISA RODRIGUEZ AGUSTIN", "Prescripción adqusitiva treintenaria", (Fa. B/70/92), se hace saber que el Sr. Agustín Cisa Rodriguez promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de la mitad indivisa de los inmuebles padrones 8746, 8747 y 8748 sitos en la Primera Sección Judicial de Salto con las mejoras que contengan y que se describen así: 1) Padrón 8746 el que según plano de mensura y división del Agr. Juan Pedro Jaureche del 18 de diciembre de 1982, inscripto con el Nº 1675 el 30 de diciembre de 1982 en la Dirección Gral. de Catastro Nacional, Montevideo, está comuesto por los solares A,B,C,D,E,F Y G, con una superficie en conjunto de 2.300 mts. cuadrados con 80 dcms. incluídas las ochavas de 6 mts. 26 dcms. cada una y por los solares 1,2,3,4,5,6, y 8 con una superficie en conjunto de 3473 mts. 287 dcms., teniendo una superficie en conjunto de 3473 mts. 2. 87 dcms. teniendo una superficie total de 5774 mts.2. 67 dcms. que se deslindan en conjunto de la siguiente forma: al Norte 86 mts. 68 cents. de frente a la calle Itapebí de 17 mts.; al Este 66 mts. 52 cms. de frente a la calle Laureles de 17 mts., existiendo una ochava recta de 5 mts. al sur 86 mts. con 80 cents. lindando con el padrón 8745 y al Oeste 66 mts. 60 cents. de frente a la calle Industria de 17 mts. existiendo una ochava recta de 5 mts. 2) Padrones 8747 y 8748 con las mejoras que contienen que según el plano del Agr. Sisto del 20 de diciembre de 1957, aprobado por la Dirección de Obras Municipales de Salto el 13 de enero de 1958, en expediente Nº 3275 y registrado en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 974 en la misma fecha, que está compuesto por los solares, 1,2,3,4,5,6 y 7 con una superficie en conjunto de 1797 mts. 2,40 dcms. incluídas las ochavas que se deslindan así: al Sur 86 mts. frente a la calle Boicua de 17 mts. al Oeste 20 mts. 90 cents. de frente a la calle Laureles, existiendo una ochava recta de 5 mts.; al Norte 86 mts. lindando con el padrón 8759, al Este 20 mts. con 90 cents. de frente a la calle Ramirez de 17 mts. existiendo también una ochava recta de 5 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los posibles sucesores de Agustín Gerardo Cisa Proserpio; y a todos los sucesores o causahabientes a título universal o singular y cualquier interesado que se considere con derechos sobre los referidos padrones para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 4 de mayo de 1992. - Beatriz Larriou, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 250.000,00 10/pub 24990 Jun 08- v Jun 22

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "DA COSTA PORTO, IRMA. Prescripción Treintenaria". (Fa. A/141/87), se hace saber que se ha presentado Irma Da Costa Porto promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble empadronado con el Nº 7315, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 532 y municipal Nº 118, según el plano del Ing. Agr. Roque D. Lavecchia de abril de 1991, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 7887 el 6 de mayo de 1991. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 26 de mayo de 1992. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 121.600,00 10/pub 25985 Jun 15- v Jun 29

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictaen los autos caratulados: ORIHUELA GORDIENKO, ELBIO WASHINGTON "Prescripción de Camión", (Ficha A/53/1992), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Elbio Washington Orihuela Gordienko, promoviendo juicio de prescripción respecto del camión marca Dodge modelo F400 del año 1980, con motor diesel Nº LD85098052594F de 76 H.P. con 2 ejes, capacidad de carga para 4.000 kilos, empadronado y matriculado actualmente en la Junta Local de Dolores, Dpto. de Soriano con el Nº 230.426. - En Consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Lantyl S.A. y a los posibles interesados, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 26 de mayo de 1992. - Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.

16) N$ 121.600,00 10/pub 24993 Jun 08- v Jun 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "CENTURION de ANDRIOLO, MARIA SEVERINA ENCARNACION - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: A/50/1992), se hace saber que ante esta Sede, doña María Severina Encarnación Centurión de Andriolo, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble urbano empadronado con el Nº 1770 de la manzana 225 de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, el que según plano del Agr. Luis Gonella de agosto de 1990, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 29 de agosto de 1990 con el Nº 4134, tiene una superficie de 924 mts. 18 dms. que se deslindan así: 21,10 mts. al Noreste, lindando con padrón 1440; 43,41 mts. lindando con el padrón 1770.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a ello, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 12 de mayo de 1992. - Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.

16) N$ 90.000,00 10/pub 25947 Jun 15- v Jun 29



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO PITA solicita la inscripción de la poesía titulada "Montevideo Vos Sos" del cual se declara autor. - Montevideo, 12 de junio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 37.000,00 10/pub 26171 Jun 16- v Jun 30

EDUARDO FERNAN GUEVARA ARECO solicita la inscripción del videograma denominado "Del Suave Sol de Otoño" del cual se declara autor.- Montevideo, 1º de junio de 1992.- Prof. Rafael Gomesoro Rivers.- Director General.

17) N$ 37.000,00 10/pub 24901 Jun 05- v Jun 18

EGON HERIBERTO EINÖDER EGL solicita la inscripción de la obra titulada "Narraciones de ambos mundos" de la cual se declara autor. - Montevideo, 21 de mayo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 26067 Jun 15- v Jun 29

MARCOS JUAN DAMIANI ARIAS solicita la inscripción de la obra titulada: "Algunas muertes de algunas vidas", de la cual se declara autor. - Montevideo, 14 de mayo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 23020 Jun 08- v Jun 22

MARIA ZULMA BARINDELLI por Katia Schmidt solicita la inscripción de la música titulada "Melancolía" de la cual se declara autora la mandante.- Montevideo, 8 de junio de 1992.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós.- Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 25717 Jun 11- v Jun 25

MONICA PLENC GAUTHIER solicita la inscripción de la obra titulada "Carpen Dien - Aprovecha el día Presente" de la cual se declara autor.- Montevideo, 5 de junio de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 25385 Jun 09- v Jun 23

NICOLAS CARLOS PLATUKIS IMBERT solicita la inscripción de la obra titulada "Dos Coleras" de la cual se declara autor. - Montevideo, 4 de junio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 25195 Jun 08- v Jun 22

RAMON VIURRA solicita la inscripción de las letras para canciones tituladas "BLANCA PRIMAVERA" Y "HOMBRES EN LAS MONTAÑAS" de las cuales se declara autor.- Montevideo, 2 de junio de 1992.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós.- Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 24929 Jun 05- v Jun 18

RAUL LEGUISAMO por si y por Juan S. Leguisamo solicitan la inscripción de las canciones tituladas "Gotas en mi Corazón", "Inútil es decirte todo lo que yo te he amado", "Lloro por ti", "Que todos canten canciones" y "Una nube blanca" de las cuales se declaran autores. - Montevideo, 11 de junio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 74.000,00 10/pub 26162 Jun 16- v Jun 30

RICHARD DANIEL RIPOLL ECHENIQUE solicita la inscripción del Album de letras titulado "VIVE" del cual se declara autor.- Montevideo, 2 de junio de 1992.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós.- Director General.

17) N$ 37.000,00 10/pub 24883 Jun 05- v Jun 18

RICHARD HUGO KEUCHKARIAN solicita la inscripción de la obra titulada "A vida o muerte" de la cual se declara autor.- Montevideo, 9 de junio de 1992.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós.- Director General.

17) N$ 37.000,00 10/pub 25661 Jun 11- v Jun 25

ROSA AURORA PICCINI DIAZ de BERTOLA y MIRTA NELLY de SOUZA de TOMAS solicitan la inscripción de las obras tituladas "Lenguaje-Selección de Actividades-5to año-1er trimestre" y "Lenguaje-Selección de Actividades-4to año-1er trimestre" de las cuales se declaran autoras.- Montevideo, 3 de junio de 1992.-Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 74.000,00 10/pub 25055 Jun 08- v Jun 22

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

LUIS ALBERTO VIDIELLA: "Recordando el barrio" Album Musical.
SUCESION FELISBERTO HERNANDEZ registra: "Primavera" Album Musical.
JULIO GUADALUPE: "Armonía" Album Musical.
WALTER CASTRO: "Pienso en Ti" Album Musical.
EMILIO LOPEZ GELCICH: "Pastisania" Album Musical.
GUSTAVO PARODI, JOSE RAMBAO, GABRIEL PELUFFO y MARCELO LASSO: "La Bruja" A. Mus.
RUBEN FERREYRA GARCIA: "Añoranza de un amor perdido" Album Musical.
SONIA AMARO: "La última canción" Album Musical.
ADRIANA BARU: "Emociones" Album Musical.
ARIEL CABRERA RIJO: "María Rosa" Album Musical.
GUSTAVO AGUIRRE: "Tocata y Fuga" Album Musical.
EDUARDO OVIEDO: "Sueños míos" Album Musical.
PABLO ECHEVARRIA: "Parte de tus sueños" Album de canciones y jingles.
GUSTAVO AGUIRRE y AMILCAR AGUIRRE: "Es Montevideo" Canción.
JESUS BRAULIO LOPEZ: "Para Avi" Canción.
JESUS BRAULIO LOPEZ: "Al Salvador", Canción.
NESTOR CABANO VIERA y LUIS ALBERTO ALFONSO: "Caminando por el Cerro" Canción.
ELBIO ARIOSA y JULIO COBELLI: "Allá abajo" Canción.
RUBEN LENA y NELLY TAURIÑO: "Con olor a naranja" Canción.
JAZZY MEL (60 Libro 240): "Es la misma vieja canción" Canción.
JAZZY MEL (60 Libro 24): "Dance to the beat" Canción.
LEON BARBE GIORELLO: "Un paseo al reino de la fantasía" Album de cuentos.
HUMBERTO PEREZ SIERRA: "Como el ciruelo en flor" Album de Poesías.
LUIS A. TASSO: "Volver a vivir" Album de Poemas.
MIRELLA PASCUAL: "Cuatro gurises" Album de letras.
JOSE TAURISANO DOTTI: "Chico Blades" Seudónimo.
MAORIK YEN TECHEIRA: "Nuestra amante" Música original para la obra de teatro de Alvaro Ahunchain.
BABY O'HARA (2565/23): "Nosotros que nos queremos tanto" Coreografía para la obra de teatro de Omar Varela, Imilce Viñas y Pepe Vázquez.
LAURA ECHENIQUE: "De qué planeta es pilito" Texto para obra de teatro.
RICARDO FONTANA, MARCELO RIBEIRO y MIRELLA PASCUAL: "Concierto en re-coparse" texto y letras de canciones para obra de teatro.
OMAR OSTUNI: "Paraíso oriental" Texto para obra de teatro.
CARLOS COCCHI y JORGE MEDINA: "Juguemos con abracarrisas" Texto y letras de canciones.
GRAZIELLA PITTALUGA: "Montevideo... qué tango te veo" Texto para obra de teatro.
LEO MASLIAH: "Los sueños de Anita Curosagua" Texto y música para la obra de teatro.
MAORIK YEN TECHEIRA: "Reina de La Teja 1992" Música de Presentación y despedida.
FERNANDO COUTO: "Los Gaby's 92" Coreografía para carnaval.
LILIAN M. ANCHORENA y RENEE DE LEON: "Revista entre líneas" Libretos para carnaval 1992.
EDUARDO RIGAUD: "Arlequines 92" Libretos y letras de canciones para carnaval.
SERGIO MATA: "Nueva Milonga" Libretos para carnaval 1992.
CARLOS MODERNELL: "La Milonga Nacional" Libretos para carnaval 1992.
JOSE MARIA SILVA: "Murgamérica" Letra y Música para carnaval 1992.
ABEL BRIN FALAGIAN: "Bafo Da Onça" Libretos para carnaval 1992.
Montevideo, 5 de junio de 1992.
Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 425.500,00 10/pub 25911 Jun 12- v Jun 26



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno se hace saber que en los autos caratulados "TUBIO HUGHES, JUAN MANUEL, Rectificación de Partida, (Ficha 169/92)", se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Manuel Tubío Hughes extendida el veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, Acta Nº 1889, en la Dirección General del Registro de Estado Civil, en el sentido de establecer donde dice "Oriental" como nacionalidad de Ramón Tubío, debe decir "ESPAñOL" por así corresponder. Montevideo, veintiseis de mayo de mil novecientos noventa y dos.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51984 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: CORNEY MARESCA, GERMINAL. "Rectificación de partida". (Ficha E/136/92), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que con relación a los padres de Germinal Corney, donde dice "orientales", debe decir que el padre Andrés Corney es de nacionalidad ESPAÑOLA y la madre Aída Maresca es ORIENTAL, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de mayo de 1992. - Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52074 Jun 10- v Jun 24

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: BADARACCO, MARIA LILY, en representación de Dopico Badaracco, Laura "Rectificación de Partida" (Ficha 95/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Dopico Badaracco, en el sentido que donde dice: "Badaraco"; debe decir: BADARACCO, por así corresponder (Acta Nº 1486, inscripta el 12 de noviembre de 1974 ante el Oficial de Estado Civil de la Sexta Sección Judicial). - Montevideo, 21 de abril de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52030 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno se hace saber que en los autos: QUAGLIATA, ROSARIO "Rectificación de Partidas" (Ficha Z 101/92), se solicitó la rectificación de las partidas de: nacimiento de Rosario Quagliata Pietrafesa, Acta 310 del 7/10/07 de la Quinta Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Quagliato"; debe decir: QUAGLIATA; donde dice: "Vicente Quagliato", debe decir: VINCENZO QUAGLIATA; donde dice: "Antonio Quagliato y doña Filomena Maturro", debe decir: ANTONIO QUAGLIATA y FILOMENA MATTURRO, inscribiendo el apellido materno en la nota marginal; matrimonio de Carlos Daniel Santoro y Rosario Quagliata, Acta 255 del 23/12/33 de la Decimoquinta Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "doña Rosario Quagliato", debe decir; ROSARIO QUAGLIATA; donde dice: "hija de Vicente Quagliato", debe decir: VINCENZO QUAGLIATA; nacimiento de Ana María Santoro Quagliata, Acta 128 del 26/3/41 de Vigesimotercera Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "y de Rosario Quagliato", debe decir: ROSARIO QUAGLIATA; donde dice: "de Vicente Quagliato", debe decir: VINCENZO QUAGLIATA, inscribiendo el apellido materno en la nota marginal; matrimonio de Edward Rupert Davies y Ana María Santoro, Acta 96 del 14/4/64 de la Novena Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "y de Rosario Quagliato", debe decir: ROSARIO QUAGLIATA; nacimiento de Caroline Mary Davies Santoro, Acta 1555 del 25/5/65 de la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, inscribiendo el apellido materno en la nota marginal; nacimiento de Richard Arthur Davies Santoro, Acta 2656 del 29/8/67 de la Vigesimotercera Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "y Rosario Quagliato", debe decir: ROSARIO QUAGLIATA, inscribiendo el apellido materno en la nota marginal; nacimiento de Roy Charles Davies Santoro, Acta 627 del 12/2/73 de la Decimonovena Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "de Rosario Quagliato", debe decir: ROSARIO QUAGLIATA, inscribiendo el apellido materno en la nota marginal; defunción de Carlos Daniel Santoro, Acta 142 del 2/6/65 de la Novena Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "con Rosario Quagliato", debe decir: ROSARIO QUAGLIATA; defunción de Vincenzo Quagliata Matturro, Acta 1218 del 12/8/67 de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Vicente Cuagliata Matu-

ro", debe decir: VINCENZO QUAGLIATA MATTURRO, en la anotación marginal donde dice: "Cuagliata Maturo Vicente", debe decir: QUAGLIATA MATTURRO VINCENZO; defunción de Rosario Quagliata, Acta 746 del 7/68/90 de la Séptima Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "falleció Rosario Quagliato", debe decir: ROSARIO QUAGLIATA, todo por así corresponder. - Montevideo, 11 de mayo de 1992.. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51894 Jun 16- v Jun 30

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CERVIERI RE, NORA - Rectificación de Partida" (Ficha: A 136/92), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nora Cervieri Ré, extendida el día 17 de junio de 1939, Acta Nº 80 de la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Rey", debe decir: RE, por así corresponder. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52117 Jun 10- v Jun 24

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos caratulados: RUGGIERO, GRACIELA y GONZALEZ, MARTINA. "Rectificación de partidas". (Ficha A. 127/92), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de defunción de Pantaleón Ruggiero del once de octubre de 1933, Segunda Sección Judicial de Montevideo, acta 699; B) de nacimiento de Graciela Renée Ruggiero del treinta de noviembre de 1946, Decimoctava Sección Judicial, acta 4585; C) de matrimonio de Pascual Ruggiero con Martina González, del 19 de marzo de 1953, Decimonovena Sección Judicial, acta 129; D) de defunción de Pascual Ruggiero del 19 de mayo de 1959, Decimonovena Sección Judicial, acta 104; en el sentido de que en todas ellas donde el apellido figura como "Ruggero", debe decir: RUGGIERO por así corresponder. - Montevideo, 15 de mayo de 1992. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52061 Jun 10- v Jun 24

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en. autos caratulados: CARABAJAL, JUANA "Rectificación de Partida de Defunción", (Ficha A. 145/92), se solicita la rectificación de la partida de defunción de Juana Carabajal, Acta Nº 1122 de fecha dos de setiembre de mil novecientos setenta y cinco correspondiente a la Oficina de Estado Civil de la Tercera Sección del departamento de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Carbajal"; debe decir: CARABAJAL por así corresponder. - Montevideo, 7 de mayo de 1992. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51875 Jun 16- v Jun 30

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno se hace saber que en los autos caratulados "GORGOROSO, SUNNY NELLY" Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha A/212/92), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sunny Nelly Gorgoroso extendida el 10 de mayo de 1943, Acta 1794, de la 18a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto y en el margen "Gorgoroso y Suny", debe decir "GORGOROSO Y SUNNY", por así corresponder. - Montevideo, mayo 28 de 1992. - Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51973 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: KOZADJIAN KECHECHIAN, BOGHOS y SUSANA BEATRIZ "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 437/91), se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento jian Kechichian, inscripto con fecha 27 de setiembre de 1972, ante el Oficial del Estado Civil de la Decimonovena Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 3922 y de 2º Susana Beatriz Kozadjian Kechichian, inscripta el 15/12/81, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2116, en el sentido que en donde en ambas partidas dice: "Kechichian", debe decir: KECHECHIAN, por así corresponder. - Montevideo, diciembre 4 de 1991. - Ivonne Baldonir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51956 Jun 09- v Jun 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, en autos caratulados: PAZ GONZALEZ, DIEGO CESAR "Rectificación de Partida" (Ficha V. 479/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del señor Diego César Paz González, inscripto el 29/09/33, ante el Oficial del Estado Civil de la Vigésima Sección del departamento de la Capital, Acta Nº 640, en el sentido que donde se anota como fecha de nacimiento el 9/9/33, debe decir: 29/12/29, por así corresponder. - Montevideo, febrero 18 de 1992. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52029 Jun 09- v Jun 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: LIESINSKAS MOREIRA, PERLA RENEE en representación RIVEROL LIESINSKAS, MONICA PERLA NOELIA. "Rectificac. de Partidas". (Ficha V/154/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio, del Sr. José Lesinskas y la Sra. Sofía Moreira, inscriptos en Caraguatá (Tacuarembó), con fecha 31/3/34, ante el Oficial del Estado Civil de la Octava Sección, Acta Nº 10, en el sentido que donde dice: Lesinskas, debe decir: LIESINSKAS; y de la Sra. Perla Renee Lescinkas Moreira con el Sr. Raúl Francisco Riverol, inscriptos con fecha 28/8/79 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, Acta Nº 678, en el sentido que donde dice: Lescinkas, debe decir: LIESINSKAS, por así corresponder. 2) De nacimiento, de Perla Renée Lescinka, nacida con fecha 20/2/38, e inscripta con fecha 1º/3/38 ante el Oficial del Estado Civil de la Decimotercera Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 72, en el sentido que donde dice: Lescinka, debe decir: LIESINSKAS; y de Mónica Perla Noelia Riverol Lescinkas, nacida con fecha 28/8/77 e inscripta con fecha 28/8/79 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1623, en el sentido que donde dice: Lescinkas, debe decir: LIESINSKAS, por así corresponder. - Montevideo, junio 1º de 1992. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52048 Jun 15- v Jun 29

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: "Albarenga, Marta, Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" Ficha V/427/91, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: A) De Matrimonio de Marta Alvarez y de Luis Carlos Paz, inscriptos con fecha 28/03/68 ante el Oficial del Estado Civil de la Novena Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 47, en el sentido que donde dice: "Alvarez", debe decir "Albarenga", por así corresponder y de B) De Nacimiento de Luis Carlos Paz, nacido con fecha 27/03/69 e inscripto con fecha 04/04/69, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Rivera, Acta Nº 338; de Oscar Daniel Paz nacido con fecha 04/06/70 e inscripto con fecha 22/06/70 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Rivera, Acta Nº 774; y de Milton Javier Paz, nacido con fecha 23/08/72 e inscripto con fecha 28/08/72 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Rivera, Acta Nº 804; de Victor Gabriel Paz, nacido con fecha 11/08/74 e inscripto con fecha 12/08/74 ante el Oficial de Estado Civil de la Adj. D. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 4255, y de Gladys Lucymar Paz, nacida con fecha 21/10/76 e inscripta con fecha 28/10/76 ante el Oficial del Estado Civil Of. 7 Sección del departamento de la capital, Acta Nº 1720; en el sentido que donde dicen: "Marta Alvarez" y como segundo apellido de los menores "Alvarez" deben decir: "Albarenga", por así corresponder.- Con Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 10 de abril de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51906 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: "MONTERO, OSCAR RUBEN y otro por MONTERO LESCANO, IQUEN MARIA. Rectificación de Partida" (Ficha V/1/188/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Iquen María Montero Lezcano, nacida con fecha 27 de agosto de 1974 e inscripta con fecha 28 de agosto de 1974 ante el Oficial del Estado Civil de la Adj. D. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 4591, en el sentido que donde dice: "Lezcano", debe decir: "Lescano", por así corresponder. - Montevideo, 27 de mayo de 1992. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51974 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "LEDESMA TRINDADE, LUIS A. y FERNANDEZ FIGUEROA, RUTH - Rectificación de Partidas y Auxiliatoria" (Ficha: V/128/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas de Nacimiento: 1) De Carolina Elizabeth Trindade Fernández, nacida con fecha 13/10/80 e inscripta con fecha 23/10/80 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 deo, Acta Nº 2102, en el sentido que donde dice: "Trindade", debe decir: LEDESMA TRINDADE, por así corresponder; 2) De Daniel Alejandro Trindade Fernández, nacido con fecha 21 de abril de 1985 e inscripto con fecha 12/12/86 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 2075, en el sentido que donde dice: "Trindade", debe decir: LEDESMA TRINDADE, por así corresponder; y de 3) Luis Angel Trindade Fernández, nacido con fecha 31 de marzo de 1984 e inscripto con fecha 13 de abril de 1984 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 609, en el sentido que donde dice: "Trindade", debe decir: LEDESMA TRINDADE, y que donde dice la nacionalidad de la madre: "Oriental", debe decir: CHILENA, por así corresponder. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, junio 4 de 1992. - Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52080 Jun 10- v Jun 24

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoquinto Turno en autos caratulados: FACAL, MARIA CARMEN "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 141/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Pedro Rua y María del Carmen Facal, celebrado el día 4 de julio de 1942 en la Decimonovena Sección del departamento de Montevideo, acta Nº 193, en el sentido que donde dice: "María Del Carmen"; debe decir: MARIA CARMEN. - A los efectos legales se hace las siguientes publicaciones. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52046 Jun 09- v Jun 23

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno dictada en autos: "SONIA NOE ROLANDE CLAVIJO. Rectificación de partida. (Fa. V/395/91"; se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sonia Solari López Rolande, inscripta en la Octava Sección del departamento de Montevideo, el 6 de noviembre de 1973, acta Nº 7308, en el sentido que donde dice "Sonia Solari" debe decir "SONIA SOLANGE", por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 22 de abril de 1992. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51988 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MAZZUCCHELLI, ANDRES y otros "Rectificación de Partida" (Ficha V. Nº 1170/91), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Andrés Mazzucchelli, extendida el 28 de noviembre de 1884, Acta Nº 195, de la Decimoprimera Sección del departamento de Montevideo; 2) de defunción de César Mazzucchelli, extendida el 3 de mayo de 1904, Acta Nº 16, de la Sexta Sección del departamento de Canelones; 3) de matrimonio de Andrés Mazzucchelli con Catalina Carlini, extendida el 3 de octubre de 1908,

Acta Nº 55, de la Sexta Sección del departamento de Canelones; 4) de nacimiento de Máxima María Olga Mazzucchelli, extendida el 7 de diciembre de 1917, Acta Nº 249 de la Sexta Sección del departamento de Canelones; 5) de nacimiento de Ricardo Julio Peña Mazzucchelli, extendida el 15 de junio de 1953, Acta Nº 2994, de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo y 6) de defunción de Andrés Mazzucchelli, extendida el 12 de agosto de 1965, Acta Nº 72, de la Sexta Sección del departamento de Canelones, en el sentido de establecer, en todas ellas donde surge, en el texto y al margen, el apellido: "Mazzuchelli" (con una "C"), debe decir: MAZZUCCHELLI (con "CC"), por así corresponder. - Montevideo, 27 de mayo de 1992. - Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 52153 Jun 15- v Jun 29

TRIGESIMO TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: PINTOS MIERES, YAMANDU "Rectificación de Partida" (Ficha V/996/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Yamandú Pintos Mieres nacido el día 18 de julio de 1957 e inscripto el día 6 de junio de 1963 ante el oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, acta Nº 220, en el sentido que donde dice: "Ramona Mieres", debe decir: RAMONITA MIERES por así corresponder. - Montevideo, 1º de abril de 1992. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51885 Jun 16- v Jun 30

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: "BONDAD, MAURICIO LEONARDO, Rectificación de Partida. Ficha S/146/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mauricio Leonardo Bordad nacido el día 23 de febrero de 1968 e inscripto el día 25 de febrero del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1173, en el sentido que donde dice "BORDAD" como apellido paterno, debe decir "BONDAD".- Montevideo, 22 de abril de 1992.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51904 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "ESTEFA DE QUEIROZ, ANA CECILIA, Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza, (Fa. B 27/92)", se hace saber que ante esta Sede se presentó Daniel Ramón Queiroz solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre (acaecido en la ciuda enero de 1984 e inscripto en el Registro del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Canelones el día 16 de enero de 1984, Acta Nº 12) en el sentido que donde dice "ESTEFAN" debe decir "ESTEFA" por así corresponder; teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 20 de mayo de 1992. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51910 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras dictada en autos: "MARCHICIO VARELA, ALEJANDRA GISEL y JUAN EDGARDO. - Rectificación de Partida, (Ficha B 71/92)". Se hace saber que ante esta Sede se presentó ALEJANDRA GISEL y JUAN EDGARDO MARCHICIO VARELA solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento (acaecidos el de ALEJANDRA GISEL el 13 de agosto de 1969 en Los Cerrillos, Tercera Sección Judicial de Canelones, e inscripta en el Registro de Estado Civil en Acta Nº 61, y JUAN EDGARDO nacido el 27 de julio de 1970 en Los Cerrillos Tercera Sección Judicial de Canelones e inscripto en el Registro de Estado civil el 5 de agosto de 1970 Acta Nº 44 Letra A respectivamente) en el sentido que donde dice como apellido paterno: MARCHISIO debe decir "MARCHICIO" por así corresponder. - Las Piedras 20 de marzo de 1992. - Esc. Horacio H. Granero.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51911 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

CUARTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "BENTANCURT FRANCO RICARDO, Rectificación de Partida Fa. B 204/92", se hace saber que ante esta Sede se presentó Ricardo Bentancurt Franco solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) la de su nacimiento (acaecido en la ciudad de Las Piedras , Cuarta Sección del Departamento de Canelones, el día 17 de marzo de 1970 e inscripto el día 28 de marzo de 1970 Acta Nº 174) en el sentido que donde dice como apellido paterno "Bentancur" debe decir "BENTANCURT" 2) la de su matrimonio (acaecido en la ciudad de La Paz el día 19 de marzo de 1986 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la Quinta Sección del Departamento de Canelones Acta Nº 25) en el sentido que donde dice como apellido del compareciente "Bentancur" debe decir "BENTANCURT" por así corresponder. - Las Piedras, 12 de mayo de 1992. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51914 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno dictada en autos: "LARROSA CORREA, ARMANDO DANUBIO - Rectificación de partida" (Fa. 336/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Antonio Larrosa Arce, inscripto el 18 de marzo de 1986 en la Primera Sección de Cerro Largo, Acta Nº 273 en el sentido donde dice comparece: "Armando Danubio Correa Larrosa" debe decir "ARMANDO DANUBIO LARROSA CORREA" y al márgen: donde dice "Correa Arce" debe decir: "LARROSA ARCE" por ser lo correcto. Litiga con auxiliatoria de pobreza. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello y firmo. - Melo, 5 de junio de 1991. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51969 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: PAIZ LERMO, RAMON y MARIA ANTONIA PEREYRA BURONE "Rectificación de Partida" (Ficha B/33/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Paiz Lermo, Ramón y María Antonia Pereyra Burone, Acta Nº 133 del 15 de octubre de 1955 de la Sexta Sección del departamento de Colonia, donde la compareciente María Antonia Pereyra Burone, figura con el segundo apellido "Durand", debe decir: BURONE, o sea María Antonia Pereyra Burone, por así corresponder.- Aux. de pobreza. - Colonia, 28 de abril de 1992.- Esc. Raúl Rosello.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51767 Jun 16- v Jun 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: ARRIVILLAGA ROCHA, LEVIS ARASELI "Rectificación de Partida" (Ficha B.55/91), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Levis Araseli Arrivillaga, nacida el 17 de abril de 1950, Acta Nº 38 del 2 de marzo de 1950 de la Decimosegunga Sección Judicial del departamento de Colonia, donde figura el apellido "Arribillaga", debe decir: ARRIVILLAGA (con V) y no con B por así corresponder; y de Matrimonio de Alberto Máximo Arrivillaga y Maximiana Rocha, Acta Nº 10 de dos de junio de 1934, de la Segunda Sección del departamento de Colonia, donde en la misma el apellido "Arribillaga" figura con B, debe decir: ARRIVILLAGA con V por así corresponder. - Colonia, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51768 Jun 16- v Jun 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: SHIRLEY STELLA CALLORDA MAUVEZIN "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida de defunción",(Ficha B/97/91) se hace saber que esta Sede dispuso la rectificación de la partida de defunción de Hector Hugo Sanchez Más, celebrada ante el Oficial del Registro de E. Civil de la Sec. Judicial de San José el 17 de Junio de 1991 (Acta s/n) en el sentido que done dice:"1 4 de noviembre de 1934. .", debe decir:". . EN LA 1RA. SEC. JUD. DE DURAZNO EL 1 DE NOVIEMBRE DE 1934. . ", por así corresponder. - (Auxiliada de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). - Trinidad 13 de noviembre de 1991. - Justo R. Ortíz Viña, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51970 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Primer Turno se hace saber que en los autos caratulados: "ALZUGARAY HUERTA ISMAEL y MARIA CAROLINA - Rectificación de Partidas", (Fa. 416/89), se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Ismael y María Carolina Alzugaray Huerta en el sentido que donde figura Huertas debe decir: HUERTA por así corresponder. - Minas, 24 de abril de 1992. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51975 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: BALMELLI MUNIZ DIANA DELIA y MAGUNA BELMELLI MARIA DEL LUJAN y Otros, "Rectificaciones de Partidas" (Fa. 36/92 se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de María del Luján, Hugo Alberto, María Cecilia y Oscar Alejandro Maguna Muniz en el sentido que donde figura: "Muniz" debe decir: BALMELLI y la de matrimonio de Diana Delia Muniz en el sentido que donde figura: "Muniz" debe decir: BALMELLI MUNIZ por así corresponder. - Aux. de pobreza - Minas, abril 8 de 1992. - Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51817 Jun 16- v Jun 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: FERNANDEZ HANUSZ, MARIA MERCEDES, "Rectificación de Partidas" (F& 133/92) se ha decretado las rectificación de la partida de nacimiento de María Mercedes Fernández Hanusz Acta Nº 181 de la Segunda Sección de Maldonado San Carlos el día 16/4/82, en el sentido que donde dice: "Hanuzz" debe decir: HANUSZ como es lo correcto. - Maldonado, 11 de abril de 1992. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51897 Jun 16- v Jun 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Intancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de

Nacimiento de ANTHONY FIGUEROA BORGES (B. 50/92), en el siguiente sentido: donde dice: "nacido el 8 de mayo de 1985"; debe decir: NACIDO EL 8 DE ABRIL DE 1985. - Rivera, 7 de mayo de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51765 Jun 16- v Jun 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Cuarto Turno se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de NOELI COPPA PEDUTREZ (B/41/92), en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la Partida "nació una criatura del sexo masculino" debe decir: "nació una criatura del sexo FEMENINO". - Rivera, 23 de abril de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51864 Jun 16- v Jun 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de PATRICK ROMAN IRIGARAY DO ESPIRITO SANTO (B/30/92), en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta donde dice: "doce de julio de 1987"; debe decir: "DOCE DE JULIO DE 1985". - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 6 de abril de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51865 Jun 16- v Jun 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: PIÑERO, HECTOR EDUARDO Y OTRA. "Rectificación de partida". (Ficha 756/91) se hace saber que se presentaron los señores Héctor Eduardo Piñero y Nora Sotelo Tabeira solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo menor Carlos Eduardo Piñero Sotelo, en el sentido de que donde dice: "el día 27, y a la hora 18 y 35", debió decir: EL DIA 29 Y A LA HORA 23.07; y al margen donde dice: "Piñero Tabeira Carlos Eduardo", debió decir: PIÑERO SOTELO CARLOS EDUARDO, por ser lo verdadero. - Treinta y Tres, 19 de mayo de 1992. - Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52062 Jun 10- v Jun 24

REMATES

MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

REMATE OFICIAL

Bienes del Instituto

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto vender en Remate Público, mercadería en desuso y/o radiada de servicio de la Administración Nacional de Puertos, de acuerdo al siguiente esquema: Remate: Lunes 29 de junio de 1992 a las 10:00 horas, en el Depósito Nº 21, entrada por Río Branco. Exhibición el día Jueves 25 de junio de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:30 horas.

Las mercaderías se rematarán a la vista sin reclamo, con la obligación de pago y retiro en los plazos fijados.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 32156 Jun 12- v Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

GUSTAVO IOCCO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c/ MACHIN EDUARDO, "Juicio Ejecutivo",ha 201/90), se hace saber que el próximo 28 de julio a las 14 y 30 horas en el local sede de Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, Matrícula Nº 1716 RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de N$ 1:344.808,00 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor de la mitad indivisa (50 %) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronada con el Nº 4246; antes 2609 en mayor área; señalado con el Nº 619 de la manzana 16 en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis inscripto en la Dirección General de Avalúos el 23 de abril de 1938 compuesto de una superficie de 326 mts. 40 dm. de frente al Oeste, en 12 mts. a la calle Municipio por 27 mts. 20 cm. de fondo y linda: al Norte, con el solar 618, al Este con el solar Nº 625 y al Sur con el solar Nº 620.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la Comisión de compra del Rematador e Impuesto, o sea, 3 % y 3.92 % respectivamente del precio del remate, etc; 3º) Que será de cargo del Demandado la comisión de venta del Rematador e Impuesto, o sea el 1,31 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de junio de 1992. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) N$ 152.000,00 5/pub 26170 Jun 16- v Jun 23

DE DECIMO TURNO

ALBERTO BRUN - JORGE VANOLI - HAROLDO GOMENSORO HORACIO CASTELLS - DANTE IOCCO y GUSTAVO IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Central y otros c./ O.N.D.A.S.A - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: C./61/85), se hace saber que el próximo 23 de junio desde las 14:00 horas, en el local de la calle Sarandí Nº 518/20, por intermedio de los martilleros Alberto Brun, Jorge Vanoli, Haroldo Gomensoro, Horacio Castells, Dante Iocco y Gustavo Iocco, matrículas Nos. 2547, 2090, 249, 223, 362 y 1716, R.U.C. 211479780011, 212511550010, 212502750010 y 211808550010, respectivamente se procederá al remate público, con la base de las 2/3 partes de sus tasaciones y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Con la base de U$S 600.000,00, tres solares empadronados actualmente con el Nº 55950, ubicados todos en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo a saber: Alfa) Padrón anterior 55950 y antes el mismo 55951 y 55955 que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, de agosto de 1934, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 564, el 21 del mismo mes y año, tiene una superficie de 4244 mts., 145 cms., que se deslindan así: 42 mts. 95 cms. de frente al Sur a la calle Fernando Otorgués, distante 66 mts. 40 cms. de la esquina formada por esta calle con la Avenida Joaquín Suárez;

Beta) Padrón Nº 55952, señalado con el Nº 14 en el plano del agrimesor Augusto Hareau de setiembre de 1941, inscripto con el Nº 6550 en la Dirección General de Avalúos el 31 de octubre del mismo año, compuesto de una superficie de 229 mts. 25 dms., que se deslindan así: 10 mts. de frente a la calle Fernando Otorgués, distando su punto medio 32 mts. 8 cms. del nacimiento de la ochava formada por la esquina de las calles Fernando Otorgués y Machado, 30 mts. al Este lindando con el Padrón 55950;

Gama) Padrón anterior 172992, antes en mayor área Nº 55952, compuesto según plano del agrimensor Augusto Hareau de setiembre de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 6405 el 7 de octubre del mismo año, de una superficie de 769 mts. 20 dms., que se deslinda: 9 mts. 95 cms. al Sur lindando con el padrón Nº 45950, 10 mts., 15 cms. al Norte lindando con el Padrón 110976 y 79 mts. 50 cms. al Oeste; y

Delta) Padrón Nº 168345, integrado por dos fracciones la primera padrón anterior el mismo y antes parte del 55946, que según títulos y plano de Héctor Carlomagno del 24/11/38, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 1575 el 30 de noviembre del mismo año, tiene una superficie de 800 mts. 70 dms., deslindados así: 2 mts. 50 cms. de frente al Norte a la calle Adolfo Berro 1232 entre las Avenidas Joaquín Suárez y la calle Machado, distando 74 mts. 77 cms. de la iniciación de la línea de ensanche de la Avenida Joaquín Suárez, 64 mts. 60 cms. al Este, lindando con Juan B. Carlevaro, por el Sur, tres rectas que forman ángulo y que partiendo del límite anterior miden 10 mts. 40 cms., 2 mts. y 5 mts. 98 cms., confinando las dos primeras con el padrón 55.947 y la última con el padrón 55.950 y por el Oeste, tres rectas quebradas, que partiendo del límite anterior miden 44 mts. 75 cms., 13 mts. 37 cms. y 19 mts. 63 cms. confinando todas con Juan B. Carlevaro y terminando la última en la calle Adolfo Berro, la segunda padrón anterior Nº 168.346, procedente del 12.284 y antes 55.946, señalado con el Nº 6, en plano del Agr. Juan Alberto Nicola, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 21/12/43, con el Nº 9692, según el cual tiene una superficie de 1207 mts. 8479 dms. que se deslindan así: 25 mts. 11 cms. de frente al Norte a la calle Adolfo Berro Nro. 1230 entre la calle Machado y la Avda. Joaquín Suárez.

II) Con la base de U$S 146.667,00: a) Padrón 55955, sito en la Decimocuarta Secciópn Judicial de Montevideo, señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Roberto Schinca de agosto de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 16347 el 9 de noviembre del mismo año, según plano se compone de una superficie de 423 mts. 26 dms. deslindados así: 10 mts. 58 cms. de frente al Norte a la calle Fernando Otorgués Nº 1208, entre la de Cuaró y Avda. Joaquín Suárez, distando el punto medio 121 mts. 73 cms. de la esquina con la calle Cuaró;

b) Padrón 55956, sito en la misma Sección Judicial, el cual según plano del Ing. Agr. Jorge Rabín, de junio del año 1983, inscripto con el Nº 2980, el 24 del mismo mes, se compone de una superficie de 1476 mts. 6426 cms. que según dicho plano se deslindan así: 21 mts. 48 cms. de frente al Norte a la calle Fernando Otorgués Nº 1216, distando 96 mts. 26 cms. de la esquina con la Avda. Joaquín Suárez, según títulos tiene una superficie de 1474 mts. 9460 cms. c) Padrones linderos Nros. 55968 y 55969, sitos en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Jorge Rabín de junio de 1983, inscripto el 24 del mismo mes y año con el Nº 2983, el primero tiene una superficie de 280 mts. 35 dms. con 9 mts. de frente al Sur a la calle Arquímedes Nº 1167 entre Joaquín Suárez y Cuaró distando 90 mts. 82 cms. de la esquina con la primera, y según títulos tiene una superficie de 280 mts. 37 dms. deslindada así: 9 mts. de frente al Sur a la calle Arquímedes entre las calles Joaquín Suárez y Cuaró, distando el punto medio 95 mts. 35 cms. de la esquina que forma con la calle primeramente nombrada. El segundo tiene una superficie, según el referido plano, de 278 mts. 24 dms. con 9 mts. de frente al Sur a la calle Arquímedes Nº 1163, distando 99 mts. 82 cms. de la esquina con Joaquín Suárez y según títulos tiene una superficie de 278 mts. 26 dms. con 9 mts. de frente al Sur a la calle Arquímedes entre las de Cuaró y Joaquín Suárez, distando su punto medio del frente a la esquina de esta última.

III) Con la base de U$S 80.000,00, los padrones linderos Nros. 55972 y 55978, que según plano de Jorge Rabín de junio de 1983, inscripto con el Nº 2982 el 24 del mismo mes y año se describen: El primero tiene una superficie de 296 mts. 70 dms. con 10 mts. de frente al Sur a la calle Arquímedes Nº 1147 entre las calles Cuaró y Avda. Joaquín Suárez, el segundo tiene una superficie de 299 mts. 70 dms. con 10 mts. de frente al Sur a la calle Arquímedes Nº 1149.

IV) Con la base de U$S 40.000,00: a) Padrón 55974, compuesto según títulos de una superficie de 291 mts. 90 dms. y según plano del Agr. Lorenzo Mallo Román de noviembre de 1966 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 55860, el 13 de diciembre de ese año, tiene una superficie de 291 mts. 21 dms., con 9 mts. 90 cms. de frente al Sur a la calle Arquímedes entre Joaquín Suárez y Cuaró; y b) Padrón Nº 55975 que según plano del Ing. Agr. Jorge Rabín de junio de 1983, inscripto con el Nº 2981, el 24 del mismo mes y año, tiene una superficie de 289 mts. 50 dms. con 10 mts. de frente a la calle Arquímedes Nros. 1133 y 1135 entre Cuaró y Avda. Joaquín Suárez, y según título tiene una superficie de 288 mts. 30 dms. con 10 mts. de frente al Sur a la calle Arquímedes Nros. 1133 y 1135 entre Cuaró y Avda. Joaquín Suárez, distando su punto medio 80 mts. 85 cms. de la esquina con la calle última citada.

Se previene: 1) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses (U.S.A.).

2) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses (U.S.A.) el 20% de su oferta al bajarse el martillo.

3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, y certificados, la comisión de compra de los rematadores e I.V.A. el 3,66% del precio del remate.

4) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta de los rematadores e I.V.A. - o sea - el 1.22% del precio del remate.

5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Psio 1º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, junio 5 de 1992. - Dra. Ma. del Rosario Real, Actuaria Adjunta.

20) N$ 676.400,00 5/pub 25498 Jun 16- v Jun 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/6/92 - HORA 14:45
BASE: 4.097,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 117:900.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José RAMOS ACOSTA Y LARA (MAT. 4963 - R.U.C. 212502800018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1011 perteneciente al edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 61.477/1011/D, con un área de 49 mts. 82 dms., y frente a la calle Cno. Carrasco 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 29.112** a nombre de Juan **Carlos ALANO SILVA y Horacio Raúl ALANO SILVA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de la oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.013,41.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.345,38 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-
20) C.C 52081 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/6/92 - HORA 13:45
BASE: 4.031,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 115:991.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel ORELLANO (MAT. 4685 - R.U.C. 212222300012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 015 Q que integra el Conjunto Habitacional "Parque Guaraní", sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 174.602/015 Q, área 51 mts. 52 dms., con frente a las calles Rambla Costanera y Puntas de Soto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 87 Serie 383 Nº 970** a nombre de **Graciela Noemí TERLDI CABRAL y Jorge Daniel RIBEIRO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.865,78.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.353,83 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-
20) C.C 52082 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/6/92 - HORA 14
BASE: 3.173,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 91:319.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan GOMEZ BOTTINI (MAT. 4690 - R.U.C. 212223350016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, padrón 64.752/002, con una superficie de 53 mts. 75 dms., que forma parte del edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Almirón 5504.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 45.138** a nombre de **Ofelia OLIVA VILLAMIL y Sergio Atilio GUTIERREZ ETORENA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.059,95.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%

cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.097,15 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-
20) C.C 52083 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/6/92 - HORA 15:00
BASE: 4.803,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 138:196.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel CURA (MAT. 4819 - R.U.C. 211764010016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 803 Block "C", padrón individual 61.477/C/803, perteneciente al edificio sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Cno. Carrasco Nº 4680 e Hipólito Irigoyen, con una superficie de 49 mts. 82 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 28.924** a nombre de Julio **César PINTOS DOMINGUEZ y María Rosa ALBINO RIVERO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.654,36.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.840,97 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-
20) C.C 52084 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/6/92 - HORA 13:30
BASE: 5.854,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 168:446.700

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Néstor ROSSI (MAT. 289 - R.U.C. 211394880011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1002, empadronada con el Nº 61.477/C/1002, con un área de 63 mts. 51 dms., la cual se ubica en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", con frente a la calle Hipólito Yrigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 28.947 a nombre de **Walter David ROCHON KNUSER y Gloria Zulma SIRITTO PESTANA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.719,39.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.674,97 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-
20) C.C 52085 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/6/92 - HORA 14:30
BASE: 5.612,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 161:496.400

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis MAFFI COCCOLI (MAT. 3988 - R.U.C. 210627290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1206, empadronada individualmente con el Nº 61.477/E/1206, con un área de 63 mts. 51 dms., la cual se ubica en la 10ª Sección Judicial de Montevideo -Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto"- con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 29.264** a nombre de **Edgardo** Daniel SELUJA CIBELLI y Diana CARDOY ALONSO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/5/92, no existe contrato de

arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar** el saldo de **precio del remate, tomando a su cargo** hasta la **suma de U.R. 5.521,16.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.714,83 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de Junio de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52086 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/6/92 - HORA 13:45

BASE: 5.669,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 163:124.900

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge D'ANDREA (MAT. 4806 - R.U.C. 212352030018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 504, empadronada con el Nº 61.477/504/D, con un área de 63 mts. 51 dms., sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo -Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto"- con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 23.045** a nombre de **Juan Antonio RODAYNA BARCELO y Ana María SARRO ALCAMBRU.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio; abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador **podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.563,23.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.616,34 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52087 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/92 - HORA 14:15

BASE: 5.526,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 159:000.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Eduardo CORBO (MAT. 309 - R.U.C. 210362250014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 101, padrón individual Nº 503/101, con un área de 55 mts. 23 dms., que forma parte del edificio "Paysandú", sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Paysandú Nº 1710.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 20.500** a nombre de **Cristina Elida CIPILIANO LLACH.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.349,99.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.530,57 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52088 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/92 - HORA 13:15

BASE: 2.898,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 83:399.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pedro CACERES BUTTERI (MAT. 1742 -

R.U.C. 070023060019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005 Q padrón 174.602/005 Q, sita en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 40 mts. 32 dms., que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Guaraní", ubicado en Rambla Costanera y Puntas de Soto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 87 Serie 383 Nº 677** a nombre de Juan Carlos **GUTIERREZ PERDOMO y Ana María GONZALEZ** VIZCONDE o **VISCONDE.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.838,73.-** Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.224,19 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52089 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/92 - HORA 13:30

BASE: 5.192,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 149:390.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Elbio DI GIOVANNI (MAT. 3843 - R.U.C. 211336040010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 406 del Block "D" del edificio que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", empadronada individualmente con el Nº 61.477/406/D, área 63 mts. 51 dms., sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 23.035** a nombre de **Rolando Daniel BEATHYATE LOPEZ y Mirna STOCCO GOMEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772.03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.101,67.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.179,88 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52090 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 29/6/92 - HORA 14

BASE: 4.448,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 128:000.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Feliciano CASERO (MAT. 3232 - R.U.C. 040068270010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 020 del Complejo Habitacional "Real de San Carlos" padrón individual 3057/020, sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, con un área de 58 mts. 87 dms., y frente a calle Pública entre calle Pública y Treinta y Tres, ciudad de Colonia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 45.547** a nombre de **Luis Gregorio SANCHEZ LAFORCADE y María Mercedes IRIBARNE BEBILAQUA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/6/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.309,58.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.148,51 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º A los solos efectos de los establecido en el art. 87 inc.3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban MOREIRA VIÑA, Luis Alberto TURESSI URBELTZ y Nelly Edith POUSO ZINOLA.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-
20) C.C 52091 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/92 - HORA 14:45
BASE: 4.080,00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 117:390.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Selva COLMAN (MAT. 4348 - R.U.C. 210960390011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 208 padrón 408.946/208, sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 45 mts. 37 dms., con frente a la calle Santa Lucía esquina Mariano Sagasta.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 44.329** a nombre de **Jorge Anton LESPARRE BELL**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador **podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la** suma de U.R. 4.014,39.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,71 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.440,28 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-
20) C.C 52092 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 29/6/92 - HORA 15:00
BASE: 562,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 16:179.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Guillermo ARRILLAGA PEREIRA (MAT. 4500 - R.U.C. 070072060019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 105, empadronada con el Nº305/105, con un área de 81 mts. 67 dms., del edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Florida- ciudad de "Sarandí Grande", con frente a la calle Av. Artigas s/n entre las calles Juan María Osorio y Angel C. Asuaga.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 17.146** a nombre de **Ivan Modesto TARTAGLIA DEBERA y Teresa Filomena BOTTO LITUSON**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 473,01.**- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 18,03 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 230,31 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Florida . Montevideo, 4 de Junio de 1992.- LA GERENCIA.-
20) C.C 52093 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 29/6/92 - HORA 16:00
BASE: 809,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 23:288.500

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Edgardo VALENTI (MAT. 3758 - R.U.C. 160073620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sección Judicial de Salto, zona urbana, empadronado con el Nº 14.793, con un área de 377 mts., con frente a la calle Andes entre Mataojo e Itapebí, vivienda Nº 45.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 12.648** a nombre de **Jorge Pablo SUAREZ PEREZ y Zulma GARCIA CARBALLO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo

y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1992 es de N$ 28.772,03.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar** el saldo de **precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 743,35.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,06 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 592,50 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto . Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52094 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 29/6/92 - HORA 15:00

BASE: 1.730,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 43:785.500

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ricardo URKOZ MENDIZABAL (MAT. 3278 - R.U.C. 160059910011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sección Judicial de Salto, zona urbana, padrón Nº 7759 con un área de 253 mts. 37 dms., con frente a la calle Piedras Nº 640 entre las calles Andrés Latorre y Av. Pascual Harriague.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 8.831** a nombre de **Jesús María MUÑOZ y María Alicia PANIZZO COLMAS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/5/92, **no existe contrato de** arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.648,77.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,71 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.210,09 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto . Montevideo, 4 de Junio de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52095 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY-FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/92 - HORA 16:30

BASE: 2.771,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 79:734.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alvaro RODRIGUEZ PEREYRA (MAT. 4252 - R.U.C. 211864230018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702 sita en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 64827/702, área 69 mts. 27 dms, frente a calle Pilcomayo y a calle Fleming, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 27.461** a nombre de **Waldemar Basilio SEMENIUC ODDSO y Stella Maris DE LEON SIL**-VA.

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.706,22.-** Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 11,38 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.071,86 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508, Montevideo, 3 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52096 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 30/6/92 - HORA 14:00

BASE: 2.849,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 82:000.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Heber SOSA CORREA (MAT. 4761 -

R.U.C. 030090220015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, [illegible] empadronada individualmente con el Nº 1045/202, con un área de 43 mts. 75 dms., que forma parte del edificio de propiedad horizontal denominado "Torre Juana de América", sito en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, zona urbana de la ciudad de Melo, con frente al N.E. a Luis A. de Herrera y también de frente al N.O. a la calle Aparicio Saravia, siendo esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 4.788** a nombre de **Beatriz SARDOSSO VELLON.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1992 es de N$ 28.772,03.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.633,62.-** Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,17 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.163,29 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52097 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/92 - HORA 14:30

BASE: 4.619,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 132:913.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Marta AMENDOLA VERDIE (MAT. 4009 - R.U.C. 211868810019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 902, padrón individual 33.073/902, con una superficie de 42 mts. 29 dms. que forma parte del edificio sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Chaná Nº 2381.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 44.829** a nombre de **Alberto José GARCIA LOBELLE y Susana Margot LOBELLE GARCIA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.463,69.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.671,38 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52098 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/92 - HORA 15:15

BASE: 3.842,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 110:563.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ramón PEREZ ABELENDA (MAT. 4506 - R.U.C. 210835280012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 704 padrón individual 87.981/704, con una superficie de 47 mts. 26 dms., que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Av. Luis Alberto de Herrera Nº 2674.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 40.880** a nombre de Nidia **SALERNO ZUCHELLI.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 11/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.774,96.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses

desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.236,23 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-
20) C.C 52099 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/92 - HORA 13:30
BASE: 3.496,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 93:856.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ricardo NICOLON (MAT. 4602 - R.U.C. 212218600018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 705, padrón individual 13.187/705, con una superfice de 29 mts. 94 dms., que forma parte del edificio sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Valparaíso Nº 1279.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 43.641** a nombre de **Raquel Marina QUINTERO ARRED.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1992 es de N$ 26.843,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.379,53.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.931,47 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 29 de Mayo de 1992.- LA GERENCIA.-
20) C.C 52100 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/92 - HORA 13:30
BASE: 3.290,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 88:337.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Enrique STAJANO (MAT. 3648 - R.U.C. 211761230015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 223 que forma parte del edificio sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 72.477/223, con una superficie de 56 mts. 49 dms., con frente a la calle Gobernador Viana Nº 3237 Block F.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 14454** a nombre de **Habar Juan RODRIGUEZ ALVEZ y Everilda o Eberilda SUAREZ BORGES** .-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1992 es de N$ 26.843,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.170,91.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.747,96 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 29 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-
20) C.C 52101 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/92 - HORA 14:00
BASE: 4.057,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 108:923.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos COSTEMALLE (MAT. 4371 - R.U.C. 212019800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 104 que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 503/104, consta de una superficie de 38 mts. 65 dms., con frente a la calle Paysandú Nº 1710.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 20.503** a nombre de **Edmundo Dante CIPILIANO FERRA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/6/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados

y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1992 es de N$ 26.843,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.901,68.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.266,79 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 29 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52102 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/92 - HORA 14:15

BASE: 564,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 15:162.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Andrés ORIBE BARRAN (MAT. 4297 - R.U.C. 211995000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 89.962, con una superficie de 922 mts. 35 dms. con frente a Bvar. Aparicio Saravia Nº 3610.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 17.153** a nombre de **Eladio JARA PERDOMO .-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1992 es de N$ 26.843,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 506,61.-** Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 18,03 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 46,58 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 29 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52103 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/92 - HORA 14:45

BASE: 1.184,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 31:787.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Werther STRAUMANN (MAT. 498 - R.U.C. 210273670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 13ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el Nº 97.757, el que según plano respectivo consta de una superficie de 322 mts. 55 dms.; con frente a la calle Ecuador Nº 1939.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 500 Nº 6.409** a nombre de Susana **BACICA PRESA y Melio Antonio GABITO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1992 es de N$ 26.843,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.127,04.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 701,86 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 29 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52104 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 30/6/92 - HORA 15:00

BASE: 1.072,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 28:784.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Alberto FALIVENI (MAT. 352 - R.U.C. 030011010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, empadronado con el Nº 5.705, manzana 494, señalado con el Nº 8 en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 420 mts., ubicado de frente a la calle Luis María Da Silveira, entre la calle Alberto Bertran y la Ruta Nº 7.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 1.185 y Clase 100 Serie 800 Nº 1.186** a nombre de **María Lurdes LEIVAS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1992 es de N$ 26.843,47.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 932,99.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 707,16 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 29 de Mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52105 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 30/6/92 - HORA 15:00

BASE: 1.867,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 50:118.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Edgar HERNANDEZ (MAT. 1023 - R.U.C. 160016660013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana Nº 545 de la ciudad de igual nombre empadronado con el Nº 22.455, señalado con el Nº 3 en el respectivo plano, según el cual consta de una superficie de 137 mts. 28 dms., ubicado de frente a la calle Treinta y Tres entre las calles Andrés Latorre y Avda. Harriague.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 9.307** a nombre de **Julio CHAR y Tusnelda Diadema SOLIS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1992 es de N$ 26.843,47.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.703,38.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años; interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,71 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.303,44 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto . Montevideo, 29 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52106 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PANDO - 25 DE MAYO 950 - 30/6/92 - HORA 15:00

BASE: 343,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 9:217.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Oscar DEL HORNO (MAT. 2741 - R.U.C. 020022180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 16ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Barros Blancos, empadronado con el Nº 6.351, antes 23.286 en m/a, que según plano respectivo consta de una superficie de 1.709 mts. 62 dms., ubicado de frente a la calle de 17 mts. de ancho entre calles de 17 mts. de ancho.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 20.451** a nombre de **Rodolfo José D'ANGIOLILLO SANTOMAURO y Ethel Celika SOPENA RODRIGUEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1992 es de N$ 26.843,47.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el

valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la** suma de U.R. 212,15.- Condiciones del préstamo: plazo 8 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 14,65 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Pando. Montevideo, 29 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52107 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/92 - HORA 15:00

BASE: 2.436,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 70:110.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos MUSETTI ESTEFAN (MAT. 329 - R.U.C. 210839930011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 130.969, señalado con el Nº 57 en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 471 mts., ubicado de frente a la calle Dr. José Iraola, estando su puerta de entrada señalada con el Nº 4907 entre las calles Oficial 4 y Dr. Alejandro Nogueira.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 5256 y Clase 100 Serie 800 Nº 5257** a nombre de **Adolfo CASAVIEJA MANSILLA y María Beatriz SORRIBAS CAMACHO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 1/6/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.336,72.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.904,58 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52108 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 30/6/92 - HORA 16:00

BASE: 812,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 23:380.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan VALENTI SILVERA (MAT. 3758 - R.U.C. 160073620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la primera Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronado con el Nº 15.784 antes Nº 9.211 en m/á, manzana 1022 de la ciudad del mismo nombre, señalado con el Nº 109, en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 328 mts. 55 dms., con frente a la calle Modesto Llantada entre las calles Pública y Mataojo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 3.202 y Clase 100 Serie 800 Nº 3203** a nombre de **María Cristina PEREIRA MARTINEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 1/6/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la** suma de U.R. 746,38.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,40 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 655,99 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto . Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52109 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 30/6/92 - HORA 14:00

BASE: 3.389,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ [illegible]

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Francisco PERRONE (MAT. 1682 - R.U.C. 160012620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Salto, padrón individual Nº 6230 (antes Nos. 6.230 y 11.144), con una superficie de 397 mts. 98 dms.; con frente a la calle Washington Beltrán Nº 247.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 5.853 y Clase 100 Serie 800 Nº 5.854** a nombre de **Fernando Matías OLAIZOLA JAURECHE y María José LOPEZ OCHOA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1992 es de N$ 26.843,47.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.238,20.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 8,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.784,82 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto . Montevideo, 29 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52110 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/92 - HORA 16:15

BASE: 4.838,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 139:210.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gabriel LOPEZ (MAT. 4961 - R.U.C. 212502280014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 1005 del Block "C" del edificio que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", empadronada individualmente con el Nº 61,477/C/1005, área 49 mts. 82 dms., sita en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28.950** a nombre de **Aníbal Alberto ANGELERO CACERES.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.756,52.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.246,40 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52111 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/92 - HORA 13:15

BASE: 6.239,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 179:515.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ebert GONZALEZ (MAT. 4997 - R.U.C. 212504830011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 103 del edificio sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 21.393/103, con un área de 61 mts. 85 dms., ubicado en la calle Av. Gral. Rivera 2221 entre Juan Paullier y Acevedo Díaz.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 38.075** a nombre de **Rodolfo MARTINEZ SAINT ESTEVEN y Graciela Alba RAMOS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.008,42.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente

o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.937,04 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de ESCALA S.A.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-
20) C.C 52112 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 648 - 30/6/92 - HORA 14:00
BASE: 4.661,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 134:127.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Darío GOMEZ (MAT. 135 - R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 001 del Block "J" del edificio que forma parte del Conjunto Habitacional "Jardines de Viale", ubicado en la 5ª Sección Judicial de Canelones, calle P. Rosa Giffuni esq. calle Pública, km. 18.700 Ruta 5 empadronada con el Nº 927/J/001, con un área de 52 mts. 84 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 120 Nº 45.939** a nombre de **Olga Graciela SASTRE CASTILLO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.548,84.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,30 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.035,36 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Pando . Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-
20) C.C 52113 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 30/6/92 - HORA 15
BASE: 686,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 19:763.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Miguel Angel CARBAJAL CAVALIERI (MAT. 2151 - R.U.C. 040137320018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 14ª Sección Judicial de Colonia- ciudad de Juan L. Lacaze - empadronado con el Nº 3203 con un área de 1000 mts. y de frente a la calle Nº 3 s/n, entre las calles Nº 10 y Nº 11.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 11.779** a nombre de **Hugo Nelson OTTONELLO PEREZ y María del Carmen FONSECA SALVETTE.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El **comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la** suma de U.R. 617,16.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,36 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 288,73 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Nueva Helvecia. Montevideo, 4 de Junio de 1992.-LA GERENCIA.-
20) C.C 52114 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/92 - HORA 15:45
BASE: 4.391,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 117:870.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ricardo NICOLON (MAT. 4602 - R.U.C. 212218600018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Carrasco, empadronado con el Nº 116.876, señalado con el Nº 16 en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 555 mts., con frente a la Avda. Manuel Pérez entre Córcega y Havre.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 300 Nº 45.185** a nombre de **Carlos Isbel VILLAMUSTRE NANO y María del Carmen BACCO o BOCCO POSSE.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo

de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1992 es de N$ 26.843,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.185,44.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 1%, comisión 3%, cuota U.R. 12 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.322,96 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 29 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52115 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. TREINTA Y TRES - JUAN A. LAVALLEJA 552 - 30/6/92 - HORA 15
BASE: 1.605,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 46:196.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos E. BAS (MAT. 1175 - R.U.C. 200004620014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Treinta y Tres, padrón Nº 6.114 antes P.4.651 en (m/á), con un área de 481 mts. 8.710 cms., con frente al Este a la calle Miguel Palacios entre Pablo Zufriategui y Manuel Lavalleja.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 600 Nº 60.193** a nombre de Daniel **Roberto GONZALEZ ZABALO** y **María** Cristina **ALMEIDA MUÑEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1992 es de N$ 28.772,03.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.354,13.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,5833% mensual, comisión 3%, cuota 7,07 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.193,22 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Treinta y Tres. Montevideo, 4 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52116 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

DE DECIMOSEXTO TURNO
DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c/ INDUSTRIAL PESQUERA LA PALOMA S. A. - "Juicio Ejecutivo" (Ficha B/811/84), se hace saber que se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (Matr. 1543), en el local de Juan Carlos Gómez Nº 1282 al remate público, sin base y al mejor postor el día 29 de junio de 1992 a partir de las 14 y 30 horas de los siguientes bienes: 1) Un buque pesquero y sus anexos; Permiso de pesca vigente hasta 9/4/94. La embarcación denominada "La Paloma I", pesquero P-22-B, matrícula de cabotaje Nº 6093, construida de acero naval en los astilleros "Corena Metalurgia e Construcoes Navais S. A." en Itajaí - Estado de Santa Catalina - Brasil en el año 1977, con una eslora de 22 mts. 85 cms., una manga de 6 mts. 10 cms., puntal de 3 mts. 13 cms., tonelaje total de 90 toneladas 667 milésimas y neto de 62 toneladas 274 milésimas, con motor marca Motoren Turbinen Unión (M.T.U.) DE 380 H. P., modelo MB6R493TZ, Nº 836.1314; se subasta conjuntamente con el contigente de captura de la empresa demandada; 2) Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden ubicada en zona urbana de la Décima Sección Judicial de Rocha, paraje Costa Azúl, padrón Nº 413, la que consta de una superficie de 5 hás. con 163 mts. 80 cms. de frente al SE la callepara del Balneario Costa Azul; 3) Un solar y edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, padrón Nº 772, con una superficie de 675 mts. y 15 mts. de frente al SE a la calle Nº 24 entre Avda. Central y calle Nº 3; 4) Un solar y edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, padrón Nº 156, con una superficie de 417 mts. y 15 mts. de frente al SO a la calle Nº 11; 5) Los bienes muebles prendados cuyo detalle resulta de fs. 170 y vto.; y el día 30 de junio de 1992, también a partir de las 14 y 30 horas, de los bienes muebles descriptos a fs. 170 vto., 171 y 198.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado; 2) Las posturas relativas a los bienes enunciados en los numerales 1 a 4 inclusive deberán realizarse en dólares de los EE.UU. y las de los restantes, en moneda nacional; 3) Respecto del buque y los inmuebles será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, en lo pertinente, así como la comisión de compra del Rematador, IVA e impuestos o sea el 3,88 % del precio de remate con más el Impuesto Municipal del 3 % en el caso de los inmuebles; 4) Para los bienes muebles, la comisión de compra, IVA e impuestos equivaldrá el 14 % del precio de remate con más el 3 % de Impuesto Municipal; 5) La comisión de venta, IVA e impuestos del martillero será de cargo de la demandada y será: a) Del 2,68 % para el buque; b) Del 1,39 % para los inmuebles y c) Del 2,68 % para los bienes muebles, todo sobre el total martillado; 6) Existe arrendamiento inscripto con plazo vencido respecto del inmueble padrón Nº 156; 7) Los títulos y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 29 de Mayo Nº 523 - Piso 7.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 235.000,00 5/pub 24830 Jun 12- v Jun 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO
HORACIO PIÑEYRO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos: "FABRICATORE TROCOLI, LUIS MIGUEL. Herencia Yacente". (Ficha S/621/88), el 25 de junio a las 14:30 hs. en Piedras 274, el rematador Horacio Piñeyro (Matr. 3653, RUC. 211224630014), con la asistencia del Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de N$ 3:264.667 (2/3 partes de su valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y mejoras que contiene sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, manzana 40, barrio Flor de Maroñas, empadronado con el Nº 138.827 y según plano de mensura del Agr. Alfredo Lerena de setiembre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 3/10/23, y aprobado por el Municipio de Montevideo el 25 de octubre del mismo año, se señala con el Nº 6, consta de una superficie de 636 ms. 80 dms. y se deslinda así: 16 mts. de frente al S.O. a la calle Areguatí puertas 3268, 3268 bis, 3270 y 3272, 34 ms. 60 cms. al S.E. por donde linda con solar 7; 19 mts. 40 cms. al N.E. con terrenos de Juan M. Pérez y 45 ms. al N.O. con solar 5 y terreno de Luis B. Cardozo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% en efectivo y en moneda nacional en el acto de remate. 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e I.V.A. del rematador (3.66%) y demás impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión e I.V.A. del rematador (1.22%) y demás que la Ley pone a su cargo. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede, a disposición de los interesados (Paysandú 935). 5) Que el inmueble se encuentra ocupado. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de junio de 1992. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

20) N$ 136.800,00 5/pub 26201 Jun 16- v Jun 23

DE SEXTO TURNO
CESAR POMIES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: GULLY, JOSE "Sucesión" (Ficha E/455/88), se hace saber que el próximo 26 de junio de 1992, a las 16 horas, en el local de Zabala 1328 (ANRC) se procederá por el martillero César Pomies, Matrícula 2116, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes del valor real de Catastro (N$ 8:338.000), del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus contrucciones y demás mejoras que le acceden, sito en la hoy Décima Sección Judicial del Depto. de Montevideo, padrón Nº 62.469, que según plano del Agrimensor Lisandro Freyre, inscripto en Topografía en febrero de 1927, tiene un área de 719,90 m) con 10,30 ms. de frente a la calle Spencer Nº 4701/03.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo de quien resulte ser el comprador los gastos de escrituración, impuestos, certificados y comisión del rematador 3,92 % incluido impuestos y del expediente el 1,22 % (incluido impuestos). 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú Nº 935, 1er. piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de junio de 1992. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

20) N$ 98.800,00 5/pub 26310 Jun 17- v Jun 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capit, dictada en autos: "Fagundez, Julio c/HUGO GUTIERREZ. Juicio Ejecutivo". (Ficha M 98/91), se hace saber que el día 24 de junio de 1992, a las 16 horas, en el local de Piedras 274, de esta ciudad, el martillero César Pomiés, matrícula 2116, rematará sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, los bienes embargados en autos, a saber: 1 morsa Nº 3, 3 destornilladores, 2 pinzas, 1 taladro eléctrico usado, etc. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de junio de 1992. - M. Luisa Almada, Actuaria.

20) N$ 27.360,00 3/pub 26306 Jun 17- v Jun 22

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Pando de Primer turno, se dispuso que, el día 30 de junio de 1992, en las puertas del Juzgado y a la hora 16 en los autos caratulados: "Freyre, Alberto y otros c/Jude Cerolini, Raquel, ficha A/978/79 Reg de Hon.", la venta en pública subasta por el martillero Carlos Costemalle Diaz, sobre la base de 2/3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 34:371.600,00, de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: "un solar de terreno y sus construcciones, sito en la decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana empadronado con el número 30.943, que según plano del Agrimensor Manuel Avilés, en copia parcial realizada por el Ingeniero Agrimensor Diego Rodríguez, que fue inscripta en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 20.149 el 23 de setiembre de 1991, consta de una superficie de 733 mts. 92 dms y linda: 21,36 mts. de frente al Norte a la calle Miguel Grau, distando su extremo mas próximo 13 metros con la calle Tomás de Tezanos, 34,36 mts. lindando al Oeste con el inmueble padrón 117.901, 21,36 mts. lindando al Sur con el inmueble padrón 117.904, y 34,36 mts. lindando al Este con el inmueble padrón 30.944. Se previene especialmente que: a) El major postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y en moneda nacional uruguaya; b) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; c) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del 3% mas IVA y del ejecutado el 1% mas IVA o sea el 3.66% y el 1,22% respectivamente, y los gastos e impuestos que la ley pone de su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pando a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.- Esc. Raúl Giménez Bemerón, Actuario Adjunto.

20) N$ 164.160,00 6/pub 26204 Jun 17- v Jun 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
ALFREDO VIÑA QUESADA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Barbano Roberto c/ M.I.S.A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 458/91); se hace saber al público que el día 30 de junio de 1992 a la hora 15 y 30 en el local de Ellauri Nº 830, Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Viña Quesada, Mat. 3612, R.U.C. 080054890010, al remate público del siguiente bien: Una embolsadora con tolva Marca MIAS Nº 50019 funcionando. Base N$ 2:133.333,00. (Tasación N$ 3:200.000,00).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar en el acto como seña el 30 % del precio martillado debiendo integrar el saldo dentro de las 48 horas posteriores al remate;

b) Que será de cuenta del comprador la comisión de compra del rematador 10 % más I.V.A. Impuesto Municipal y otros total 15.5 %;

c) Que será de cuenta del demandado o del expediente, la comisión de venta del rematador, 2 % más impuestos, todo del precio del remate respectivamente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 10 de junio de 1992. - Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 45.600,00 3/pub 26189 Jun 16- v Jun 18

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
CESAR NILO CUSTODIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "Silva, Blanca Flor c/a. GUERRERO GONZALEZ, PEDRO. Cese de Condominio". (Ficha A. 86/1989), se hace saber que el día 29 de junio de 1992, a las 14 horas, en el local del rematador, calle Joaquín Suárez Nº 282, en esta ciudad, por intermedio del rematador César Nilo Custodio, Mat. 3908, RUC. 190.003.550.011, asistido por los señores Actuaria y Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 1:003.578, del siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones, sita en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, calle Piedras casi Castagnetto, Barrio Diego Lamas, Padrón Nº 2271, y compuesta de una superficie de 560 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 20% de la misma; 2º) Que los gastos de escrituración (así como la comisión e IVA del Rematador, Acordada 7132) serán por cuenta del adquirente; y, 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. - Tacuarembó, 8 de junio de 1992. - Dra. Danila Luque, Act. Adjunta.

20) N$ 83.600,00 5/pub 25990 Jun 15- v Jun 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

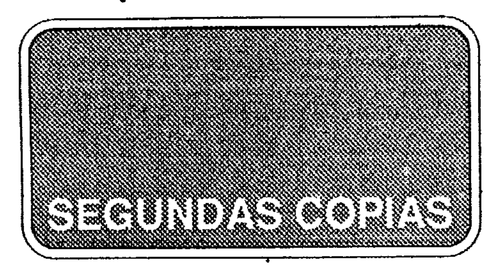
PRIMER TURNO

HUBER EUGENIO BARRETO EGUREN

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, se hace saber que en autos caratulados: "Montero Traibel, José Pedro c/DELICIA GOMEZ DE SUAREZ. Ejecución de Sentencia". (Ficha Nº 6/91), se hace saber que el próximo 21 de julio de 1992, a las 14 horas en las puertas d el Juzgado Letrado se procederá por el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren (Matrícula 2305), asistido por el Sr. Actuario y la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de la mitad de la tasación; la mitad indivisa del vehículo embargado en autos: Un camión marca Dodge New, modelo 1977, motor Nº 354U34280, Padrón Nº 4425, matrícula D 6139, cuyo valor se estima en la suma de N$ 26:000.000 (veintiséis millones).

Se previene que: A) El mejor postor deberá depositar la oferta en el momento de habérsele aceptado la misma; B) La Libreta de Propiedad del camión se halla de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrá ser examinada por los interesados. - Treinta y Tres, 9 de junio de 1992. - Esc. Ricardo Crizul, Actuario. - En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Treinte y Tres, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.

20) N$ 54.720,00 3/pub 26232 Jun 16- v Jun 18



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de Tercer Turno, en autos GONZALEZ, ROBERTO JUSTINIANO "Sucesión" (Ficha F. 99/91), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de Roberto Justiniano González.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, 27 de mayo de 1992. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

21) N$ 76.000,00 10/pub 25118 Jun 08- v Jun 22

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de Décimo Turno, en autos: "MARQUES FERRANDO, JAIME LORENZO - Sucesión" (Ficha: 860/84), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de Jaime Lorenzo Márques Ferrando.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, 7 de mayo de 1992. - Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

21) N$ 76.000,00 10/pub 25159 Jun 09- v Jun 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos caratulados: FACCHIN PIREZ, HUMBERTO EDUARDO y Otra "Expedición de Segunda Copia" (Ficha A. 51/92), se hace saber que Humberto Eduardo Facchin Pírez y Lilian Muñoz Vercesi solicitaron la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Antonio Bidart el día 4 de julio de 1980, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1844 al folio 2095 del Libro 759, por la cual Humberto Eduardo Facchin Pírez y Lilian Muñoz Vercesi adquirieron de los cónyuges en primeras nupcias Heber Patrón Vila y Leonor Rivero Alvarez, por título compraventa y modo tradición los siguientes bienes inmuebles: tres fracciones de terrenos, construcciones y mejoras que le acceden ubicadas en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje "Rincón del Cerro", a inmediaciones de Pajas Blancas, que se describen así: a) La fracción empadronada con el número ciento ciencuenta y seis mil setecientos cuarenta y ocho se señala con el número uno en el plano del Agrimensor Juan C. Barruti de mayo de mil novecientos treinta y cinco, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número trescientos quince el día dieciséis del mismo mes y año, se compone de una superficie de una hectárea cuatrocientos sesenta metros nueve decímetros y se deslinda así: cuarenta y nueve metros sesenta centímetros al Noroeste lindando con sucesión de Pedro Etchegaray; cuarenta y nueve metros ochenta centímetros al Sureste frente a Camino Vecinal; doscientos nueve metros sesenta y un centímetros al Noreste lindando con la fracción dos; y doscientos nueve metros cincuenta centímetros al Suroeste lindando con parte del padrón cuarenta y dos mil trescientos sesenta y uno; b) La fracción empadronada con el número ciento cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y siete se señala con el número dos en el plano antes citado del Agrimensor Barruti, se compone de una superficie de una hectárea tres mil quinientos cuarenta y cinco metros treinta y tres decímetros y se deslinda así: sesenta y cuatro metros sesenta centímetros al Sureste de frente a Camino Vecinal; sesenta y cuatro metros sesenta centímetros al Noroeste lindando con sucesión de Pedro Etchegaray; doscientos nueve metros setenta y siete centímetros al Noreste lindando con la fracción tres y doscientos nueve metros sesenta y un centímetros al Suroeste lindando con la fracción uno; y c) La fracción empadronada con el número cuarenta y dos mil trescientos sesenta y uno según el plano del Agrimensor Sergio Rosé de fecha treinta de abril de mil novecientos sesenta, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número treinta y nueve mil quinientos cincuenta y siete el día dos de mayo del mismo año, se compone de una superficie de siete hectáreas cuatro mil ciento tres metros y se deslinda así: ciento setenta y dos metros al Noroeste de frente a Camino Vecinal; ciento setenta y dos metros al Sureste lindando con parte de los padrones cuarenta y dos mil trescientos sesenta y cuarenta y dos mil trescientos sesenta y ocho; cuatrocientos treinta metros setenta y nueve centímetros al Noreste lindando con el padrón ciento cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y ocho, con Camino Vecinal, con padrones ciento setenta y cinco mil seiscientos treinta y seis y ciento setenta y cico mil seiscientos treinta y siete, con Camino Elhordoy y con padrón ciento setenta y cinco mil seiscientos ochenta y cinco; y cuatrocientos treinta metros noventa centímetros al Suroeste lindando con los padrones ciento cuarenta y tres mil cincuenta y dos y ciento cuarenta y tres mil cincuenta y tres. Esta fracción soporta una servidumbre de paso en utilidad de los padrones ciento cuarenta y tres mil cincuenta y dos y ciento cuarenta y tres mil cincuenta y tres, en senda de seis metros de ancho determinada en el plano del agrimensor Rosé. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el término de treinta días. - Montevideo, 28 de abril de 1992. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

21) N$ 350.000,00 10/pub 23322 Jun 11- v Jun 25

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que en autos: "LABORATORIO ATHENA DOCTOR ANTONIO PELUFFO SOCIEDAD ANONIMA - Expedición de Segundas Copias" (Ficha: 588/92), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo por el Esc. Wellington T. Castellucci el 6 de noviembre de 1974 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1998 al Fo. 550 del Lo. 680 el 19 de noviembre de 1974 por la que Alaistair Neil Ian Hay O'Brien y María Inés Zerbino Bardier vendieron a "Laboratorio Athena Doctor Antonio Peluffo Sociedad Anónima" dos solares de terreno con edificio, obras en construcción y mejoras ubicados en la Segunda Sección Judicial de Montevideo: I) Padrón Nº 7450 con una superficie de 228 mts. 27 dms., lindando al O. con la calle Yí, al N. con Padrón Nº 7449, al E. con parte de los Padrones 7446 y 7451 y al S. con Padrón 7451; II) Padrón Nº 7451 con una superficie de 182 mts. 7097 dms., lindando al O. con la calle Yí, al N con Padrón 7450, al E. con Padrón 7431 y al S con Padrón 7452.

En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 1º de junio de 1992. - Verónica Lamela Santurio. Actuaria.

21) N$ 182.400,00 10/pub 26126 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "SAVIO CAMINO, HAYDEE MARTA - Expedición de Segundas Copias", Ficha v/11/91, se hace saber, que se solicitó la expedición de segundas copias de escrituras: a) De compraventa del 3 de marzo de 1881, adquiriéndolo Nicolás Savio, casado con Paula Dodera, autorizada por el escribano Juan Francisco Moratorio; b) De Partición del 29 de enero de 1929 en que se adjudicó a Claudio Marcelo Savio, autorizada por el escribano Abel Domínguez; c) Y de Partición del 23 de marzo de 1955 adjudicándose a Marta Camino. Bien inmueble: solar de terreno con edificios y mejoras, sito en la Decimo Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 131.409 (antes en m/á 27.284) solar 20 del plano del agrimensor Félix Logaldo archivado en Dirección de Topografía el 31 de marzo de 1928, superficie 303 m. 65 dm. con frente al Oeste a calle Rafael Pastoriza 1526 entre Capitán Vidiella y Feliciano Rodríguez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado en el término de 30 días. - Montevideo, catorce de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Sylvia Rectorán. Actuaria.

21) N$ 167.200,00 10/pub 25278 Jun 09- v Jun 23

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: ANDUEZA ARCELUS, FELICIA, "Segunda Copia", (Ficha V 1831/91) se hace saber que se ha solicitado segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Enrique M. Escalante el 14 de diciembre de 1905 por la que Juan Toscano, soltero, vendió a Julián Andueza, casado con Josefa Arcelus, el inmueble empadronado hoy con el número: 25439, ubicado en la Villa del Cerro de Montevideo, señalado con el número 8 de la manzana 99, sección A, en el plano del Agrimensor Nicolás N. Piaggio del 4 de enero de 1900, según el cual tiene una superficie de: 461,2830 metros cuadrados, con frente por el suroeste y sureste a calles Grecia y Norte América, lindando por el noreste con el solar 4 y por el noroeste con solar 7.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 15.200,00 10/pub 25655 Jun 12- v Jun 26

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: RODRIGUEZ HERMO o HERBO, JOSE RAMON "Segundas Copias" (Ficha V. 247/92), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo el 17 de junio de 1970 por el Esc. Nelson César Baldassari inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 613 al folio 242 vto. del Libro del año 70 por las que los cónyuges en únicas nupcias Edison Angel Viglione Rodríguez y Ana Ma. Laporte, vendieron a José Ramón Rodríguez Herbo dos fracciones de campo, con sus edificios y demás mejoras ubicadas en la Decimoséptima (antes Cuarta) Sección Judicial de Canelones (Progreso): a) Padrón Nº 4891, zona suburbana, anteriormente empadronado con el nº 4779 en m/á., señalado con el Nº 11 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripta en la Dirección General de Catastro en junio de 1955 con el ne una superficie de 2 hectáreas 6475 m. 5 dm.: b) Padrón Nº 26.740, zona rural, señalado con la letra A en el plano ya señalado, según el cual tiene una

superficie de 4 hectáreas con 138 metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 5 de mayo de 1992. - Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

21) N$ 140.000,00 10/pub 23140 Jun 11- v Jun 25

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "GALLEGO CANEDO SUSANA Y OTRA. Expedición de 2& Copia". (Fa. V/18/91), se hace saber que se solicitó la expedición de 2& copia de la escritura autorizada en Montevideo el 19 de diciembre de 1955 por el Esc. Vicente Parisi por la que Alina Josefina Goldaracena, Adolfo Oreste Goldaracena, María del Carmen Goldaracena, María del Carmen García de Poadín y Belgrano de Goldaracena, vendieron a Eulogio Gallego Vidal el terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 132.953 (segregado del 86.348), solar 33, en el plano de los Agr. M. Rodríguez Mujica y Aladino J. Amaro, inscripto en Topografía el 18 de diciembre de 1925, área 329 mts. 60 dms. con 12 mts.76 cm. de frente al Norte a la calle Gral. Enrique Martínez. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 30 días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir estos trámites sin su intervención. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.

21) N$ 152.000,00 10/pub 25654 Jun 12- v Jun 26

DE DECIMOSEXTO TURNO

SEGUNDA COPIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "YERLAS SILVA, GUIDO M. - Segunda Copia" (Ficha: V 611/92), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa, autorizada por el escribano Enrique Crispino Nicolini el veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en esta ciudad, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2872 al Fo. 3336 del Lo. 815, por la que María Angélica, Efraín Ernesto y Liliana María González Artecona vendieron a Dorys Ethell Vázquez Imbert de Yerlas, que compró la propiedad y posesión del inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 121.611, que según plano del agrimensor Donato Gaminara de noviembre de 1927, inscripto en Topografía el 17 de diciembre de 1927, se compone de una superficie de 330 mts. 50 dms., con 10 mts. de frente al Este a calle Número Uno (hoy Pablo Podestá), puerta señalada con el Nº 1361.
En consecuencia, se cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir adelante estos trámites sin su intervención. - Montevideo, 28 de mayo de 1992. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 167.200,00 10/pub 25295 Jun 10- v Jun 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos: "SEOANE JIMENEZ DE ARECHAGA, JUAN J. Segundas copias". (Ficha 20 v. Año 1991), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Arturo Puig, el 20 de abril de 1959, por la que Antonio Arboleya y otros, enajenaron por compraventa y tradición al señor Juan José Seoane Jiménez de Aréchaga, un solar baldío ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha, Balneario Brisas de Polonio, empadronado con el Nº 17.114, antes en mayor área con el Nº 8166, señalado con el Nº 5 de la manzana 19, en el plano del agrimensor Nelson Sorio en mayo de 1948, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 858, el 4 de junio siguiente, con una superficie de 734 mts. y 15 mts. 27 cms. de frente al Sureste sobre Rambla.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 23 de marzo de 1992. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 152.000,00 10/pub 25770 Jun 15- v Jun 29

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: TOMAS de la MERCED LEIRA "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 380/92, se hace saber que se solicitó segunda copia de la escritura de compraventa otorgada ante el escribano Isaac Oks el veinte de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio del Departamento de Montevideo con el Nº 3297 al folio 3696 del libro 73, por la cual Tomás de la Merced Leira adquirió de Martha Amaro Pepe en representación legal de su hijo legítimo Federico Mercé Amaro la tercera parte del Solar de terreno empadronado con el número sesenta y siete mil veintisiete ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo. Según plano del agrimensor Sarandí Azuaga inscripto con el número 43.865 en la Dirección General de Catastro, con fecha 26/7/62, de superficie 466 metros 80 centímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. - En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 20 de mayo de 1992. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

21) N$ 167.200,00 10/pub 24820 Jun 05- v Jun 18

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de Vigésimotercer Turno, en autos: MERLINSKI, RICARDO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha: VD 483/92), se hace saber que se solicó por el actor la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 21 de marzo de 1966 ante la Esc. María Rosa Parada de Santos por la cual la Sra. María Elena Varela Dufau vendió al Sr. Carlos Horacio González Domínguez, estando casado con Sara Mabel Hernández, los Bienes inmuebles empadronados con los números 39.749/102 y 39.749/003 sitos en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, que según el plano del Agrimensor Mario A. Bula Arabeity de Diciembre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de abril de 1957 con el Nº 33.751, tienen una superficie de 66 y 46 metros cuadrados respectivamente, con frente a la calle José Llupes 4805/07. Esta escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con fecha 15/3/66 con el Nº 214 al folio 59 del Libro 607.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirle en este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir con el trámite. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de mayo de 1992. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 182.400,00 10/pub 25393 Jun 12- v Jun 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de Vigésimotercer Turno, en autos: MERLINSKI, RICARDO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha: VD 483/92), se hace saber que se solicitó por el actor la expedición de segunda copia de la escritura de partición otorgada el 22 de mayo de 1981 ante la Esc. Nelly Sala de Formento de Rocha por la cual se adjudica en la disolución de la Sociedad Conyugal: González - Hernández a el Sr. Carlos Horacio González Domínguez los Bienes inmuebles empadronados con los números 39.749/102 y 39.749/003 sitos en la Vigésima Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según el plano del agrimensor Mario A. Bula Arabeity de diciembre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 33.751 el 6 de abril de 1957, tienen una superficie de 66 metros cuadrados y 46 metros cuadrados, ambos con frente a la calle José Llupes 4805/07. Esta escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 13 de julio de 1981 con el Nº 1647 al folio 1975 del Libro 765.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlo en este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de mayo de 1992. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 197.600,00 10/pub 25394 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno en autos: "ESAI DOLABDJIAN GUESOIAN Y OTROS. Expedición de segunda copia". (Ficha 396/92), se hace saber que se solicitó expedición de la Segunda Copia de la escritura de Reglamento de Copropiedad y Partición autorizada por la Esc. Paris Diana Itutmazian el 27/11/1981, inscripta en el Reg. Gral. de Traslaciones con el Nº 1114, Fº 1320, año 1981, por la cual Ankine Iscuhi, Esai y Avedis Dolabdjian Guesoian y Lucin Guesoian Aschdjian otorgaron con Angelle Yamgochian, Takuhi, Anais y Zaruhi Dolabdjian Yamgochian el Reglamento de Copropiedad del inmueble padrón 121.755 y la Partición por la que se adjudicó a Lucin Guesoian y a Ankine Iscuhi, Esai y Avedis Dolabdjian Guesoian las unidades Salón 001, Padrón 121.755/001 y Departamento 003, Padrón 121.755/003 del edificio construido en el terreno padrón matriz 121.755, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Eduardo Pondal y Avda. Millán. Por tanto, se cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 19 de mayo de 1992. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

21) N$ 167.200,00 10/pub 25771 Jun 15- v Jun 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de Segundo Turno Dra. Nelly Rodríguez Banfi en autos caratulados: SANTA LIDIA SOCIEDAD ANONIMA "Exp. de Segundas Copias" (Ficha 762/91), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Octubre Piquet en su calidad de Presidente y en nombre y representación de "Santa Lidia Sociedad Anónima", solicitando expedición de segundas copias de las siguientes escrituras:
I) Por escritura que en Montevideo el 26/6/78 autorizó la Esc. Marta Maresca, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 2378 al folio 2806 del Libro 81 "Santa Lidia S.A." adquirió por compraventa y tradición de Margarita Sofía Luisa Blanco Idiarte Borda y Otros, dos fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en la Octava Sección Judicial de Canelones, zona rural, las que según el plano del Agrimensor Joaquín Pisón de 7/72 inscripto en la Direc. Gral. de Catastro con el Nº 16.171 el 27/10/72 se describen: Padrón Nº 14.228 con una Sup. de 79 Hás. 8739 metros cuadrados y se deslinda: al SO línea quebrada de 3 tramos de 91,55 metros, 606,15 metros y 60,35 metros de frente a Ruta Nº 35; al O-NO rectas de 604,06 metros, 35,95 metros, 20,80 metros, 4 metros y 651,55 metros dando por frente las 4 primeras a la citada Ruta y la restante lindando con los padrones 15.992 y 13.692; al N 505,05 metros lindando con Bulevar que limita con Soca; al E 1969,95 metros lindando con el padrón 6152 y parte del padrón 6153. Padrón Nº 52.117, antes 14.228 m/á., compuesto de una Sup. de 35 hectáreas 5041 metros cuadrados y se deslinda; al NE 3 rectas de 36,60 metros, 619,30 met14,25 metros de frene a Ruta Nº 35; al O 1024,70 metros lindando con parte del padrón 6150; al S 487,70 metros lindando con el padrón 6161 y al E 418, 80 metros lindando con parte del padrón 6153.
II) Por escritura que en Montevideo el 1161/78 autorizó la Esc. Marta Maresca cuya Primera Copia fue inscripta en el Registro con el Nº 4246 al folio 4997 del Libro 81 "Santa Lidia S.A." adquirió por compraventa y tradición a Ana y Juana Díaz Fenochi tres fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en la misma Sección Judicial y Departamento que las anteriores. Padrón Nº 19.088 m/á., que según el plano del Agrim. Alcides Aldama (h) de 4/72 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15919 el 7/6/72, se señalan con los números 2, 3 y 4 y tienen en conjunto una superficie de 9 hectáreas 302 metros cuadrados y se deslinda: al S. 407,80 metros de frente a Cno. Nacional; al SO 108,20 metros frente a calle de 17 metros; al N 355,75 metros lindando con la fracción 1; y al NE 157,20 metros lindando con el Padrón 19086 y al SE 199,91 metros lindando con calle de 17 Metros.
III) Por otra escritura que en Montevideo el 24/1/78 autorizó el Esc. Gerardo Rocca cuya primera copia fue inscripta en el Registro con el nº 514 al folio 615 del Libro 81, Teresa Rodríguez Rodríguez enajenó por compraventa y tradición a "Santa Lidia S.A." una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la misma Sección Judicial y Departamento que las anteriores, zona rural. Padrón Nº 17.444, la que según el plano del Agrim Juan C. Peluffo de 11/67 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2757 el 24/11/67 está señalada con el Nº 1, tiene una Sup. de 28 hectáreas 7118 metros 7 decímetros cuadrados y se deslinda; al E 328,24 de frente

a Camino Vecinal; al S 882,05 lindando con el Padrón 17445; al O 334,50 metros lindando con el Padrón 6152 y al N 834,65 metros lindando con el Padrón 17443.
IV) Por escritura en Montevideo el 9/10/78 autorizó la Esc. Marta Maresca cuya primera copia fue inscripta en el citado Registro con el Nº 3730 al folio 4374 del Libro 81 "Santa Lidia S.A." adquirió por compraventa y tradición a Sarah Luisa María Agustina de Urtubey Blanco y otros, dos fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en la Octava Sección Judicial de Canelones, zona rural, la que según el plano del Agrim. Juan López Fernández de 3/54 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8453 el 23/9/54 se describen: Padrón Nº 28402, Manzana Nº 69 con una Sup. de 1 hectárea y se deslinda: al N 100 metros de frente a la calle 7; al O 100 metros a la calle 5; al S 100 metros con Bulevar que limita con Soca; al E 100 metros con la calle 8. Padrón Nº 28403, Manzana II, con una Sup. de 1 hectárea 432 metros cuadrados 26 decímetros y se deslinda: al N 3 rectas de 33,50 metros 15 metros y 20 metros de frente a Av. Z. Burgueño; al O 330 metros lindando con la calle 8, al S 9,25 metros lindando con Bulevar que limita con el Pueblo Soca; y al E 319,09 metros lindando con el padrón 6152.
V) Por otra escritura otorgada en Montevideo el 23/10/79 ante la Esc. Marta Maresca cuya primera copia fue inscripta en el Registro con el Nº 4989 al folio 5827 del Libro 83 "Santa Lidia S.A." adquirió por compraventa y tradición de María Longhi de Longhi y otros una fracción de campo y sus mejoras ubiada en la Octava Sección Judicial de Canelones, zona rural, Paraje Caracoles. Padrón nº 17126 la que está señalada con el nº 11 en el plano del Agrim. Carlos Furriol de 5/26 inscripto en la Dirección de Topografía el 30/7/26 según el cual tiene una superficie de 9 hectáreas 786 metros cuadrados 9936 centímetros cuadrados y linda: al N 29,70 metros con la fracción 2; 77,20 metros con la fracción 6 y 207,50 metros con la fracción 7; al S. 173 metros con la fracción 10 y 150,70 metros con frente a la Carretera Nacional a Maldonado; al E. 125,50 metros con la fracción 9 y 348,80 metros con la fracción 10 y al O 475 metros con las fracciones 3, 4 y 5.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 22 de mayo de 1992. - Dra. Nelly Rodríguez Banfi, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 590.000,00 10/pub 24798 Jun 05- v Jun 18

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, en autos: MENDEZ PEREZ, ARTEMIA "Solicitud de Segunda Copia" (Ficha Nº 34/92), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Modesto Iturralde Arón, el 25 de mayo de 1973, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el Nº 322, folio 148 vto., Libro 1, año 1973, respecto del padrón Nº 75 ubicado en manzana Nº 6 de Río Branco, Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, con un área de 640 metros, 11 decímetros, con frente a calle Gral. Artigas. Se cita y emplaza a los interesados por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Melo, 31 de marzo de 1992. - Dra. Susana Cardozo de Nicola, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 80.000,00 10/pub 24781 Jun 05- v Jun 18

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron: LUIS MARTIN GARCIA AYESTARAN y MARIA NATALIA TECHERA SALINES (Ficha B. 10/91), solicitando la expedición de segundas copias de escritura pública del siguiente bien inmueble: uncada en la Primera Sección Judicial de Rivera empadronado en mayor área con el Nº 1.533, el que según plano del agrimensor Tito V. Roland de julio de 1967, inscripto con el Nº 3.686 en catastro de Rivera el 21 de julio de 1967, es parte del solar 1 de la manzana 169 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, tiene un área de 249 metros 1.100 cm., es de forma rectangular y se deslinda así: 11 metros 60 centímetros de frente al Norte de calle Faustino Carámbula por 21 metros 475 milímetros de fondo, lindando al Este con el padrón 1.534, al Sur con padrón 1551 y al Oeste con padrón 1533. Dicha escritura fue autorizada en la ciudad de Rivera el 24/7/1967 por el Escribano Juan Lenin Da Costa. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a todos los interesados especialmente a Jesús García Ayestarán en la presente gestión a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 24 de diciembre de 1991. - Dra. Graciela I. Pereyra Sander, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 390.000,00 30/pub 23733 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 31

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: ZARAGOZA RAMOS AGUEDA y Otros "Segunda Copia" (Ficha V. 6/92), se presentaron Agueda Zaragoza Ramos, Ramón Berna Zaragoza, Juan Fernando Berna Zaragoza, José Vicente Berna Zaragoza y Manuel Berna Zaragoza, solicitnado la expedición de segundas copias de la escritura pública de compraventa de fecha 19 de noviembre de 1978, autorizada por el Esc. Ruben B. Santos Belandro en la ciudad de Montevideo en la cual Ramón Berna Gómez y Agueda Zaragoza Ramos, adquirieron por título compraventa y modo tradición de Reina Sergia Naya Ferreyra tres solares de terrenos baldíos, ubicados en la Sexta Sección Judicial de San José, Playa Pascual, empadronados con los números 835.2440 y 2441, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 213 el 21 de agosto de 1946, constando de una superficie de 655,34 memtros 528,75 metros y 528,75 metros respectivamente.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - En fe de ello, expido el presente que sello y firmo. - En la ciudad de San José de Mayo, 22 de abril de 1992. - Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 120.000,00 10/pub 25451 Jun 10- v Jun 24

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RADIO TAXI LA ESPAÑOLA LTDA.
Modificación
Contrato: 20 junio 1989.
Inscripción: Nº 370, Fo. 1356 v., Libro 2.
Administración: José Negreira Barrán y Nelson Emilio Prevosti Messa conjuntamente, exceptuando enajenación de inmuebles y derechos reales sobre los mismos.
22) N$ 406.000,00 10/pub 24330 Jun 10- v Jun 24

<CENT>INDEPENDIENTE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha: 24 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 222 Fº 837/840 Lº Contratos el 15/09/1989, Comercio Canelones.
Cesión: ROOSEVELT LEMOS NOBLE y SHIRLEY LILIAN TISCORNIA GONZALEZ ceden a EXILDA LUJAN ACOSTA PIREZ, 125 cuotas.

22) N$ 342.000,00 10/pub 24767 Jun 05- v Jun 18

TAURO S.R.L.
Contrato: 6/4/92.
Inscripción: Nº 475 Fo. 1796/97v. L. 1 Legajo 2861/92.
Socios: MARIO ALBERTO ESQUIBEL GUIRLEO Y GABRIELA RIVERO CASCO.
Capital: N$ 2.400.000 en 120 cuotas.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra-venta de artículos de tienda, mercería, juguetería, bazar, papelería, cotillón, ferretería, quiosco y bienes en general.
Importación y Exportación.
Con Domicilio en Montevideo y plazo de 30 años.
22) N$ 81.600,00 10/pub 24869 Jun 05- v Jun 18

NOVO S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 11, 12, 1987.
Registro Público y General de Comercio el 22/3/1988, Nº 269, Fº 973 vto., Lº 2 de Contratos.
RUTH ALTMINC GODOY cedió a Abraham Altminc Wisznia el 90 % de las cuotas que le corresponden, quedando Ruth Altminc con el 5 % sobre el total de las cuotas sociales.
22) N$ 609.000,00 10/pub 25191 Jun 09- v Jun 23

FUBRAL LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 8/8/1987.
Registro: Nº 1606 Folio 5836 Libro 2.
Cedente: MARTA RITA CAPPELLINI MALANDRINO.
Cesionaria: Mónika Folleger Cappellini.
22) N$ 406.000,00 10/pub 25395 Jun 12- v Jun 26

NUEVO COLOR LTDA.
Cesión de Cuotas Sociales
Contrato: 14 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 915 al Fo. 3431 v., del Lo. Nº 3 de Contratos.
Cedente/s: SUSSY SANTANA.
Cesionario/s: Hugo Rodríguez Pose.
22) N$ 406.000,00 10/pub 25656 Jun 12- v Jun 26

NUEVO COLOR LTDA.
Modificación
Contrato: 20 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 1011, Fo. 3797 v., Lo. 2 de Contratos.
Administración: Hugo Rodríguez y Pedro Milicevic en forma conjunta.
22) N$ 406.000,00 10/pub 25657 Jun 12- v Jun 26

VIAL LTDA.
Modificación de Contrato del 28/12/88.
Inscripción: Nº 609, Fo. 2264 v., Lo. 2.
Capital Ampliado: N$ 12.000 (24 cuotas de N$ 500).
Cuotas: Alicia Marsilli 6; Virginia Bernier 6; Alba Galeano 6; Lelia Díaz 3; Haydée Fachelli 3.
22) N$ 609.000,00 10/pub 25669 Jun 17- v Jul 01

VIAL LTDA

Modificación de Contrato del 28.12.88.
Inscripción: Nº 609 Fº 2264v. Lº 2.
Capital Ampliado: N$ 12.000 (24 coutas de N$ 500).
Coutas: Alicia Marsilli 6, Virginia Bernier 6, Alba Galeano 6, Lelia Díaz 3, Haydeé Fachelli 3.
22) N$ 609.000,00 10/pub 25699 Jun 12- v Jun 26

GUARDIA LIMITADA
Fecha: 16 de junio de 1989.
RODOLFO STOCKLE cede a Amanda Valdivia 16 cuotas.
Inscripción: Nº 1427, Lo. 2.
22) N$ 203.000,00 10/pub 25743 Jun 11- v Jun 25

HELANA S.R.L.
Cesión de Cuotas
Contrato: 16/3/1989, inscripto Nº 724, Fo. 2738, Lo. 3 Contratos.
Cedente/s: JUAN CARLOS BORGES ESQUEFF y ANA MARIA ROA MELGAREJO.
Cesionario/s: Daniel Hugo Bascou y Helga Birgid Ringeltaube.Administración: Bascou y Ringeltaube, indistintamente.
22) N$ 609.000,00 10/pub 25745 Jun 11- v Jun 25

KPMG SIBILLE - KPMG URUGUAY LTDA.
COMPROMISO DE FUSION
(Art. 126 Ley 16.060)

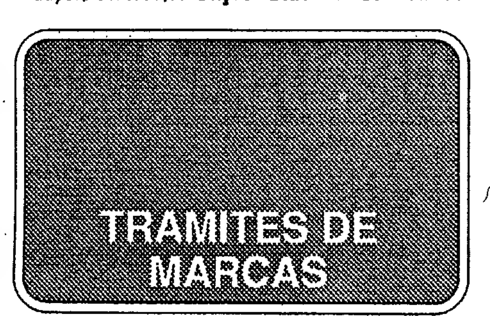
Sociedad que se disuelve: KPMG SIBILLE (Sociedad Civil).
Capital: N$ 848.000,00.
Sociedad Incorporante: KPMG URUGUAY LTDA.
Capital anterior: N$ 752.000,00. Nuevo Capital: N$ 1:600.000,00.
Fusión retroactiva al 30/9/91.
Compromiso de fusión y balances especiales de ambas sociedades a disposición de socios y acreedores en Plaza de Cagancha 1335 piso 7.
Se convoca a acreedores interesados en oponerse a la fusión a concurrir al lugar indicado dentro de 20 días a contar desde la última publicación.
22) N$ 15.000,00 10/pub 25788 Jun 15- v Jun 29

FERNY LIMITADA

Contrato: 31/12/1987.
Inscripción: Nº 20 F. 75 L. 2 Contratos 11/1/988.
Socios: BRENDA NYDEA TORRES ESPINOSA y HECTOR FERNANDO MESSANO TORRES.
Objeto: Elaboración productos alimentación, comercialización, exportación, importación, etc.
Plazo: 2 años a partir del 1/1/1988 prorrogables.
Capital: N$ 200.000 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 609.000,00 10/pub 26020 Jun 16- v Jun 30

GRANJA LAS MARIAS S.R.L.

Contrato: 25 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 625 Fo. 2456 Libro 1.
Socios: ISMAEL LOPEZ CARELLA y MARIA MARTA LORENZO.
Capital: N$ 510.000.
Objeto: Venta de frutas, verduras y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 609.000,00 10/pub 26269 Jun 16- v Jun 30



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 253.047. - Montevideo, 29 abril de 1992. - Guichón, por L'Oreal (FR), solicitó marca:

INTER PHASE

clase Int. 3 s/d. Reivindica prioridad en Francia el 18/12/91. - Acta Nº 325.958. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21299 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.228. - Montevideo, mayo 5 de 1992. - Gonzálo Fernandez Secco por Asimp S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

CELIO

clase Int. 25. - Publíquese 10 días.
23) N$ 84.000,00 10/pub 22326 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.495. - Montevideo, mayo 14 de 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Banco de A. Edwards (Chile), solicita marca: BANCO BANEDWARDS Clases Ints.: 36. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 23380 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.740. - Montevideo, mayo 25 de 1992. - Claudio Morgade, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: KOLYNOS STAR GEL, clase: Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24262 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.630. - Montevideo, 21 mayo 1992. - Con esta fecha José Luis Cravea Tenreiro solicitó la marca: [illegible]UB VIA AEREA TURISMO de la clase 35. - Publíquese diez d[illegible] Dirección.
23) N$ 74.0[illegible] 18

ACTA Nº 253.696. - Mon[illegible] esta fecha solicitó la marca: MOTOP[illegible] de las 12, 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivo[illegible] Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24854 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.697. - Montevideo, 22 mayo 1992. - Con esta fecha solicitó la marca: CONIMPORT S. A. de las clases 12, 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24855 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.695. - Montevideo, 22 mayo 1992. - Con esta fecha solicitó la marca:



de las clases 7 y 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 24856 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.948. - Montevideo, mayo 29 de 1992. - Norman Fox por Milagro S. A. (Montevideo), solicita marca: MILAGRO clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24866 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.994. - Montevideo, junio 1, 1992. - Montbras S. A. (Uruguay), solicita: TAN SCAN. - Int.: 3.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24880 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.993. - Montevideo, junio 1, 1992. - Montbras S. A. (Uruguay), solicita: CELL POINT Int.: 3.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24881 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.949. - Montevideo, mayo 29 1992. - Boehringer ingelheim Kg (Alemania), solicita: LACORA Int.: 5 S/D.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24882 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.744. - Montevideo, 25 de mayo de 1992. - Con esta fecha Miguel Sofía Abeleira, Washington Perdomo Díaz, Gloria Mabel Pacheco, solicitaron Registro la marca:



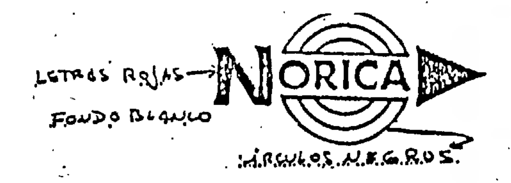
de la clase 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 121.800,00 10/pub 24900 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 254.020. - Montevideo, 2 junio 1992. - Con esta fecha Drilling S. R. L. solicitó la marca:



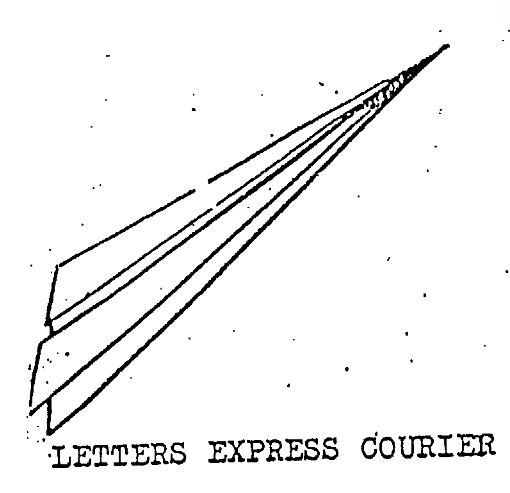
de la clase 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 24926 Jun 05- v Jun [illegible]

ACTA Nº 254.019. - Montevideo, 2 junio 1992. - Con esta fecha Drilling S. R. L. solicitó la marca



de la clase 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 24927 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.552. - Montevideo, 2 de junio de 1992. - Con esta fecha Adregos S. A., de Montevideo, solicitó:



de la clase Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 187.700,00 10/pub 24932 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 254.030. - Montevideo, 2 de junio de 1992. - Gustavo Martinoni, por Durulte S. A. solicita marca:



clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 24934 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.980. - Montevideo, junio 1º de 1992. - Claudio Morgade, por Compañía Bao S. A. (Uruguay), solicita marca: COOKOIL, clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25052 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.917. - Montevideo, 29 mayo de 1992. - Manfredo Cikato por Coop. de Produtores de Cana, Açucar e Alcool Do Est. de Sp Ltda. (BR), solicita marca:

UNIALCOOL

clase: 1. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 25104 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.978. - 1º de junio 1992. - Rodolfo Pilas por Francisco Rodríguez Icart (Uruguay), solicita marca: ESTERLINA, clase: 30.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25146 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.976. - 1º junio de 1992. - Pilas, Agrafojo e Hijos (Uruguay), solicita renovación marca: TURBO, clases: 16, 28.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25147 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.728. - Montevideo, mayo 25 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Uruguay), solicita marca: SEVEN CLUB, clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 23996 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.729. - Montevideo, 25 de mayo de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Score Group, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: SCORE, clase/s Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 23997 Jun 08- v Jun 22

ACTA 253.676. - Montevideo, mayo 22 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Lubricantes (CIDEL) S. A. (Uruguay), solicita marca: DC 200 clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 24003 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.724. - Montevideo, mayo 25 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Sony Music Entertainment Inc. (USA), solicita marca: ODYSSEY, de la clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24156 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.771. - Montevideo, mayo 26 de 1992. - Claudio Morgade, por Ambico Inc. (EUA), solicita marca: AMBICO, clase/s Int. 9, 11 y 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25045 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.837. - Montevideo, mayo 27 de 1992. Claudio Morgade, por Syntex (U.S.A.), Inc. (EUA), solicita marca: CATTLYST, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25047 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.959. - Montevideo, mayo 29 de 1992. - Claudio Morgade, por Juan Miguel Caubarrere Pérez (Uruguay), solicita marca: MARIA JOANNA, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25049 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.960. - Montevideo, mayo 29 de 1992. - Claudio Morgade, por Allergan, Inc. (E.U.A.), solicita marca: COMPLETE, clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25050 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.036. - Montevideo, 2 de junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Noritsu Koki Co. Ltd. (Japón), solicita marca: QSS - MICRO, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25057 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.035. - Montevideo, 2 de junio de 1992. - Guzmán González Ruiz por Marina Inés Jaques Maio de De Benedetti (Uruguay), solicita marca: AMERICA INDIGENA, clase: Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25058 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.034. - Montevideo, 2 de junio de 1992. - Guzmán González Ruiz por T.V. Globo Limitada (Brasil), solicita marca: PLIM PLIM, clase: Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25059 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.037. - Montevideo, 2 de junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Noritsu Koki Co. Ltd. (Japón), solicita marca: NOUS, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25060 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.038. - Montevideo, 2 de junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Exemer S.A. (Uruguay), solicita marca: EXPRESO RIOPLATENSE, clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25061 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.039. - Montevideo, 2 de junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Medex-Omicron S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: PROVIGOR DE MEDEX, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25062 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.040. - Montevideo, 2 junio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Medex - Omicron S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: MEDEX Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25063 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.041. - Montevideo, 2 junio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Fabrizzio Aguilar Latorraca (Uruguay), solicita marca: CARROUSEL Clase Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25064 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.996. - Montevideo, junio 1º, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Marcafarm S.R.L., solicita marca: SANIDOR LINEAL, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25068 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.997. - Montevideo, junio 1º, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay), solicita marca: ECCO, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25069 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.878. - Montevideo, mayo 28, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay), solicita marca: GOSH DE NUVO, clase: Int. 3. - Publíquese 10 días.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25070 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.028. - Montevideo, junio 2 de 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay), solicita marca: TASH DE NUVO, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25071 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.013. - Montevideo, junio 2, 1992. - Guichón, por Café Pacheco S.A. Indústria e Comércio - Cafépasa, de Brasil, solicitó marca: BERGMANN, clase/s Int. 16 Y 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25073 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.946. - Montevideo, mayo 29, 1992. - Guichón, por Urumar S.A. Industrias Pesqueras, solicitó marca: URUMAR, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25074 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.989. - Montevideo, 1º junio de 1992. - Manfredo Cikato por Espinar S. A. (AR), solicita marca: CHEROCA, clase: 25. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25113 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.990. - Montevideo, 1º junio, 1992. - Manfredo Cikato, por Folyvinil del Uruguay Ltda. (UY), solicita marca: VITALA, ón.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25114 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.704. - Montevideo, mayo 22 de 1992. - Icotrón S.R.L. (Montevideo), solicitó BUSCAPERSONAS, clase: Int. 38.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25136 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.995. - Montevideo, 1º junio de 1992. - Con esta fecha Walter Raúl Rabirú, solicitó publicar la marca: LIBERTAD, de la clase: 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25179 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.068. - Montevideo, junio 3 de 1992. - Norman Fox por Urugol S. A. (Montevideo), solicita marca: CHEF EXPRESS, clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25200 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.069. - Montevideo, junio 3 de 1992. - Norman Fox por Urugol S. A. (Montevideo), solicita marca: LA CARRETA, clase; Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25201 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.017. - Montevideo, junio 2 de 1992. - Diego Terra Carve por Tintas Renner S. A. (Brasil), solicita marca: REKO, clase: Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25202 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.044. - Montevideo, junio 2 de 1992. - Teodoro Poradosu por Silicón Graphics Inc. (USA), solicita marca: IRIS, clases: Int. 9 y 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25204 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.045. - Montevideo, junio 2 de 1992. - Teodoro Poradosu por Silicón Graphics Inc. (USA), solicita marca: INDIGO, clase: Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25205 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.046. - Montevideo, junio 2 de 1992. - Teodoro Poradosu por Silicón Graphics Inc. (USA), solicita marca: CRIMSON, clase; Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25206 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.048. - Montevideo, junio 2 de 1992. - Teodoro Poradosu por Silicón Graphics Inc. (USA), solicita marca: SILICON GRAPHICS, clases: Int. 9, 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25208 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.050. - Montevideo, junio 2 de 1992. - Teodoro Poradosu por Visa International Service Association (USA), solicita marca: ELECTRON, clase: Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25210 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.086. - Montevideo, junio 3 de 1992. - Teodoro Poradosu por Marbert GMBH (Alemania), solicita marca: BIO-HYARON, clase: Int. 1 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25211 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.868. - Montevideo, 26 de mayo de 1992. - Con esta fecha, Gerardo Dix, solicitó la marca: LAVA-SEC, de la clase: 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25213 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.745. - Montevideo, 25 mayo 1992. - Novex Ltda. (Brasil), solicita marca: NOVEX, clase/s Int. 12.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25218 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.746. - Montevideo, 25 mayo 1992. - Metalúrgica Carlos Barbosa Ltda. (Brasil), solicita marca: IRWIN, clase/s Int. 8.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25219 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.748. - Montevideo, 25 mayo 1992. - Diversity S.A. (Montevideo), solicita marca: PIBITOS, clase/s Int. 41.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25221 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.773. - Montevideo, mayo 26/1992. - G.B. SRL (Montevideo), solicita marca: MULTIPROPOSITO, clase/s Int. 29, 30.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25222 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.851. - Montevideo, mayo 28/1992. - Industrias de Mercadeo S.A. (Montevideo), solicita marca: PARATROOPERS, clase/s Int. 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25225 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.852. - Mayo 28, 1992. - Motores Internacionales S. A. (Panamá), solicita marca: SAMARA, clase: Int. 12.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25226 Jun 08- v Jun 22

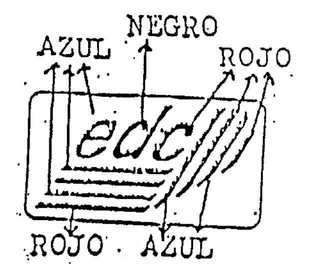
ACTA Nº 254.087. - Montevideo, mayo 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: EXPERT, clase: Int. 31 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25227 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.088. - Montevideo, junio 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: MARKIES, clase; Int. 31 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25228 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.090. - Montevideo, junio 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: BISCROK, clase: Int. 31 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25230 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.056. - Montevideo, junio 2 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Permacel (Estados Unidos), solicita marca: PERMACEL, clases: Int. 5, 9 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25231 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.770. - Montevideo, mayo 26 de 1992. - Claudio Morgade, por Eurocheque International S.C. (Bélgica), solicita marca, denunciando prioridad solicitud de Benelux Nº 772.222 de fecha 20/11/91:



Clase Int. 9 y 36 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 122.000,00 10/pub 24261 Jun 09- v Jun 23

ACTA Nº 253.947. - Montevideo, 29 de mayo de 1992. - Con esta fecha, solicitó registrar la marc: 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25327 Jun 09- v Jun 23

ACTA Nº 254.105. - Julio 4, 1992. - Guichón, por Honda Giken Kogyo K. K. (JP), solicitó marca: V T E C, clase: Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25330 Jun 09- v Jun 23

ACTA Nº 254.106. - Junio 4, 1992. - Guichón, por Honda Giken Kogyo K. K. (JP), solicita marca: INTEGRA, clase: Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25331 Jun 09- v Jun 23

ACTA Nº 253.808. - Montevideo, 27 mayo 1992. - Con esta fecha Jamal Taleb Ahmad Mustafa, solicitó registrar la marca: LUCKY WEAR SYSTEM, de la clase: 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25362 Jun 09- v Jun 23

ACTA Nº 254.043. - Junio 2, 1992. - Primo Zuccotti Hijos S. A., solicita marca: MTB, clase: Int. 12.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25411 Jun 09- v Jun 23

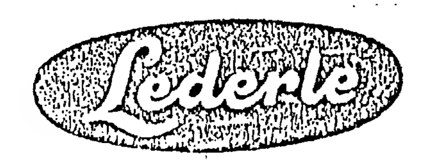
ACTA Nº 254.098. - Junio 3, 1992. - Numerosky por Alfredo Idiart, solicita marca: CLIMBER, clase: Int. 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25412 Jun 09- v Jun 23

ACTA Nº 254.099. - Junio 3, 1992. - Numerosky por Alfredo Idiart, solicita marca: CABIN, clase: Int. 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25413 Jun 09- v Jun 23

ACTA Nº 254.100. - Junio 3, 1992. - Numerosky por Alfredo Idiart, solicita marca: CRAZY HORSE, clase: Int. 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25414 Jun 09- v Jun 23

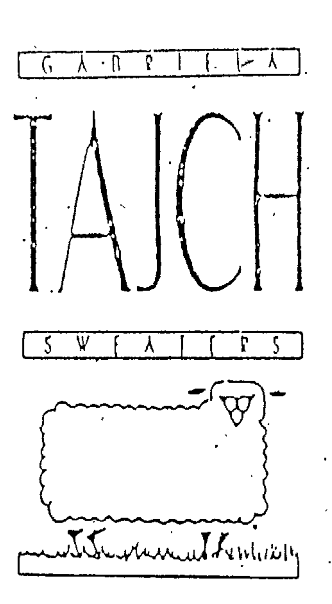
ACTA Nº 254.125. - Junio 4, 1992. - Numerosky por Cambuci S. A. Industrias Texteis, solicita marca: SOK, clase: Int. 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25415 Jun 09- v Jun 23

ACTA Nº 253.015. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Teodoro Poradosu, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca:



clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21163 Jun 10- v Jun 24

ACTA Nº 253.963. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Con esta fecha Daniel Benenstein por Hightex Ltda. de Uruguay solicitó registro la marca: GABRIELA TAJCH SWEATERS



de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 333.000,00 10/pub 24666 Jun 10- v Jun 24

ACTA Nº 253.157. - Montevideo, 4 de mayo de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Cinpal Cía. Industrial de Peças para Automóveis (Brasil), solicita marca:



clase: Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 21346 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.157. - Montevideo, mayo 4 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Cinpal Cía. Industrial de Peças para Automóveis (Brasil) solicita marca:



clase Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21753 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.370. - Montevideo, 8 mayo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Laboratorio Drag Pharma-Invetec S.A. (Chile), solicita marca: TABERMICDRAG PHARMA, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22605 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.549. - Montevideo, mayo 19, 1992. - Guichón, por L'Oreal (FR), solicita marca:

L'OREAL.
ROUGE SUBLIME

clase/s Int. 3 s/d. - Reivindica prioridad en Francia, Acta Nº 323.825, el 9/12/91. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 23405 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.608. - Montevideo, 20 mayo 1992. - Rodolfo Pilas, por Miguel Rubino, Raúl Porta, Félix Geille (Uruguay), solicita marca: FERMENTA ANIMAL HEALTH clase/s 5.
23) N$ 42.000,00 10/pub 23690 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.628. - Mayo 21, 1992. - Guichón, por Lillian Rolfo (de Uruguay) solicitó marca: ROLIMEX INTERNATIONAL clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 23928 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.708. - Montevideo, 22 de mayo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Esaf Esquadrias de Aluminio Fornasa Ltda. (BR), solicita marca: KITBOX, clase/s Int. 6. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 24030 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.709. - Montevideo. 22 mayo, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Dynatron/Bondo (US), solicita marca: DYNATRON/BONDO, clase/s Int. 1, 2. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 24031 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.758. - 25 Mayo 1992. - Rodolfo Pilas, por Carlos De León (Uruguay), solicita marca: DATA-SOUND, clase/s 9, 10, 12, 13, 28, 35, 36, 38, 41, 42.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24522 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.807. - Montevideo, mayo 27 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Revisión Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera (Argentina), solicita marca: TOPACIO, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24617 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.853. - Montevideo, mayo 28 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Coopar S.A. (Uruguay), solicita marca: BLUE PATNA EL ARROZ DEL COCINERITO - VARIETAL BLUE BELLE, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24621 Jun 11 - v Jun 25

ACTA Nº 253.891. - Montevideo, 28 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Cía. Uniño Dos Refinadores Acuçar e Cafe S. A. (Br.), solicita marca: PILÃO Clase 30. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 24684 Jun 11 - v Jun 25

ACTA Nº 253.870. - Montevideo, 28 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Lazovski, Fabián (UY), solicita marca: KEF, clase/s 16, 41, 42. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24691 Jun 11 - v Jun 25

ACTA Nº 253.772. - Montevideo, mayo 26 de 1992. - Claudio Morgade, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

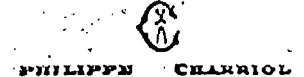
LANCÔME



OMBRE SUBTILE

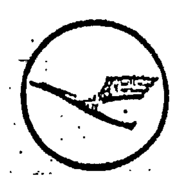
denunciando prioridad solicitud francesa Nº 92/413.349 de 2/4/92, clase: Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 25046 Jun 11 - v Jun 25

ACTA Nº 253.876. - Montevideo, mayo 28 de 1992. - Claudio Morgade, por Philippe Charriol (Hong Kong), solicita marca:



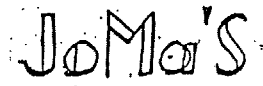
clase; Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 25048 Jun 11 - v Jun 25

ACTA Nº 253.979. - Montevideo, junio 1º de 1992. - Claudio Morgade, por Deutsche Lufthansa Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



clases: Int. 39 y 42 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 25051 Jun 11 - v Jun 25

ACTA Nº 254.051. - Montevideo, junio 2 de 1992. - Claudio Morgade, por Pedro Andradez Fernández (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 25053 Jun 11 - v Jun 25

ACTA Nº 253.965. - Montevideo, 29/5/92. - Lorenzo Saavedra por Carlos Binaguy (Uruguay), solicita marca:



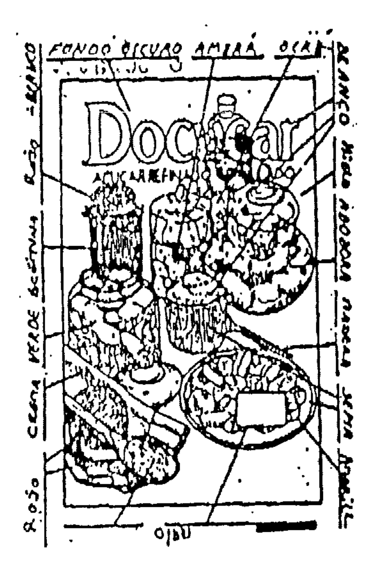
clase: Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 148.000,00 10/pub 25054 Jun 11 - v Jun 25

ACTA Nº 253.923. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo Cikato, por Coop. de Produtores de Cana, Açúcar e Alcool do Est. de SP Ltda. (BR), solicita marca:



clase: 30. - La Dirección.
23) N$ 333.000,00 10/pub 25107 Jun 11 - v Jun 25

ACTA Nº 253.910. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo Cikato, por Coop. de Produtores de Cana, Açúcar e Alcool do Est. de SP Ltda. (BR), solicita marca:



clase: 30. - La Dirección.
23) N$ 370.000,00 10/pub 25108 Jun 11 - v Jun 25

ACTA Nº 253.885. - Montevideo, 28 mayo de 1992. - Manfredo Cikato, por Cia. União Dos Refinadores Açúcar e Café s. A. (BR), solicita marca:



clase: 30. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 25109 Jun 11 - v Jun 25

ACTA Nº 253.884. - Montevideo, 28 mayo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Cía. Uniao Dos Refinadores Açucar e Café S. A. (BR), solicita marca:

UNIÃO

clase: 30. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 25110 Jun 11 - v Jun 25

ACTA Nº 253.920. - Montevideo, 29 mayo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Coop. de Produtores de Cana, Açucar e Alcool do Est. de SP Ltda. (BR), solicita marca:

COPERALCOOL

clase: 1. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 25111 Jun 11 - v Jun 25

ACTA Nº 254.089. - Montevideo, junio 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: SCHMAKO, clase: Int. 31 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25229 Jun 11 - v Jun 25

ACTA Nº 254.120.- Montevideo, junio 4 de 1992.- Billy Fox por, Kentucky Fried Chicken International Holdings, Inc. (USA), solicita renovación: KENTUCKY FRIEND CHICKEN: EL SABOR DE LO BUENO, clases Int. 3 - 4 - 21 - 29 - 30 31 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25519 Jun 11 - v Jun 25

ACTA Nº 254.107.- Montevideo, junio 4 de 1992.- Teodoro Poradosu, por Societe Des Produits Nestle S.A. (Suiza), solicita marca: SWING, clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25525 Jun 11 - v Jun 25

ACTA Nº 254.131.- Montevideo, junio 5 de 1992.- Teodoro Poradosu, por Vulcan Material Plástico S.A. (Brasil), solicita marca: VULCANAPA, clase/s Int. 17 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25526 Jun 11 - v Jun 25

ACTA Nº 254.133. - Montevideo, junio 5 de 1992. - Teodoro Po radosu por Vulcan Material Plástico S. A. (Brasil), solicita marca: FITA TOI, clase: Int. 17 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25528 Jun 11 - v Jun 25

ACTA Nº 254.134. - Montevideo, junio 5 de 1992. - Teodoro Poradosu por Vulcan Material Plástico S. A. (Brasil), solicita marca: LESER, clase: Int. 17 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25529 Jun 11 - v Jun 25

ACTA Nº 254.135. - Montevideo, junio 5 de 1992. - Teodoro Poradosu por Vulcan Material Plástico S. A. (Brasil), solicita marca: VINIPACK, clase: Int. 17 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25530 Jun 11 - v Jun 25

ACTA Nº 254.136. - Montevideo, junio 5 de 1992. - Teodoro Poradosu por Vulcan Material Plástico S. A. (Brasil), solicita marca: VULCAFILM, clase: Int. 17 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25531 Jun 11 - v Jun 25

ACTA Nº 254.137. - Montevideo, junio 5 de 1992. - Teodoro Poradosu por Vulcan Material Plástico S. A. (Brasil), solicita marca: VYNSOL, clase: Int. 17 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25532 Jun 11 - v Jun 25

ACTA Nº 254.138. - Montevideo, junio 5 de 1992. - Teodoro Poradosu por Vulcan Material Plástico S. A. (Brasil), solicita marca: PEROLAYNE, clase: Int. 17

(detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25533 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.139.- Montevideo, junio 5 de 1992.- Teodoro Poradosu, por Vulcan Material Plástico S.A. (Brasil), solicita marca: VULKRON, clase/s Int. 17 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25534 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.140.- Montevideo, junio 5 de 1992.- Teodoro Poradosu, por Vulcan Material Plástico S.A. (Brasil), solicita marca: APLIC, clase/s Int. 17 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25535 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.141.- Montevideo, junio 5 de 1992.- Teodoro Poradosu, por Vulcan Material Plástico S.A. (Brasil), solicita marca: VULCAFLAN,clase/s Int. 17 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25536 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.142.- Montevideo, junio 5 de 1992.- Teodoro Poradosu, por Vulcan Material Plástico S.A., (Brasil), solicita marca: VULCABRILHO, clase/s Int. 17 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25537 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.932. - 29 mayo 1992. - Medina - Gerardo Dalmases (Montevideo), solicitó marca: SIMMONS, clase: 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25543 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.933. - 29 mayo 1992. - Medina - Gerardo Dalmases (Montevideo), solicitó marca: MTM, Clase 17.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25544 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.934. - 29 mayo 1992. - Medina - Gerardo Dalmases (Montevideo), solicitó marca: LEUPOLD, Clase 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25545 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.935. - 29 mayo 1992. - Medina - Gerardo Dalmases (Montevideo), solicita marca: BUCK, Clase 8.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25546 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.936. - 29 mayo 1992. - Medina - Gerardo Dalmases (Montevideo),solicitó marca: SWAROVSKI-HABICHT, Clase 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25547 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.937. - 29 mayo 1992. - Gerardo Dalmases (Montevideo), solicitó marca: SCHMIDT & BENDER, Clase 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25548 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.938. - 29 de mayo de 1992. - Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo) solicitó marca SUPRA NICKEL clase 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25549 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.939. - 29 de mayo de 1992. - Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo) solicitó marca UNCLE MICKE'S clase 13.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25550 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.940. - 29 de mayo de 1992. - Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo) solicitó marca COONAN clase 13.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25551 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.941. - 29 de mayo de 1992. - Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo) solicitó marca WEATHERBY clase 13.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25552 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.942. - 29 de mayo de 1992. - Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo) solicitó marca KABAR clase 8.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25553 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.943. - 29 de mayo de 1992. - Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo) solicitó marca LAURONA clase 13.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25554 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.944. - 29 de mayo de 1992. - Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo) solicitó marca REDFIELD clase 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25555 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.972. - 1 junio 1992. - Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo) solicitó marca M.E.C. clases 7, 8, 9, 13.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25556 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.973. - Montevideo, 1 junio 1992. - Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo) solicitó marca DILLON clases 7,8,9, 13.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25557 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.974.- Montevideo, 1 junio 1992. - Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo) solicitó marca R.C.B.S. clases 7, 8, 9, 13.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25558 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.975. - Montevideo, 1 junio 1992. - Medina, Garardo Dalmases (Montevideo) solicitó marca LYMAN clases 7, 8, 9, 13.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25559 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.067. - Montevideo, 3 junio 1992. - Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo) solicitó marca PARKER HALE clase 13.

23) N$ 37.000,00 10/pub 25560 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.066. - Montevideo, 3 junio 1992. - Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo) solicitó marca BIANCHI clase 13.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25561 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.065. - Montevideo, 3 junio 1992. - Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo) solicitó marca GLOCK clase 13.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25562 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.064.- Montevideo, 3 de junio de 1992.- Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo), solicitó marca MAGLITE, clase 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25563 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.063.- Montevideo, 13 de junio de 1992.- Medina, Gerado Dalmases (Montevideo), solicitó marca SARRASQUETA, clase 13.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25564 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.062.- Montevideo, 3 de junio de 1992.- Medina, Gerado Dalmases (Montevideo), solicitó marca EAW, clase 13.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25565 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.061.- Montevideo, 3 de de junio de 1992.- Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo), solicitó marca CHARTER ARMS, clase 13.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25566 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.060.- Montevideo, 3 de junio de 1992.- Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo), solicitó marca HORNADY, clase 13.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25567 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.059. - 3 junio 1992. - Medina - Gerardo Dalmases (Montevideo), solicitó marca: SAKO, Clase 13.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25568 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.058. - 3 junio 1992. - Medina - Gerardo Dalmases (Montevideo), solicitó marca: BURRIS, Clase 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25569 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.160. - Montevideo, 22 de abril de 1992. - Con esta fecha Francisco Trelles, solicitó el registro de la marca: THEOTO, de la clase: 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25604 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.824.- Montevideo, 27 de mayo de 1992. - Marcelo Brener y Mario Wilensky, solicita: PREMIUM PADDLE CLUB,clase; 41.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25606 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.825. - Montevideo, 27 de mayo de 1992. - Eduardo Fernández por Marcelo Brener (Uruguay), solicita: MOTEX, clase: 10 (detalle).
23) N$ 37.000,00 10/pub 25607 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.952. - Montevideo, 29 de mayo de 1992. - Gustavo Martinoni, por Devoto Hnos. S.A., solicita marca: DEVOTO, clases: Int. 1 a 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25632 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.147. - Junio 5, 1992. - Guichón, por Molinos Arroceros Nacionales (UY), solicita marca: SAMAN BLANCO, clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25676 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.204. - Junio 8, 1992. - Guichón, por Meehanite Metal Corporation (US), solicitó renovar marca: MEEHANITE, clase: Int. 6 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25680 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.200. - Junio 8, 1992. - Guichón, por Masliah Hnos. S. A. (UY), solicita marca: BLANCO Y NEGRO, clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25681 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.164. - Montevideo, 5 de junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Del Valle Food Products Inc. (USA), solicita marca: JUMP, clase: Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25691 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.084. - Montevideo, 3 junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: GALIZIDINA GALIEN, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25692 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.114. - Montevideo, 4 junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Gadyl S. A. (Uruguay), solicita marca: QUELUZ, clase: Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25693 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.115. - Montevideo, 4 junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Federación Uruguaya de Fútbol de Salón (Uruguay), solicita marca: INDOOR SOCCER, clase: In. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25694 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.116. - Montevideo, 4 junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Morinico S.R.L. (Uruguay), solicita marca: INFOTRADE, clases: Int. 9, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25695 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.117. - Montevideo, 4 de junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Morinico S.R.L. (Uruguay), solicita marca: I. T. L., clases; Int. 9, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25696 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.162. - Montevideo, 5 junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por M y D Confecciones S. R. L. (Uruguay), solicita marca: OLDSMOBILE, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25697 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.163. - Montevideo, 5 junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Lancaster Group Ag. (Alemania), solicita marca: MONTEIL, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25698 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.127. - Montevideo, 3 de junio de 1992. - Con esta fecha Daniel Uzal (Uruguay), solicitó registrar la marca: FANGO ASLANICO, de la clase: 3. - Publíquese cutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25700 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.109. - Montevideo, junio 4 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Smithkline Beecham Corporation (Estados Unidos), solicita marca: HAVRIX, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25709 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.110. - Montevideo, junio 4 de 1992. - Oscar Baçot Silveira, por Grunenthal GMBH (Alemania), solicita marca: RHEOCYCLAN, clase; Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25710 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.111. - Montevideo, junio 4 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Marina FM Ltda. (Uruguay), solicita marca: MARINA FM, clase: Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25711 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.228. - 8 junio 1992. - Rodolfo Pilas por Nicolás Suárez Lencina (España), solicita marca: JALITE, clases: 2, 19.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25720 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 251.464. - 8 junio 1992. - Pilas por, Porta, Geille, Rubino (Uruguay), solicita marca: RESPOMUNE, clases: 2, 19.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25721 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.199. - Montevideo, 8 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Iduplast S. A. (UY), solicita marca: IDUPLAST, clase: 17. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25725 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.197. - Montevideo, 8 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Kali Ltda. (UY), solicita marca: PALAST, clases: 24, 25. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25726 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.195. - Montevideo, 8 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Riarco S. A. (UY), solicita marca: BALAY, clase: 7. - La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25727 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.225. - Junio 8, 1992. - Jorge Regent, solicita marca: REGENT, clases: Int. 3, 5 y 42.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25748 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.501. - Montevideo, 14 mayo 1992. - Guzmán González Ruiz, por Nissho Corporation (Japón), solicita marca:

SURELYZER

clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22799 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 245.906. - Montevideo, julio 24/1992. -Itapema S.A. (Montevideo), solicita marca: BOSSINI clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 23401 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 254.172. - Montevideo, 5 de junio de 1992. - Con esta fecha solicitó registrar la marca HORSE CLUB, de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 23823 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 253.736. - Montevideo, 25 mayo 1992. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celisiu S. A. (Uruguay), solicita marca: GENZIL CELSIUS, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24461 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 253.735. - Montevideo, 25 mayo 1992. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: FUROLIEN, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24462 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 253.734. - Montevideo, 25 mayo 1992. - Guzmán González Ruiz por Rossana Patrizia Forzante de Esquitín (USA), solicita marca: DARMA, clases: Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24463 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 254.143. - Montevideo, junio 5 de 1992. - Claudio Morgade, por Prince Manufacturing, Inc. (E.U.A.), solicita marca: PRINCE, clase: Int. 28 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25820 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 254.128. - Montevideo, junio 4, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Cambio Pensotti S. A. (Uruguay), solicita marca: CAMBIO RIO URUGUAY, clase: Int. 36. - Publíquese 10 días.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25864 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 254.176. - Montevideo, junio 5, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Sociedad Comercial La Llastria Ltda. (Uruguay), solicita marca: MAGEFESA MGF, clase; Int. 8. - Publíquese 10 días.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25865 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 254.227. - Montevideo, junio 8, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Daniel Scorza (Uruguay), solicita marca: KAEN MIL, clase: Int. 5. - Publíquese 10 días.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25866 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 254.226. - Montevideo, junio 8, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Daniel Scorza (Uruguay), solicita marca: NOGALY, clase: Int. 3. - Publíquese 10 días.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25867 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 254.253. - Montevideo, junio 9, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ELIXIR DE LAS HERMANAS, clase: Int. 5. - Publíquese 10 días.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25868 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 254.003. - Junio 1º, 1992. - Shirley Skorbiansky (Montevideo), solicita marca: AVENTURA NATIVA TURISMO ECOLOGICO, clase: Int. 42.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25877 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 254.022. - Junio 2, 1992. - Ramgell's S.R.L. (Montevideo), solicita marca: FIANCEE, clase: Int. 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25878 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 254.096. - Junio 3, 1992. - Marcar Ltda. (Montevideo), solicita marca: MARIKA, clase: Int. 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25879 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 254.118. - Junio 4, 1992. - Berdis S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ESTER KEN, clase: Int. 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25880 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 254.119. - Junio 4, 1992. - María Cristina Ponzio (Montevideo), solicita marca: MOSTANESA, clases: Int. 29, 30, 42.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25881 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 253.804. - Montevideo, mayo 27 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Alejandra Gabriela Baltar (Uruguay), solicita marca: DURA-SOFT, clase/s Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24614 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 253.805. - Montevideo, mayo 27 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Alejandra Gabriela Baltar (Uruguay), solicita marca: PERCALE, clase/s Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24615 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.171. - Montevideo, 5 de junio de 1992. - Con esta fecha se solicitó registrar la marca: KONA YACK'S, de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25822 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254:172. - Montevideo, 5 de junio de 1992. - Con esta fecha solicitó registrar la marca: HORSE CLUB de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25823 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.173. - Montevideo, 5 de junio de 1992. - Con esta fecha solicitó registrar la marca CUSTOM TAILORED, de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25824 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.188. - Montevideo, junio 8 de 1992. - Diego Terra Carve, por Rhone-Poulenc Rorer International (Holdings) Inc. (U.S.A.), solicita marca: ASCRIPTINE, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25826 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.189. - Montevideo, junio 8 de 1992. - Diego Terra Carve, por Packard Bell Electronics, Inc. (U.S.A.), solicita marca: PACKARD BELL, clase Int. 9 (DETALLE). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25827 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.187 - Montevideo, junio 8 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Universal City Studios Inc. (U.S.A.), solicita marca: "UNIVERSAL", clase Int. 41 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25828 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.190. - Montevideo, junio 8 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Kabi Pharmacia AB (Suecia), solicita marca: "PEDEL", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25829 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.191. - Montevideo, junio 8 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Kabi Pharmacia AB (Suecia), solicita marca: "VITRIMIX", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25830 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.192. - Montevideo, junio 8 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Kabi Pharmacia AB (Suecia), solicita marca: "VAMINOLAC", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25831 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.193. - Montevideo, junio 8 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Fogal AG (Suiza), solicita marca: "FOGAL", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25832 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.232. - Montevideo, junio 9 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Demundi S.A. (Montevideo), solicita marca: "AGROTEC", clase Int. 20 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25833 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.233. - Montevideo, junio 9 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Demundi S.A. (Montevideo), solicita marca: "AGROFLEX", clase Int. 20 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25834 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.234. - Montevideo, junio 9 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Demundi S.A. (Montevideo), solicita marca: "AGROTAG", clase Int. 20 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25835 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.221. - Montevideo, junio 8 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Dapama Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: GENTIL, clases: Int. 1 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26068 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.218. - Montevideo, junio 8 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Dapama Uruguay Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: TYPOS, clases: Int. 1 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26069 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.217. - Montevideo, junio 8 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Dapama Uruguay Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: DUSAPEL, clases: Int. 1 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26070 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.170. - Montevideo, junio 5 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Banco Francés del Río de la Plata (Caymán) Ltd. (Uruguay), solicita marca: CAYMAN, clases: Int. 36 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26071 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.169. - Montevideo, junio 5 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Dufil S. A. (Uruguay), solicita marca: DUFIL, clases: Int. 7 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26072 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.168. - Montevideo, junio 5 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Mónica Eidlin de Cambón (Uruguay), solicita marca: GRACE'S FACTORY, clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 26073 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.167. - Montevideo, junio 5 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Cuareta S. A. Volcán Industrial Comercial y Forestal (Argentina), solicita marca: RADIOSOL, clase: Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 26074 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.166. - Montevideo, junio 5 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Santista Indústria Textil do Nordeste S. A. (Brasil), solicita marca: TERBRIM, clases: Int. 24 y 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 26075 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.297. - Junio 10, de 1992. - Northlands S. A., solicita marca: NORTHLANDS, clases: Int. 36 y 39.

23) N$ 37.000,00 10/pub 26127 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.296. - Junio 10, 1992. - Northlands S. A., solicita marca: LYON CAMBIO & TURISMO, clases: Int. 36 y 39.

23) N$ 37.000,00 10/pub 26128 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 253.828. - 27 de mayo de 1992. - Rodolfo Pilas por Compañía Editorial Electrónica (Colombia), solicita marca: CEKIT, clase: 9.

23) N$ 111.000,00 10/pub 24518 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 253.883. - Montevideo, 28 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Cía. União Dos Refinadores Açúcar e Café S. A. (Br.), solicita marca: UNIÃO Clase 30. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 24689 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 253.912. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Coop. de Produtores de Cana, Açucar e Alcool Do Est. de SP LTDA (BR) solicita marca:

cristalçucar
cristal
cristalçucar
çucar

clase 30. - La Dirección.

23) N$ 370.000,00 10/pub 25100 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 254.248. - Montevideo, junio 9 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Santista Industria Textil do Nordeste S. A. (Brasil), solicita marca: TWILL SOFT, clases; Int. 24 y 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 26076 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.340. - Montevideo, 11 junio de 1992. - Con esta fecha, solicitó la marca: BY GAS, de la clase: 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 26095 Jun 15- v Jun 29

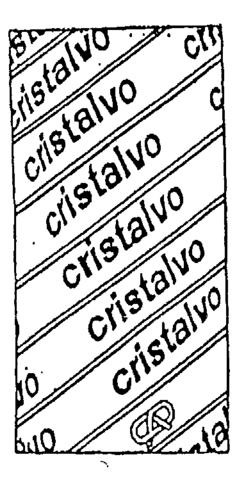
ACTA Nº 254.153. - Montevideo, 5 junio 1992. - Con esta fecha Arenas Finas S.R.L., solicitó registrar la marca: ARENAS FINAS, de la clase: 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 26120 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.154. - Montevideo, 5 junio de 1992. - Con esta fecha Arenera El Pinar S. A., solicitó registrar la marca: ARENERAS DEL PINAR, de la clase: 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 26121 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 253.925. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Coop. de Produtores de Cana, Açucar e Alcool Do Est. de SP LTDA (BR) solicita marca:



clase 30. - La Dirección.

23) N$ 333.000,00 10/pub 25101 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 253.922. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Coop. de Produtores de Cana, Açucar e Alcohol Do Est. de SP LTDA (BR) solicita marca:



clase 30. - La Dirección.

23) N$ 333.000,00 10/pub 25103 Jun 16- v Jun 30

ACTA 254.288. - Junio 10, 1992. - Numerosky por Chunar SA solicita marca: "CATEYE" clase Int. 9.

23) N$ 37.000,00 10/pub 26141 Jun 16- v Jun 30

ACTA 254.289. - Junio 10, 1992. - Ind. e Com. de Calçados Cooper Ltda. solicita: "COOPER" clase Int. 25.

23) N$ 37.000,00 10/pub 26142 Jun 16- v Jun 30

ACTA 254.290. - Junio 10, 1992. - Ind. e Com. de Calçados Cooper Ltda. solicita: "FLEXIT" clase Int.: 25.

23) N$ 37.000,00 10/pub 26143 Jun 16- v Jun 30

ACTA 254.291. - Junio 10, 1992. - Ind. e Com. de Calçados Ltda. solicita: "CHIQUITO" clase Int.: 25.

23) N$ 37.000,00 10/pub 26144 Jun 16- v Jun 30

ACTA 254.292. - Junio 10, 1992. - Ind. e Com. de Calçados Cooper Ltda. solicita: "RELAX" clase Int.: 25.

23) N$ 37.000,00 10/pub 26145 Jun 16- v Jun 30

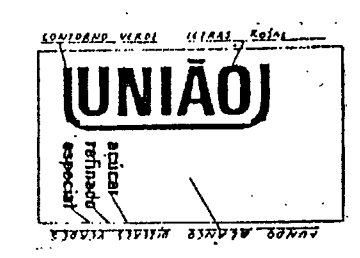
ACTA Nº 253.886. - Montevideo, 28 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Cia. Uniao Dos Refinadores Açucar e Cafe S. A. (BR) solicita marca:



clase 30. - La Dirección.

23) N$ 333.000,00 10/pub 25105 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 253.893. - Montevideo, 28 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Cia. Uniao Dos Refinadores Açucar e Cafe S. A. (BR) solicita marca:



clase 30. - La Dirección.

23) N$ 185.000,00 10/pub 25106 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 253.990. - Montevideo, 1º de junio de 1992. - Manfredo A. Cikato, por "Folyvinil del Uruguay S. A." (UY), solicita marca: VITALIA, clase/s Int. 30. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 25114 Jun 16- v Jun 30

ACTA 254.055. - Montevideo, junio 2 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Alejandra Gabriela Baltar (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 185.000,00 10/pub 25232 Jun 16- v Jun 30

ACTA 254.054. - Montevideo, junio 2 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Blise S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 185.000,00 10/pub 25233 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 254.004. - Junio 1, 1992. - Ana María Chaquiriand solicita marca:



clases Int. 24, 37 y 42.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25281 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 254.057. - Junio 2, 1992. - Farmacéutica Cruz del Sur S.R.L. solicita marca:



clase Int. 5 y 42.

23) N$ 148.000,00 10/pub 25282 Jun 16- v Jun 30

ACTA 254.229. - Junio 8, 1992. - Numerosky por Sunil Savalani solicita marca: "VYBA" clases Int. 9-14.
23) N$ 37.000,00 10/pub 26136 Jun 16- v Jun 30

ACTA 254.230. - Junio 8, 1992. - Numerosky por Juan Aguerre solicita marca: "CAFE DO POVO" clase Int. 30.
23) N$ 37.000,00 10/pub 26137 Jun 16- v Jun 30

ACTA 254.240. - Junio 9, 1992. - Numerosky por Luis Bartzabal solicita marca: "VETCROSS" clase Int. 5.
23) N$ 37.000,00 10/pub 26138 Jun 16- v Jun 30

ACTA 254.286. - Junio 10, 1992. - Numerosky por Dirlen SA solicita marca: "BRTKA ABTOMAT" clase Int. 7.
23) N$ 37.000,00 10/pub 26139 Jun 16- v Jun 30

ACTA 254.287. - Junio 10, 1992. - Numerosky por Pablo Radiccioni solicita márca: "WALLERIUS" clase Int. 30.
23) N$ 37.000,00 10/pub 26140 Jun 16- v Jun 30

ACTA 254.293. - Junio 10, 1992. - Ind. e Com. de Calçados Cooper Ltda. solicita: "FRANCISCANO" clase Int.: 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 26146 Jun 16- v Jun 30

ACTA 254.294. - Junio 10, 1992. - Ind. e Com. de Calçados Cooper Ltda. solicita: "JET PILOT". Int.: 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 26147 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 254.282. - Montevideo, junio 10 de 1992. - Claudio Morgade, por Juan Benzo S. A. (Uruguay) solicita renovar marca "DETERJANE" clase Int. 3, 4 y 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26181 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 254.281. - Montevideo, junio 10 de 1992. - Claudio Morgade, por Juan Benzo S. A. (Uruguay) solicita renovar marca "DETERJANE" clase Int. 3, 4, 21, 29 a 32 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26182 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 254.280. - Montevideo, junio 10 de 1992. - Claudio Morgade, por Juan Benzo S. A. (Uruguay) solicita renovar marca "DETERJANE" clase Int. 1 a 4, 6 a 14, 16, 17, 19 a 23, 26, 27, 28 y 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 26183 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 254.279. - Montevideo, junio 10 de 1992. - Claudio Morgade, por Juan Benzo S. A. (Uruguay) solicita renovar marca "DETERJANE" clase Ints. 1 a 6, 8, 9, 10, 17, 19, 29 a 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 26184 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 254.274. - Montevideo, junio 10 de 1992. - Claudio Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: "SHELL HELIX" clase Int. 4 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26185 Jun 16- v Jun 30

ACTA 254.266. - Montevideo, junio 10 de 1992. - Teodoro Poradosu por Sintéticos del Plata S. A. (Montevideo) solicita marca: "EXTRA" clase Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26190 Jun 16- v Jun 30

ACTA 254.302. - Montevideo, junio 11 de 1992. - Diego Terra Carve por Daniel Sasson y Luis Edgardo Rodríguez Baison (Montevideo) solicita marca: "PREFERENCIAL PASS" clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26194 Jun 16- v Jun 30

ACTA 254.303. - Montevideo, junio 11 de 1992. - Diego Terra Carve por Daniel Sasson y Luis Edgardo Rodríguez Baison (Montevideo) solicita marca: "PROMOCIONAL PASS" clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26195 Jun 16- v Jun 30

ACTA 254.304. - Montevideo, junio 11 de 1992. - Diego Terra Carve por Daniel Sasson y Luis Edgardo Rodríguez Baison (Montevideo) solicita marca: "PASSWORD" clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26196 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 254.029. - Montevideo, 2 de junio de 1992. - Gustavo Martinoni, por Calena S.R.L. solicita marca: CALENA S.R.L. clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26226 Jun 16- v Jun 30

ACTA 254.130. - Junio 5, 1992. - Sancor Cooperativas unidas Limitada (Argentina) solicita QUINTA DE ORO Int.: 29.
23) N$ 37.000,00 10/pub 26231 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 254.257.- Montevideo, 10 de junio de 1992.- Manfredo A. Cikato, por Daha S.R.L. (UY), solicita marca: MACRO COPY

clases 16,40.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 26233 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 254.315.- Montevideo, 11 de junio de 1992.- Manfredo A. Cikato, por Canting S.A. (UY), solicita marca: PA

Clase 3.- La Dirección.
23) N$ 101.500,00 10/pub 26235 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 254.255. - Montevideo, 10 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Industrias J. B. Duarte S. A. (BR) solicita marca GILDA clase 29. - La Direcci ón.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26236 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 254.256. - Montevideo, 10 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Industrias J. B. Duarte S. A. (BR) solicita marca MARIA clase 29. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26237 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 254.314. - Montevideo, 11 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (PY) solicita marca CEFIVE clase 5. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26238 Jun 16- v Jun 30

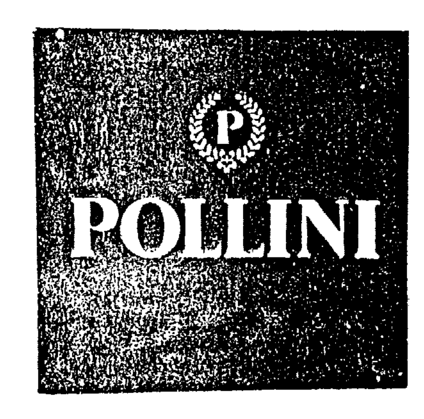
ACTA Nº 254.313. - Montevideo, 11 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (PY) solicita marca BEYONAS clase 5. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26239 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 254.312. - Montevideo, 11 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (PY) solicita marca NOVO - THIDOXINA clase 5. - La Direccion.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26240 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 254.311. - Montevideo, 11 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (PY) solicita marca GYNO - SIXANOL clase 5. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26241 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 253.561. - Montevideo, 19 de mayo 1992. - Con esta fecha Walter Raúl Rabiru, solicitó la marca: MOSKITOL, de la clase 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24275 Jun 17- v Jul 01

ACTA Nº 253.927. - Montevideo, 29 mayo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Calzaturificio Pollini S.P.A. (IT), solicita marca:



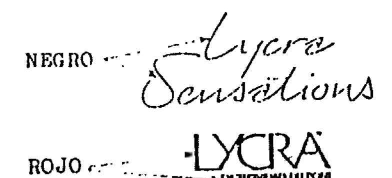
clase: 25. - La Dirección.
23) N$ 296.000,00 10/pub 25102 Jun 17- v Jul 01

ACTA Nº 253.951.- Montevideo, mayo 29, 1992. - Osmar de Franco Ltda. (Uruguay), solicita marca:



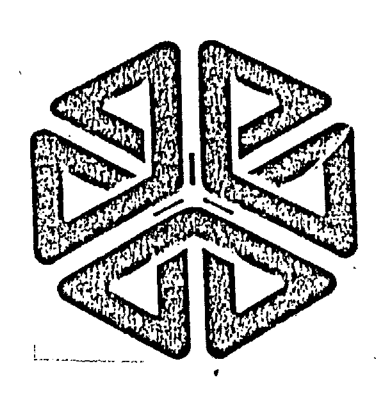
clase: Int. 30. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 25178 Jun 17- v Jul 01

ACTA Nº 254.070. - Montevideo, junio 2 de 1992. - Diego Terra Carve, por Du Pont Argentina S. A. (Argentina), solicita marca:



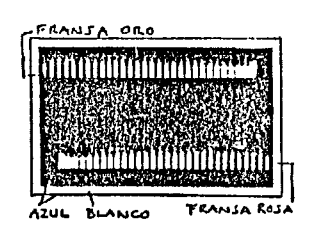
clase: In. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 25203 Jun 17- v Jul 01

ACTA Nº 254.047. - Montevideo, junio 2 de 1992. - Teodoro Poradosu por Silicón Graphics Inc. (USA), solicita marca:



clases: Int. 9, 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 296.000,00 10/pub 25207 Jun 17- v Jul 01

ACTA Nº 254.049. - Montevideo, junio 2 de 1992. - Teodoro Poradosu por Visa International Service Association (USA), solicita marca:



clase; Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 25209 Jun 17- v Jul 01

ACTA Nº 253.747. - Mayo 25, 1992. - Fernando Wynter y Marcelo Regen (Montevideo), solicita marca:



clases: Int. 9, 16.
23) N$ 148.000,00 10/pub 25220 Jun 17- v Jul 01

ACTA Nº 253.774. - Mayo 26, 1992. - Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca:



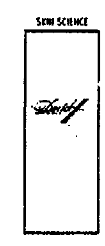
clase: Int. 3.
23) N$ 111.000,00 10/pub 25223 Jun 17- v Jul 01

ACTA Nº 253.826. - Mayo 27, 1992. - Bem S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase: Int. 42.
23) N$ 148.000,00 10/pub 25224 Jun 17- v Jul 01

ACTA Nº 253.767. - Montevideo, mayo de 1992. - Zino Davidoff S. A. (Suiza), solicita marca:



clase; Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 25364 Jun 17- v Jul 01

ACTA Nº 254.042. - Junio 2, 1992. - Ragler S. A. solicita marca:



clase; Int. 42.
23) N$ 185.000,00 10/pub 25410 Jun 17- v Jul 01

ACTA Nº 254.126. - Junio 4, 1992. - Akesse Sul - Exportaçao Comercio e Industria Ltda. solicita:



clase; Int. 19.
23) N$ 111.000,00 10/pub 25416 Jun 17- v Jul 01

ACTA Nº 254.213. - Montevideo, 8 junio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Futurama S. A. (Uruguay), solicita marca: HOSTAL DE LA BARRA, clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26346 Jun 17- v Jul 01

ACTA Nº 254.214. - Montevideo, 8 de junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Casa Debernardis S. A. (Uruguay), solicita marca: FLEXIDUR - A. T., clase: Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26347 Jun 17- v Jul 01

ACTA Nº 254.330. - Montevideo, 11 junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Odol S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: POLYANA PRIVILEGE, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26348 Jun 17- v Jul 01

ACTA Nº 254.331. - Montevideo, 11 junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Odol S.A.I.C.(Argentina), solicita marca: POLYANA CHARME, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26349 Jun 17- v Jul 01

ACTA Nº 254.332. - Montevideo, 11 junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Odol S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: POMPIS, clase; Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26350 Jun 17- v Jul 01

ACTA Nº 254.333. - Montevideo, 11 junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Odol S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: POLYANA SPORTIF, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26351 Jun 17- v Jul 01

ACTA Nº 254.334. - Montevideo, 11 de junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Odol S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: POLYANA FREE NATURAL PUMP, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26352 Jun 17- v Jul 01

ACTA Nº 254.335. - Montevideo, 11 de junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Top Ranks Buenos Aires (Argentina), solicita marca: CELLULAR CORE, clase: Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26353 Jun 17- v Jul 01

ACTA Nº 254.336. - Montevideo, 11 de junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay), solicita marca: TELECLASIFICADOS, clase: Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26354 Jun 17- v Jul 01

ACTA Nº 254.338. - Montevideo, 11 junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Glader S. A. (Argentina), solicita marca: CRYSF, clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26355 Jun 17- v Jul 01

ACTA Nº 254.339. - Montevideo, 11 junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Manufacturas Múltiples Mamusa S.A. (Venezuela), solicita marca: MAMUSA, clase: Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26356 Jun 17- v Jul 01

ACTA Nº 254.378. - Montevideo, 12 junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Oscar F. Geninazzi (Uruguay), solicita marca: BLUMER, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26357 Jun 17- v Jul 01

ACTA Nº 254.251. - Junio 9, 1992. - MCA Systems, Inc. (USA), solicita renovar: SENSURROUND, clase: In. 9 s/d, 15.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26367 Jun 17- v Jul 01

ACTA Nº 254.185. - Montevideo, junio 5 de 1992. - Pallaso Limitada (Uruguay), solicitó ROBIN HOOD, clase: Int. 28 (detalle).
23) N$ 37.000,00 10/pub 26370 Jun 17- v Jul 01

ACTA Nº 254.184. - Montevideo, junio 5 de 1992. - Marta Irene Guarino Rossi (Uruguay), solicita: CITRU-FRUT, clase: Int. 32.
23) N$ 37.000,00 10/pub 26371 Jun 17- v Jul 01

ACTA Nº 254.182. - Montevideo, junio 5, 1992. - Los Rumbos S. A. (Uruguay), solicitó: VALFRUTA, clase: Int. 29.
23) N$ 37.000,00 10/pub 26372 Jun 17- v Jul 01

ACTA Nº 254.181. - Montevideo, junio 5, 1992. - Los Rumbos S. A. (Uruguay), solicitó: PRIMES, clase: Int. 29.
23) N$ 37.000,00 10/pub 26373 Jun 17- v Jul 01

ACTA Nº 254.183. - Montevideo, junio 5, 1992. - Fábrica de Pastas La Especialista S. A. (Uruguay), solicitó: IL PASTAIO, clase: Int. 30.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26374 Jun 17- v Jul 01

ACTA Nº 254.180. - Junio 5, 1992. - Barilas Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca: ROYAL, clase; Int. 11.
23) N$ 37.000,00 10/pub 26378 Jun 17- v Jul 01

ACTA Nº 254.094. - Montevideo, 3 junio 1992. - Eduardo Fernández - Riorín S. A. solicita: KUMOTO MOTORS (Uruguay), clase: 12.
23) N$ 37.000,00 10/pub 26411 Jun 17- v Jul 01

ACTA Nº 254.102. - Montevideo, 4 de junio de 1992. - Gustavo Martinoni, por Antonio María Fabregat Pomoli (UY), solicita marca: ISOCONES, clase: Int. 05. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26412 Jun 17- v Jul 01

ACTA Nº 254.103. - Montevideo, 4 de junio de 1992. - Gustavo Martinoni, por Antonio María Fabregat Pomoli (UY), solicita marca: EAREASE, clase: Int. 10. - Publí-

quese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26413 Jun 17- v Jul 01

ACTA Nº 254.104. - Montevideo, 4 de junio de 1992. - Gustavo Martinoni, por Antonio maría Fabregat Pomoli (UY), solicita marca: SUNSPOTS, clase: Int. 01. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26414 Jun 17- v Jul 01

ACTA Nº 254.174. - Montevideo, 5 de junio de 1992. - Gustavo Martinoni, por Hugo Gliksman Krystal (UY), solicita marca: EL GAUCHO, clase: Int. 02 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26415 Jun 17- v Jul 01

ACTA Nº 254.175. - Montevideo, 5 de junio de 1992. - Gustavo Martinoni, por Packing Co. S. A. (UY), solicita marca: PACKING CO. S. A., clases; Int. 16, 35 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26416 Jun 17- v Jul 01

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-3022. - Montevideo, abril 1º, 1992. - José Enrique Casal Godoni (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Abrazadera de tubos". - Publíquese.
24) N$ 31.500,00 10/pub 22099 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 23.418. - Montevideo, mayo 21 de 1992. - Claudio Morgade por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de sales por adición de ácidos cristalinas de Esteres 1-(2,2-dimetilpropioniloxi)-etílicos de ácidos 3-cefem-4-carboxílicos diastereoisoméricamente puros" denunciando prioridad solicitud Alemania Nº P 41 16 937.9 de fecha 24 de mayo de 1991. - Publíquese conforme Ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 84.000,00 10/pub 23621 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 23.401. - Montevideo, abril 10 de 1992. - Guichón, por IBF Integrated Business & Finance S.A., de Suiza, solicita patente de invención, para :" Procedimiento y dispositivo para transformar una materia prima que contiene por lo menos dos materias primas termoplásticas diferentes, en una nueva materia termoplástica homogénea. Reivindica prioridad en Italia el 16/4/91 Nº TO 91A 000288. - Publíquese conforme le 10.089. - La Dirección.
24) N$ 111.000,00 10/pub 25072 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 23.340. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann -La Roche AG (Suiza), solicita Patente Invención: "Procedimiento para la preparación de benzodiazepinonas. (Prioridad de EE.UU. del 17/12/1990 bajo Nº 628.551). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 25112 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 23.421. - Montevideo, 22 mayo 1992. - Guzmán González Ruiz por Brian John Hardinge y Laurence Sidney Payne (Inglaterra), solicita patente de invención: "Purificación de Alcohol Fenil Etílico" Ley 10.089. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 55.500,00 10/pub 25065 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 2.660. - Montevideo, 29 de mayo de 1992. , Manfredo A. Cikato, por Thermic SRL (Argentina),solicita Modelo Industrial: "Envase Térmico para Pizza". (Prioridad Argentina Nº 58.451 presentada el 4/12/1991). - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 83.750,00 10/pub 25115 Jun 08- v Jun 22

ACTA U-3039. - Montevideo, junio 2 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Bimsa Ltda. (Uruguay) solicita patente de modelo de Utilidad, sobre: "MEDIDOR DE NIVEL DE LIQUIDOS" (POZOS IMPERMEABLES, TANQUES QUIMICOS, ETC.) de acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 83.250,00 10/pub 25234 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 23.348.- Montevideo, enero 7 de 1992.- Norman Fox por Ciba- Geigy AG (Suiza), solicita patente para : 3-Aminobenzoilfenilureas", reválida de la patente nigeriana Nº 10470 concedida el 3 de febrero de 1989.- De acuerdo con la Ley 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 25520 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 23.352.- Montevideo, enero 13 de 1992.- Norman Fox por CPC International Inc. (USA) solicita patente de invención, sobre : "Proceso para la Producción de Proteinas Hidrolizadas, y el producto así obtenido".- Reivindicando prioridad Acta Nº 07/641.038, present. el 14/1/1991 en USA .- De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 25522 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 23.353.- Montevideo, enero 14 de 1992.- Norman Fox por Nardino Righi y Roberto Rossi (Italia) solicita patente de invención, sobre : "Jeringa de Seguridad Descartable".- Según la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 55.500,00 10/pub 25523 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 23.341. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza) solicita patente Invención: "Procedimiento para la preparación de derivados de la cefalosporina". (Prioridad EE.UU. del 20.12.1990 bajo Nº 630.715). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 25724 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 23.351.- Montevideo, enero 13 de 1992.- Norman Fox por CPC International Inc. (USA) solicita patente de invención, sobre: "Proceso para la Producción de Proteínas Vegetales Hidrolizadas Utilizando Acido Clorhídrico'Gaseoso, y el Producto así obtenido".- Reivindicando prioridad Acta 07/641/037.- Presentada el 14/1/1991 en USA. De acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 111.000,00 10/pub 25521 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 23.364.- Montevideo, enero 27 de 1992.- Norman Fox por Ciba-Geigy AG (Suiza) solicita patente de invención: "Nuevas Sulfonilureas", reivindicando prioridad Acta Suiza, Nº220/91-6, present. el 25/1/1991.- De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 25524 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 2.661. - Montevideo, junio 9 de 1992. - Claudio Morgade, por Hugo Juan Bazzano Piana (Uruguay) solicita modelo industrial para "ENVASE" . - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 74.000,00 10/pub 26188 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 23.347. - Montevideo, 26 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza), solicita patente Invención: "Procedimiento para la preparación de receptor del interleukin-5 humano", (prioridades europeas del 27.12.90 y 30.4.91 bajo Nos. 90811030.7 y 91810327.6). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 26242 Jun 16- v Jun 30



Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA LUISA REGUEIRA y PLACIDO AÑON, prometimos vender a Raúl Rodríguez, café y bar, Av. Artigas 572, Las Piedras. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 22380 May 22- v Jun 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- MANUEL ANTELO MANCEBO y ELDA OLGA ANTELO PENSADO prometen vender a Miguel Chiesa Richero y Daniel Chiesa Velázquez en "Bar Plaza" sito en la ciudad de La Paz, calle José Batlle y Ordóñez Nº 102. - Acreedores: Roosevelt Nº 611, Las Piedras.
25) N$ 126.000,00 20/pub 22381 May 22- v Jun 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- CLARITAS S.R.L. prometió vender farmacia Fagundes 2a. de Ocho de Octubre 2943. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 22559 May 22- v Jun 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- Almacén de comestibles, frutas y verduras ubicado en Brito del Pino 1333. - Cambio de firma. - Acreedores al mismo. - MARIA CRISTINA GONZALEZ CARDONA.
25) N$ 84.000,00 20/pub 22560 May 22- v Jun 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- CESAR HUGO CASTELLI BARRA y ROSA NISTAL MARTINEZ prometieron vender a Juan Pedro Rodríguez y Rosa Nahir Cicimbra el quiosco sito en Melitón González Nº 1345. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 22959 May 22- v Jun 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- KEVORK SHAROIAN BEDROSIAN, LEONOR SEÑORINI y MAGALI SEÑORINI, prometimos vender a Víctor Hugo Méndez y Rodolfo Zaragoza Rossi la sucursal de panadería 4195. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 23046 May 22- v Jun 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- "CLARITAS LIMITADA" prometió vender a "Crisana Limitada" la farmacia 2a. Fagundez, sita en 8 de octubre 2943. - Acreedores allí.
25) N$ 84.400,00 20/pub 23047 May 22- v Jun 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender comercio Canelones 1599 a Stones Ltda. - Acreedores allí. - LUCHANA TABASSO.
25) N$ 42.000,00 20/pub 23048 May 22- v Jun 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- ARTURO RODRIGUEZ SOSA prometió vender a Juan José González Quintero, salón venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares; Subagencia quiniela sito en Piedras de Afilar 4795. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 23220 May 26- v Jun 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- DOMINGO ARQUETA MARRONE y MARTA VASSALLO cedieron los derechos de promitente comprador a "D & J S.R.L." (sociedad en formación), sita en Avda. Carcagno casi Avda. Uruguay, Shangrilá Canelones. - Acreedores en la misma.
25) N$ 126.000,00 20/pub 23558 May 27- v Jun 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender lavadero familiar ubicado en Gonzalo Ramírez 1803. - Acreedores al mismo. - DORA BENTOS CABALLERO.
25) N$ 84.000,00 20/pub 23570 May 27- v Jun 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "Toronto's S.R.L." comercio Rivera 2621. - Acreedores allí. - Francisco Nieto Trías.
25) N$ 84.000,00 20/pub 23817 May 28- v Jun 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- IORIO LTDA., enajenó a Graciela Silvana Giglio el comercio "Salón Mickey", de Av. Agraciada 2705. Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 24013 May 28- v Jun 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- CRIMASAN LTDA., prometió vender a "Mi Tío S.R.L.", comercio sito en Rivera 3161. Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 24098 May 28- v Jun 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Sharoián, Señorini Señorini, Soc. de hecho el comercio sito en Hipólito Mordeilles 4195, giro: venta de pan. - AL BUEN PAN S.R.L. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 20562 Jun 01- v Jun 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender el almacén sito en la Avda. Rivera 2641. - Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 148.000,00 20/pub 24167 Jun 02- v Jun 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- ANDRES DE MATTOS CASTELLANOS prometió vender CARNICERIA DEL PARQUE Lavalleja Esquina Gral. Flores a Pablo Idiarte Silveira. Acreedores a Gral. Flores 311 ciudad de Tacuarembó.

25) N$ 84.000,00 20/pub 24408 Jun 02- v Jun 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- HAROUTIUN YACHUGIAN KALALLIAN y OYENI YISDONIAN SHIRINIAN prometieron vender a TIA REBECA S. R. L., establecimiento comercial, que gira en Montevideo,Jaime Cibils Nº 2877, Panadería Dámaso.- Acreedores al mismo.

25) N$ 148.000,00 20/pub 24557 Jun 02- v Jun 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- WALTER ELISENDO RODRIGUEZ prometió vender a Leoncio José Abate Kiosco sito en la Avda. 18 de Julio y Brandzen.- Interesados en el mismo.-

25) N$ 148.000,00 20/pub 25076 Jun 05- v Jul 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARCELO CALIGARI prometí vender a Eva López, Lavadero Automático Carry de Bulevar Artigas Nº 2498 local 006.- Acreedores presentarse en Treinta y Tres Nº 1329 Piso 3.

25) N$ 148.000,00 20/pub 25160 Jun 09- v Jul 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- DELMA FERNANDEZ de GRIEN prometí vender a "Tienda de los Milagros" el comercio sito en Ramón Anador 3801, acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio 1070/105 de 16 a 19 hs.

25) N$ 14.800,00 20/pub 25161 Jun 09- v Jul 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- Pometí vender a Eliberto Aguiar salón, Jackson 1403. Acreedores allí. GRISELDA GUTIERREZ.

25) N$ 74.000,00 20/pub 25283 Jun 09- v Jul 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- DOMINGO WALTER RUDELI NAVARRO y SANDRA ADRIANA AMETRANO ALMADA prometieron vender a "Jimm Ltda. " la ferretería Domingo Rudeli de Comercio Nº 2323. Acreedores allí.

25) N$ 148.000,00 20/pub 25284 Jun 09- v Jul 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- AURORA HUERCIO prometió vender Salón y Subagencia Treinta . Benito Blanco 3354 Acreedores allí.

25) N$ 74.000,00 20/pub 25323 Jun 09- v Jul 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- PUNTA CARRETAS LIMITADA prometió vender a Patria S.R.L. comercio de Patria 553. Acreedores, Miguel del Corro 1414 Esc. Aída Olivet.

25) N$ 148.000,00 20/pub 25341 Jun 09- v Jul 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- DALLAS S.R.L. prometió vender a Severino Eugenio Freiria y María Teresa Perez Nandin comercio de Paraguay 1410. Acreedores Miguel del Corro 1414 Esc. Aída Olivet.

25) N$ 148.000,00 20/pub 24839 Jun 10- v Jul 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Diego Luis Viñas Pacheco, video club MELO IMAGEN CLUB, ubicado en Melo, La Rosa 725. - Acreedores Wilson Ferreira 571, Melo. - IBELISE CAVADA, HUGO TORRES, LAURA TORRES y LUIS SANTA CRUZ.

25) N$ 84.000,00 20/pub 25430 Jun 10- v Jul 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- INGENIOSA S. A. enajenó a "La Milagrosa S. R. L. panadería en Coronel Raíz 1746 con sucursal en Hamburgo 1607. - Acreedores: Ejido 1415/205.

25) N$ 148.000,00 20/pub 25480 Jun 10- v Jul 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- MANUEL CASTIÑEIRAS, DANIEL CASTIÑEIRAS, PAULA MARTINEZ, prometimos vender Salón, Tapes 1038.- Acreedores allí.

25) N$ 74.000,00 20/pub 25749 Jun 11- v Jul 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- FRANCISCO CASAIS GRILLE, prometio vender a Mercantil Ltda. el bar sito en Paraguay 1450.- Acreedores al mismo.

25) N$ 148.000,00 20/pub 24582 Jun 12- v Jul 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Eliberto Aguiar salón Jackson 1403. Acreedores allí. GRISELDA GUTIERREZ.

25) N$ 74.000,00 20/pub 25383 Jun 12- v Jul 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- SAN JOSE S.R.L. prometió vender comercio sito en Avda. Italia 3242 a Luapel S.R.L.. Acreedores allí.

25) N$ 148.000,00 20/pub 25907 Jun 12- v Jul 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- ALICIA NEIRA BAEZ, WALTER FIORE vende pensión sita en Mercedes 836. María Araceli Ottonallo Curbelo. Acreedores allí.

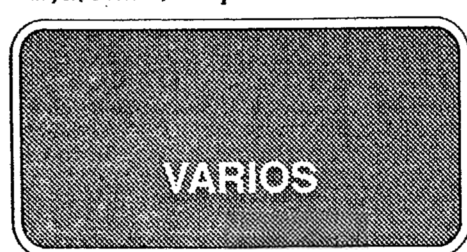
25) N$ 148.000,00 20/pub 25908 Jun 12- v Jul 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Ariel Rodríguez Tremezana, kiosko sito en Fco. Sainz Rosas y Piccioli. Acreedores al mismo.- HANS RAINER RACK WARM y MARIA CRISTINA LARROSA.

25) N$ 148.000,00 20/pub 26129 Jun 15- v Jul 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Juan Bernardo Laduche, almacén y bar sito en José L. Osorio Nº 1301.- Acreedores al mismo.- GERMAN PEREZ MENDEZ.

25) N$ 148.000,00 20/pub 25893 Jun 17- v Jul 15



MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor Julio César Acevedo Gianotti (Reg. Nº 27.700/8) la resolución Directorio Nº 1576/10/91 de fecha 17 de octubre de 1991, recaída en Expediente Nº 219.112, que dice: 1º. Dar de baja por omisión al Cañista Oficial 1ra. de la División Combustibles, señor Julio César Acevedo Gianotti (Registro Nº 27.700/8), basado en el artículo 19 del Estatuto del Funcionario de ANCAP, los artículos 27 y 28 de la Reglamentación de Asistencia, la resolución Nº 286/991 de la Oficina Nacional del Servicio Civil y las resultancias del expediente Nº 219.112. 2º Establecer que la señalada baja rige a partir del 7 de diciembre de 1999.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51919 Jun 17- v Jun 22

A.N.C.A.P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor Juan Pedro Cabrera Picherno (Registro 25.407-5) de la Res. Directorio Nº 1617/10/91 de fecha 31/10/91, recaída en expediente Nº 218.589, que dice: 1º. Dar de baja por omisión al Peón de la División Combustibles, señor Juan Pedro Cabrera Picherno (Registro Nº 25.907-5) basado en lel artículo 10 del Estatuto de Funcionario de ANCAP, los artículos 27 y 28 de la Reglamentación de Asistencia, la Resolución Nº 294/991 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y las resultancias del expediente Nº 218.589. 2º Establecer que la señalada baja rige a partir del 15 de diciembre de 1990.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51920 Jun 17- v Jun 22

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Remate Oficial

Se hace saber que de acuerdo al decreto 356/986, esta Administración Nacional de Puertos, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de diversas mercaderías declaradas en situación de abandono al 31/12/91. El remate se realizará en el Puerto de Montevideo, Depósito Aduana Nueva, el día 30 de junio de 1992, en el horario de 9.00 horas en adelante. los bienes estarán en exhibición los días 25 y 26 de junio en el local mencionado en el horario de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 15.30 horas.

27) (Cta. Cte.) 5/pub 52155 Jun 12- v Jun 18

NOTIFICACION

Se notifica por este medio a BREST S.A., la Resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, aprobada con fecha 20/5/92 en el expediente Nº 251.336/92, que se transcribe en lo pertinente.

2) "Disponer que la Oficina Jurídica inicie los trámites de juicio ejecutivo contra BREST S.A. para el cobro de la deuda de N$ 74:544.876 (nuevos pesos setenta y cuatro millones quinientos cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta y seis) generada por la prestación del servicio de agua potable, debiendo el importe preestablecido acrecerse con las multas y recargos fijados por el Decreto-Ley Nº 14.950, así como con los gastos judiciales que correspondan a la fecha de cancelación de la deuda".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52003 Jun 17- v Jun 22

NOTIFICACION

Se notifica por este medio a AGROPAL S. A. que en el expediente Nº 250422/92, el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 8/4/92, adoptó la resolución que transcribe en lo pertinente.

2) Disponer que la Oficina Jurídica inicie los trámites de juicio ejecutivo contra AGROPAL S. A. para el cobro de la deuda de N$ 62:893.250,00 (nuevos pesos sesenta y dos millones ochocientos noventa y tres mil doscientos cincuenta) generada por la prestación del servicio de agua potable, debiendo el importe preestablecido acrecerse con las multas y recargos fijados por el Decreto-Ley Nº 14.950, así como con los gastos judiciales que correspondan a la fecha de cancelación de la deuda.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51662 Jun 16- v Jun 18

NOTIFICACION

Se notifica por este medio a GAMUWER LTDA., la Resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, aprobada con fecha 29/4/92 en el expediente Nº 250819/92, que se transcribe en lo pertinente.

"2) Disponer que la Oficina Jurídica inicie los trámites de juicio ejecutivo contra GAMUWER LTDA. para el cobro de la deuda de N$ 17:163.428 (nuevos pesos diecisiete millones ciento sesenta y tres mil cuatrocientos veintiocho) generada por la prestación del servicio de agua potable y contra incendio, debiendo el importe preestablecido acrecerse con las multas y recargos fijados por el Decreto Ley 14.950, así como con los gastos judiciales que correspondan a la fecha de cancelación de la deuda".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51892 Jun 17- v Jun 22

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 528/92 del 8 de abril de 1992: Declarar que se ha configurado renuncia tácita por abandono del cargo Sr. GABRIEL A. FERREIRA, Nº 18.294. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. - Oficina de Personal en Actividad y Liquidación de Haberes.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51995 Jun 17- v Jun 22

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en R/D 398/92 de fecha 18/3/92, declarar que se ha configurado renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado, del Sr. ARTIGAS CONO GARCIA Nº 18.887. - Se da por notificado por las presentes publicaciones. - Oficina de Personal en Actividad y Liquidación de Haberes.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52224 Jun 16- v Jun 18

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 196/92 del 5/2/92.

Dar por finalizada la contración de los servicios del Peón del Servicio La Barra (Maldonado), Sr. Juan C. Arias, padrón 18.801 a partir de la fecha de la notificación. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. Oficina de Personal en Actividad y Liquidación de Haberes.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52225 Jun 16- v Jun 18

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EMPLAZAMIENTO

Visto que el funcionario Sr. RAMON BLANCO, padrón 18758, Credencial DCA 7077 desde el día 1/4/92 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.
Atento a lo preceptuado por el Art. 33 de Ley del 7/2/25 y por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15/10/29, se lo emplaza para que comparezca denntro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se lo terdra por renunciante al cargo.- Se le da por notificado por las presentes publicaciones.- Oficina de Personal en Actividad y Liquidación de Haberes.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52226 Jun 16- v Jun 18

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
División Recursos Humanos
Gerencia de Sector Desarrollo de RR.HH. - Dpto. Provisión de Vacantes
Llamado a Aspirantes Nº 86/92
Montevideo, 21 de abril de 1992
Jefe Centro de Atención - (Grado 10) - El Carmen, Blanquillo, La Paloma (Durazno), Ombúes de Lavalle, José E. Rodó, Colonia Valdense
Cerencia Sector Comercial Oeste
Gerencia de División Distribución y Comercial Interior
En cumplimiento de lo dispuesto por R.91-3780 del 4 de diciembre de 1991, según consta en el Expte. 9825c188/26, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
Ambito del Llamado
Esta dirigido a todo el personal de la Gerencia de Area Distribución y Comercial que cumplan con los requisitos exigidos.
1.- Requisitos exigibles a los aspirantes
Segundo Ciclo de U.T.U., Secretariado Comercial, Bachillerato o nivel de conocimientos equivalentes.
2. Condiciones Personales
a. Buen Nivel Intelectual
b. Capacidad numérica.
c. Capacidad de coordinación.
d. Capacidad de dirección y supervición.
e. Capacidad verbal.
f. Iniciativa.
g. Capacidad de observación.
h. Dinamismo.
i. Capacidad para las relaciones interpersonales.
j. Buen autocontrol emocional.
3. Evaluación del Aspirante
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación
a) Resolución de casos 25 puntos
b) Evaluación Psicotécnica 15 puntos.
c) Entrevista con el Tribunal 25 puntos.
d) Experiencia en tareas desempeñadas en la carrera funcional que sean de aplicación en el cargo que aspira 20 puntos.
Subtotal 85 puntos.
Antigüedad
a) En UTE (para 30 años o más) 6 puntos.
b) En los puestos inferiores (10 años o más) 9 puntos
Subtotal 15 puntos.
Total 100 puntos.
Nota: Una vez superado el mínimo establecido se adicionará 15 puntos a los candidatos que desempeñaban sus funciones en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado.
4.- Integración del Tribunal
- Sr. Luis Casavieja (Gerente de Sector Comerc. Oeste).
- Cr. Washington Berriel (Jefe Comercial Oeste).
- Cr. Luis Margenat (Gerente de Sector Comerc. Interior).
- Alt. Jefe de Distrito correspondiente.
Un representante de los concursantes.
5.- Puntaje Mínimo

Se entenderá elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuales 60 como mínimo será de capacitación.
La resolución de casos es de carácter eliminatorio, debiendo obtener el 60% del puntaje asignado, es decir 15 puntos, para acceder al resto de las instancias de evaluación.
6.- Representante del personal en el Tribunal Examinador
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R.90-2538.
7.- Inscripciones
Los interesados deberán inscribirse en el Dpto. Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 10 piso ventanilla 1007 en horario de oficina.
8.- Plazo de Inscripción
El plazo de inscripción vencerá el día 30 de abril a las 15 horas.- Cra. Laura Paolillo, Subgerente Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51583 Jun 16- v Jun 18

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
División Recursos Humanos
Gerencia del Sector Desarrollo de RR.HH. - Dpto. Provisión de Vacantes
Llamado a Aspirantes Nº 87/92
Montevideo, 21 de abril de 1992
Encargado Comercial (Grado 10) - Localidad de Tarariras
Gerencia Sector comercial Oeste
Gerencia de División Distribución y Comercial Interior
En cumplimiento de lo dispuesto por R.91-3780 del 4 de diciembre de 1991, según consta en el Expte. 9829c188/26, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
Ambito del Llamado
Esta dirigido a todo el personal de la Gerencia de Area Distribución y Comercial que cumplan con los requisitos exigidos.
1.- Requisitos Exigibles a los Aspisrantes
Segundo Ciclo de U.T.U., Secretariado Comercial o nivel de conocimientos equivalentes.
2.- Condiciones Personales
a. Buen Nivel Intelectual.
b. Capacidad numérica.
c. Capacidad de coordinación.
d. Capacidad de dirección y supervición.
e. Capacidad para las relacines interpersonales.
f. Buen autocontrol emocional.
3.- Evaluación del Aspirante
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación
a) Resolución de casos 25 puntos.
b) Evaluación Psicotécnica 15 puntos.
c) Entrevista con el Tribunal 25 puntos.
d) Experiencia relacionada 20 puntos.
Subtotal 85 puntos.
Antigüedad
a) En UTE (para 30 años o más) 6 puntos.
b) En los puestos inferiores (10 años o más) 9 puntos
Subtotal 15 puntos.
Total 100 puntos.
Nota: Una vez superado el mínimo establecido se adicionará 15 puntos a los candidatos que desempeñaban su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado.
4.- Integración del Tribunal
- Sr. Luis Casavieja (Gerente de Sector Comerc. Oeste).
- Cr. Washington Berriel (Jefe Comercial Oeste).
- Cr. Luis Margenat (Gerente de Sector Comerc. Interior)
- Alt. Jefe de Distrito correspondiente.
Un representante de los concursantes.
5.- Puntaje Mínimo
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuales 60 como mínimo será de capacitación.
La resolución de casos es de carácter eliminatorio, debiendo obtener el 60% del puntaje asignado, es decir 15 puntos, para a cceder al resto de las instancias de evaluación.
6.- Representante del Personal en el Tribunal Examinador
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R. 90-2538.
7.- Inscripciones
Los interesados deberán inscribirse en el Dpto. Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 10 piso ventanilla 1007 en horario de oficina.
8.- Plazo de Inscripción
El plazo de inscripción vencerá el día 30 de abril a las 15 horas.- Cra. Laura Paolillo, Subgerente Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51584 Jun 16- v Jun 18

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
División Recursos Humanos
Gerencia de Sector Desarrollo de RR.HH. - Dpto. Provisión de Vacantes
Llamado a Aspirantes Nº 88/92
Montevideo, 22 de abril de 1992
Jefe de Servicio de Guardería (Cat. Retributiva 17)
Subgerencia de Estudios y Planificación
Gerencia de División Recursos Humanos
En cumplimiento de lo dispuesto por R.92-749 del 25 de marzo de 1992, según consta en el Expte. 83207c188, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
Ambito del llamado
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- Requisitos Exigibles
1.1 Categoría Funcional
- Poseer Título expedido por Magisterio que lo habilite como maestro/a.
2. Condiciones Personales
- Nivel Intelectual Medio o Superior.
- Responsabilidad.
- Iniciativa.
- Capacidad de Organización, Planificación y Coordinación.
- Capacidad de Análisis y Juicio crítico.
- Capacidad de Dirección.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Aptitud Pedagógica.
- Capacidad para las relaciones interpersonales.
- Buen autocontrol emocional.
3.- Evaluación de los Aspirantes.
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 Capacitación
a) Resolución de casos 20 puntos.
b) Evaluación Psicotécnica 10 puntos.
c) Entrevista con Tribunal 30 puntos.
d) Experiencia en tareas relacionadas con el cargo a proveer 25 puntos.
Subtotal 85 puntos.
3.2 Antigüedad
a) En U.T.E. (para 30 años o más) 15 puntos.
Total 100 puntos.
4.- Integración del Tribunal
- Dr. José Alem (Gte. Sector Estudios y Planificación).
- Dr. Italo Nuñez (Subgte. A/C Unidad Asuntos Laborales y Disciplinarios).
- Procurador Carlos Valdomir (A/C Subgerencia Relaciones Laborales).
- Alterno: Cra. Liliana Rodríguez (Subgte. Administración y Plantilla)
Un representante de los concursantes.
5.- Puntaje Mínimo
Se entenderán elegibles aquellos funcionarios que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuáles 60 como mínimo corresponderán a capacitación.
6.- Representante de Personal en el Tribunal Examinador
Con relación a la elección del Representante de Personal se aplicará la Reglamentación aprobada por R90.-2538.
7.- Inscripciones
Los interesados deberán inscribirse en el Dpto. Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 10 piso ventanilla 1007 en horario de oficina.
8.- Plazo de Inscripción vencerá el día 8 de mayo a las 15 horas.- Cra. Laura Paolillo, Subgerente Selección y Promoción.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51585 Jun 16- v Jun 18

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita intima y emplaza al Sr. Albio HERNANDES CHARAMELLO para que dentro del tercer día habil se presente en este Departamento de Sumarios (Palacio de la Luz Piso 2 Of. 231), bajo apercibimiento de que sino lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad a la reglamentación respectiva".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51915 Jun 17- v Jun 22

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENINTENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se cita y emplaza al Agente de 2da. LUIS RIVERO TOLEDO, para que se presente en la Oficina de Sumario de esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823), a efecto de deducir sus derechos en Exp. Nº 1748/92, por el cual se instruye Investigación Administrativa (Resolución Nº 5124), por faltas al servicio (Directiva 022 del Ministerio del Interior y Decreto del 8/2/956) bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo que ostenta.
Oficina de Sumario de la D.N.C.P. Y C.R.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51740 Jun 16- v Jun 18

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENINTENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.

Se cita y emplaza al Agente de 2da. CARLOS RODRIGUEZ GARCIA, para que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823), a efectos de deducir sus derechos en Exp. Nº 2354/92, por el cual se le instruye Investigación Administrativa (Resolución Nº 5142), por faltas al servicio (Directivas 022 del Ministerio del Interior y Decreto del 8/2/956) bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo que ostenta.
Oficina de Sumario de la D.N.C.P. y C.R..

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51741 Jun 16- v Jun 18

DIRECCION DE IDENTIFICACION CIVIL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Se emplaza al Agte. 2da. (PE) ROQUE GASTON PEREYRA MENDIZABAL, funcionario del Ministerio del Interior, prestando servicio en comisión en esta Dirección Nacional a comparecer dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación aprestar servicios o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante configurándose abandono del cargo (Orden de Servicio 022 del 25.5.85). Supervisor del Depto. de Personal Sub. Crio. Miguel Zuluaga.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52005 Jun 17- v Jun 22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. Carlos Lara Rodríguez para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha de 7 de mayo de 1992, dictada en expediente Nº 92/05/005/03/0/38734 caratulado "Carlos Lara. Incumplimiento convenio Nº 130354", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 de noviembre de 1984. - Montevideo, 29 de mayo de 1992. - El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51989 Jun 17- v Jun 22

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE

PREFECTURA NACIONAL NAVAL

Para conocimiento general se hace público que el edicto publicado y rotulado TALERA S. A. AR VOALEDENN II en el Diario Oficial Nº 23.596 de fecha 9/6/92 Pág. 3067-C el que sería publicado hasta el 23/6/92 en el cual da cuenta de que esta Dirección resolvió autorizar el cambio de nombre de la embarcación "Ar Voaledenn II" Matrícula provisoria por el de "Divina Providencia" no se ajusta a la realidad dado que aún no se ha tomado resolución sobre el asunto. - Capitán de Navío (CG) Ruben González, Director Registral y de Marina Mercante.

27) N$ 111.000,00 5/pub 26214 Jun 16- v Jun 23

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Fuerza Aérea

Aeropuerto Internacional de Carrasco, 4 de mayo de 1992.
Emplázase al Auxiliar IV F 2 - Servicios - Wilson Seixas a reintegrarse de inmediato a sus funciones de la Dirección de Aeropuertos de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica (Camino Carrasco Nº 5519) Bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante (Art. 24 de la Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51605 Jun 16- v Jun 18

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO. - Autorización para operar servicios de transporte aéreo público, nacional e internacional de pasajeros y carga en la modalidad de taxi aéreo. Se hace saber que la autorización para operar servicios de transporte aéreo público no regular, nacional e internacional, de pasajeros y carga en la modalidad de taxi aéreo presentada por la Empresa ALAS S.R.L. está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/977 de 25 de enero de 1977. - El Director General de Aviación Civil Cnel. (Av.) Esteban C. Casariego.

27) N$ 111.000,00 3/pub 26334 Jun 17- v Jun 22

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Notificación

1) Declárase que se ha producido la renuncia tácita de la funcionaria de la Dirección Nacional de Correos, Sra. LORELEI FERNANDEZ RODINO, por abandono del cargo.
2) Notifíquese a la interesada y comuníquese a la Secretaría de la Presidencia de la República, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Dirección Nacional de Correos a sus efectos y para su posterior archivo. - Montevideo, 7 de mayo de 1992. - Depto. de Prensa, RR.PP. y Filatelia.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51819 Jun 16- v Jun 18

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Notificación

La Dirección Nacional de Correos, notifica al funcionario Dr. Andres Tuero carpeta 7063 de la siguiente resolución recaída en Expte. 5232/90:
El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas:

RESUELVE

1) Declárase que se ha producido la renuncia tácica del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, Dr. Andrés Tuero, por abandono del cargo.
2) Notifíquese al interesado y comuníquese a la Secretaría de la Presidencia de la República, Contaduría General de la Nación, Oficina Nacional del Servicio Civil, Oficina Sectorial del Servicio Civil y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura.
Complido, vuelva a la Dirección Nacional de Correos a sus efectos y posterior archivo.- Montevideo, 20 de mayo de 1992.- Depto. de Prensa, RR.PP y Filatelia.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51820 Jun 16- v Jun 18

Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable
Llamado a Concurso

Se llama a Concurso de Méritos y Oposición para proveer el cardo de Investigador Asistente (División Biofísica); Presupuestado, Escalafón D Grado 13 Correlativo 11800, Sueldo N$ 759.711.00 por cuarenta horas semanales). El salario se verá incrementado de acuerdo con la equiparación vigente con la Universidad de la República (Art. 202 ley 15.903).
Bases del Concurso: Las bases específicas del cargo en concurso, así como copia del Reglamento General de Concursos vigente estarán disónibles a los interesados en el Departamento de Administración del Instituto (Avda. Italia 3318 de 14.00 a 16.00 horas de lunes a viernes).
Inscripciones: Dicho Departamento recibirá las inscripciones de aspirantes que presenten toda la documentación exigida en las bases del concurso.
Documentación: Se deberá presentar: Curriculum vitae por triplicado con fotocopia de documentación que avale lo declarado en dicha relación; fotocopia de Cédula de Identidad, Credencial Cívica, Carné de Salud y de los certificados de Jura de Fidelidad a la Bandera Nacional y de Conducta.
Fecha de Vencimiento de la Inscripción: 30 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente llamado. Informes: Departamento de Administración del IIBCE, Avenida Italia 3318, Teléfono: 47.16.16 - 47.54.61; Días: lunes a viernes de 14.00 a 16.00 horas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51905 Jun 17- v Jun 22

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

EDICTO. - Se notifica por este medio al Sr. Antonio Villasuso la providencia del M.T.O.P. de fecha 12 de noviembre de 1991.
Confiriendo Vista del expediente Carpeta 4796/791 referente a Accidente de Tránsito protagonizado por vehículo particular conducido por el Sr. Antonio Villasuso. A efectos de examinar los obrados concurrir por la Secretaría del M.T.O.P. Rincón 561 Piso 7 Mdeo. Sector notificaciones, dentro del plazo de diez días hábiles que se computarán a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto Expte. 4796/791.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51734 Jun 16- v Jun 18

EDICTO.- Se notifica por este medio a la firma ARDINOR S.A. la R/S del M.T.O.P. de fecha 24 de marzo de 1992, por la cual declárase rescindida la relación contractual entre la Dirección Nacional de Hidrografía y la firma ARDINOR S.A., en virtud del incumplimiento en el suministro de los items 1, 2 y 3 en el llamado de la Licitación Pública Nº 60/88. Advirtiéndosele que la reiteración de situacione similares a la presente ocasionará la aplicación de sanciones más severas.- Expte. 4551/88.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51922 Jun 17- v Jun 22

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa STOL S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 2/12/91 expediente Nº 9439/91 por la que se le sancionó con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables) por las infracciones a lo dispuesto en la Ley Nº 15.903 Art. 293, e intímese el pago de las mismas en la Oficina de Trabajo de Chuy (Numancia 149) dentro del plazo de 20 días corridos y tres días para presentar documentación omitida, bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial. - Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51850 Jun 16- v Jun 18

Notifícase a la empresa HERMAN TORRES OBELAR S.R.L. de la Resolución de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior de fecha 25/2/92 expediente Nº 13253/92, por la que se le sancionó con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto Decreto - Ley Nº 14.911 y Decreto Reglamentario Nº 520/84 e intímase pago de la misma en Oficina de Trabajo de Chuy (Numancia Nº 149) en un plazo 10 días corridos bajo apercibimiento de acción judicial. - Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51851 Jun 16- v Jun 18

Notifícase a la empresa OSVALDO SEBASTIAN GRANDIN de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 24/3/92 expediente Nº 15079/91, por la que se le sancionó con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en la Ley Nº 15.903 Art. 289, e intímase el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Chuy (Numancia Nº 149) dentro del plazo de 20 días corridos y 5 días para presentar documentación omitida bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial. - yala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51852 Jun 16- v Jun 18

Notifícase a la empresa JUAN CARLOS PESCE ARREMON por Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 4/3/92 expediente Nº 989/92 por la que se le sancionó con multa de 30 U.R. (treinta Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en el Decreto 392/980 Cap. II Art. 2, e intímese el

pago de las mismas en la Oficina de Trabajo de San Carlos (25 de Agosto 110) dentro del plazo de 20 días corridos, bajo apercibimiento de Acción Judicial. - Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación en el Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51853 Jun 16- v Jun 18

Notifícase a la empresa YINLAR S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social en expediente Nº 1535/91 por la que se le sancionó con multa de 71 U.R. (setenta y una Unidades Reajustables) por infracciones a lo dispuesto en el Decreto 392/80, Cap. XII, Art. 5, Cap. II Art. 5, 3, Ley Nº 15.903, Decreto 392, Art. III, IV, V, e intímese el pago de las mismas en la Oficina de Trabajo de San Carlos (25 de Agosto y Olivera) dentro del plazo de 20 días corridos o se intima la presentación de la documentación intimada en expediente Nº 2755/91 dentro del plazo de tres días bajo apercibimiento de nuevas sanciones e iniciar acción judicial. - Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación en el Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51854 Jun 16- v Jun 18

Notifícase a la empresa BENDA S.R.L. por Resolución de la Inspección del Trabajo y Seguridad Social de Fecha 7/1/92 por la que se le sancionó con multa de 47 U.R. (cuarenta y siete Unidades Reajustables) en expediente Nº 1787/91 por las infracciones a lo dispuesto en Decreto 392/80 y la Ley Nº 15.903 e intímese el pago de las mismas en la Oficina de Trabajo de San Carlos (25 de Agosto y Olivera dentro del plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de nuevas sanciones y apercibimiento de acción judicial. - Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación en el Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51855 Jun 16- v Jun 18

Notifícase a la Empresa OMULATAI LTDA. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social, expediente Nº 1461/92 por la que se le sancionó con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en Ley 15.903, Art. 293 e intímese al pago de la misma en la Oficina de Trabajo de San Carlos (25 de Agosto y Olivera) en un plazo de 20 días corridos e intímese a presentar documentación omitida en un plazo de tres días, bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. - Marcelo Ayala Pereira. - Director Nacional de Coordinación en el Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51856 Jun 17- v Jun 22

Notifícase a la Empresa GUILLERMO RAÑA LTDA. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social, expediente Nº 1235/92 por la que se le sancionó con multa de 31 U.R. (treinta y una Unidades Reajustables) por las infracciones a lo dispuesto en el Decreto 192/80 y ley 15.903. Intímase el pago de las mismas en la Oficina de Trabajo de San Carlos (25 de Agosto y Olivera) en un plazo de 20 días corridos y presentar documentación omitida en tres días bajo apercibimiento de nuevas y mayores sanciones y acción Judicial. - Marcelo Ayala Pereira. Director Nacional de Coordinación en el Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51857 Jun 17- v Jun 22

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a la Especialista VI Servicios Asistenciales DANIELA CURBELO a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de declarársele cesante por Abandono de Cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 16 de octubre de 1929. - Montevideo, 14 de mayo de 1992. - Dr. Alfredo Toledo, Director.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51835 Jun 16- v Jun 18

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a la Especialista VII Servicios Asistenciales MARTHA QUIROGA a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de declarársele cesante por Abandono de Cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 16 de octubre de 1929. - Montevideo, 12 de mayo de 1992. - Dr. Alfredo Toledo, Director.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51836 Jun 16- v Jun 18

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a la Especialista VII Servicios Asistenciales MARTHA CIAMBELLI a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de declarársele cesante por Abandono de Cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 16 de octubre de 1929. - Montevideo, 12 de mayo de 1992. - Dr. Alfredo Toledo, Director.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51837 Jun 16- v Jun 18

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a la Auxiliar III Servicio LOURDES PEñA a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de declarársele cesante por Abandono de Cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 16 de octubre de 1929. - Montevideo, 12 de mayo de 1992. - Dr. Alfredo Toledo, Director.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51838 Jun 16- v Jun 18

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a la Técnico III Asistente Social MAGELA SOSA a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de declarársele cesante por Abandono de Cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 16 de octubre de 1929. - Montevideo, 14 de mayo de 1992. - Dr. Alfredo Toledo, Director.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51839 Jun 16- v Jun 18

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 22 de mayo de 1992.
Se pone en conocimiento del Administrativo III Administrativo de Dirección Administración Superior Sr. LUIS ANDRADE ALBERTO PAZ que ha sido declarado cesante por abandono de Cargo de acuerdo con las Reglamentaciones Vigentes.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51876 Jun 16- v Jun 18

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL "Recursos Naturales Renovables"

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: ISMAEL ARAUJO para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección sito en la Calle Cerrito 318 1er. piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de esta Dirección General de fecha: 6 de mayo de 1992, dictada a fs. 10 y vta. del Asunto Nº 2198/1991 por la cual Decomiso de plumeros bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973. - Montevideo, mayo 13 de 1992. - El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. - Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston, Director General Recursos Naturales Renovables.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51695 Jun 16- v Jun 18

DIRECCION GENERAL

"Recursos Naturales"

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: W y N para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección sito en la Calle Cerrito 318 1er. piso, de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de esta Dirección General de fecha: Dictada a fs. del Asunto Nº 308/92 por la cual No presentó Declaración Jurada desde diciembre de 1991, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973. - Montevideo, mayo 11 de 1992. - El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. - Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston, Director General Recursos Naturales Renovables.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51696 Jun 16- v Jun 18

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma FREDY E. GONZALEZ, VICENTE E. SILVERA y FERMIN A. FURTADO FERNANDEZ dentro del horario de Oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección sito en la calle Cerrito 318 primer piso, de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de esta Dirección General de fecha febrero 11 de 1992 dictada a fojas 16 y vta. del Asunto Nº 1353/91/5562 por la cual Caza Furtiva, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973. - Montevideo, mayo 14 de 1992. - Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston, Director General Recursos Naturales Renovables.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51858 Jun 16- v Jun 18

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma CARLOS L. PIÑEIRO para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección sito en la calle Cerrito 318 Primer piso, de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de esta Dirección General de fecha, dictada a fs. del Asunto Nº 558/92 por la cual Intimación Presentarse a Trabajar bajo aprecimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973.- Montevideo, mayo 26 de 1992.- Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston, Director General Recursos Naturales Renovables.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51967 Jun 17- v Jun 22

Dirección de Administración

Se cita a todas aquellas personas que se consideren habilitadas a deducir oposición en las actuaciones iniciadas por la Receptoría de Aduanas de Rivera (año 1988, Registro 436), al incautarse mercaderías por hallerse en infracción al Decreto 222/986 de 23-IV-86 y modificativas, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 238/92 de fecha 13 de mayo de 1992, dictada en expediente Nº 90/05/005/03/0/31430, caratulado "Receptoría de Aduana de Rivera- Fisco: Willy Werner y otros contra Infractor desconocido" - bajo apercibimiento de darlas por notificadas.
Esta citación se efectuará conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributariio 0 Ley 14.306 de 29.11.84.- Montevideo, 25 de mayo de 1992.- El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51962 Jun 17- v Jun 22

Dirección de Administración

Se cita a todas aquellas personas que se consideren habilitadas a deducir oposición en las actuaciones iniciadas por la Jefatura de Policía de Tacuarembó -Seccional Segunda- (Oficio Nº 1255), al incautarse de vehículo y mercadería por hallarse en infracción al Dto. 222/986 de 23.IV.86 y modificativos, para que comparezcan dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de la Dirección General Nº 239/92 de fecha 13 de mayo de 1992, dictada en expediente Nº 90.05.005.03.0.31431, caratulado "Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó- Fisco: Piriz Apatía Dámaso-Incautación de vehículo y mercaderías de procedencia brasileña", bajo apercibimiento de darlas por notificadas.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario Ley Nº 14.306 de 29.11.84.- Montevideo, 26 de mayo de 1992.- El Direc-

tor de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51964 Jun 17- v Jun 22

INTENDENCIA

Servicio Municipal de Viviendas, Piso 10.
Convócase a posibles herederos del Sr. Santos Mederos, beneficiario Nº 95 del barrio Emancipación (Programa Dr. Aquiles lanza), a comparecer ante asta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a deducir los derechos que pudieran corresponderles.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51844 Jun 16- v Jun 18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Servicio Municipal de Viviendas, Piso 10º.
Convócase a posibles herederos del Sr. FEDERICO GUALBERTO ZALAZAR, beneficiario Nº 39 del Barrio Emancipación (Plan Dr. Aquiles Lanza), a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a deducir los derechos que pudieran corresponderles.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51845 Jun 16- v Jun 18.

A.N.E.P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
División Jurídica

Oficina de Sumarios.
Se citan a EROS FALCHI GENINAZZA y NIBIA TERESA GIRIBORNE BLANCO, funcionarios tales a que comparezcan en División Jurídica (Plaza Independencia 749/302) bajo apercibimiento de ser considerados abandono de cargo. - Dra. Elena Grauert Hamann, Abogada.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51732 Jun 16- v Jun 18

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
División Jurídica
Oficina de Sumarios

Se notifica a la Prof. Gladys González Martínez, el informe previsto por el Art. 224 del Decreto 640/73, que luce a fjs. 20 y 21 del Exp. 3/14990/90.
Analisis de la Situación: I) Acorde a lo informado por la Directora, la Profesora Gladys González Martínez, no se presentó a dar sus clases en los cursos de recuperación, lo que suscitó graves inconvenientes para el funcionamiento liceal. Además la Directora expresa que al citar a la profesora en su domicilio, los vecinos del lugar manifestaron que la misma se había ido del país, hecho que coincide con la información que brinda el Correo que devuelve la citación con la constancia "mudanza".
Concluciones: Por lo expuesto considero:
I) Que se debería decretar el Abandono del Cargo de la Profesora Gladys González Martínez (Art. 75 Estatuto Docente).II) Que se publique el presente informe durante 3 días en el Diario Oficial a efectos de su notificación, pasado posteriormente a los efectos del Artículo 227 del Decreto 640/73. Es todo cuanto debo informar. Dra. Elena Grauert Hamann, Abogada.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51733 Jun 16- v Jun 18

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Personal No Docente

El Departamento de Personal No Docente del Consejo de Educación Primaria da por notificados por este único medio a aquellas personas que presentaron recurso a la resolución 46, Acta 81 del 16/8/90 del Consejo Directivo Central en el que dejaba sin efecto las designaciones de funcionarios para este Organismo de la Resolución 44 Acta 26 del 9/5/91 del Consejo Directivo Central, en la que no hace lugar a las gestiones presentadas y mantiene lo resuelto por Acta Extraordinaria Nº 23 Resol. Nº 1 del 9/10/91.
(Montevideo) Julia Aguirre, José Ruben Fernández, María Isabel Pérez, María Lucas, Amanda Fontana, Walter Silva, Ovidia Molessini, Isabel Lepratti, María Cristina Suárez, María Belloni, Heber Lardito Ledesma, Pablo Ulises Griot, Israel De Los Santos Da Cunha, Florentina Rodríguez, María Aurora Gularte, Decler L. Lasalvia, Carlos A. Acuña, Nidia Suárez, Graciela saracho, Raquel Hawrylink, Lauribal Dalmao, Juan Carlos Borrazás, Fanny Morossini, Gustavo Inchaupes, María Castro Aguiar, Olga Pechi Da Silva, María Elisa Villamil, María Inés Novas, Ignacio Duarte, Guzmán Díaz, Rafael Angel Macaluzo, Jorge Alberto Caligaris, Beatriz Teilleri, Fabio Gastón Santana, Dagoberto Gabito, Luis Crossa, Orlando Cencio, Andrea Araújo, Pablo Baneira, Dardo De León, María Cupla, Andrea Acosta, Jesús Fariña, José Casas, Gabriel E. Morais, Marcelo E. Parodi, José Luis Núñez, María Elena Pérez, Mario Omar Aranda, Olga Rivadulla, Anna Tramaglia, Catherine Larzábal, Ruth González, Gerardo Bonfrisco, César Michelena, Eva Rollano, María Magally De Los Santos, Ofelia Méndez, Graciela Porciúncula, Susana Rivero, Mabel Alfonso, José D. Méndez, Gerardo Ledesma, Claudia Vidal, Patricia Morales, Susana García, Claudia Nelly Ferreira, Aldris Guglielmone, Norma V. Oreggioni, Mirian Belnier Visoza, Enrique Casas Barrios, Alejandra Ruibal, Elizabeth Martínez Porto, María Luisa Gelvez, Eva Berni, Angela Aguiar, María Meneses, Aída Pereira, Alba Lezcano; (Soriano) Jesús Hegoburú, Alicia Galeano, Ruben Vallejo, Nibia Sapia, Soledad Corgatelli, Noemí Rodríguez, Aurora Acosta, Ema Martínez, María Villegas, Zulma Silva, Nélida Centurión, María Rodríguez, Olga Villagrán, César Martínez, Luis Simoncelli, Olga Cauna, Usher Milena Silva, Elizabeth Ríos, María Acevedo, Blanca Mendoza, Pablo Gutiérrez, Mirtha Ortellado, Mabel Ross, Norma Scarone, Judith Salvador, Alicia Urruchua, Mauricio Bauhoffer; (Durazno) Dominga Pérez; (Artigas) S andra Aguirre; (Cerro Largo) Eva Suárez; (Flores) Roberto Telechea; (Lavalleja) Angela Fretes, Stella Clerici; (Maldonado) Silvia Cabrera; (Rivera) María Silveira; (Río Negro) Raúl Curbelo; (Treinta y Tres) Fortunato Lago, María Inés Olmedo, Gustavo Eguren, Ramón Da Silva, Adriana Besón, Carla Ledesma. - Montevideo, 15 de mayo de 1992. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51872 Jun 17- v Jun 22

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Edicto: Se notifica al Prof. Ruth Santos Pereyra por este medio, durante tres publicaciones sucesivas, a partir de la fecha, que la integración de la nómina de concursantes, del Concurso para Ay. Prep. de Biología con menos de 15 años de antigüedad en la función, ha sufrido modificaciones pues se han agregado los oponentes que se detallan a continuación (inscriptos en el concurso de Ay. Pre. Biología con más de 15 años de antigüedad en la función y que no reunían tales condiciones): Gónzalez Contrera, Alberto; Gónzalez Santanoff, Martha; López Barreto, julio; Pacheco Fontora, Gladys; Santos Pereyra, Ruth y Vaccaro Corbo, Juan.- Montevideo, 21 de mayo de 1992. Jorge N. Coll (Jefe Oficial de Concursos de Secundaria).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51996 Jun 17- v Jun 22

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Se notifica al Prof. Sergio Morassi Mancini por este medio, durante tres publicaciones sucesivas, a partir de la fecha, que la integración de la nómina de concursantes del concurso para Ay. Prep. de Biología con menos de 15 años de antigüedad en la función, ha sufrido modificaciones pues se han agregado los oponentes que se detallan a continuación (inscriptos en el concurso de Ay. Prep. de Biología con más de 15 años de antigüedad en la función y que no reunían tales condiciones): Gonzalez Contrera, Aberto; Gonzalez Satanoff, Martha; López Barreto, Julio; Pacheco Fontora, Gladys; Santos Pereyra, Ruth y Vaccaro Corbo, Juan.- Montevideo, 21 de mayo de 1992. Jorge N. Coll (Jefe de Oficina de Concurso de Secundaria).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51997 Jun 17- v Jun 22

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Se notifica a la Prof. MARY MOREIRA MUSITELLI por este medio, durante tres publicaciones sucesivas, a partir de la fecha, que la integración de la nómina de concursantes, del concurso para Ay. Prep. de Biología con menos de 15 años de antigüedad en la función, ha sufrido modificaciones pues se han agregado los oponentes que se detallan a continuación (inscriptos en el concurso de Ay. Prep. de Biología con más de 15 años de antigüedad en la función y que no reunían tales condiciones): Gónzalez Contrera, Alberto; Gónzalez Satanoff, Martha; López Barreto, Julio; Pacheco Fontora, Gladys; Santos Pereyra, Ruth y Vaccaro Corbo, Juan.- Montevideo, 21 de mayo de 1992. Jorge N. Coll (Jefe Oficina de Concursos de Secundaria).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51998 Jun 17- v Jun 22

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Se notifica a la Prof. LAURA OLASCUAGA FERRADA por este medio, durante tres publicaciones, sucesivas, a partir de la fecha, que la integración de la nómina de concursantes, del Concurso para Ay. Prep. de Biología con menos de 15 años de antigüedad en la función, ha sufrido modificaciones pues se han agregado los oponentes que se detallan a continuación (inscriptos en el concurso de Ay. Prep. de Biología con más de 15 años de antigüedad en la función y que no reunían tales condiciones): Gónzalez Contrera, Alberto; Gónzalez Satanoff, Martha; López Barreto, Julio; Pacheco Fontora, Gladys; Santos Pereyra, Ruth y Vaccaro Corbo, Juan.- Montevideo, 21 de mayo de 1992. Jorge N. Coll (Jefe Oficina de Concursos de Sencundaria).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51999 Jun 17- v Jun 22

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ANA INES BURGUEÑO NUÑEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 11 de mayo de 1992. - Dr.Enrique Tiscornia. Secretario Letrado.
27) N$ 8.400,00 27/pub 22425 May 19- v Jun 25

EMPLAZAMIENTO

La Corte Electoral Emplaza a la Sra. CRISTINA PALAVES a efectos de que comparezca dentro del tercer día a partir del siguiente a esta publicación, a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante, en razón de configurarse la situación prevista en el artículo 24 de la Ley 14.416 de 28 de agosto de 1975. - Montevideo, 21 de mayo de 1992. - Juan Carlos Furest, Presidente. - Margarita Reyes Galván, Secretaria Letrada.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51814 Jun 17- v Jun 22

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE INGENIERIA

Se llama a aspirantes para la provisión en efectividad de los siguientes cargos docentes:

Instituto de Ingeniería Química
(Ref. Exp. 73.188
Departamento Bioingeniería

LLamado 44/92.- 1 Profesor Adjunto (Gº 3, 40 horas semanales.
LLamado 45/ 92.- 1 Profesor Adjunto (Gº 3, 20 horas semanales).

Departamento de Ingniería de Reactores

LLamado 46/92.- 4 (cuatro Profesor) Adjunto (Gº 3, 30 horas semanales).

Departamento de Tecnología y Servicios Industriales

LLamado 47/92.- 1 Profesor Adjunto (Gº 3, 40 horas semanales).

Departamento de Arquitectura Tecnológica

LLamado 48/92.- 1 Profesor Titul ar (Gº 5, 20 horas semanales)

Departamento de Análisis

LLamado 49/92.- 1 Profesor Adjunto (Gº 3, 40 horas semanales)

Departamento de Proceso Físico

LLamado 50/92 Expte. 73.367 - 1 Profesor Adjunto (Gº 3, 40 horas semanales).

Las inscripciones se recibirn del 1º de junio al 31 de julio de 1992 inclusive, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, de 9 a 12 horas, de lunes a viernes.
Las solicitudes debéran acompañarse de la relación completa de los méritos y antecedentes que se pongan en consideración.
Las bases generales serán las establecidas en el Estatuto del Personal Docente.
Las bases particulares y demás recaudos se encuentran a

disposición de los interesados en la Sección Concursos, calle Julio Herrera y Reissig 565.- Montevideo, 21 de mayo de 1992.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51812 Jun 17- v Jun 22

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal

Montevideo, 15 de mayo de 1992.

NOTIFICACION

Exp. 902.796. - Se notifica a: SCHIAFFARINO, OSCAR; COUSILLAS, ADRIANA, de la Resolución del Decano de fecha 3/10/990: "Aplíquese los descuentos correspondientes".

Exp. 900.524. - Se notifica a: SANCHEZ, MARIA, de la Resolución de la Directora del Dpto. de Secretaría de fecha 5/3/990:"Aplíquese los descuentos correspondientes".

Exp. 911.802. - Se notifica a: LISTA VARELA, ALVARO, de la Resolución del Decano Interino de fecha 26/7/91: "Aplíquese los descuentos correspondientes".

Exp. 903.113 Adj. 903.163 2do. - Se notifica a: STUPINO GARCIA, IRMA, de la Resolución de la Directora del Dpto. de Secretaría de fecha 24/12/90: "Aplíquese los descuentos corespondientes".

Exp. 912.885. - Se notifica a: SAEZ CORTES, JUAN, de la Resolución del Decano de fecha 23/10/91: "Aplíquese los descuentos correspondientes".

Exp. 911.630. - Se notifica a: LARRIERA, HECTOR, de la Resolución del Decano de fecha 9/9/91: "Aplíquese los descuentos correspondientes".

Exp. 903.802 Adj. 911.862. - Se notifica a: BERGALO RODRIGUEZ, OSCAR; LARRIERA, HECTOR, de la Resolución del Decano Interino de fecha 9/9/91: "Aplíquese los descuentos correspondientes".

Exp. 912.326. - Se notifica a: SAEZ CORTES, JUAN, de la Resolución del Decano de fecha 22/10/91: "Aplíquese los descuentos correspondientes".

Exp. 913.051. - Se notifica a: RIBERO LAVIE, GUSTAVO, de la Resolución del Decano de fecha 6/11/91: "Aplíquese los descuentos correspondientes".

Exp. 912.868. - Se notifica a: SCHIAFFARINO, OSCAR; JIMENEZ, JUAN; RODRIGUEZ, ANA; BERTRAN, GRACIELA, de la Resolución del Decano de fecha: 22/10/91: "Aplíquese los descuentos correspondientes".

Exp. 913.137. - Se notifica a: SAEZ CORTES, JUAN, de la Resolución del Decano de fecha 10/1/92: "Aplíquese los descuentos correspondientes".

Exp. 913.447. - Se notifica a: SCHIAFFARINO, OSCAR; RODRIGUEZ, ANA, de la Resolución del Decano de fecha 10/1/92: "Aplíquese los descuentos correspondientes".

Exp. 920.454. - Se notifica a: FERNANDEZ FERNANDEZ, PAULO, de la Resolución del Decano de fecha 27/3/92: "Aplíquese los descuentos correspondientes".

Exp. 902.239. - Se notifica a: STUPINO, Ma. DEL CARMEN; BARCOS, LIBER; ACEVEDO, NELSON, de la Resolución del Decano Interino de fecha: 3/8/90: "Aplíquese los descuentos correspondientes".

Exp. 901.821. - Se notifica a: FERNANDEZ ROMERO, JOSE; VIANA MARTINEZ, WALTER, de la Resolución del Decano de fecha 26/6/90: "Aplíquese los descuentos correspondientes".

Exp. 901.406. - Se notifica a: SCHIAFFARINO, OSCAR; DIAZ ROSELLO, JOSE; CERUTI, BEATRIZ, de la Resolución del Decano de fecha 21/6/90: "Aplíquese los descuentos correspondientes".

Exp. 901.055. - Se notifica a: SCHIAFFARINO, OSCAR, de la Resolución del Decano de fecha 23/4/90: "Aplíquese los descuentos correspondientes".

Exp. 901.054. - Se notifica a: BRENES CURTINO, ALFREDO; CORREA FIGUEIRA, WALTER, de la Resolución del Decano de fecha 18/4/90: "Aplíquese los descuentos correspondientes".

Exp. 900.759. - Se notifica a: FERNANDEZ ROMERO, JOSE, de la Resolución del Decano de fecha 24/4/90: "Aplíquese los descuentos correspondientes".

Exp. 900.759. - Se notifica a: FERNANDEZ ROMERO, JOSE, de la Resolución del Decano de fecha 14/3/90: "Aplíquese los descuentos correspondientes".

Exp. 893.697. - Se notifica a: SANCHEZ CABRERA, MARIA, de la Resolución de la Directora del Dpto. de Secretaría de fecha 23/4/90: "Aplíquese los descuentos correspondientes".

Exp. 903.291. - Se notifica a MOULIA TUANA, MARCOS; REY ALVAREZ, AIDA, de la Resolución del Asist. Académico del Decano de fecha 22/11/90: "Aplíquese los descuentos correspondientes".

Exp. 903.726. - Se notifica a: CARRIZO, FRANCISCO; REY ALVAREZ, AIDA, de la Resolución del Decano Interino de fecha 25/1/91: "Aplíquese los descuentos correspondientes". - Marigo Mattera. Jefe Administrativo Sección Personal.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51881 Jun 17- v Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: ZVANUT FREIRE JUAN OTTO, "Escrituración Judicial", (Ficha 20/522/91), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Rosalia Pirotto de Montautti, Emma Julia Montautti Pirotto de Bottini, Elda Lia Montautti Pirotto de Molins y Eduardo Montautti Pirotto, a sus respectivos herederos, a los efectos de darles conocimiento de que los citados autos se promueve la escrituración judicial del bien inmueble padrón 143.730, ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, con frente al camino Maldonado, para la deducción de los derechos que pudieren corresponderles y bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de febrero de 1992. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 80.000,00 10/pub 22422 Jun 08- v Jun 22

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DOMINGO RIGAU BORRELL (F. B. 143/1992), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 7 de mayo de 1992. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 22536 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE BONIFACIO o BONIFACIO ROQUE MAZARINO SCHIAPPAPIETRA (Ficha B/165/1992), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos - Paysandú, 25 de mayo de 1992. - Esc. Azurena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 20/pub 24972 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIRAM AREL FIRPO de AGOSTINI (Fa. B./112/1992), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 22 de mayo de 1992. - Esc. Alicia Damini, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 20/pub 24971 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: Boullosa, Ana c/ORTIZ ORTEGA, ZAIDA MARGARITA "Escrituración Judicial" (Ficha C/500/88), se emplaza por el término de noventa días (90) al señor Querandí Cabrera, a estar a derecho de estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 5 de mayo de 1992. - Esc. Maria Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 23331 Jun 09- v Jun 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: POCITOS S./R./L. "Cesación de Pagos" (Ficha 162/91), según decreto Nº 5934 del 25 de noviembre de 1991, se resolvió fijar la fecha de efectiva cesación de pago de Pocitos S. R. L., el 13 de marzo de 1989.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo; 26 de febrero de 1992. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 76.000,00 10/pub 25401 Jun 09- v Jun 23

QUIEBRA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: POCITOS S. R. L. "Quiebra" (Ficha V/14/88), según decreto Nº 1420 del 13/3/90 se declaró en estado de quiebra a la empresa Pocitos S. R. L. y por decreto Nº 98 del 4/2/91 se designó como Síndico al Dr. Julio César De Gregorio, ante quienes los acreedores, salvo los hipotecarios y prendarios, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de 60 días. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, sopena de no quedar, quienes lo hicieran, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de febrero de 1992. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 136.000,00 10/pub 25400 Jun 12- v Jun 26

DE QUINTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados JORGE BRESCIANO c/ HAYDEE VIOLETA CORREA de FERREIRA y sucesores de RITA A. SILVA de CORREA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 30/91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, a los causahabientes de Rita A. Silva de Correa, Haydée Violeta, Andrés Alberto, Miguel Angel, Juan Ramón, Julio César, Gladys Mirtha y Eduardo Mario Correa Silva, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 70.000,00 10/pub 21699 Jun 08- v Jun 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "BASMADJIAN, HAYGUHI c/ KEUCHKARIAN, AGOP Y OTROS. Acción simulatoria, nulidad, en su caso reivindicatoria y daños y perjuicios". (Ficha A/286/88) se cita, llama y emplaza al Sr. Agop Keuchkarian para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 20 de mayo de 1992. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 76.000,00 10/pub 25767 Jun 15- v Jun 29

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, en autos: "PEREYRA, OROSMAN y PRIETO, MARIA ELENA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa.: 190 bis/89), se cita llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a Albina Péres, Oscar, María Nélida y Omar Pereyra Péres o sus herederos, sobre el inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 72637 y según plano del Ing. Agrimensor Delio W. Infantozzi Rossi de diciembre de 1986 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9820 el día 19 de diciembre de 1986, que tiene una superficie de 263 mts. 28 cmts., y se deslinda así: 8 mts. 67 de frente al NE a la calle Pernas 2911, por 30 mts. 48 al SE limitando con los padrones Nº 72638 y 72640; 8 mts. 60 cmts. al SO lindando con los padrones Nº 72643; y 30 mts. 50 al NO confinando con el padrón Nº 72636.- Montevideo, 1º de junio de 1992. En fe de ello y de mandato judicial, extiando el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de jumnio de mil novecientos noventa y dos.- Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 136.800,00 10/pub 26046 Jun 15- v Jun 29

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados "COMARCA INC."Solicitud de Declaración de Quiebra (Ficha 16/92), se ha declarado en estado de quiebra al Sr. Marcos Bajuk citándose y emplazándose a los acreedores para que dentro del térmi-

no de 40 días presenten los justificativos de sus créditos al Síndico. - Montevideo 3 de junio de 1992. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

27) N$ 60.800,00 10/pub 25495 Jun 11- v Jun 25

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: DAYANA S.A. "Moratoria Provisional" (Ficha: 8º/51/92), se hace saber que se convoca a los acreedores de Dayana S. A. a la Junta de Acreedores que se realizará a los efectos dispuestos por el Art. 1767 del C. de Comercio, en esta sede, sita en San José 1132, piso 4º el día 5 de junio de 1992 a las 14:00 hs. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de abril de 1992. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 23653 Jun 08- v Jun 22

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: BRANDA VAZQUEZ, ALBERTO "Concurso Voluntario", (Ficha 8/108/92), se convoca a los acreedores por el término de 30 días para la junta de acreedores a celebrarse el día 31 de julio de 1992 a la hora 14.

Se previene a los acreedores que, los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se halle.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el primer tercio.- Montevideo, 26 de mayo de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 91.200,00 10/pub 24837 Jun 09- v Jun 23

DE NOVENO TURNO
HERENCIA YACENTE

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: Pelayo Bozzano de Cabrera, Celia Eulalia. Herencia Yacente. (Ficha S 544/91), se hace saber la apertura de la sucesión de Celia Eulalia Pelayo Bozzano de Cabrera, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos. Montevideo, 5 de mayo de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) N$ 120.000,00 30/pub 22562 Jun 05- v Jun 30

Jul 16- v Ago 03

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: ROBAINA, MARIA VIVIANA "Concurso Voluntario" (Ficha 9º/669/91), se hace saber que por providencia Nº 320 de fecha 13/3/92 se declaró el concurso voluntario de María Viviana Robaina y se convoca a los acreedores a la Junta a celebrarse el día 27 de julio del corriente año, a la hora 14:00 en la sede de este Juzgado sito en San José 1132 Piso 4º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de mayo de 1992. - Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 23775 Jun 09- v Jun 23

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: Chiappini Scigliano Pablo y Moreno Apaulaza Zully c./ GUISOLFO RUIZ, ETHEL, "Perdida Patria Potestad" (C/120/92), se cita, llama y emplaza a: Ethel Carol Guisolfo Ruiz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).- Montevideo 24 de abril de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51556 Jun 15- v Jun 29

DE DECIMOPRIMER TURNO
EMPLAZAMIENTO - PARTICION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MEDEIROS MOREIRA, MARTINA c./ ASUNCION ESTEFAN CORREA y Otros "Partición Judicial" (Ficha 149/88), se emplaza a: Asunción, Evangelista, Florencio, Martín, María Elida, José Antonio, Ruben, Adela Telésfora Estefan Correa; Marina Esther, Jorge Hermógenes, Violeta y Raúl De los Santos Estefan; a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. - Se deja constancia que dicho emplazamiento se encuentra bajo beneficio de auxiliatoria de pobreza (Art. 89 CGP). - Montevideo, 5 de mayo de 1992. - Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Escribana.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 51762 Jun 12- v Jun 26

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: BAEZ GODOY, HEBER y Otra c./ LUIS LIPATIN y Otros "Daños y Perjuicios" (Ficha C. 535/87), por auto 1459 del 24 de abril de 1992, se cita, llama y emplaza a Eliser Ltda. a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 27 de mayo de 1992. - Esc. María Amalia Berthouet, Actuaria.

27) N$ 228.000,00 30/pub 25132 Jun 12- v Jun 30

Jul 16- v Ago 10

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados Ministerio Defensa Nacional c/ Integrantes de la Sucesión de Tomás Parrallada -o- Parallada y Maximina Olivera - Expropiación- Ficha H-379/79, se emplaza por el término de treinta días a Edita Parrallada de Pucurull, Alma Gitana Parrallada de Spinola, Alma Edita Parrallada de Temesio, Alma Serrana Parrallada de Andreoli y Uruguay José Parrallada a estar a derecho en estos autos, bajo apercimibiento de designarse Defensor de Oficio con quienes se seguirán adelante los procedimientos.- Montvideo, 6 de mayo de 1992, ESc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 76.000,00 10/pub 26030 Jun 15- v Jun 29

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados Ministerio Defensa Nacional c/ integrantes de la Suceción de Tomás Parrallada -o- Parallada y Maximina Olivera - Expropiación- Ficha H377/79, se emplaza por el término de treinta días a lo integrantes de la sucesión de Tomás Parrallada -o- Parallada y Maximina Olivera, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos,- Montevideo, 6 de mayo de 1992.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 76.000,00 10/pub 26031 Jun 15- v Jun 29

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, "Ministerio de Agricultura y Pesca c/COOPERATIVA DE APICULTORES DEL URUGUAY. CADU. Liquidación Judicial de Cooperativa". (Ficha d/129/85), se cita, llama y emplaza a los integrantes de la Cooperativa de Apicultores del Uruguay (CADU) por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52068 Jun 10- v Jun 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, "Ministerio de Agricultura y Pesca c/ AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LTDA. DE CASUPA (CALCASU) - Liquidación de Sociedad Cooperativa" (Ficha: D. 65/88), se cita, llama y emplaza a los integrantes de Cooperativa Agraria de Responsabilidad Ltda. de Casupá (CALCASU) por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Esc. María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52072 Jun 10- v Jun 24

DECIMOCTAVO TURNO
NULIDAD DE ASAMBLEA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dictada en autos: Mernies Elizalde, Eduardo y otro c/ SANATORIO AMERICANO S. A. "Nulidad de Asamblea" (Ficha 18/768/90), se hace saber que se emplaza a quienes tengan interés en coadyuvar con los impugnantes o con la sociedad, para que comparezcan en autos dentro del plazo de quince días a contar de la última publicación. - Montevideo, febrero 19 de 1991. - Rodolfo González Bacigalupi. Actuario Adjunto.

27) N$ 50.000,00 10/pub 23784 Jun 09- v Jun 23

DECIMONOVENO TURNO
MORATORIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada en lo Civil de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: AGUERRE HNOS. S.A - "Moratoria" (Ficha: 19/742/91), se hace saber que por auto Nº 252 de fecha 18 de febrero de 1992, se concedió moratoria provisional a "Aguerre Hnos. S.A." y se convoca a Junta de Acreedores a fin de nombrar a los informantes; la misma tendrá lugar en esta Sede (San José 1132, 5º Piso), el día 30 de junio del corriente año a las 14 hs. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, a 26 días del mes de marzo de 1992. - Esc. Andrés Paselle. Actuario.

27) N$ 91.200,00 10/pub 24456 Jun 09- v Jun 23

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno dictada en autos: ELGA S.A.

Homologación de concordato preventivo.- Ficha 19o.21/91 se hace saber que por auto Nº 559 de 27 de marzo de 1992, se dispuso la publicación del concordato preventivo extrajudicial que dicha empresa pusiera a consideración de sus acreedores, obteniendo las mayorías legales previstas en el art. 29 de la ley Nº 2230.-

Se previene que tendrán un plazo máximo de treinta días a contar desde la primera publicación para deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión.- Concordato Preventivo Extrajudicial.- En Montevideo, el 10 de octubre de 1991, entre por una parte:- ELGA S.A. representada en este acto por ISAAC GREGORIO GLASS y SERGIO CARLOS GLASS, en calidad de presidente y vicepresidente respectivamente, constituyendo domicilio en Blandengue 1761 y por otra parte:- los acreedores que suscriben quienes constituyen domicilio en cada una de las direcciones endicadas debajo de las firmas respectivas.- Convienen la celebración de un concordato preventivo extrajudicial que se regirá por las cláusulas que a continuación se establecen y por las normas legales vigentes (Ley Nº 2230).- Primero:- la deudora pagará el 100% (cien por ciento) del importe de su pasivo, sin intereses ni reajustes de especie alguna, en dólares estadounidense.- A tales efectos, las deudas originariamente contraídas en moneda nacional y vencidas con anterioridad al 20 de febrero de 1991 se convertirán a dólares estadounidenses al tipo de cambio vendedor del mercado intercambiario del día 20 de febrero de 1991.- Las deudas vencidas con posterioridad a dicha fecha se convertirán a dólares estadounidenses al tipo de cambio vendedor del mercado intercambiario del día de la fecha del respectivo vencimiento.- Segundo:- El pasivo concordatario es el quirografario existente al 19 de febrero de 1991, declarado por la deudora ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno (autos caratulados ELGA S.A.- Concordato Preventivo Judicial.- Ficha 21/91).- Tercero:- El pasivo se cancelará destinando a su pago el 15% (quince por ciento) del importe total de las ventas netas (sin I.V.A.) de ELGA S.A. el que se distribuirá entre los acreedores en proporción a sus respectivos créditos.- Los pagos se efectuarán mensualmente el día 15 de cada mes en la sede de la sociedad, teniendo lugar el primero en el mes siguiente a aquel en que se homologue judicialmente el presente concordato.- Cuarto:- El día de pago de cada una de las cuotas ELGA S.A. exhibirá a los acreedores una declaración certificada por Contador Público sobre los importes vencidos en el período correspondiente, junto a una liquidación de la que resulta la suma que se abone a cada acreedor.- Quinto:- La deudora se obliga a no enajenar ni gravar con derechos reales los bienes de su activo fijo declarados en el inventario estimativo presentado en los autos referidos en la cláusula segunda sin previa autorización expresa y por escrito de acreedores

que representen por lo menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) del pasivo total.- Dicha autorización no será necesaria en caso de que los bienes a enajenar sean sustituídos por otros de igual o superior valor.- El valor de los bienes a enajenar se determinará mediante tasación efectuada por rematador público previamente a la enajenación, debiendo dejarse constancia por escrito de la misma.- Sexto.- Los acreedores se obligan a no iniciar trámites judiciales conducentes al cobro de los créditos que integran el pasivo concordatario y a desistir de ellos en caso de haberlos iniciados.- Septimo:- Los acreedores que hayan recibido documentos negociables, ya sean a la orden o al portador deberán exhibirlos en ocasión de los pagos previstos, anotándose estos al dorso de aquellos.- Octavo: El deudor caerá en mora por el no pago de tres cuotas mensuales sucesivas de las previstas en la cláusula tercera de esta concordato.- Por ELGA S.A.- Hay dos firmas ilegibles.- Montevideo, 10 de octubre de 1991.- Banco de Montevideo suscribe el concordato que antecede (y que se rubrica al margen de su texto) por el monto de sus créditos quirografarios, que asciende a U$S 2:022.662.12 haciendo expresa reserva de sus créditos prendarios e hipotecarios, que ascienden a la suma de U$S 2:595.050.- p. Banco de Montevideo.- Hay dos firmas ilegibles.- Montevideo, 14 de octubre de 1991.- Suscribo el presente concordato por la suma de dólares 20.262.47.- Fima Rubin - Guayaqui 3378/101.- Montevideo, 15 de octubre de 1991.- Suscribo el presente concordato por la suma de U$S 22.454.81.- Helmut Strauss.- Vazquez Ledesma 2881/602.- Montevideo, 17 de octubre de 1991.- Acepto el presente concordato por la suma de U$S 47.163.49 (Dólares).- Bernardo Lofler.- Manuel Haedo 3109.- Montevideo, 18 de octubre de 1991.- Suscribo el presente concordato por la suma de U$S 22.204.56. Por Imprimex S.A. Alberto Rey C.I. 933.900-0. Montevideo, 18 de octubre de 1991.- Se deja constancia que la empresa Supervent S.A. se adhiere al presente concordato por la suma de U$S 18.749.15. Por Supervent S.A. digo Ipler S.A. - M. Calien, Cambay 2816.- Montevideo, 23 de octubre de 1991.- Se suscribe el presente concordato por la suma de U$S 226.636 (Dólares americanos doscientos veintiséis mil seiscientos treinta y seis). - P. Banco del Plata (en liquidación) Juan José Muñiz, Liquidador Delegado Alterno.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideio, abril 22 de 1992.- Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) N$ 510.000,00 10/pub 21838 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

VIGESIMO TURNO

NULIDAD DE ASAMBLEAS

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos caratulados: Mernies, Eduardo y Otro c/ SANATORIO AMERICANO S. A. "Proceso Extraordinario - Nulidad de Asambleas" (Ficha: 20/635/91), se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en coadyuvar con los impugnantes o con la sociedad, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de quince días, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 369 Inc. 4 de la Ley Nº 16.060.

En fe de ello, expido el presente el que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 23783 Jun 09- v Jun 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

MORATORIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno en autos caratulados: Productora Uruguaya de Medias S.A. Moratoria. (Ficha 799/91), se hace saber que por resolución del día 27 de febrero de 1992 se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 21 de mayo de 1992 a las 14 hs., haciéndose saber expresamen- que los documentos y la propuesta presentada por la gestionante, así como el Informe de los Acreedores Informantes, se hallan a disposición de los acreedores en l local del Juzgado (Art. 27 de la Ley 2.230). Y a los tos legales se hacen estas publicaciones. Montevi- 4 de mayo de 1992.- Esc. Martha Fernández Mole- ctuaria.

) N$ 70.000,00 10/pub 21550 Jun 10- v Jun 24

CANCELACION DE LETRAS Y BONOS DEL TESORO

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: ALEJANDRO BOSCH "Cancelación de Letras y Bonos del Tesoro" (Ficha: 855/91), se procede a trans cribir la Resolución N. 783, dictada en Montevideo el 8 de abril de 1992:

Vistos y Considerando: I) Que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el Art. 109 del D. Ley 14.701 y para la cancelación impetrada se hará lugar a la misma. En efecto se ha acreditado el ofrecimiento de la fianza que ha resultado debidamente calificada y extendida, habiéndose individualizado asimismo los elementos asenciales del documento para su individualización; II) Que encontrándose el documento vencido procede autorizar su cancelación para después de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del presente decreto. Por lo expuesto y en mérito a lo dispuesto por el Art. 109 del D. Ley 14.701.

Se resuelve: Cancélense las letras de Tesorería del N: 1387.123 al 1387.129 de U$S 1.000 cada una con vencimiento al 5/9/90 y U$S 6.000,00 en Bonos del Tesoro Serie 13 de interés variable, después de transcurridos 60 días desde la última publicación del presente decreto. Expídanse los edictos correspondientes y efectúense las publicaciones de ley Dr. John Pérez, Juez, Esc. Marta Fernández Moledo Actuaria.

Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. - Montevideo, 5 de mayo de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 45.600,00 3/pub 25163 Jun 17- v Jun 22

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "Edificio de Copropiedad Tristán Narvaja 878-880 c= Nudelman Honigman, Carlos o Kiva y Lew Atymoni, Ana-"Ejecución de hipoteca " Ficha: 90/22/381 se cita llama y emplaza a CARLOS o KIVA NUDELMAN O SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O SINGULAR, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.- Montevideo, 23 de marzo de 1992.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 21869 Jun 09- v Jun 23

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimosegundo Turno y en los autos caratulados Edificio Rambla c./ ORFILIA PIEGAS PIEGAS y Otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha 312/91), se cita, llama y emplaza a la señora Orfilia Piegas Piegas o sus sucesores, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, y se les intime el pago de N$ 5:430.383 e ilíquidos por gastos comunes. - Montevideo, 7 de abril de 1992. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 180.000,00 30/pub 21938 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Ago 05

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: MINETTI, ORQUIDEA "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 523/91), se hace saber que dispuso la realización de la Junta de Acreedores, que se realizará en esa Sede (San José Nº 1132, 7º piso) el día 17 de julio de mil novecientos noventa y dos a las 17 horas, intimándose a todos los acreedores concordatarios a que comparezcan en la Sede dentro del término legal a deducir sus derechos, bajo apercibimiento.

Se previene: que los documentos, y propuesta Concordataria, podrán ser examinadas en la Sede.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de mayo de 1992. - Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 106.400,00 10/pub 25652 Jun 12- v Jun 26

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: CASIMIRES BALIAN - "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 22/706/91), se hace constar que por auto Nº 805 de fecha 10 de abril de 1992, se ha dispuesto convocar a Junta de Acreedores para el día 22 de junio de 1992 a la hora 17:00, haciéndose saber que podrán deducir oposición dentro de los veinte días siguientes a la fecha de la presente providencia. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. - Montevideo, 26 de mayo de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 91.200,00 10/pub 25752 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos: CABRERA, DANIEL WASHINGTON y OVIEDO, TELMA TERESA - "Concurso Voluntario" (Ficha: 43/92), se hace saber que por auto 695 del 13/3/92 se decretó el concurso de Daniel Washington Cabrera y Telma Teresa Oviedo, y por auto 1554 del 22/5/92 se dispuso la convocatoria de los señores acreedores a la Junta que tendrá lugar el día 5 de agosto de 1992 a la hora 15 y 30, en esa Sede (San José 1132, 7º piso). Se previene a todos aquellos acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Asimismo se hace saber que ha sido designado Síndico el Cr. Gabriel Platzman. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones conforme a lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. - Montevideo, 29 de mayo de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

27) N$ 136.800,00 10/pub 25285 Jun 08- v Jun 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAPADOPOULOS o PAPADOPULOS, DEMOSTENES (Ficha S. 58/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de marzo de 1992. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 15907 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DE QUINTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Pereda Susana c/ DANIEL SOUZA, "Pérdida Patria Potestad" (Ficha U/93/92), se cita, llama y emplaza a Daniel Souza Leites, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 10 de abril de 1992. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 51840 Jun 16- v Jun 30

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "María Nelly Ruetalo c/ Celia, Luis y Mirta Domínguez, Orfilia Lanzi y María Elcira González - Partición", Ficha E 83/91, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Celia, Luis José y Mirta Juana Domínguez Lanzi, y a Orfilia Lanzi de Domínguez y a Elcira González de Domínguez, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y por auto Nº125 de fecha 7 de febrero de 1992, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 12 de febrero de 1992.- Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 51968 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Ago 13

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ZUROMSKI o

ZUROMSKA o SZUAMSKI RUEDIGER o RIEDIPER BARBARA CRISTINA "Sucesión" (Ficha F/70/87), se intima a los descendientes con derecho a representación de los repudiantes señores María Ana Teresa Tarnowska Zuromska, Pedro Tarnowski Zuromski y Andrés Tarnowski Zuromski, para que declaren dentro del término de cuarenta días. si aceptan o repudian la herencia de la señora Bárbara Cristina Zuromski Ruediger. - Montevideo, 20 de mayo de 1992. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 76.000,00 10/pub 24817 Jun 12- v Jun 26

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de JESUSA CAMAÑO o MARIA DE JESUS CAAMAÑO DE ENRIQUEZ, (Ficha A/45/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de marzo de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 24089 Jun 16- v Jun 30

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se ha dispuesto en los autos MEDICI FLEITAS, HIPOLITO "Sucesión" (Ficha 960/84), emplazar por el término de noventa días, a las siguientes personas: Rafael Medici, Vicenta Medici, Antonia Medici, Damiana Medici, Toribia Medici, o a sus sucesores, a que en el plazo de cuarenta días, manifiesten si aceptan o rechazan la herencia del señor Hipólito Medici Fleitas, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes en caso de no comparecer. - Montevideo, 23 de abril de 1992. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) N$ 150.000,00 30/pub 21213 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Ago 05

PARTICION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a Walter Acuña Luciano, Nancy Susana y María Cristina Acuña González, por el término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos caratulados: Acuña González, Julio c/ ACUÑA LUCIANO, WALTER y ACUÑA GONZALEZ, NANCY SUSANA y MARIA CRISTINA, "Partición" (Ficha Z/83/92), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, veinte de mayo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 60.000,00 10/pub 24080 Jun 09- v Jun 23

DE DECIMOTERCER TURNO

SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: MARIA DIOSMA LARROSA de GALIA "Sucesión" (Ficha R.D. 27/92), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos sucesorios al señor Arq. José María Galia, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de mayo de 1992. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 60.800,00 10/pub 25477 Jun 16- v Jun 30

DE DECIMOQUINTO TURNO

HERENCIA YACENTE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MAZZIOTTO ROCCA y de ELVIRA MARTINIANA BERRIEL VANNI (Ficha A. 293/91), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) N$ 150.000,00 30/pub 19781 May 08- v Jun 24

ALIMENTOS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Castaldi, Hilda Gladys c/ SUAREZ, RUBEN ANTONIO - Alimentos" (Ficha: B-181/91), se notifica y emplaza al Sr. Ruben Antonio Suárez, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, tres de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. María Noel Pinasco. Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 24576 Jun 09- v Jun 23

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: FERREIRA, GISELLE c./ CAPRILE, JORGE "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 98/91), se notifica y emplaza al Sr. Jorge Antonio Caprile, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 6 de abril de 1992. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 51403 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados:" Ferrari Mirta c/ Pérez Adrián - Pérdida de Patria Potestad. F. B-193/92, se notifica y emplaza al Señor Adrián Cecilio Perez, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia.- Montevideo, 19 de mayo de mil novecientos noventa y dos.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51901 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

GUARDA DE MENORES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: CANTON CANDIOTA, ELIDA - "Guarda de Menores" (Ficha: B 144 /91), se notifica y emplaza a la Sra. Angela Márquez Andrade a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Noel Pinasco. Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 23974 Jun 09- v Jun 23

DECIMONOVENO TURNO

PENSION ALIMENTICIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: Centurión Gualberto Marcelino C/GARDIOL ISABEL. Pensión Alimenticia. (Ficha B 226/91), se notifica y emplaza a la Sra. Isabel Gardiol, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, 27 de marzo de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 21586 Jun 11- v Jun 25

VIGESIMO TURNO

POSESION NOTORIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno en autos caratulados PIRIZ, EUGENIA ISIDRA, RUFINO y FLORENTINA ANTONIA "Posesión Notoria" (Ficha A/R25/653/92), se cita, llama y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 26 de marzo de 1992. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) N$ 120.000,00 30/pub 23150 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Ago 04

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

DIVORCIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, en los autos caratulados: Rodríguez Soria, María Soledad c/ ROSA, JORGE ANTONIO "Divorcio" (Ficha D/409/91) se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Antonio Rosa por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliado de Pobreza.- Montevideo, 10 de febrero de 1992.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 51116 Jun 09- v Jun 23

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: Fonseca, Ana María C/MARQUEZ GUSTAVO L. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: C 88/92), se cita, llama y emplaza al señor Gustavo Leonel Márquez a estar a derecho, en estos autos por el término de noventa días (Art. 127 C. G. P.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 6 de abril de mil novecientos noventa y dos. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 51666 Jun 16- v Jun 30

DE VIGESIMOTERCER TURNO

CURATELA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, se comunica que en autos caratulados: BERNASCONI MOHR, NELSON DANIEL "Curatela" (Ficha V/395/91), se declaró en estado de incapacidad a Nelson Daniel Bernasconi Mohr, designándose Curador Propietario a Hilda Mohr. - Montevideo, mayo 7 de 1992. - Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 25668 Jun 12- v Jun 26

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Vigésimotercer Turno, en los autos caratulados: VILLAMAYOR, FELIX IGNACIO - "Declaración de Ausencia" (Ficha V. 317/91), se hace saber a los efectos que correspondan, que se presentó la señora Mirtha Gladys López, por sí y en representación de su menor hijo, Gastón Daniel Villamayor López, solicitando la Declaración de Ausencia del señor FELIX IGNACIO VILLAMAYOR. - Montevideo, febrero 13 de 1992. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) N$ 12.000,00 3/pub 18414 Jun 16- v Jun 18

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, en autos caratulados: MARIA DORILA PUCHET FERIA "Sucesión" (Ficha S. 350/90), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al Sr. Julio Alfredo Catalá Puchet y al Sr. Pedro López Cuchet, por el término de noventa días, instándoles a aceptar o repudiar la herencia de autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen en el término de cuarenta das se entenderá que repudian. - Montevideo, mayo 5 de 1992. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 22460 Jun 08- v Jun 22

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Vegesimocuarto Turno, en autos caratulados: "BRITOS UMPIERREZ, María Londra - Incapacidad" Ficha V/304/91, se declaró en estado de incapacidad a María Londra Britos Umpierrez, designándose como curador definitivo a su padra legítimo, Marcelino Britos, Tiene Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo abril 24 de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51900 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

DIVORCIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: BAVA, GABRIELA ESPERANZA c./ MARINO, JOSE ANDRES "Divorcio" (D. 38/92) se cita, llama y emplaza a José Andrés Marino para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el

término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). - Montevideo, 9 de marzo de 1992. - Esc. Elena L Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 51860 Jun 16- v Jun 30

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosexto Turno, dispuso en los autos caratulados: FRANCO, JUAN RAUL, PABLO AURELIO, ALCIDES RUBEN, CARLOS ALBERTO y HECTOR ADEMAR "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha S. 472/1/92), se emplace a todos los interesados a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bájo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, abril 1º de 1992. - Esc. Sara Garrone, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 22452 Jun 08- v Jun 22

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DIVORCIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Donaldo Osbel Oliva Ferreira c/ RAQUEL NILDA CURBELO, "Divorcio" (F& D/643/91), se cita, llama y empláza a: Raquel Nilda Curbelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa), días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

27) N$ 60.800,00 10/pub 25409 Jun 09- v Jun 23

SUCESION

EDICTO. - La señorra Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la Herencia Yacente de RAFAEL ALFONSO BAYALA (Ficha: S/ 174/92), haciéndose saber a los interesados. - Montevideo, 5 de mayo de 1992. - Esc. Giovanna Zechini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 25011 Jun 12- v Jun 26

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - En los autos: Ma. ELENA DARRE de NAVARRO, "Herencia Yacente", tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, la señora Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, llamando a los interesados en la sucesión: Ma. Elena Darre de Navarro (Ficha S/298/91), Art. 429.2 del CGP. - Montevideo, doce de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 120.000,00 30/pub 22929 Jun 03- v Jun 30

Jul 16- v Jul 30

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Leonardo Oreste Lugli Mittel c/ SONIA RAQUEL RODRIGUEZ CAMACHO, "Pérdida de la Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. C/216/ 91), se cita, llama y emplaza a: Sonia Raquel Rodríguez Camacho, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de dewsignársele defensor de oficio. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 51786 Jun 16- v Jun 30

DE VIGESIMONOVENO TURNO

HERENCIA YACENTE

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de Estanislao Janik (Herencia Yacente). Ficha: S/966/91, hacindolo saber a todos los interesados.- Montevideo, 4 de octubre de 1991.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 26028 Jun 15- v Jun 29

DE TRIGESIMO TURNO

EMANCIPACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno , en los autos caratulados: BENEDICTA BARROS JORGE "Emancipación" (Ficha v/708/91), se hace saber que por escritura autorizadá por el Escribano Roque Molla el día 26 de diciembre de 1991 se emancipó y autorizó para ejercer el comercio a Benedicta Barros Jorge.- Montevideo, 21 de mayo de 1992.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

27) N$ 60.800,00 10/pub 25623 Jun 10- v Jun 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

INTIMACION DE PAGO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: Pedocchi Percivale, Olga Adela y otra c/ JULIO CESAR REGO GUERRERO - "Intimación de pago" - (Ficha 322/92), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio César Rego Guerrero o sus sucesores, intimándole/s el pago de N$ 4.500,00 actualización intereses y costos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 76.000,00 10/pub 25348 Jun 09- v Jun 23

TRIGESIMO CUARTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 34 Turno y en los autos caratulados ANTEL c/MARIA JULIA ROCHA - "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 129/91), se cita, llama y emplaza a María Julia Rocha por el termino de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de desingnársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimiento. Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50981 Jun 05- v Jun 18

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno en autos caratulados" "Cedrés, Gabino y otro c/LUCCHI, EZZIO y/o sucesores. Escrituración forzada" (Ficha C. 438/92), se cita, llama y emplaza al Sr. Ezzio Lucchi y/o a sus sucesores a título universal, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos y/o a otorgar la escritura de compraventa del inmueble empadronado con el Nº 81.239 sito en la ex Vigésimo Segunda Sección Judicial de Montevideo con frente a las calles Felipe Contucci y Carabelas, en cumplimiento de la promesa de enajenación otorgada en fecha 10 de agosto de 1946 y reinscripta en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) con el Nº 3371 al Fº 12.749 del Lº 168, bajo apercimiento de otorgarla de oficio.- Montevideo, 20 de mayo de 1992.- Esc. Adriana Vazquez Fresco, Actuaria.

27) N$ 121.600,00 10/pub 26311 Jun 17- v Jun 30
Jul 16- v Jul 16

TRIGESIMOCTAVO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Derpartamental de la Capital de 38º Turno en autos: ANTEL c/IRAZOQUI RUZZO, ALVARO "Juicio Ejecutivo" Ficha D 2170/90 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Alvaro Daniel Irazoquí Ruzzo a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de abril de 1991. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50980 Jun 05- v Jun 18

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL CONVOCATORIA

Del 1º al 25 de Junio de 1992

El Consejo Directivo de la Cooperativa de la Previsión Social, ha resuelto convocar a sus asociados para Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 11 de junio de 1992, a las 20 horas, en 1a. Convocatoria, el 22 de junio de 1992, a las 20 horas, en 2a. Convocatoria y el 1º de julio de 1992, a las 20 horas, en 3a. Convocatoria, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 20 y 47 del Estatuto Social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1º Reforma del Estatuto Social.

2º Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta.

La Asamblea se realizará en nuestro local social de la Avda. Gral. Rondeau 1421 (anexo). - Consejo Directivo.

Nota: Se hace constar que de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social, Art. 47, la asamblea sesionará con un quórum del 20 por ciento como mínimo de asociados a la Primera Convocatoria, del diez por ciento a la segunda y con el número de asociados que concurra a la Tercera Convocatoria.

27) N$ 599.400,00 18/pub 24267 Jun 01- v Jun 25

COOPERATIVA DE CONSUMO DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS

Se convoca a los señores asociados de la Cooperativa, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en su sede social calle Arturo Lezama 1909-15 el día 23 de junio de 1992, a la hora 19 y 30 en primera convocatoria. Para el caso que no se lleve a cabo por falta de quórum, se realizará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a la hora 20 con cualquier número de asociados para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Lectura Acta anterior.
2) Reforma de Estatutos.
3) Reforma reglamento de Servicio Fúnebre.
4) Ajuste cuota social. - El Consejo Directivo.

27) N$ 111.000,00 5/pub 25809 Jun 12- v Jun 18

A.C.A.C. (ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO) CITACION PARA ASAMBLEAS GRAL. DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de ACAC cita a Asamblea Gral. Extraordinaria de Delegados en el local del Auditorio Municipal -Dirección de Cultura, sito en calle Gral. Leandro Gómez Nº 852 de la ciudad de Paysandú, el día 27 de junio de 1992 a las 9 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de los Estatutos Sociales.
2) Informe del Consejo Directivo.
3) Designación de las personas autorizadas a tramitar las reformas de los Estatutos aprobadas.

Asimismo, cita a Asamblea Gral. Ordinaria de Delegados en el mismo local, Auditorio Municipal - Dirección de Cultura, sito en la calle Gral. Leandro Gómez Nº 852 de la ciudad de Paysandú, el mismo día, 27 de junio de

1992, a la hora 10 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del acta anterior.
2) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo y Balance Gral. de ACAC al 31/12/91 (Art. 34 Inc. a).
3) Informe de la Comisión Fiscal (Art. 63 Inc. f).
4) Consideración de los balances correspondientes a los cierres der los ejercicios: CAYCTRAP 1984, 1985 y 1986; Cooperativa de Ahorro y Crédito San José 1985 y 1986; COCREDOL 1986 y ACAC 1987, 1988, 1989, 1990 y 1991 (Art. 34 Inc. a).
5) Informe de la gestión de los Comités de Créditos (Arts. 34 Inc. e).
6) Fijación de cuotas mínimas de capital social (Art. 34 Inc. b).
7) Servicio de Protección sobre Préstamos.
8) Afiliación a otros organismos nacionales e internacionales (Art. 50).
9) Elección de los miembros del Consejo Directivo por las filiale s Bella Unión, Carmelo, Canelones y Montevideo. - Por el Consejo Directivo: Cr. Ricardo Stirling, Presidente; Sr. Víctor Mannise, Secretario.

27) N$ 277.500,00 5/pub 26084 Jun 15- v Jun 22

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO AHORROS DE EMPLEADOS - F.A.E.
27 de Junio de 1992

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Orden del día

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Lectura e informe del Balance General del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1991, de la cuenta de resultados, de la distribución de excedentes, del informe de la Comisión Fiscal, Comité de Crédito y Consejo Directivo.
3º) Apertura de la Cooperativa, previa reforma de estatutos, a otros grupos de bancarios.
4º) Plebiscito de FE.CO.A.C.
5º) Designar en sus cargos a los integrantes de la Comisión Electoral, 3 titulares y 6 suplentes, artículo Nº 50 de los Estatutos.
6º) Nombrar a dos asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 111.000,00 5/pub 26113 Jun 15- v Jun 22

VARIOS

COMUNICADO
LAFSA S.A.

Por Resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 22.05.92 se decidió reducir el Capital Integrado de la Sociedad a U$S 25.000 .-
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 294 de la ley 16.060, se previene a los acreedores que la documentación del caso estará a su disposición en la sede social de plaza Cagancha 1335 Of. 606 y se les convoca para que deduzcan sus oposiciones en el plazo legal.

27) N$ 84.000,00 10/pub 23819 Jun 15- v Jun 29

COOPERATIVA POLICIAL
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo ha resuelto llamar a Asamblea General Extraordinaria de Delegados, a realizarse el jueves 25 de junio de 1992, a las 20 horas, a fin de considerar el siguiente

Orden del Día

1) Designación de tres Delegados para firmar el Acta.
2) Informe de plan anual de compras en el exterior.
3) Sistema Cooperativo Integral de Servicios Sociales. (S.C.I.SS.SS.).

27) N$ 92.500,00 5/pub 26063 Jun 15- v Jun 22

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. WASHINGTON DANIEL ACOSTA GONZALEZ -para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General de fecha 24/I/90 dictada en expediente Nº 89.005.04.0.000713 caratulado "Dirección Nacional de Aduana (Receptoría de Aduana de Punta del Este), Dirección Técnico Fiscal formaliza expediente con fotocopias de expediente Nº 89.05.005.04.0.000674", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 51 del Código Tributario -Ley Nº 14.304- de 29/XI/84. - Montevideo, 11 de mayo de 1992. - El Director de la Dirección de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51698 Jun 16- v Jun 18

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. Luis Acevedo Torres para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General de fecha 22/1/90 dictada en expediente Nº 89.05.005.04.0.000712 caratulado "Dirección Nacional de Aduanas (Receptoría de Aduana de Punta del Este), Dirección Técnico Fiscal formaliza expediente con fotocopias de expediente Nº 89.05.005.04.0.000675", y bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario -Ley Nº 14.304" de 29/XI/94. - Montevideo, 11 de mayo de 1992. - El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51699 Jun 16- v Jun 18

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. Washington Daniel Acosta González y Joselín Elida Perla de Acosta parea que comparezcan dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General de fecha 24.1.990. dictada en expediente Nº 89.05.005.04.0.000711 caratulados "Dirección Nacional de Aduanas (Receptoría de Aduana de Punta del Este) Dirección Técnico Fiscal formaliza expediente con fotocopias de expediente Nº 89.05.005.04.0.000676, y bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario Ley Nº 14.304 de 29.11.84. Montevideo, 11 de mayo de 1992.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51700 Jun 16- v Jun 18

NOTIFICACION

Se notifica por este medio a INDUSTRIA ALASKA URUGUAYA S.A., la Resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, aprobada con fecha 8/5/92 en el expediente Nº 250.954/92, que se transcribe en lo pertinente:"2) Disponer que la Oficina Jurídica inicie los trámites de juicio ejecutivo contra Industrias Alaska Uruguaya S.A. para el cobro de la deuda de N$ 138:081.227 (nuevos pesos ciento treinta y ocho millones y ochenta y un mil doscientos veintisiete) generada por la prestación del servicio de agua potable, debiendo el importe preestablecido acrecerse con las multas y recargos fijados por el Decreto-Ley Nº 14.950, así como con los gastos judiciales que correspondan a la fecha de cancelación de la deuda".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51891 Jun 16- v Jun 18

BIEN DE FAMILIA

El 9/4/92 ADOLFO GONZALEZ GONZALEZ - REYNA DORA GARAY constituyeron Bien de Familia sobre el padrón 192199-001 de Montevideo, calle Julio A. Roletti 3243. Inscripción Nº 7, folio 7, Libro 972.

27) (Ley 13.209) 10/pub 51990 Jun 16- v Jun 30

NOTIFICACION

Se notifica por este medio a COOPTROL, la Resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, aprobada con fecha 20/5/92 en el expediente Nº 251150/92, que se transcribe en lo pertinente. "2) Disponer que la Oficina Jurídica inicie los trámites de juicio contra COOPTROL para el cobro de la deuda de N$ 6:674.675 (nuevos pesos seis millones seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos setenta y cinco), generada por la prestación del servicio de agua potable y contra incendio, debiendo el importe preestablecido acrecerse con las multas y recargos fijados por el Decreto-Ley Nº 14.950, así como con los gastos judiciales que correspondan a la fecha de cancelación de la deuda.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52002 Jun 17- v Jun 22

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza al Señor ELBIO SERRA, para que comparezca a estar a derecho an autos "VAZ TORRES María de Lourdes c/SERRA Elbio - Pérdida de la Patria Potestad" F. A/44/92, por el término legal.- Artigas, 27 de marzo de 1992.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51959 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

CONSTITUCION BIEN DE FAMILIA

Padrón Nº 3848 de la Primera Sección del Departamento de Canelones - ciudad de Canelones.
Constituyentes: conyúges SANTIAGO ARIEL FRANCO ROCHA e INES ESMERALDA TRECU SOCA.
Beneficiarios: los conyúges referidos y sus hijos Fausto Santiago, Alfonsina y Valentina Franco Trecu.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 51463 Jun 12- v Jun 26

DE SEGUNDO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones dictada en autos: "Cedrés, Reina Judith y Recaite, Juan Gregorio por la menor Mirtha Eloísa c/ OLIVERA, REINA ONEL - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (F.C.F. 105/92), se cita, llama y emplaza a Reina Onel Olivera por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio de esta Sede, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Canelones, 1º de junio de 1992. - Esc. Susana Cabrera Ré. Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 52152 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

TERCER TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: FALERO MOSQUEIRA, JUAN CARLOS "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. 181/92), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Bernardina Mosqueira, Angel Pedro Mosqueira, Petrona Filomena Mosqueira, Evaristo Mosqueira y a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días Art. 127.2 C.G.P. bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Las Piedras, 28 de abril de 1992. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 22383 Jun 08- v Jun 22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: Morales Linar Rosa y Daniel Fernández Martinez c/ YOLANDA CASTRO y JOSE GONZALEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C 19/91), se cita, llama y emplaza a Yolanda Castro y José Gervasio Gonzalez por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. Las Piedras, doce de marzo de mil novecientos noventa y dos.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 51327 Jun 10- v Jun 24

CUARTO TURNO
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: SALA ARANCEGUI, PABLO ENRIQUE c/ CARLOS MERLO MOLINELLI "Cesación de Condominio" (Ficha A. 288/1992), se cita, llama y emplaza a Carlos Merlo Molinelli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Pando, 30 de marzo de 1992. - Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 150.000,00 30/pub 20341 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO
DIVORCIO POR CAUSAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras Tercer Turno, en autos: "Tomás, María del Rosario c/ CARLOS RUDY BARBE, "Divorcio por Causal". (Ficha A Nº 465/91) se llama, cita y se emplaza a Carlos Rudy Barbe, a comparecer en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, por su incomparecencia. - Se hace constar que los mismos tienen el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 30 de marzo de 1992. - Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 51383 Jun 12- v Jun 26

DIVORCIO POR CAUSAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: Bottasso Santos, Armando c/VEGA, IRMA - "Divorcio por Causal" (Ficha A 149/92), se cita, llama y emplaza a Irma Vega para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá los procedimientos en caso de incomparecencia. Se hace constar que los mismos tienen auxilatoria de pobreza.- Las Peidras, 21 de abril de mil novecientos noventa y dos.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 51464 Jun 12- v Jun 26

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "MORENO LUIS ALBERTO Y ROSA BLANCA ROSA C/ALBERTO JOAQUIN KRAVIEC - Pérdida de Patria Potestad Fa. C. 179/91" se cita llama y emplaza al Sr. Alberto Joaquín Kraviec, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Las Piedras, 11 de mayo de 1992.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51912 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DE CUARTO TURNO
SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ ACOSTA HILARIO NICOLAS, "Sucesión" (F& B 160/92), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el presente trámite y en especial a Isidora, Angela, María Florinda, Zenona Francisca, Carmen Braulia, Felipa Benita y Juan Rodríguez Acosta y/o sucesores, para que comparezcan ante esta Sede a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se seguirán los mismos con el Defensor de Oficio que se designará.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Las Piedras, 20 de mayo de 1992. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) N$ 106.400,00 10/pub 25325 Jun 09- v Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO
TENENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, dictada en autos: "González, Gloria c/ OSVALDO MOREIRA "Tenencia", (Ficha A/535/1992), se cita, llama y emplaza a Osvaldo Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Pando, 15 de mayo de 1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 24794 Jun 09- v Jun 23

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos caratulados: García Moratorio, Ignacio y Otra C/ LUIS ALBERTO FAGUNDEZ RODRIGUEZ, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 139/A/1992). Se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Fagúndez Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Aux. de pobreza. - Pando, 10 de marzo de 1992. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 51816 Jun 16- v Jun 30

DIVORCIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: Fernández Romano, Olga c/ LEANDRO LABORDA, "Divorcio", (Ficha A/1815/ 1991), se cita, llama y emplaza a Leandro Laborda para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (Noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 15 de mayo de 1992. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 51818 Jun 16- v Jun 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos: "Hernández Ravelo, Miguel Angel. 2º Certificado de Resultancias Autos, Ficha número 58 Año 1992" se hace saber que se solicitó expedición de segundo certificado de resultancias de autos, referente al expediente caratulado: SALUSTIANA RAVELO de HERNANDEZ, "Sucesión" - Libro 34, Folio 140, Número 196. Canelones, Abril de 1942, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, Archivado con el Nº 179 del año 1943, en virtud de haberse extraviado el primer certificado expedido el día 23/III/1943; ofreciéndose la declaración de los testigos Waldemar Pregliasco y Juan Bonilla.

En consecuencia se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, 24 de abril de 1992. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.

27) N$ 80.000,00 10/pub 23712 Jun 09- v Jun 23

DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL - PANDO
ESCRITURACION FORZADA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Canelones, dictada en autos: Hernández Maquioli Rubens Nelson con CAJA POPULAR DE SAN JACINTO, e HIPOLITO, ATANACIO, DIONISIO y MARTIN CONSTANCIO PEREYRA BENTANCOR, FABIANA PEREYRA DE ALEMAN, SOFIA PEREYRA DE YARDINO y PETRONA PEREYRA DE FIOLIS "Escrituración Forzada" (Ficha C/ 29/91), se emplaza a; Caja Popular de San Jacinto, Hipólito, Atanacio, Dionisio y Martín Constancio Pereyra Bentancor, Fabiana Pereyra de Alemán, Sofía Pereyra de Yardino y Petrona Pereyra de Fiolis, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - San Jacinto, 4 de noviembre de 1991. - Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.

27) N$ 70.000,00 10/pub 23521 Jun 09- v Jun 23

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: "BELTRAN FUENTES, VALENTIN - "Sucesión" (Ficha: B/49/92), se hace saber a los interesados que se señaló Audiencia para la diligencia de apertura de dos testamentos cerrados, el día 30 de junio de 1992 a las 15 y 30 horas en la Sede del Juzgado. Según lo dispuesto por el Art. 426 del Código Gral. del Proceso. - Colonia, 21 de mayo de 1992. - Esc. José Roselló.

27) N$ 76.000,00 10/pub 25145 Jun 05- v Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO
SOLICITUD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, en autos: CARRO DE PESCE, RENEE MARGARITA "Solicitud" (Fa. 131/A/91), se cita, llama y emplaza a la señora Ema Carro Chinatti para que comparezca en autos en un término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Carmelo, 21 de abril de 1992. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

27) N$ 50.000,00 10/pub 22217 Jun 09- v Jun 23

SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos caratulados: POLVORA, BALDOMERO - "Sucesión" (Ficha: 132/B/91), se cita, llama y emplaza Hugo Humberto Badell Pólvora por el término de 90 días (Art. 127.3 C.G.P.) a los efectos de que comparezca en estos autos. - Carmelo, 7 de mayo de 1992. - Esc. Marcos Keuylian. Actuario Adjunto.

27) N$ 40.000,00 10/pub 23872 Jun 09- v Jun 23

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado subrogante del Segundo Turno del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos caratulados: Arias Raggio, Patricia c./ SANTOS DA SILVA, RUBEN "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 177/B/91) se cita, llama y emplaza a Ruben Fernando Santos Da Silva por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se tramitan por auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 12 de marzo de 1992.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10/pub 51226 Jun 10- v Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "BRAZZUNA o BRASUÑA o BRAZUNA, FERMIN C. y otros - Posesión Notoria de Estado Civil" (F.A. Nº 36/92) 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Fermín Constantino, Blanca Aurora y Celeste Aída Brasuna o Brazzuna, solicitando la Posesión Notoria de Estado Civil como hijos naturales de doña Basilia Brasuna o Brazzuna. En consecuencia, se cita, llama y emplaza todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Basilia Brasuna de Bejar, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- Rosario, 2 de abril de 1992. Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.000,00 10/pub 23085 Jun 09- v Jun 23

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
INVESTIGACION DE PATERNIDAD

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: Pintos María Nury por sus hijos menores Armando Florentino Pedro y Juan Manuel contra PEDRO HENRY, ELIZABETH y JACQUELINE BARRAGAN "Investigación de paternidad" (Ficha C/79/988), se cita, llama y emplaza a Pedro Henry, Elizabeth y Jacqueline Barragán González, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de término de 30 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Duranzo, 16 de agosto de 1988. - Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 24751 Jun 09- v Jun 23

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en los autos: "BARCELO de PUGLIA María Magdalena c/ BARCELO Julio César - Cesación de Condominio" (Ficha A. 49/92), se emplaza por el término de noventa días al Sr. Julio César Barcelo, citándosele de excepciones bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 1º de junio de 1992.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

27) N$ 60.800,00 10/pub 26105 Jun 15- v Jun 29

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Florida de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ECHEVARREN GOYECHE, JUAN MANUEL; ALCIRA; CELESTINA; JUANA MARIA, MARIA DOLORES; SALVADOR TIMOTEO y ECHEVARREN SOUZA, JUAN FRANCISCO y ALVAREZ LANZ, GREGORIO ISMAEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, abril 24 de 1992. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 22360 Jun 08- v Jun 22

SUCESION

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Florida de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON AURELIO QUESADA DEL CASTILLO (Ficha 149/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, mayo 25 de 1992. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 25420 Jun 10- v Jun 24

DE TERCER TURNO
DIVORCIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dispuso en autos caratulados: RISOTTO, NORMA IRIS c/ MARIO JOSE FIERRO. "Divorcio". F. A.747/1991, citar y emplazar a Mario José Fierro Falero para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que la conpareciente de encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 25 de febrero de 1992.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50996 Jun 05- v Jun 18

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
SUCESION

EDICTO. - El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE JESUS LUIS MOREL FERNANDEZ (Ficha 63/92) por 90 días haciéndose saber a todos los que tengan interés a sus efectos. - Maldonado, 8 de abril de 1992.- Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.

27) N$ 120.000,00 30/pub 21633 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 31

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "PAOLUCCI ARNALDO Y OTROS c/ GONZALEZ SCOSSIROLLI Y EMPRESA SHELL. Responsabilidad Extr. y Ds. y Ps." Fa.: A/249/991, se cita, llama y emplaza a Manuel A. González Scossirolli a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Maldonado, 11 de mayo de 1992.- Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

27) N$ 60.800,00 10/pub 25992 Jun 15- v Jun 29

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

JUICIO DE GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: Murieda de Bernardez, Nelida Yolanda c/ RODRIGUEZ, ERLIS WALTER y BERNARDEZ, BLANCA VICTORIA "Juicio de Guarda" (Fa. C/3/1992), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Erlis Walter Rodríguez y Blanca Victoria Bernardez, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 26 de marzo de 1992. Esta Auxiliado de Pobreza.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 51320 Jun 10- v Jun 24

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INTANCIA DE YOUNG

SUCESIONES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, emplaza al heredero WALDIMIRO PRIBILSKY, para que en el término de noventa días comparezca a deducir en forma sus derechos ante la Sede, en las Sucesiones: "Litvinov de Pribilsky, Ana y Prebilsky o Pribilsky Litvinov, Juan - "Sucesiones" (Ficha B. Nº 5/1992). - Ciudad de Young, 26 de marzo de 1992.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 35.000,00 10/pub 20752 Jun 11- v Jun 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL-FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, doctor Otto Alfredo Gómez Borro, en los autos caratulados "RIBIG MIGUEL ENRIQUE y ZEPEDEO GUSTAVO c/ANA VOLONTERIO DE FIGARES y otros. Desalojo. Ficha "B" Nº 71 año 1992", se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a Pablo, María del Carmen, Ignacio, Agustín, Pedro, Ana María y María Virginia Figares Volonterio, a que comparezcan a estar a derecho (citación de excepciones) en estos autos, haciéndole saber, asimismo que deberán comparecer conjuntamente con ANA VOLONTERIO de FIGARES o por procurador común (Art. 43 del C.G.P.), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirá los procedimientos, en caso de incomparecencia (Arts. 89, 123, 127, 3 y 355.1 del C.G.P.). Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos 8 de junio de 1992.- En fe de ello y de mandato Judicial se extiende el presente que sello y firmo en la ciudad de Fray Bentos a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.- Dr. Otto Alfredo Gomez Borro, Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.

27) N$ 167.200,00 10/pub 26288 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Young en autos: SUAREZ PINTOS, José María c/Alida Rosa, BARRAGAN DE LARRARTE O SUS SUCESORES - Escrituración Forzada de Promesa - Ficha B. 29/92, se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a notificarse en este expediente a los sucesores de Rosa Barragán de Larrarte, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos.- Young, mayo 20 de 1992.- Jaqueline Perrone Di Pascua, Juez de Paz Departamemntal.

27) N$ 68.400,00 10/pub 26305 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
CUARTO TURNO
DIVORCIO POR CAUSAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno en autos: LUIS ERNESTO MILLAN DOS SANTOS c/ MARGOT FERRISO FURTADO. "Divorcio por Causal" (Ficha A/56/92), se cita, llama y emplaza a Margot Ferriso Furtado, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 6 de mayo de 1992.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 51766 Jun 16- v Jun 30

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en

los autos caratulados: Quintero Cabral Meri Ramona C/ PEREYRA MIGUEL ANGEL, "Divorcio por Causal" (F: 5?/92), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se hace saber que se ha decretado la auxiliatoria de pobreza en autos. - Rocha, 3 de abril de 1992. - Esc. Margarita Suzac, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 51656 Jun 16- v Jun 30

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
DIVORCIO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Tercer Turno, en autos: FAGUNDEZ, JUANITA c./ JULIO CESAR GARCIA "Divorcio" (Ficha 52/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. Juanita Antonia Fagúndez promoviendo juicio de Divorcio contra el Sr. Julio César García.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza al Sr. Julio César García a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20/4/55 ley 13.209. - Salto, 7 de mayo de 1992. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 10/pub 51783 Jun 16- v Jun 30

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos: "Dos Santos, Silvia Beatriz c/ GORDIOLA, JORGE LUIS - Divorcio" (Fa. F/183/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Luis Gordiola, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20/4/55, Ley 13.209). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 26 de marzo de 1992. - Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 51322 Jun 10- v Jun 24

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
DIVORCIO POR CAUSAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: Viera Náurelino c/EDILIA RODRIGUEZ "Divorcio por Causal" (Ficha B/248/92), se hace saber que ante esta Sede se ha iniciado Juicio de Divorcio contra Edilia Rodríguez. En consecuencia se emplaza a Edilia Rodríguez a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. - San José, 7 de mayo de 1992. - Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
27) N$ 50.000,00 10/pub 23540 Jun 09- v Jun 23

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: ALBA GUILLEN c./ ALBERTO ARMANDO MAGALLANES "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 931/1991), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Alba Guillen a promover juicio de Pérdida de Patria Potestad contra Alberto Armando Magallanes, respecto de sus menores hijos María Alejandara y Blanca Zulma Magallanes Guillen.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Alberto Armando Magallanes a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 30 de marzo de 1992. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 51443 Jun 12- v Jun 26

DIVORCIO POR CAUSAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: María Del Carmen Antúnez C/ FRANCISCO WILFREDO PONTES, "Divorcio por Causal" (F& 579/1990), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Del Carmen Antúnez, iniciando juicio por Divorcio por Causal, contra Francisco Wilfredo Pontes.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Wilfredo Pontes a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 20 de abril de 1992. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 51560 Jun 15- v Jun 29

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO
SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de GUMERSINDA ISABEL ESQUIVO DUARTE (Ficha B. 221/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 20 de mayo de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 25459 Jun 10- v Jun 24

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIO PADILLA GONZALEZ (Ficha 107/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 18 de marzo de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 25460 Jun 10- v Jun 24

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS NAVARRO RECOBA (Ficha B. 217/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 20 de mayo de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 25987 Jun 15- v Jun 29

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de BRAULIO ALOY CONDE (Ficha B. 164/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a decudir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 9 de abril de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 25988 Jun 15- v Jun 29

Cese de Pensión Alimenticia

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en los autos: ELIZALDE, JULIO ANDRES c/a RAMIREZ, YENNY ESTHER - Cese de Pensión Alimenticia- Ficha A. 384/91, se cita, llama y emplaza a YENNY ESTHER RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, 2 de junio de 1992.- Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
27) N$ 76.000,00 10/pub 25989 Jun 15- v Jun 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL - PASO DE LOS TOROS
OBLACION Y CONSIGNACION

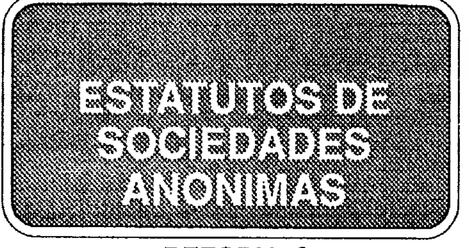
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, dictada en autos: "Administración de Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) c/PROPIETARIO PADRON Nº 737 Décima Sección Judicial - Paso de los Toros - Oblación y Consignación". (Ficha A 376/88); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Propietario del Padrón Nº 737 - Décima Sección Judicial - Paso de los Toros a la audiencia de Oblación y Consignación para el día 26 de noviembre de 1992 a las 15:00 horas. - Paso de los Toros, 14 de mayo de 1992. - Dra. Laura Rosiello, Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52004 Jun 16- v Jun 30

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO
SUCESION

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CELMAR SOSA (Ficha 297/91), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de diez días a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 31 de mayo de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
27) N$ 40.000,00 10/pub 25463 Jun 10- v Jun 24

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

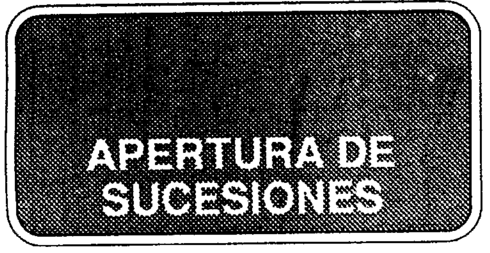
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "Praiz Isabel c/ CLAUDIO CARDOZO - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa.: 712/91), se cita, llama y emplaza a Claudio Cardozo por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. - Treinta y Tres, 27 de mayo de 1929. - Esc. Ricardo Crizul Fernández. Actuario.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 5266410 Jun 10- v Jun 24



REFORMAS
BANESTO BANCO URUGUAY S.A.
Reforma de Estatutos

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 20 de mayo resolvió aumentar el capital de la sociedad a N$ 70.000:000.000 (setenta mil millones de nuevos pesos).
28) N$ 609.000,00 10/pub 26112 Jun 15- v Jun 29





(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

MARIA ELVIRA ALVAREZ GUILLAUMA (Ficha: S/218/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26332 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

JESUS GONZALEZ MALLO, (Ficha A 224/92).
Montevideo, 5 de junio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26442 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

TERCER TURNO

SADI DOMINGUEZ CABRERA, (Ficha F 247/92).
Montevideo, 5 de junio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26331 Jun 18- v Jul 02

Jul 16- v Jul 17

HORACIO BASILIO FRANCO SANGUINETTI y AMELIA CANTISANI CHIARELLO, (Ficha 224/92).
Montevideo, 5 de junio de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26582 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

FE DE ERRATAS

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23584 del 22 de mayo de 1992, se publicó en la página 2121- C Nº 18.454, el extracto del Estatuto de ARGINCOR REALTY SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido error, en el título donde dice: AGINCOR REALTY SOCIEDAD ANONIMA.

Debió decir: ARGINCOR REALTY SOCIEDAD ANONIMA
Queda hecha la salvedad.

CUARTO TURNO

JOSE PARGA GIMENEZ, (Ficha A/254/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26323 Jun 18- v Jul 02

Jul 16- v Jul 17

LEONARDO SEVERO FLORES RUBI, (Ficha A/173/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26580 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

QUINTO TURNO

ADOLFO PORRO PETRONIO, (Ficha 230/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26324 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

BENIGNO DIAZ BARSAGLINI, (Ficha 234/92).
Montevideo, 8 de junio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26584 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

SEXTO TURNO

JOSE DOMINGUEZ CERVIÑO, (Ficha 249/92).
Montevideo, 5 de junio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26308 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

LUIS ANTONIO PERCIVALE GENTA, (Ficha 232/92).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26313 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

SEPTIMO TURNO

AVILA BARRETO ALCIDES MARIA, (Ficha S/66/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26315 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

OCTAVO TURNO

HUMBERTO CADAMURO BUOSI, (Ficha S 238/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26585 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

DECIMOPRIMER TURNO

FELIPE REAL SANTIAGO VIDAL, (Ficha A/70/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26329 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

DECIMOTERCER TURNO

EBOL PEREYRA TECHERA, (Ficha 172/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26317 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

CLOTILDE ELIDA LOPEZ PUCCI, (Ficha S/248/1992).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26321 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

ENRIQUE RUBEN VAZQUEZ, (Ficha 216/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26330 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA ESTER ARIGONI SALONIA y ENRIQUETA ARIGONI SALONIA, (Ficha A. 307/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, A[illegible]ario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26320 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

MARIA VAZQUEZ PERERA o PEREIRA de ARIAS y CONSTANTINO ARIAS SANTIN, (Ficha A 248/92).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26581 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

DECIMOSEXTO TURNO

NARCISA REBORIDO FACAL, (Ficha A 206/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26338 Jun 18- v Jul 02

Jul 16- v Jul 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

VICTOR HUGO QUARTIANI CAMPI, (Ficha A/223/92).
Montevideo, junio 2, de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26307 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

DECIMOCTAVO TURNO

JULIETA CELESTINA GAVIOLI FRACHIA y HECTOR BERLANGIERI NAPPA, (Ficha A 162/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26579 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

EMILIA FERREcha S/651/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26314 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

MARIA ANGELICA BEARES CALVO, (Ficha S/128/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26316 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

MARCELINO BALDOMIR VAZQUEZ, (Ficha S/193/92).
Montevideo, 5 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26423 Jun 18- v Jul 02

Jul 16- v Jul 17

JUAN CARLOS SCLAVO MARINI, (Ficha S/241/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26587 Jun 18- v Jun 30
Jul 16- v Jul 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NICOLAS RAMON BENTANCOR MARTINEZ, (Ficha S/776/91).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26425 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

SUSANA RAQUEL CORDINI DE ROSA, (Ficha S/245/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26428 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

VIGESIMOTERCER TURNO

CARMEN AVELINA CAMPS RATTO DE BELORA, (Ficha S/214/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26426 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

HAYDEE RUSSO DUQUE, (Ficha S/249/92).
Montevideo, junio 1º de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26430 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

KENKICHI ODA KOYA y DE YUKIE TASHIRO YASHUTAKE, (Ficha S/131/92).
Montevideo, abril 8 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26318 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANGEL REGALADO REGALADO, (Ficha S/36/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26309 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

LUIS ALBERTO PIZANO BRUNO, (Ficha S/260/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26322 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

RAFAEL MIGUES BASUALDO, (Ficha S/148/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26586 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HUGO ERNESTO CAMPODONICO ALVAREZ, (Ficha S/206/92).
Montevideo, diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26441 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE ANTONIO ARROYAL VICTORIA, (Ficha S/162/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26424 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

DE TRIGESIMO TURNO

BALDOMIRO LEANDRO ARBELO, (Ficha S/282/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25800 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

YOLANDA RODRIGUEZ ROBALDO y JUAN ANGEL HUBERT o HERBERT, (Ficha S/217/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26427 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

HAYDEE IRENE LAGISQUET SUAREZ, (Ficha S/805/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26429 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARGARITA ADELIA HERRERA OBISPO de PRIETO, (Ficha B 163/92).
Las Piedras, 30 de abril de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26583 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO MARIA SILVA GIANI y MARIA DONATA GIANI DODERA, (Ficha B. N. 98/92). - Se hace constar que los comparecientes se encuentran auxiliados de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Florida, mayo 27 de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) (R. 20/04/55) 10/pub 52015 Jun 18- v Jun 30

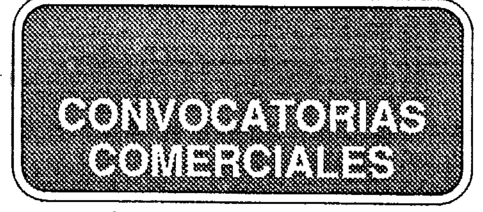
Jul 16- v Jul 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

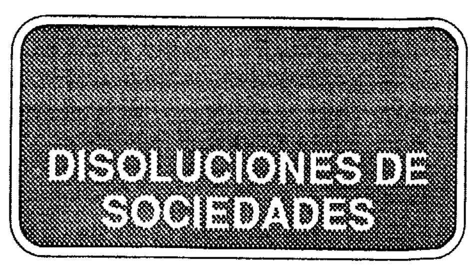
SEGUNDO TURNO

MARIA ALBA MANEIRO TORRES, (Ficha 408/1992).
Mercedes, 9 de junio de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 60.800,00 10/pub 26575 Jun 18- v Jun 30
Jul 16- v Jul 17



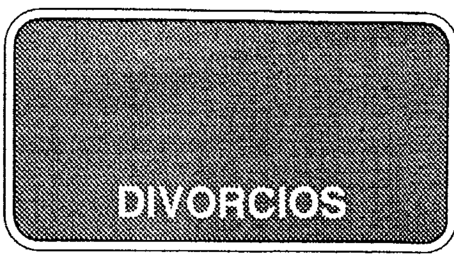
CADEM S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9º y 10º de los Estatutos vigentes, se convoca a los Sres. Accionista, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de julio de 1992, a la hora 16:00 en el local ubicado en la calle Arturo Santana 734 de la ciudad de Maldonado, para considerar el Orden del Día:
- Consideración de Memoria, Balance General y Estados de Resultados por los ejercicios cerrados al 31/05/88; 30/09/88; 30/09/89; 30/09/90 Y 30/09/91.
- Elección del nuevo Directorio.
El regitro de Accionistas se abrirá 3 días antes en el local antes mencionado, el cual se cerrará al iniciarse el Acto.- 15 de junio de 1992. El Directorio.
03) N$ 77.700,00 3/pub 26557 Jun 18- v Jun 23



MONTEVIDEO

ASD DEL URUGUAY S. A.
(En liquidación) - Art. 362
Se hace saber que: por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22/3/90 se dispuso la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, designándose liquidadores a WELL'S CARD RESTAURANTES LTDA.
06) N$ 607.000,00 10/pub 26393 Jun 18- v Jul 02



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: Jara De Los Santos, Sandra c/SUAREZ, JOSE HUGO - "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D./82/92), se cita, llama y emplaza a José Hugo Suárez Fernández por el plazo de noventa días a los efectos de que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 3 de junio de 1992. - Se deja constancia que este juicio se ampara bajo el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 52187 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor/a Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: MAYA, MARIA CRISTINA c/ BONILLA, JULIO "Divorcio" (Ficha D. 113/92), se notifica y emplaza a Julio Bonilla, para que comparezca en estos autos a estar a Derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Actúa con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 22 de mayo de 1992.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 51139 Jun 18- v Jun 30
Jul 16- v Jul 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado Dra. Cecilia Schroeder, dictada en los autos caratulados: PRESA, MARIA SUSANA c/ TAÑO, CARLOS OMAR "Divorcio" (Ficha 325/92), se cita, llama y emplaza a Carlos Omar Taño, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Maldonado, 27 de mayo de 1992. - Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
07) N$ 60.800,00 10/pub 26495 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: MARCIONILO SILVEIRA c./ MARIA CRISTINA SEGARRA "Divorcio por Causal" (Ficha A. 57/1992), se cita llama y emplaza a María Cristina Segarra para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 4 de mayo de 1992.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 52143 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefónico Nº 39.90.47 habilitado en Petain 811 (Montevideo). Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 22.200,00 3/pub 26435 Jun 18- v Jun 23

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2 59 34 Sr. RODOLFO ROSTHSCHILD Parada 31 Maldonado, debera presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.

08) N$ 22.200,00 3/pub 26479 Jun 18- v Jun 23

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

Se emplaza a los funcionarios del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" ARRIGONI, ALBERTO Nº cargo 18525, BLANCO, JORGE Nº cargo 9397 y VALLEJO, MARY Nº cargo 4274 para que dentro del tercer día manifiesten su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley 7819 y los decretos del 15.10.28 y del 20.4.69 así como el artículo 24 de la Ley 14.416. Dpto. Secretaria General.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 52164 Jun 18- v Jun 23

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Emplazamiento

Se emplaza al Sr. ENRIQUE ANSELMO PUYOL LEIRA titular de la Cédula de Identidad Nº 1:380.563-7, Funcionario Contratado de la mencionada Secretaria de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante.- (Decreto 241/969 del 20.5.969).- Departamento de Personal - Rincón Nº 575 - Piso 11.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 52176 Jun 18- v Jun 23

SAN JOSE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIVISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE

San José, 6 de noviembre de 1991.

División de Tránsito y transporte, de la Intendencia Municipal de San José, emplaza a todos los que se consideren con derechos al presente vehículo, a presentarse ante esta División, dentro del plazo de treinta (30) días.

El vehículo de referencia es un automóvil marca Chevrolet año 1957 Padrón Nº 30.555 matrícula Nº 200.220 registrado en esta Intendencia a nombre de Ramón Castro Balao C.I. 74.250 dado que se transferirá a nombre de Alfredo Loreto Cabrera Reyes C.I. 2.585.156-7 según Resolución Nº 01838, del 7 de agosto del año 1987. - Susana Gutiérrez, Enc. Div. Tránsito.

08) N$ 12.600,00 1/pub 26289 Jun 18- v Jun 18



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en los autos caratulados: ELORZA CARDOZO, MARIBEL "Incapacidad" (Ficha V. 248/91), se hace saber que por auto Nº 2244 de fecha 20 de abril de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Maribel Elorza Cardozo, habiéndose designado curador a su madre Elbia Cardozo Severo.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 28 de abril de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 52019 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, en autos caratulados: VARGAS RIOS, MONICA YANET "Incapacidad" (Ficha: V. 201/90), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mónica Yanet Vargas Ríos, designándose curador propietario al Sr. Juan José Vargas, actual curador interino. - Montevideo, 31 de marzo de 1992. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 52022 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados: PERNA AYCAGUER, MARTA MABEL "Declaración Incapacidad" (Ficha V. 470/91), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Marta Mabel Perna Aycaguer, habiéndose designado curadora definitiva a su madre legítima María Hortencia Aycaguer.- Montevideo, mayo 29 de 1992.- Con auxiliatoria de pobreza. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 51021 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados: TEIJIDO PELLEJERO, SANDRA CECILIA "Incapacidad" (Ficha V. 14/91), se hace saber que se nombró curador propietario a Ricardo Teijido Peirano de la incapaz Sandra Cecilia Teijido Peirano, por decreto Nº 3864 de fecha 23 de diciembre de 1991. Asimismo se concedió auxiliatoria de pobreza por auto Nº 1105 de fecha 10 de mayo de 1991 de acuerdo al Art. 89 inciso 2 del Código Gral. del Proceso. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52020 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: NANCY CARMEN DIAZ RODRIGUEZ. "Incapacidad" (Ficha V/211/91), y por Resolución Nº 1915 del 2 de abril de 1992, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nancy Carmen Díaz Rodríguez, habiéndose designado curadora definitiva de la misma a su madre legítima Carmen Rodríguez. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en autos. - Montevideo, 21 de abril de 1992.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52188 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno dictada en autos: "MARIO ALFREDO FERNANDEZ. Incapacidad". (Fa. V/230/91), y por Resolución Nº 520 del 13 de febrero de 1992, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mario Alfredo Fernández, designándose curadora definitiva del incapaz a su madre natural María Secundina Fernández. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en autos. - Montevideo, 10 de marzo de 1992. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52166 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: SEPERGO, GLADYS CRISTINA "Incapacidad" (Ficha B. Nº 406/89), se hace saber que por auto Nº 950 de fecha 30 de abril de 1992, se decretó la incapacidad de Gladys Cristina Sepergo, habiéndose designado curadora a Graciela Teresita Sepergo Perazza.- Las Piedras, 14 de mayo de 1992.- Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

10) N$ 10.800,00 10/pub 26488 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: FELDMAN BURGOS, CARLOS ALBERTO "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 1649/A/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Alberto Feldman Burgos, habiéndosele designado curador a Palmira Burgos.- Pando, 20 de mayo de 1992.- Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. - Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51133 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: CURBELO, ALBA ROSA "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B/117/1991), se hace saber que por auto Nº 1669 de fecha 30 de marzo de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Alba Rosa Curbelo, designándose curadora a Cerbiliana Curbelo Esteba quien aceptó el cargo conferido el 8 de abril de 1992. -

Está auxiliada de Pobreza. - Paysandú, 27 de abril de 1992. - Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 52011 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: FRANCHINI, JORGE EDUARDO, "Auxiliatoria de Pobreza e Incapacidad" (Ficha B/339/1991), se hace saber que por auto Nº 1.169 de fecha 9 de marzo de 1992, y de conformidad fiscal, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Eduardo Franchini, designándose curador a Victorino Franchini, quien aceptó el cargo conferido el 9 de abril de 1992. - Está Auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 11 de mayo de 1992. - Abogada Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 52012 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 1236 del 5/5/92 de declaró en estado de Incapacidad a ROBERTO CURBELO SILVA (Ficha B/118/1991), habiéndose designado curadora del mismo a Juana Silva. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 20 de mayo de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 52008 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: DELGADO DE LEON, ALCIRA ELSA - "Incapacidad" (Ficha 715/1989), se hace saber que por resolución Nº 10.605 del 19 de diciembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Alcira Elsa Delgado De León, designándose curador/a a Faustina Eudora Delgado De León. - San José, 6 de setiembre de 1991. - Esc. Adriana Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 26296 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en los autos DINORAH FREITAS KLINGENDER "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 399/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dinorah Freitas Klingender, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Loreley Souto, Martha Giordano y Graciela Alcoba sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de mayo de 1992. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 76.000,00 10/pub 26590 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: ROSSANA GABRIELA ONETTO ROVEGNO (Ficha 596/92), quien optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana, ofrece las declaraciones de Jacqueline Antunes Valencia y Alejandra Rostán Díaz. - Montevideo, 25 de mayo de 1992. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
11) N$ 60.800,00 10/pub 26319 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: "FAGUNDEZ FEIJO, MARIA CRISTINA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: 19o./141/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. María Cristina Fagúndez Feijo promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: fracción de campo de pastoreo con sus mejoras y accesorios empadronada con el Nº 4592, situada en el paraje "Veros", Tercera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó que se señala con el Nº 2 en el plano del agrimensor Zoe Taroco del 26 de julio de 1940, registrado con el Nº 79 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rivera el 29 de julio de 1940, compuesta de una superficie de 144 hás. 9204 m.a así: al Noroeste y Norte Padrón 5944, fracción 1 en el mismo plano; al Oeste Padrón 437 (parte); al Sur, padrón 437 (parte) y al Este y Sureste el río Tacuarembó.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y en especial a los Sres. María Teresa, Lía Concepción, María del Rosario, María de las Mercedes y José Manuel Quijano Capurro y Lía Mercedes Capurro Aguirre de Quijano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, junio 3 de 1992. - Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
16) N$ 182.400,00 10/pub 26328 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA BELLA BRUN y MARIANO CESAR LOPEZ VAZQUEZ, solicitando acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: padrón 1807, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, manzana 513, con un área de 310 metros 30 decímetros que se deslinda así: al Norte padrón 1806, al Sur calle Manuel Sánchez Echeverría, al Este Padrón 1808 y al Oeste calle Gustavo Castellanos.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a los sucesores o causahabientes a cualquier título y a los padrones linderos Nº 1806 y Nº 1808 para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Está auxiliado de pobreza (F.B. 92/91). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, mayo 29 de 1992. - Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
16) (Ley 13.209) 10/pub 52144 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Guzmán González Ruiz por SERGIO DIONISIO GUIDA ISNARDI solicita la inscripción del "Personaje de fantasía llamado Lizette", del cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 11 de junio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riveros, Director General.
17) N$ 37.000,00 10/pub 26340 Jun 18- v Jul 02

José Magni por Banco Pan de Azúcar S. A. solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Proceso de Clearing para Lectoclasificador UNISYS S-3000 y S-4000" del cual se declara adquirente el mandante, y del que es autor GUILLERMO MISOL. - Montevideo, 11 de junio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riveros, Director General.
17) N$ 55.500,00 10/pub 26390 Jun 18- v Jul 02



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: VARELA DEL DELVIZIO, MARIA IRMA y DELVIZIO, NELSON PAULO "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 75/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de defunción de María Irma Varela de Delvizio y de Nelson Paulo Delvizio, en las cuales figura por error que fallecieron respectivamente a la hora 4 y a las 3 y 30, cuando lo correcto es que se desconoce la hora del deceso por lo que son conmurientes; y por el mismo motivo donde dice: "viuda", en la partida de defunción de María Irma Varela de Delvizio, debe decir: CASADA. - Montevideo, 25 de mayo de 1992. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 52118 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en autos caratulados: TOCCHETTO, GIOVANNI BATTISTA "Rectificación de Partidas" (Ficha V 114/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas que se detallan a continuación:
1 - De nacimiento de Juan Tochetto, de la Decimosegunda Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 48, en el sentido que donde dice: "Tochetto", debe decir: TOCCHETTO.
2 - De defunción de Juan Tochetto, de la Decimosegunda Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 411, en el sentido que donde dice: "Juan Tochetto", debe decir: GIOVANNI TOCCHETTO.
3 - De matrimonio de Juan Tochetto, de la Decimosegunda Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 77, en el sentido que donde dice: "Tochetto", debe decir: TOCCHETTO.
4 - De nacimiento de Niria Renée Tochetto, de la Decimosegunda Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 102, en el sentido que donde dice: "Tochetto",

debe decir: TOCCHETTO.
5 - De defunción de Juan Tochetto, de la Vigesimosegunda Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 142, en el sentido que donde dice: "Tochetto", debe decir: TOCCHETTO.
6 - De matrimonio de Niria Renée Tochetto, de la Vigesimosegunda Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 52, en el sentido que donde dice: "Tochetto", debe decir: TOCCHETTO.
7 - De nacimiento de Daniel Varela Tochetto, de la Vigesimosegunda Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 201, en el sentido que donde dice: "Tochetto" en los apellidos de su madre y abuelo materno, debe decir: TOCCHETTO.
8 - El de matrimonio de Daniel Francisco Varela Tochetto, de la Décima Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 673, en el sentido que donde dice: "Tochetti" en el apellido materno, debe decir: TOCCHETTO, por así corresponder. - Montevideo, 20 de mayo de 1992. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 52119 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, en autos caratulados: JARA, JUAN BENITO "Rectificación de Partida" (Ficha V. 221/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Benito Jara, nacido con fecha 2/7/35, e inscripto con fecha 11/7/35 ante el Oficial del Estado Civil de Primera Sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nº 308, en el sentido que donde dice: "11/7/35", debe establecerse como año de su nacimiento: 1928; y que donde dice: "de este mismo parte nació otra criatura del sexo femenino que queda inscripta con el Nº 309", DEBE DEJARSE SIN EFECTO, por así corresponder.- Montevideo, mayo 26 de 1992. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 52122 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA ROSARIO VIDAL PARADA (F. C. V. 71/92), en el sentido de donde dice: "...hija legítima de Celia Aurelia Parada, oriental...", debe decir: "...HIJA LEGITIMA DE CELIA AURELIA PARADA, ESPAÑOLA...".- Canelones, 21 de mayo de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 52009 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de AMERICO MACHADO (B. 58/92) en el siguiente sentido: donde dice al margen del Acta que corresponde como apellidos: "Suárez Machado", debe decir: MACHADO SUAREZ. - Rivera, 20 de mayo de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52006 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de SIRIO MONTES DE OCA, siendo admitida dicha modificación, según lo dispuesto por auto Nº 922 de fecha 30/04/92. - Rivera, 12 de mayo de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52007 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: "FERREIRA BRANCACCIO VIVIANA SOLEDAD. Rectificación de Partida". (Fa. 45/92) se hace saber que se presentaron Fernando Ferreira Navarro y María del Carmen Brancaccio, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija: Viviana Soledad Ferreira, Acta Nº 351, del 11/6/87 de la Primera Sección Judicial de Rocha, que en donde dice: María del Carmen Brancacco, debe decir: MARIA DEL CARMEN BRANCACCIO, por así corresponder, y donde dice: Gabino Brancacco, debe decir: GABINO BRANCACCIO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 20 de abril de 1992. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52241 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: MORALES ROMAN, SANDRA ETHEL y Otros, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (F& B/99/92), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la Sra. Sandra Ethel Morales Roman, en representación de sus menores hijos Mario Daniel, Angel Gabriel, José Miguel y Carlos Emanuel De Abreu Morales, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Sandra Ethel Morales Roman, acta Nº 312 del 9 de marzo de 1967 registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice al margen en la segunda línea "Román" debe decir: MORALES; b) de matrimonio de Mario De Abreu y Sandra Ethel Morales, acta Nº 7 del 23 de julio de 1984 registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el cuerpo "Sandra Ethel Román" dbe decir: SANDRA ETHEL MORALES y al margen donde dice: "Román Sandra" debe decir: MORALES SANDRA; c) de nacimiento de Mario Daniel, acta Nº 216 del 11 de abril de 1985 registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el cuerpo del acta "Sandra Ethel Román" debe decir: SANDRA ETHEL MORALES y al margen donde dice: "De Abreu Román, Mario Daniel" debe decir: DE ABREU MORALES, MARIO DANIEL; d) de nacimiento de Angel Gabriel, acta Nº 758 del 21 de noviembre de 1988 registrada ante el Oficial el Registro de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "Sandra Ethel Román" debe decir: SANDRA ETHEL MORALES y al margen donde dice: "De Abreu Román, Angel Gabriel" debe decir: DE ABREU MORALES, ANGEL GABRIEL; e) de nacimiento de José Miguel, acta Nº 814 del 29 de diciembre de 1986 registrada ante el Oficegistro de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de Salto en el sentido que donde dice: "Sandra Ethel Román" debe decir: SANDRA ETHEL MORALES y al margen donde dice: "De Abreu Román, José Miguel" debe decir: DE ABREU MORALES, JOSE MIGUEL; f) de nacimiento de Carlos Emanuel, acta Nº 459 del 21 de marzo de 1991 registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido que donde dice: "Sandra Ethel Román" debe decir: SANDRA ETHEL MORALES y al margen donde dice: "De Abreu Román, Carlos Emanuel" debe decir: DE ABREU MORALES, CARLOS EMANUEL, por así corresponder. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20/4/55 Ley 13.209). - Salto, 27 de mayo de 1992. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52010 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno, en autos SCHOLLENBERGER HOLLY, PAOLA GIOVANA y DIEGO MARTIN "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 41/92), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los señores Walter Schollenberger y Ana María Holly de Schollenberger, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus menores hijos legítimos, la de Diego Martín, Acta Nº 138 de fecha 6 de febrero de 1981 de la Primera Sección Judicial de Salto, en el margen y en el cuerpo del acta, en el sentido que donde dice: "Shollemberger" y "Shallemberger", debe decir: SCHOLLENBERGER; y la de Paola Giovana, Acta Nº 35 de fecha 9 de enero de 1980 de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el cuerpo y al margen del acta: "Schallenberger", debe decir: SCHOLLENBERGER, por así corresponder. - Ligita con auxiliatoria de pobreza (Resolución 20/4/55, Ley 13209). - Salto, 21 de abril de 1992. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 52140 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DOLLANARTE PEREIRA, JULIO MARCELO "Rectificación de Partida" (Ficha B. 130/92), se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Marcelo Dollanarte Pereira, Acta Nº 1467 de fecha 23 de octubre de 1974, de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de establecer, donde dice: "Dollonarte", debe decir: DOLLANARTE, al margen y en el cuerpo, por así corresponder. - Salto, 28 de mayo de 1992. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 52141 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: PINTO MACHIAVELLO, DAHIANA MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 132/92), se ha iniciado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Dahiana María Pinto Machiavello, Acta Nº 2083, de fecha 28 de diciembre de 1990, de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de establecer, donde dice: "Pintos", debe decir: PINTO, al margen y en el cuerpo, por así corresponder. - Salto, 28 de mayo de 1992. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 52142 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: ALCIRA ENRIQUETA DOMINGUEZ RUIZ y JULIO ORIS "Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 143/1992), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Alcira Enriqueta Domínguez Ruiz, por sí y en representación de Julio Oris, a iniciar juicio de rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de Matrimonio, Acta Nº 9 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Novena Sección Judicial de Soriano con frecha dos de julio de 1958, en el sentido que donde dice: "Alcira Enriqueta Ruiz", debe decir: ALCIRA ENRIQUETA DOMINGUEZ por así corresponder; b) Partida de Nacimiento, Acta Nº 555 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Soriano, expedida con fecha 24 de julio de 1956, en el sentido que donde dice que es hijo de "Alcira Enriqueta Ruiz", debe decir: ALCIRA ENRIQUETA DOMINGUEZ, por así corresponder. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 14 de mayo de 1992. - Esc. Daniella Donato, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 52138 Jun 18- v Jun 30

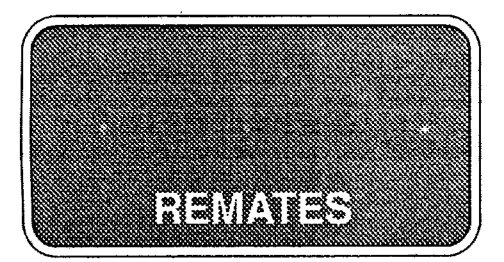
Jul 16- v Jul 17

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres de Segundo Turno, dictada en autos: SILVERA OLIVERA, ANGEL BOLIVAR "Rectificación de Partida" (Ficha 22/92), se hace saber que se presentó el Sr. Angel Bolivar Silvera Olivera solicitando la Rectificación de su Partida de Nacimiento, eliminándose el primer apellido "Silvera" y dejando el apellido OLIVERA como único por ser el que corresponde. - Treinta y Tres, 3 de junio de 1992. - Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51121 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO
ROMAN BADO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Keana S NASRI SADER ITURRIA y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 230/85), se hace saber que el día 26 de junio de 1992, a partir de las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, ubicada en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Román Bado Val, matrícula 102, R.U.C. 210351090010, asistido del señor Alguacil, a la venta en subasta pública judicial, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 56:517.642, de los padrones 2.845 y 13.876 en un solo lote, se rematan los derechos de Nuda Propiedad de los padrones mencionados, ubicados en la Ruta 8 Km. 205.500, del departamento de Lavalleja, paraje denominado "Cebollatí", doblar a la izquierda, por camino vecinal, distancia a los padrones aproximadamente 14.500 Kms., los padrones 2.845 y 13.876, se discriminan de la siguiente forma, padrón 2.845 a saber: Una fracción de campo que según plano del Agr. Miguel A. Graña, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de noviembre de 1979, con el Nº 5056, consta de una superficie de 620 hectáreas 7.512 metros, linda los dos primeros con los padrones 13.079 y padrón 2.847, frente a Camino Vecinal y padrones 5309, 9399, 9400 y 9401. - Padrón Nº 13.876, fracción de campo designada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Miguel A. Graña, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de los corrientes con el Nº 5.059, compuesta de una superficie de 80 hectáreas 5.396 metros, lindando con padrón 2945 y 12.305 y 13.079 y 12.057, el padrón 13.876 soporta una servidumbre de paso de 10 metros de ancho a favor de la fracción "1".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de seña del precio obtenido total.

2º) Que hay un saldo de precio que resulta del título de ejecución por la suma de U$S 130.000 (dólares americanos), más sus intereses respectivos a la fecha de su cobro.

3º) No hay planos agregados a los títulos y éstos son los que se encuentran en el Juzgado.

4º) Se desconoce si hay deuda con el Banco de Previsión Social.

5º) Se desconoce si las usufructuarias de los inmuebles viven.

6º) Existe contrato de arrendamiento inscripto el 27/12/89, por un plazo de 10 años a partir del primero de enero de 1990, a favor del Actor.

7º) El comprador deberá oblar la comisión del martillero más I.V.A. 3,66%, que el Impuesto Municipal del 3% es de cargo del expediente, autorizándose a que consigne el mejor postor y lo descuente del saldo del precio total 6,66%.

8º) Se harán tres publicaciones de los Edictos en "Diario Oficial" y otro (tres en cada uno), Art. 387.2 del C.G.P.

9º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Civil de Segundo Turno, 25 de Mayo 523, Piso 2 (Ficha: 230/85). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el día 5 de junio de 1992. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade. Actuaria Adjunta.

20) N$ 123.000,00 3/pub 25276 Jun 18- v Jun 23

DE CUARTO TURNO
JORGE VANOLI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco Central del Uruguay c/ MELCHOR SERRA BORDIGONI - Ejec. Hipotecaria" (B 452/84), se hace saber que el próximo 28 de julio de 1992 desde las 15 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Padrón Nº 6425 (antes 1874 y 1875 en mayor área), que según plano del Agr. Julio H. Cervino de enero de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de marzo de 1957 con el Nº 2314, se señala como un solar 6 de la manzana "D" con una superficie de 697 m2. 50 dm.2, con 15 mts. de frente al Noroeste a la calle Nº 4.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador más impuestos (3,92%). 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1, 31%). 4) Que el certificado de Registro de arrendamientos arroja un contrato inscripto que abarca los padrones Nos. 6425 y 6426. 5) No existen planos de la construcción que ocupa los padrones Nos. 6425 y 6426. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de junio de 1992. - Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

20) N$ 114.000,00 5/pub 26571 Jun 18- v Jun 25

DE DECIMOPRIMER TURNO
MIGUEL H. WOLF
JUDICIAL

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "Comarca Inc. c./JUAN ANGEL GABRIEL y otra - "Ej. de Hipoteca" (Ficha Nº 183/89), el próximo 29 de junio de 1992 a las 15:00 horas, en su salón de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, Mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad Nº 401, padrón Nº 32.492/401, que según planos suscritos por el Agr. Walter Postiglione, en enero y agosto de 1952, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, con fechas 8/8/52 y 8/1/953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13/8/952, con el Nº 25.890 y el 22/1/953 con el Nº 26.651, se compone de una superficie de 191 m. 16 dm. y se ubica en 4º Piso, a cota vertical más 13 m. 65 cm., siendo la superficie de la terraza que accede a la unidad, de 5 m. 70 dms.

El bien comprende además el box 401 "A", que según plano inscripto con el Nº 26.651, tiene una superficie de 2 m. 89 dm. y se ubica en el Garage del Subsuelo a cota de altura menos 4 m. 70 cms. La Unidad y el box referidos, forman parte del Edificio "Deauville", construido de acuerdo a la ley 10.751, el cual se construyó en un solar ubicado en la Decimoctava Sección Jud. del Depto. de Montevideo, zona urbana, padrón 32.492, y que según plano suscrito por el Agr. Walter Postiglione en enero de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 25.096, y consta de una superficie de 820 mts. 47 dms., con frente al Norte, de 34 m. 16 cms., a la calle Jaime Zudáñez. La referida Unidad comprende además del apartamento y box descriptos, un espacio en el Garage para guardar un automóvil, los derechos en otro box ubicado en un ángulo del referido subsuelo y otro espacio en el garage, y además la cuota parte de los bienes comunes que se detallan en el Reglamento de Copropiedad que autorizó el Esc. Miguel Jaureguiberri Lowry el 30/7/953, cuya primera copia fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el Nº 49, del Libro 451, y en el Reg. de Hipotecas de la Primera Sección con el Nº 127 del Libro 175.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma, al contado y en efectivo; c) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo, la Comisión del Rematador que asciende al 3% del precio martillado e impuestos sobre la misma; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos en concepto de Comisión el 2% e impuestos sobre la misma; e) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la ley pone a su cargo, y honorarios que sea necesario abonar para la Registración y titulación del bien a su nombre. - Para constancia, expido el presente para su publicación por cinco días, en Montevideo, el 15 de junio de 1992. - Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 273.600,00 5/pub 26473 Jun 18- v Jun 25

DE DECIMOQUINTO TURNO
ALBERTO BRUN

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: B.R.O.U. c/JUAN PEDRO SCLAVO "Ejec. Hipotecaria" (Ficha B/217/84), se hace saber que el próximo 29 de julio desde las 15 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero Alberto Brun asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de tierra con sus construcciones y mejoras ubicada en la 17& Sección Judicial de Montevideo, Paraje Miguelete, zona rural, Padrón Nº 92.250, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Joaquín A. Gorriarán de Mayo de 1945, inscripto en la Dirección G9al. de Catastro con el Nº 12345, con una superficie de 4 Hás. 6834 m} 8 dm. y linda al Norte, línea quebrada compuesta de dos rectas: una de 35 m. 70 cm. y otra de 229 m. 40 cm. sobre camino de La Paz a Mendoza y 254 m. 10 cm. al Sur sobre camino Vecinal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador más impuestos (3,92 %). 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,31 %). 4) Que en el certificado del Registro de Arrendamientos surge inscripción de una aparcería por el plazo de 5 años a partir del 4 de marzo de 1974. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de junio de 1992. - Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 114.000,00 5/pub 26570 Jun 18- v Jun 25

DE DECIMONOVENO TURNO
EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimonoveno Turno, dictada en los autos caratulados: Cabrera, Aída c/MALENA S. A. "Ejecución Prendaria" (Ficha 19/633/91), se hace saber que el próximo 18 de junio de 1992 a las 15 horas frente al local Stajano de la calle Humberto Iº Nº 4030, se procederá por intermedio del martillero Exequiel Panzardi (Mat. 546 C. I. 854.981-8, RUC 2100534800017), a la venta en remate público, en presencia de la señora Alguacil, del siguiente bien: Camión marca "Scania" modelo "LK.111" del año 1981, tractor, doble eje, con 10 ruedas, Matrícula 500.830 (anterior 140.505), Padrón 292.742, con Motor Diesel, Número 3.023.476, a gas oil, de 60 HP.; sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. Base: N$ 30:000.000.

Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar el total del valor de precio en efectivo, al bajarse el martillo; b) serán de cargo de la parte compradora el pago de todas las sumas que se adeudaren por el rodado, esto es Patente de Rodados, Multas, aportes al Banco de Previsión Social, Impuesto a los Ejes, Impuesto a los vehículos a Gas-Oil, así como toda otra suma que se adeudare; c) los gastos que origine la transferencia municipal también serán de cargo del comprador, así como los de la documentación de la compraventa respectiva; d) comisión del Rematador e IVA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de junio de 1992. - Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 21.280,00 1/pub 26458 Jun 18- v Jun 18

VIGESIMO TURNO

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en los autos: "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c/ BRANDI DA SILVA, NELLY y LODIGIANI MANARA, MARIA. Ejecución Hipotecar ia". (Ficha Nº 612/90), el jueves 23 de julio, a las 14.30 hs. en Piedras 274, el rematador Horacio Piñeyro Castellanos, Matr. 3653, RUC. 211224630014, asistido de la señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que él contiene, sito en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Padrón 41.423, parte del antiguo solar Nº 7, señalado con la letra A, en el plano del agrimensor Federico Delgado de enero de 1906, y de acuerdo al plano del Ing. Agrimensor Manuel Campal de octubre de 1988, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 13.183, el 6 de octubre de 1988, consta de una superficie de 276 mts. 97 dcms. (según títulos de 279 ms. 96 dcms.) y se deslinda así: 7 ms. 26 cms. de frente al N.E. a calle San Mateo (puerta Nº 4117) distando el punto más próximo de su frente 42 ms. 83 cms. de la esquina con la calle Emilio Romero; al S.E. 38 ms. 95 cms. con los padrones 41.424, 41.427 y 41.428; al S.O. 6.96 ms. con padrón 41.434 y al N.O. 39 ms. 1 cms. con padrón 41.422.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta en el acto del remate. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra e I.V.A. del rematador (3.66%) y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e I.V.A. del rematador (1.22%) y demás que la Ley pone a su cargo. 4) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, en San José 1132, piso 4º. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de junio de 1992. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) N$ 152.000,00 5/pub 26472 Jun 18- v Jun 25

HUGO R. FATTORINI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos: "Glaciere S. A. c/BERMUDEZ LOPEZ, NIEVE. Ejecución de Prenda". (Ficha 486/91), se hace saber que el 26 de junio de 1992 a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Cuaró 3245, por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini, (Mat. 2970 RUC. 210831470011), se rematará con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 8:000.000,00, un auto Chevrolet Monza SLE año 1986 Padrón 338890, Matrícula 245.530, embargado en autos.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, la comisión del rematador e IVA. Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador el 2% más IVA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de junio de 1992. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) N$ 6.080,00 1/pub 26534 Jun 18- v Jun 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE PRIMER TURNO

CARLOS FABIO ALLES SALABERRY

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Primer Turno, en autos: Icasuriaga, Avelino c/PEREZ ARANDA, MATILDE "Partición" (Ficha 749/85), el 30 de junio de 1992 hora 14, el martillero Carlos Fabio Alles Salaberry (Matrícula 2454 - RUC 040100180018) asistido del Alguacil, en la puerta del Juzgado procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 8:000.000,00 (2/3 tasación), del siguiente inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en 14& Sección Judicial de Colonia (Juan Lacaze), padrón 891 área: 98 m. 15 dm. según plano Agr. Washington Prandi inscripto en Dirección General de Catastro con Nº 5098 el 20/12/1966 (frente: 10,05 m. a calle Cataluña entre Montevideo y Salto).

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Será de su cargo el impuesto municipal (3 %), la comisión de compra del rematador más IVA (3,66 %), gastos y honorarios de escritura y demás que la ley pone a su cargo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más IVA (1,22 %). 4) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la ejecución. - Rosario, junio 11 de 1992. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 91.200,00 5/pub 26509 Jun 18- v Jun 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

ALFARO PORTELA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en autos: Banco Santander c/HAILE SALASSIE GUEDES y ROSALVINA GUEDES "Juicio Ejecutivo" (Ficha A/119/1989), se hace saber que el día 27 de junio de 1992 a las 14 horas en 18 de Julio 778 se procederá a subastar con las 2/3 partes de su tasación, estantería metálica 6,80 largo N$ 200.000, mostrador en madera N$ 66.667, una vitrina N$ 60.000, escritorio metálico N$ 73.334, choricero a gas 2 hornallas N$ 100.000, garráfa de 13 K N$ 40.000, 3 mesas y 12 sillas N$ 100.000, 4 camisas para Ford A nuevo N$ 53.334, 3 pistones N$ 80.000, 2 pernos N$ 13.334, 2 portarrollos N$ 26.667, exhibidor de plástico N$ 6.667, 6 rollos nylon tubular distintos micronajes N$ 130.000, 2 mesas y 8 sillas N$ 66.667, automóvil Ford A modelo 1929 N$ 253.334.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma. 2) Que la comisión I.V.A. e impuestos municipales serán a cargo del adquirente. 3) Que los bienes a subastarse se venderán en el estado en que se encuentran. 4) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, junio 11 de 1992. - Alfaro Portela, Rematador.

20) N$ 59.280,00 3/pub 26616 Jun 18- v Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

HECTOR AIZPUN

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Lallanes Emilio Waldir c/a "LA MARQUESA LTDA.". Juicio Laboral". (F. A/340/88), se hace saber que el día 29 de junio de 1992, a la hora 14, y asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, el rematador Héctor Aizpún, Mat. 4298, RUC. 190090630019, procederá a rematar en el local sito en calle Fcio. Sánchez 1067 de esta ciudad: 1) Máquina picadora de carne y moledora Nº 406 sin marca visible tasado en N$ 6:000.000. Mezcladora con motor eléctrico Nº M100/6 sin marca visible Tas. N$ 4:500.000. Mesa grande de hierro con plancha de acero inoxidable Tas. N$ 250.000. Embutidora Nº 8089 con motor eléctrico Nº 1490 sin marca visible Tas. N$ 5:100.000. Tacho de chapa para cocimientos, de forma cuadrangular Tas. N$ 150.000. Camioneta Internacional modelo 1957, S100 motor diesel N. 858847 Mat. 536.249, Tas. N$ 12:000.000.

Se previene: que la subasta se realizará al mejor postor y sobre las 2/3 del valor de tasación de los mismos. Que serán de cargo del comprador los gastos del rematador, I.V.A. y demás gastos que pudieran surgir. - Paso de los Toros, 9 de junio de 1992. - Esc. M. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 50.160,00 3/pub 26532 Jun 18- v Jun 23



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos: "SEOANE JIMENEZ DE ARECHAGA, JUAN J. Segundas copias". (Ficha 20 v. Año 1991), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Arturo Puig, el 20 de abril de 1959, por la que Antonio Arboleya y otros, enajenaron por compraventa y tradición al señor Juan José Seoane Jiménez de Aréchaga, un solar baldío ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha, Balneario Brisas de Polonio, empadronado con el Nº 17.114, antes en mayor área con el Nº 8166, señalado con el Nº 5 de la manzana 19, en el plano del agrimensor Nelson Soria en mayo de 1948, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 858, el 4 de junio siguiente, con una superficie de 734 mts. y 15 mts. 27 cms. de frente al Sureste sobre Rambla.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 23 de marzo de 1992. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 152.000,00 10/pub 25770 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, en autos: "FRONTINI, ADOLFO, ENRIQUE y MARIA ISABEL. Exp. Segundas Copias". (Ficha V.C. Nº 476, año 1992), se hace saber que se solicitó autorización para expedición de segunda copia de escritura autorizada por el escribano Raúl Dabezies el 20 de mayo de 1948, por la que los esposos Luis Barrios Ronco y Claudina Seijas Freire vendieron a Adolfo Elías Frontini López, casado en únicas nupcias con María Custodia Solana, un solar baldío, sito en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario San Luis, padrón Nº 848, señalado con el Nº 2 de la manzana 66 en plano del agrimensor Raúl Bonino de mayo de 1942, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 22 de octubre siguiente e inscripto en Dirección General de Avalúos con el Nº 1619, el 27 del mes y año indicados, con una superficie de 216m90dtms. y mide: 15mts. al Oeste, frente a Diagonal Chile, entre calles General José de San Martín y Misiones; 17mts57ctms. al Norte, con solar 3; 11mts 35ctms. al Sur, con solar 1 y 16mts 24 ctms al NE, con solar 7.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, se presenten en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, mayo 19 de 1992. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

21) N$ 212.800,00 10/pub 26336 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: CAGNAZZI CARNELLI, BLANCA ROSA y JOSE PEDRO "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 34/91), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 15 de julio de 1959 ante el escribano Oscar E. Almada por la cual Blanca Rosa y José Pedro Cagnazzi Carnelli adquirieron a Carlos G. Prego y Ana Eulalia Ferrero un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la zona urbana de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 3257, señalado con el Nº 558 de la manzana 13, en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 23 de abril de 1938, con el Nº 98 compuesto de una superficie de 412 metros 38 decímetros que da de frente al Este en 12 metros, a la Avda. Dr. Enrique Pouey. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominios de Canelones con el Nº 808 al folio 456 del Libro II.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlo en el plazo de treinta días bajo apercibimiento. - Las Piedras, 12 de noviembre de 1991. - Dra. Lilián Elhorriburu, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 182.400,00 10/pub 26492 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

KAVANE LTDA.
Socios: CARLOS PIZZORNO y NICOLAS VILOTTI.
Capital y Cuotas: N$ 1:700.000 dividido en 10 cuotas, 5 para cada socio.
Objeto: Representación, comercialización, importación y exportación de toda clase de mercaderías y materias primas de madera, metal, telas, cartón, papel, vidrio, plástico, y productos en estado natural, elaborados, o semielaborados; así como servicios, asesoramiento y actividades afines, inmobiliarias y mobiliarias.
Plazo: 30 años.
Domicilio y sede: Montevideo, Mercedes 1726/302.
Contrato: 29/4/92.
Inscripción: Nº569, Fo. 2152 al 2155, Lo. 1 Legajo 3527/92.
22) N$ 57.000,00 1/pub 22810 Jun 18- v Jun 18

MARIA PIA S.R.L.
Contrato: 20 mayo 1992.
Inscripción: Nº 679, Fo. 2483/85 vto., Lo. 2. Legajo 4230/92.
Socios: ADELA LOPEZ BOER (40 cuotas); NELLY BOERR GONZALEZ (40 cuotas).
Objeto: Confección y venta de ropa.
Capital: N$ 1:600.000 (80 cuotas de N$ 20.000):
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 60.900,00 1/pub 25625 Jun 18- v Jun 18

LAKSHMI S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 6 febrero 1992.
Inscripción: Nº 451 folios 1714/1718 vto. Lº 1 Legajo 2837/92.
Cedentes: FELIX RENE GEILLE BERON (25 cuotas), JOSE MIGUEL RUBINO ANDRADE (25 cuotas).
Cesionarios: Olga Raquel García Ordeix (2 cuotas), Bettina Pía Silvana Rago García (24 cuotas), Oscar Pedro Rago García (24 cuotas).
Modificación: Capital: Aumento a N$ 800.000,00 dividido en 100 cuotas.
Plazo: 30 años desde 21/12/91.
22) N$ 81.200,00 1/pub 25626 Jun 18- v Jun 18

<CENT>"COMPUTEX LTDA"

Contrato: 11 de mayo de 1992.
Socios: JORGE CARRIO SAN MARTIN, ANGELA CRISTINA FIGOLI VOGEL.
Objeto: comercialización, compra, venta y distribución de máquinas de oficina y afines.-
Capital: N$ 12.000.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta
Inscripción: Nº 741 Fos. 2796 al 2799v. Lo.I.
Legajo: 4327/92.-
22) N$ 60.900,00 1/pub 26333 Jun 18- v Jun 18

<CENT>FYSA LTDA

Fecha: 19/12/91
Registro: Nº 627 Fº 2434 al 2438 Libro 3
Cedentes: Alberto Gerardo Bolatto Russo.
Cesionarios: Juan José y Guillermo Delfino Steinhauer.
Modificación: Administradores: Elena Payrá, Alvaro Payrá y Guillermo Delfino, 2 de ellos indistintamente
22) N$ 60.900,00 1/pub 26339 Jun 18- v Jun 18

<CENT>SEPCO LIMITADA

Cesión de cuotas sociales.
Contrato: 10 de setiembre de 1991.
Inscripción: Nº 775 del Fº2913 al 2915. Lº 1 de Contratos.
Legajo Nº 5383/91, el 9/6/92.-Cedente: GLADYS CORLETO VLADISLAVICH
Cesionario: CARLOS ALBERTO CABALLERO FIGUN
Gladys Corleto cede la mitad indivisa que le corresponde en 50 cuotas sociales.
22) N$ 60.900,00 1/pub 26358 Jun 18- v Jun 18

<CENT>VIENTO VERDE LIMITADA

Contrato: 18 de marzo de 1992
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº541 del Fº2058 al 2061 v. Lº1 de Contratos, Legajo Nº3347/92, el 24/4/92.
Socios: LEON JULIO RODRIGUEZ DOMINGUEZ y FRANCISCO ROMERO CARLOTTO
Objeto: Prestación de servicios de mantenimiento de parques, jardines y espacios verdes, y la explotación del comercio en el ramo de vivero, productos agropecuarios y afines.
Capital: N$ 1:700.000.-, dividido en 100 cuotas de N$17.000.-, correspondiendo 50 cuotas a cada socio.-
Domicilio: Montevideo
Administración: León Julio Rodríguez Domínguez.
22) N$ 121.800,00 1/pub 26359 Jun 18- v Jun 18

<CENT>DISEÑO PUBLICIDAD Y PROMOCIONES LIMITADA

Contrato: 2 de mayo de 1992.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº623 del Fº 2265 al 2268 v. Lº 2 de Contratos, Legajo Nº3834/92, el 15/5/92.-
Socios: FERNANDO SAPRIZA GOYRET y GABRIEL HUGO MORLAN BARRERA.-
Objeto: a) la publicidad en todas sus formas; b) comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías; c) prestación de servicios cualquiera sea su naturaleza; d) operaciones con todo tipo de bienes, muebles, inmuebles e incorporales; e) importaciones, exportaciones, comisiones y representaciones.
Plazo: 30 años.-
Capital: N$ 1:700.000.- dividido en 100 cuotas de N$ 17.000 correspondiendo 90 cuotas a Fernando Sapriza y 10 cuotas a Gabriel Morlán.-
Domicilio: Montevideo
Administración: Fernando Sapriza Goyret
22) N$ 142.100,00 1/pub 26360 Jun 18- v Jun 18

<CENT> COMPANIA SALUS S.A.

Aumento de capital.
Art. 288 Ley 16.060
Sesión de Directorio del 16 de diciembre de 1991.
Se aumenta el capital social de N$ 1.500:000,000,oo a N$ 3,000:000.000,oo.
Comunicación Nº 499 en foja 5 del Libro Nº3, Legajo 3227/91 del Registro Público y General de Comercio de fecha 28 de mayo de 1992.
22) N$ 81.200,00 1/pub 26361 Jun 18- v Jun 18

LA GUARDIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Registro: Nº 984; Fº 3693; Lº 2.
Cedentes: JESUS CABEZA GARCIA y JESUSA SUAREZ PENA.
Cesionarios: Marisol Raquel y Adriana Rosario Cabeza Suárez y Miguel Angel Pino Lorenzo.
22) N$ 40.600,00 1/pub 26444 Jun 18- v Jun 18

NUCAR S.R.L.
Contrato: 23/8/1991.
Registro: Nº 1177 folio 4444/4447, Libro 2, Legajo 8468/91.
Socios: RODOLFO MARIO NUNEZ GUTIERREZ, SUSANA BEATRIZ CARDOZO BUONO.
Capital: N$ 2:400.000, 120 cuotas partes iguales.
Plazo: 30 años.
Objeto: compra venta de muebles y afines.
Administración: Susana Beatriz Cardozo Buono.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 60.900,00 1/pub 26445 Jun 18- v Jun 18

DIMAX LTDA.
CESION DE CUOTA Y REFORMA DE CONTRATO
Fecha: 1º/10/91, retroactiva: 30/9/88.
Registro: 24/12/91, Nº 1852, folio 6959/6964, libro 2 legajo 11440/91.
Cedente: MENENDEZ RODRIGUEZ, LUIS MAXIMO.
Cesionario: Menéndez Sánchez, Mariela Judith.
Reforma: Administración: Menéndez Sánchez, Mariela.
Plazo: 30 años.
Se incorpora derecho de receso.
22) N$ 60.900,00 1/pub 26446 Jun 18- v Jun 18

CE-MA LIMITADA
Contrato: 5 de mayo de 1992.
Inscripción: Nº 643, Fº 2431 al 2433 del Libro 1.
Socios: JORGE WASHINGTON LACAVA ROSA y RODOLFO GONZALEZ FIRPO.
Objeto: Prestación de servicios en general para animales, inclusive post-mortem, elaboración, distribución y venta de todo tipo de productos.
Capital: N$ 1:700.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 81.200,00 1/pub 26529 Jun 18- v Jun 18

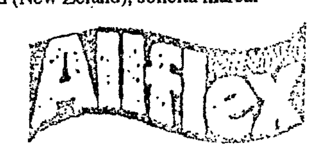
ITALICA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 2/12/1991.
Registro; Nº 1741; Fº 6889; Lº 1.
Plazo: 30 años desde el 2/12/91.
Legajo: 10809/91.
22) N$ 40.600,00 1/pub 26593 Jun 18- v Jun 18

PORTO LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 20/11/1991.
Registro: Nº 2078; Fº 7086; Lº 3.
Modificación: 30 años desde el 20/11/1991.
Legajo: 11544/91.
22) N$ 40.600,00 1/pub 26594 Jun 18- v Jun 18



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 252.937. - Montevideo, 24 de abril de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Allflex New Zeland Limited (New Zeland), solicita marca:



clase: Int. 21 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 21346 Jun 18- v Jul 02

ACTA Nº 253.370. - Montevideo, 8 mayo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Laboratorio Drag Pharma-Invetec S.A. (Chile), solicita marca: TABERMIC DRAG PHARMA, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22605 Jun 18- v Jul 02

ACTA Nº 253.902. - Montevideo, mayo 29 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Smithkline Beecham Corporation (Estados Unidos), solicita marca: RESOLVE, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24630 Jun 18- v Jul 02

ACTA Nº 254.087. - Montevideo, 3 de junio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: EXPERT, clase: Int. 31 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25227 Jun 18- v Jul 02

ACTA Nº 254.063.- Montevideo, 3 de junio de 1992.- Medina, Gerado Dalmases (Montevideo), solicitó marca

SARRASQUETA, clase 13.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25564 Jun 18- v Jul 02

ACTA Nº 253.747. - Mayo 25, 1992. - Fernando Wynter y Marcelo Regen (Montevideo), solicita marca:



clases: Int. 9 y 16.
23) N$ 148.000,00 10/pub 25220 Jun 18- v Jul 02

ACTA Nº 253.774. - Mayo 26, 1992. - Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca:

COSMEDICOS DERMUR

clase: Int. 3.
23) N$ 111.000,00 10/pub 25223 Jun 18- v Jul 02

ACTA Nº 253.826. - Mayo 27, 1992. - Bem S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase: Int. 42.
23) N$ 148.000,00 10/pub 25224 Jun 18- v Jul 02

ACTA Nº 254.083. - Montevideo, 13 de junio de 1992. - Guzmán González Ruiz por Pontyn S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 25690 Jun 18- v Jul 02



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U- 3043.- 15 junio 1992.- Rodolfo Pilas por Elder Tavares (Uruguay) solicita Modelo Utilidad: "Disposición para colocación de conductores en caño de instalación".
24) N$ 55.500,00 10/pub 26558 Jun 18- v Jul 02

ACTA Nº 23.425.- 1º junio 1992.- Rodolfo Pilas por Adtime Worldwide, B.V. (Holanda) solicita Patente Invención: "Panel de exhibición de informaciones tales como mensajes publicitarios", reivindícase prioridad solicitud española Nº 9101311 del 30 de mayo 1991.
24) N$ 83.250,00 10/pub 26559 Jun 18- v Jul 02



Ley 26 de setiembre de 1904.- ALICIA NEIRA BAEZ, WALTER FIORE vende pensión sita en Mercedes 836. María Araceli Ottonello Curbelo. Acreedores allí.
25) N$ 148.000,00 20/pub 25908 Jun 18- v Jul 16

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARY CAMACHO RIERA prometió vender a Nortica S.A. comercio sito en Paraguay 1388. Acreedores allí.
25) N$ 145.000,00 20/pub 26632 Jun 18- v Jul 16



MONTEVIDEO
ENTES
U. T. E.

DIVISION RECURSOS HUMANOS

GERENCIA DE SECTOR DESARROLLO DE RR.HH.

DEPARTAMENTO PROVISION DE VACANTES

Llamado a Aspirantes Nº 106/92

Montevideo, 8 de mayo de 1992.

TECNICO EN SELECCION
(Grado 8)

Por R. 92-1034 del 29 de abril de 1992, según consta en el Expte. 9817c131/1, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.

1. - REQUISITOS EXIGIBLES

- Ayudante de Contador, estudiante de sicología, estudiante de abogacía, egresado de EDA o estudiante avanzado.

2. - CONDICIONES PERSONALES

- Buen nivel intelectual.

- Excelente capacidad de observación.

- Muy buena capacidad atencional.

- Excelente capacidad para relaciones interpersonales.

- Muy buen repertorio verbal.

- Capacidad numérica.
- Buen autocontrol emocional.

3. - EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Capacitación:

a) Prueba de Conocimientos	30 puntos
b) Test Psicotécnico	15 puntos
c) Formación	15 puntos
d) Entrevista con el Tribunal	25 puntos

Antigüedad:

En UTE (para 30 años o más)	15 puntos
TOTAL	100 puntos

4.- PUNTAJE MINIMO

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos en total, de los cuales 50 como mínimo serán de capacitación.
La prueba de conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos (50%).

5.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL

- Cra. Silvia Bortagaray (Gerente de Sector Desarrollo Recursos Humanos).
- Cra. Laura Paolillo (Subgerente de Selección y Promoción).
- Jefe de Departamento Provisión de Vacantes.
- Alt. Esteban Mello (Jefe Departamento Calificaciones).

Un representante del Personal.

6.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR

Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R.90.-2538.

7. - INSCRIPCIONES

Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes Palacio de la Luz 10º piso ventanilla 1007 en horario de oficina.

8.- PLAZO DE INSCRIPCION

Las inscripciones vencerán el día 22 de mayo a las 15 horas. - Cra. Laura Paolillo, Subgerente Selección y Promoción.

27) C.C. - 51832 - 1 pub.

Llamado a Aspirantes Nº 107/92

Montevideo, 12 de mayo de 1992.

JEFE DE OBRAS Y PROYECTOS
GERENCIAS DE SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL DEL INTERIOR
2 PUESTOS GRADO 5 (SUBGERENCIA)

Por R. 92-1113 del 6 de mayo de 1992, según consta en Expte. 98293c188/115, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

I) AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.

II) REQUISITOS EXIGIBLES A LOS CANDIDATOS

- Poseer título de Ingeniero.
- Estar dispuesto a radicarse en la localidad sede de la Gerencia de Sector correspondiente de acuerdo a lo establecido en la nota al final de este llamado.

III) CONDICIONES PERSONALES

- Capacidad para trasmitir conocimientos y directivas.
- Capacidad de liderazgo.
- Facilidad para la toma de decisiones.
- Capacidad de relaciones públicas.
- Iniciativa.
- Creatividad.

IV) EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

a) Capacitación:

a1) Resolución de casos ---------- 25 puntos
a2) Evaluación psicotécnica ----- 15 puntos
a3) Entrevista con el Tribunal --- 25 puntos
a4) Experiencia en tareas desempeñadas que sean de aplicación en el cargo a que aspira ---------- 10 puntos
a5) Formación académica---------- 10 puntos

Subtotal ---------- 85 puntos

b) Antigüedad:

b1) En UTE (para 30 años o más) 6 puntos
b2) En los puestos inferiores (para 10 años o más)---------- 9 puntos

Subtotal ---------- 15 puntos

TOTAL --------- 100 puntos

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 deberán corresponder al ítem capacitación, debiendo obtener al menos el 50% de los puntos de la Resolución de Casos.

V) INTEGRACION DEL TRIBUNAL

- Gerente de División Distribución Interior.
- Gerente de División Redes de Distribución.
- Gerente de Sector Distribución y Comercial respectivo.
- Alt. Gerente de Sector Redes del Interior.

Un representante de los concursantes.

NOTA: Se ha establecido como criterio para determinar los correspondientes destinos. La facultad de los seleccionados de optar en orden a sus posiciones en la clasificación definitiva.

VI) REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR

Con relación a la elección del representante de los concursantes se aplicará lo dispuesto por R.90-2538.

VII) INSCRIPCIONES

Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes Palacio de la Luz 10º piso ventanilla 1007 en horario de oficina.

VIII) PLAZO DE INSCRIPCION

El plazo de inscripción vencerá el día 29 de mayo a las 15 horas. - Cra. Laura Paolillo, Subgerente Selección y Promoción.

27) C.C. - 51833 - 1 pub.

Llamado a Aspirantes Nº 108/92

Montevideo, 14 de mayo de 1992.

OPERARIO DE CORTES Y RECONEXIONES
17 Plazas (Grado 12)

Por R. 921110 del 6 de mayo de 1992, según consta en el Expte. 9810c188/1, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal del Area Distribución y Comercial que cumpla con los requisitos exigidos.

1. - REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES

- Conocimientos básicos de electricidad.
- Poseer libreta de conducir amateur o profesional.
- Tener buen estado de Salud.

2. - CONDICIONES PERSONALES

- Responsabilidad.
- Dinamismo.
- Conciencia de riesgo.
- Buena Coordinación Psicomotora.
- Orden y meticulosidad.
- Capacidad de ejecución.
- Ajuste a las normas ético-laborales.
- Capacidad para las relaciones interpersonales.
- Buen autocontrol emocional.
- Buena motivación.

3. - EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

Capacitación:

Prueba de Conocimientos	30 puntos
Prueba Psicotécnica	10 puntos
Experiencia en tareas relacionadas 10 puntos	
Entrevista con el Tribunal	20 puntos
Formación	15 puntos
Subtotal	85 puntos

Antigüedad:

En UTE (para 30 años o más)	15 puntos
Subtotal	15 puntos
TOTAL	100 puntos

4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL

- Ing. Nelson RUSSO (A/C Subgerencia Servicio Técnico Comercial).
- Sr. Walter FORESTERO (Jefe Departamento Adscripto).
- Sr. Leandro FERNANDEZ (Jefe de Cuadrilla).
- Alt. Mario Hagopian (Técnico de Estudios).

Previo a la evaluación habría un examen de aptitud física eliminatorio.

5.- PUNTAJE MINIMO

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuales 60 como mínimo corresponderán a capacitación. La Prueba de Conocimientos deberá alcanzar los 15 puntos como mínimo para seguir en concurso.

6.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR

Con relación a la elección del representante del personal se aplicará lo dispuesto en la R.90-2538.

7. - INSCRIPCIONES

Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes Palacio de la Luz 10º piso ventanilla 1007 en horario de oficina.

8.- PLAZO DE INSCRIPCION

El plazo de inscripción vencerá el día 29 de mayo a las 15 horas. - Cra. Laura Paolillo, Subgerente Selección y Promoción.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51834 Jun 18- v Jun 18

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las obras Sanitarias del Estado por R/D 676/92 del 8/5/92. Prorrogar 120 días a partir del 4/2/92 la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida por Resolución de Gerencia General de fecha 20/2/92, a la oficinista 2 de Secretaria General, Sra. Dinorah Fleitas Nº 18.361.- Oficina de Personal en Actividad y Liquidación de Haberes.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52038 Jun 18- v Jun 23

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Notificación

La Dirección Nacional de Correos, notifica al funcionario RICARDO SZTERN CRISPIERI, carpeta 7910 de la siguiente resolución recaída en expte. 5482/90.
El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.
Resuelve

1) Declarase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, RICARDO SZTERN CRISPIERI por abandono del cargo.
2) Notifíquese al interesado y comuníquese a la secretaría de la Presidencia de la República, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, vuelva a la Dirección Nacional de Correos a sus efectos y para posterior archivo.- Montevideo, 4 de junio de 1992.- Depto. de Prensa, RR.PP y Filatelia.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52134 Jun 18- v Jun 23

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Notificación

La Dirección Nacional de Correos, notifica a la funcionaria ANA REBOLEDO, carpeta 9018 de la siguiente resolución recaída en expte. 3006/91.
El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.
Resuelve

1) Aceptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Dirección Nacional de Correos, Programa o.12, Unidad Ejecutora 0.22 del Inciso 11, señora ANA MARIA REBOLEDO VARELA, a su cargo de Oficial Postal III, Escalafón C, Grado 07, Correlativo Nº207800 a partir del 24 de julio de 1991, por motivos particulares.
2) Notifíquese a la interesada, comuníquese a Contaduría General de la Nación, Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y vuelva a la dirección Nacional de Correos a sus efectos y para su posterior archivo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52135 Jun 18- v Jun 23

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Notificación

La Dirección Nacional de Correos, notifica al funcionario RICARDO LLADO, carpeta 9214 de la siguiente resolución recaída en expte. 321/91.
El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.
Resuelve

1) Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, Sr. RICARDO LLADO, por reiteradas e injustificadas inasistencias al sevicio.
2) Notifíquese al interesado y comuníquese a la Secretaría de la Presidencia de la República, Contaduría General de la Nación y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, vuelva a la Dirección Nacional de Correos a sus efectos y posterior archivo.- Montevideo, 3 de junio de 1992.- Depto. de Prensa, RR.PP y Filatelia.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52136 Jun 18- v Jun 23

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Notifíquese

La Dirección Nacional de Correos, notifica al funcionario JORGE RICARDO ACOSTA ILLIONE, carpeta 7715 de la siguiete resolución recaída en expte. 399/90.
El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.
Resuelve

1) Declarase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, Sr.

JORGE RICARDO ACOSTA ILLIONE, por abandono de cargo.
2) Notifíquese al interesado y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, vuelva a la Dirección Nacional de Correos a sus efectos y posterior archivo.- Montevideo, 29 de mayo de 1992.- Depto. de Prensa, RR.PP y Filatelia.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52137 Jun 18- v Jun 23

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

CITACION

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: CARLOS LAUREANO PIÑEIRO BERNETZ para que comparezca dentro el horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección sito en la calle Cerrito 318 1er. piso de esta ciudad. a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de esta Dirección General de fecha 22/05/1992 dictada a Fs. 9 del Asunto Nº 2754/91 por la cual Cese por renuncia tácita, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973.- Montevideo, mayo 29 de 1992. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52025 Jun 18- v Jun 23

CITACION

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma: JEF. DE PLO. DE FLORIDA, JOSE GUILLEN y otros para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 107 - 309/5532/1992, en el cual funcionarios policiales de la Jefatura de Policía de Florida, praticaron procedimiento en un ómnibus de la empresa Turismar, deteniendo a los Sres. Enrique Trinca, George Aubert, José Vázquez, José Guillén, portando un tatú, dos mulitas y un jabalí todos ellos faenedos, violando lo dispuesto en el Art. 1º del decreto Nº 261/978. Se sanciona con el comiso de los animales y multa a graduar conforme al Decreto de fecha 23/5/86. Con respecto a las armas se procede al comiso de las mismas bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991.- Montevideo, 28 de mayo de 1992.- El Jefe del Depto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52026 Jun 18- v Jun 23

CITACION

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: LUIS ROBERTO RODRIGUEZ para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 007-034/ 10044/1992 en el cual el Control y Registro de la división Fauna de la Dirección de Recursos Naturales Renovables, informa que la firma LUIS ROBERTO RODRIGUEZ presentó Declaración Jurada correspondiente al mes de noviembre de 1991 fuera de plazo, violando lo establecido en el Art. 6º inciso c) del Decreto Nº 254/985. Corresponde sancionar a la firma con la multa de acuerdo al Decreto de 23 de abril de 1986, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 945 del Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1992. El Jefe del Depto. Administrativo Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52027 Jun 18- v Jun 23

CITACION

La Dirección de Servicio Jurídico del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: BLENCO S.A. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 26/11/91 dictada a Fs. 27 de As. 032-1088/ 9768/90 caratulado: BLENCO S.A. Acta Inspección Ocular (Hormiguicida), Resuelve: Aplicar a la firma una multa de N$ 255.099 por infrigir el Art. 1º del Decreto 149/977. Decomisar definitivamente la partida del producto DIELDRIN y ALDRIN que se encuentra intervenido. La multa tendrá un recargo del 4% mensual a partir del día siguiente al de su notificación conforme lo previsto en el Art. 196 del Decreto-Ley 14416 de 28 de agosto de 1991. Montevideo, 8 de abril de 1992.- El Jefe de Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52174 Jun 18- v Jun 23

BANCOS

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

TASA DE INTERES EN CAJA DE AHORROS MONEDA NACIONAL

Se comunica a los Sres. Clientes y al Público en general, que la tasa de interés a regir a partir del 1.7.92 para depósitos en Caja de Ahorros en Moneda Nacional es del 42% efectivo anual.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52190 Jun 18- v Jun 18

INTENDENCIA

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION

Emplazamiento a titulares de derecho del Barrio en Condominio Nº 14
(Cno. Colman y Vía Férrea)

Se cita y emplaza a los titulares de derecho de los solares que conforman el fraccionamiento sito en Cno. Colman y Vía Férrea (ex padrones Nos. 405.236 y 405.237) a presentarse con la documentación pertinente (boletos de reserva, compromisos de compraventa, etc.) en la Intendencia Municipal de Montevideo, Piso 9º del Palacio Municipal (local afectado en forma provisoria para la atención a los interesados), bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 6º y 9º del Decreto Departamental Nº 25.078, de fecha 25 de julio de 1991.
El citado Art. 6º habilita expresamente a la Administración Municipal a enajenar aquellos lotes resultantes de dicho fraccionamiento, sobre los que no recaigan derechos, a los ocupantes calificados de los mismos en las condiciones previstas en dicha norma y por su parte el Art. 9º autoriza a la Administración a disponer de aquellos predios baldíos que carezcan de titulares de derecho y afectarlos a la Cartera de Tierras para Vivienda.
Fecha de presentación: a partir del lunes 1º de junio, en horario de 14 a 16 horas.
Plazo de presentación: treinta (30) días corridos a partir de la fecha indicada. - Montevideo, 28 de mayo de 1992.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52017 Jun 18- v Jul 02

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION

Emplazamiento a titulares de derecho del Barrio Nº 10
(Cno. del Andaluz y Cruz del Sur

Se cita y emplaza a los titulares de derechos de los solares que conforman el fraccionamiento del denominado Barrio Nº 10, sito en Cnos. del Andaluz y Cruz del Sur, (ex padrón en mayor área Nº 155.287) a presentarse con la documentación pertinente (boletos de reserva, compromisos de compraventa, etc.) en la Intendencia Municipal de Montevideo, Piso 9º del Palacio Municipal (local afectado en forma provisoria para la atención de los interesados), bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 6º y 9º del Decreto Departamental Nº 25.040, de fecha 8 de julio de 1991. El referido Art. 6º habilita a la Comuna -en forma expresa- a enajenar aquellos lotes resultantes de dicho fraccionamiento, sobre los que no recaigan derechos, a los ocupantes calificados de los mismos en las condiciones previstas por dicha norma y por su parte el Art. 9º autoriza a la Intendencia Municipal de Montevideo a disponer de aquellos predios baldíos que carezcan de titulares de derecho y afectarlos a la Cartera de Tierras para vivienda.
Fecha de presentación: a partir del lunes 8 de junio en el horario de 14 a 16 horas.
Plazo para presentación: treinta (30) días corridos a partir de la fecha indicada. - Montevideo, 29 de mayo de 1992.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52018 Jun 18- v Jul 02

A.N.E.P

CONSENJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Se notifica a la Prof. MONICA SALGADO JUSTILLO por este medio, durante tres publicaciones sucesivas, a partir de la fecha, que la integración de la nómina de concursantes, del Conc urso para Ay. Prep. de Biología con menos de 15 años de antigüedad en la función, ha sufrido modificaciones pues se han agregado los oponentes que se detallan a continuación (inscriptos en el concurso de Ay. Prep. de Biología con más de 15 años de antigüedad en la función y que no reunían tales condiciones): González Contrera, Alberto; González Satanoff, Martha; López Barreto, Julio; Pacheco Fontora, Gladys; Santos Pereyra, Ruthy Vaccaro Corbo, Juan.- Montevideo, 21 de mayo de 1992. Jorge N. Coll (Jefe Oficina de Concursos de Secundaria).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52000 Jun 18- v Jun 23

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en sección Nº 35 de fecha 28 de mayo de 1992, Resolvio: Declarar que se ha configurado abandondo de cargo por parte del funcionario GUSTAVO DIANA MORRA.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52146 Jun 18- v Jun 23

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

División Juridica
Oficina de Sumarios

Se cita y emplaza a la Profesora MARIA VIERA, de la asignatura Astronomía, a efectos de que comparezca a la brevedad en esta oficina de Sumarios (Plaza Independencia 749 Apto. 302) a notificarse de una Resolución del Consejo de Educación Secundaria por la que se dispone la instrucción de una investigación administrativa y prestar declaración, quedando notificado de no comparecer por este solo medio.- Esc. Ana María Ledesma Ibañez, Sumariante.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52191 Jun 18- v Jun 23

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

División Jurídica
Oficina de Sumarios

Se notifica a la Prof. RITA MIRIAM URIARTE RAMOS, el informe previsto por el Art. 224 del decreto 640/ 73, que luce a fs. 28 a 31 del Expediente 3/7041/91:
Conclusiones: 1) De la investigación efectuada, surgen algunos elementos a considerar; que si bien no determinan una evidente culpabilidad de la Prof. Uriarte én la falsificación del abono de transporte en cuestión, permiten concluir que hay una presunción en su contra al respecto. 2) En principio, la docente suele usufructuar dicho beneficio desde el año 1986. Entendía que la validez del abono alterado era de noviembre de 1990 hasta Feb. 1991 inclusive, lo que se contradice con lo por ella afirmado en el sentido de que no sabía que vencía el 1/2/91, porque según dijo no se fijó en ello y porque restándole aún 10 viajes, pensaba que el mismo segía vigente. Asímismo y respecto de su intención de usar el abono por todo el mes de febrero.
Al haber dicho - por un lado - que a su entender el mismo estaba incluído en el período o - por otro - que faltándole 10 viajes según vigentes; contestó que "no" porque se lo retiraron antes, por el 4 o 5 de dicho mes; siendo las respuestas dadas por la docente confusas y contradictorias.
3) Según el Inspector Calzada el abono le fue retirado a la Profesora el 26/2/91, al notar en dicho acto no solo su vencimiento sino también la alteración que en él consta. Afirmó que ella había comenzado a viajar el 5 de febrero con el abono vencido; dato que no coincide con lo por ella expresado y al que se hace mención en el num. anterior. En relación a las características de los abonos para docentes, el Insp. aclaró que se otorgan por 24 viajes y por un período que no excede los 3 meses, por lo tanto su validez está sujeta a la fecha de vencimiento aunque resten viajes por cubrir.
4) La Dirección liceal informó de la concurrencia de la docente al liceo por una vez en el mes de febrero; así como de la expedición de planillas respecto de viajes semanales cubriendo los meses de marzo a diciembre.
5) Resulta poco creíble, que una docente que suele usufructuar abonos de transporte desde el año 1986, ignore en que condiciones los mismos suelen otorgarse.

En definitiva y a pesar de que la Prof. Uriarte negó expresamente haber falsificado el documento, lo antedicho sumado a su propia declaración permite concluir en la existencia de una presunción en su contra relativa a la alteración detectada en el abono de transporte, oportunamente.
6) Estas conclusiones son primarias ya que las definitivas se producirán con el informe que prevee el Art. 227 Dcto. 640/73.
Póngase este expediente de manifiesto por el término de 10 días háb. para su estudio por el interesado, abogado y/o apoderado, con o sin escrito de descargos vuelva Firmado: Dra. Mariela Carrasco, Abogada.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52192 Jun 18- v Jun 23

**CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA - OFICINA DE SUMARIOS**

Se emplaza a la Profesora MARIA BLANCA HERLING SILVEIRA a efecto que comparezca en esta Oficina de Sumarios (Plaza Independencia 749/302), a notificar de la Resolución de Consejo de Educación Secundaria de 12 de diciembre de 1991 por la que se le instruye sumario quedando notificada por este medio en caso de no comparecer y a retomar el cumplimiento de sus funciones en el Organismo, bajo apercibimiento de abandono de cargo. Firmado: Dra. Mariela Carrasco, Abogada.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52193 Jun 18- v Jun 23

**CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA - OFICINA DE SUMARIOS**

Se cita y emplaza al Prof. RETO EDUARDO BERTONI MENDARO a efecto de que comparezca a la brevedad en esta Oficina de Sumarios (Plaza Independencia 749 Ap. 302) a notificarse de una Resolucin del Consejo de Educación Secundaria por la que se dispone la instrucción de un sumario, quedando notificado de no comparecer, por este solo medio.- Esc. Ana María Ledesma Ibañez. Sumariante.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52194 Jun 18- v Jun 23

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña CARINA PAOLA ASCHERI BENE para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 15 de junio de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 14.800,00 1/pub 26462 Jun 18- v Jun 18

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don ADELIO FERNANDO VELEZ MOLINA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 15 de junio de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 14.800,00 1/pub 26463 Jun 18- v Jun 18

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA ISABEL SOSA MELO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 15 de junio de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 14.800,00 1/pub 26600 Jun 18- v Jun 18

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

**FACULTAD DE DERECHO
Sección Concursos
Cartelera Nº 17/92**

Llamado a Aspirantes para la Provisión en Efectividad de Cargos Docentes de la Carrera de Traductorado.

Por Resolución del Consejo de Facultad de Derecho de fecha 4/6/92, Bol. Nº 16, Num. 5, llámase a aspirantes para la provisión en efectividad de:
Un (1) cargo de Profesor Titular (Grado 5) de Lengua Italiana de la carrera de Traductorado.- (Exp. Nº 799/92).
La designación inicial será por un plazo dos años.- La asignación semanal mínima será de cinco horas.- Vencimiento del Plazo de Inscripciones: jueves 10 de setiembre de 1992 - hora 12:00.
Requisitos para la Presentación de Aspirantes:
Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción, así como las pautas de presentación de sus méritos en la Sección Concursos de Facultad de Derecho, Avda. 18 de Julio 1824 1er. Piso, de Lunes a Viernes, de 8 a 12 horas.- En el momento de la inscripción, los interesados deberán presentar:
a) Su aspiración en el formulario proporcionado por la Sección Concursos, por duplicado.
b) relación de méritos, por cuadruoplicado.
c) Documentación probatoria de la misma mediante un ejemplar fotocopiado y exhibición de originales.
Exhibir: Cédula de Identidad vigente y Constancia de Biblioteca.
Lugar de Presentación: Sección Concursos - Facultad de Derecho.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 52128 Jun 18- v Jun 18

FACULTAD DE DERECHO
Sección Concursos
Cartelera Nº 18/92

Llamado a Aspirantes para la Provisión en Efectividad de Cargos Docentes de las Carreras de Abogacía - Notariado

Por Resolución del Consejo de Facultad de Derecho de fecha: 4/6/92, Bol. Nº 16, Num. 11, 12, 14, 16 y 17 y atento a las resoluciones sobre estructura docente aprobadas por el Consejo durante el año 1991, y en particular resolución Nº 1 adoptada el día 12 de diciembre de dicho año, (Bol. Nº 51/91, Exp. Nº 2234/91), llámase a aspirantes para la provisión en efectividad de:
- Dos (2) cargos de Profesor Agregado (Grado 4) de Historia de las Ideas (Exp. Nº 800/92).
- Un (1) cargo de Profesor Titular (Grado 5) de Evolución de las Instituciones Jurídicas (Exp. Nº 801/92).
- Tres (3) cargos de Profesor Agregado (Grado 4) de Evolución de las Instituciones Jurídicas (Exp. Nº 802/92).
Las asignaciones presupuestales mínimas serán de seis horas semanales.
- Un (1) cargo de Profesor Titular (Grado 5) de Derechos Humanos (Exp. Nº 803/92).
- Dos (2) cargos de Profesor Agregado (Grado 4) de Derechos Humanos (Exp. Nº 804/92).
Las asignaciones presupuestales mínimas serán de cinco horas.
Las designaciones estarán sujetas a la existencia de disponibilidad presupuestal y su plazo inicial será de dos años.
Vencimiento del Plazo de INscripciones:
- Historia de las Ideas, Grado 4, Exp. Nº 800/92: Lunes 14 de setiembre de 1992 - Hora 12:00.
- Evolución de las Instituciones Jurídicas, Grado 5, Exp. Nº 801/92: Martes 8 de setiembre de 1992 - Hora 12:00.
- Evolución de las Instituciones Jurídicas, Grado 4, Exp. Nº 802/92: Miércoles 9 de setiembre de 1992 - Hora 12:00.
- Derechos Humanos, Grados 5 y 4, Exp. Nos. 803/92 y 804/92: Jueves 3 de setiembre de 1992 - Hora 12:00.
Requisitos para la presentación de Aspirantes:
Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción, así como las pautas de presentación de sus méritos en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho, Avda. 18 de Julio 1824 1er. Piso, de lunes a Viernes, de 8 a 12 horas.
En el momento de la inscripción, los interesados deberán presentar:
a) su aspiración en el formulario proporcionado por la Sección Concursos, por duplicado;
b) relación de méritos, por cuadruplicado y
c) documentación probatoria de la misma mediante un ejemplar fotocopiado y exhibición de originales.
Exhibir: Cédula de Identidad vigente y Constancia de Biblioteca.
Lugar de Presentación: Sección Concursos - Facultad de Derecho.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 52129 Jun 18- v Jun 18

**Cartelera Nº 19/92
Llamado a Aspirantes para la Provisión en Efectividad de Cargos Docentes de las Carreras de Abogacía - Notariado**

Por Resolución del Consejo de Facultad de Derecho de fecha: 4/6/92, Bol. Nº 16, Num. 15 y atento a las resoluciones adoptadas por este Consejo con el Nº 16 el día 31 de octubre de 1991, 68 el día 7 de noviembre de 1991, 12 el día 21 de noviembre de 1991 y 1 el día 12 de diciembre del mismo año, dejar sin efecto el llamado efectuado el día 3 de agosto de 1989 para proveer en efectividad cuatro cargos docentes de Grado 4 de Derecho Privado IV - V (Comercial), y en su lugar llamar nuevamente a aspirantes para la provisión en efectividad de:
- Hasta seis (6) cargos de Profesosr Agregado (Grado 4) de Derecho Privado IV - V (Exp. Nº 805/92) con una asignación presupuestal mínima de seis horas.
Las designaciones estarán sujetas a la existencia de disponibilidad presupuestal y su plazo inicial será de dos años.
Quienes hayan presentado sus aspiraciones en el llamado que se deja sin efecto podrán optar entre presentarse nuevamente o solamente complementar su presentación original - en cuanto lo estimaren conveniente - con los méritos acumulados desde aquella fecha hasta el presente.
Vencimiento del Plazo de Inscripciones: Miércoles 2 de setiembre de 1992 - Hora 12.
Requisitos para la presentación de Aspirantes:
Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción, así como las pautas de presentación de sus méritos en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho, Avda. 18 de Julio 1824 1er. Piso, de Lunes a Viernes, de 8 a 12 horas.
En el momento de la inscripción, los interesados deberán presentar:
a) Su aspiración en el formulario proporcionado por la Sección Concursos, por duplicado;
b) Relación de méritos, por cuadruplicado y; c) Documentación probatoria de la misma mediante un ejemplar fotocopiado y exhibición de originales.
Exhibir: Cédula de Identidad vigente y Constancia de Biblioteca.
Lugar de Presentación: Sección Concursos - Facultad de Derecho.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 52130 Jun 18- v Jun 18

FACULTAD DE DERECHO
Sección Concursos
Cartelera Nº 20/92
LLamado a Aspirantes Para la Provisión Interina de Cargos Docentes

Por Resolución del Consejo de la Facultad de Derecho de fecha: 4.6.92, Bol. Nº 16, Num. 25, llámase a aspirantes para la provisión interina de:
Un (1) cargo de Profesor Adjunto (Grado 3) para 3er. módulo del postgrado de Derecho Público, área de Derecho Administrativo (Exp. Nº 806/92) desde el 1º de agosto de 1992 y hasta el 31 de julio de 1993, con una asignación semanal de quince horas.
Vencimiento del Plazo de Inscripciones: Viernes 3 de julio de 1992 - hora 12:00.
Requisito para Presentación de Aspirantes: Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción, así como las pautas de presentación de sus méritos en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho, Avda. 18 de Julio 1824 1er. Piso, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.
En el momento de la inscripción, los interesados deberán presentar:
a) Su aspiración en el formulario proporcionado por la Sección Concursos, por duplicado; b) Relación de méritos, por cuadriplicado; y c) Documentación probatoria de la misma mediante un ejemplar fotocopiado y exhibición de originales.
Exhibir: Cédula de Identidad Vigente y Constancia de Biblioteca.
Lugar de Presentación: Sección Concursos - Facultad de Derecho.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 52131 Jun 18- v Jun 18

FACULTAD DE DERECHO
Sección concursos
Cartelera Nº 21/92

Llamado a Aspirantes para la Provisión Interina de Cargos Docentes de la Licenciatura de Relaciones Internacionales.

Por resolución del Decano de Facultad de Derecho de fecha 2/6/92, Bol. Nº 15/92, Num. 10; llámase a aspirantes para la provisión interina de:
Un cargo de Asistente (Grado 2) de Derecho Público de Relaciones Internaccionales (Exp. Nº 820/92), con una asignación de 5 horas semanales, desde la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 1992.
Vencimiento del Plazo de Inscripciones: Lunes 29 de Junio de 1992 - Hora 12:00.
Requisitos para la presentación de Aspirantes:
Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción, así como las pautas de presentación de sus méritos en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho, Avda. 18 de Julio 1824 1er. Piso, de Lunes a Viernes, de 8 a 12 horas.- En el momento de la inscripción, los interesados deberán presentar:
a) Su aspiración en el formulario proporcionado por la Sección Concursos, por duplicado.
b) Relación de méritos, por cuadruplicado.
c) Documentación probatoria de la misma mediante un ejemplar fotocopiado y exhibición de originales.
Exhibir: Cédula de Identidad vigente y Constancia de Biblioteca.
Lugar de Presentación: Sección Concursos - Facultad de Derecho.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 52132 Jun 18- v Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
INTIMACION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: TORIBIO, ANTONIO (en representación del Instituto Nacional de Colonización) con LAPIZAGA, FRANCISCO JUAN "Intimación de Pago" (Ficha 28/92), se hace saber que se intima al Sr. Juan Francisco Lapizaga, el pago de la suma de N$ 26:652.558 actualizados más interés legal al momento del pago efectivo; en término de diez días (10) hábiles a contar desde la última publicación. - Montevideo, 9 de junio de 1992. - María del Rosario Peal, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 52168 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMOCTAVO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: VAZQUEZ, PATRICIA c/ TORRES, ORLANDO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 115/91), se notifica y emplaza al Sr. Orlando Alejo Torres, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 52120 Jun 18- v Jun 30
Jul 16- v Jul 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ JOSE MARIO RAMIREZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1041/91), se cita, llama y emplaza a José Mario Ramírez Galmes por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimibiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Dra. María del Carmmen Corujo Milán, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52123 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
OBLACION Y CONSIGNACION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: FUENTES, VALENTINA c/ BENAX, JORGE EDI "Oblación y consignación (Ficha 458/992), por providencia Nº 1289 del 29 de abril de 1992 se cita y emplaza a Jorge Edi Benax a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a comparecer a la audiencia de Oblación y Consignación fijada para el día catorce de setiembre de mil novecientos noventa y dos a la hora diecisiete y cuarenta y cinco. - Estos autos se tramitan como auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 29 de mayo de 1992. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 52023 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

TRIGESIMOPRIMER TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Trigesimoprimer Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ NATIVIDAD SECO DEMATTEIS "Juicio Ejecutivo" (Ficha 326/92), se cita, llama y emplaza por el término de diez días a Natividad Seco Dematteis a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, mayo de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52124 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

CONVOCATORIAS
INAMAP Asamblea General Ordinaria
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito INAMAP, el Consejo Directivo convoca a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, previsto en el Art. 31 para el día 30 de junio de 1992 a las 18:30 hs. en Primera Convocatoria y a las 19 hs. en Segunda Convocatoria en Constituyente 1497 para tratar el siguiente orden del día:
1 - Examinar y resolver sobre la gestión del Consejo Directivo.
2 - Examinar y aprobar el Balance General, Cuentas de Resultados, Distribución de excedentes.
3 - Informe de la Comisión Fiscal.
Nota: Se recuerda el Art. 29 Sanciones por Inasistencias: "el integrante que no asista a la Asamblea ya sea ordinaria o extraordinaria, será sancionado de acuerdo a lo que establezca el Reglamento Interno, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 14, Sanciones".
27) N$ 29.600,00 1/pub 26603 Jun 18- v Jun 18

VARIOS
ACLARACION

En "Diario Oficial" Nº 23545 al 23554 del 17 al 30 de marzo de 1992 en autos: PAPADOPOULOS o PAPADOPULOS, Demostenes (Ficha S-58/92) po error del taller impresor se emplazó por 30 días debiendo decir: 90 días.
27) N$ 3.040,00 1/pub 26620 Jun 18- v Jun 18

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE CUARTO TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

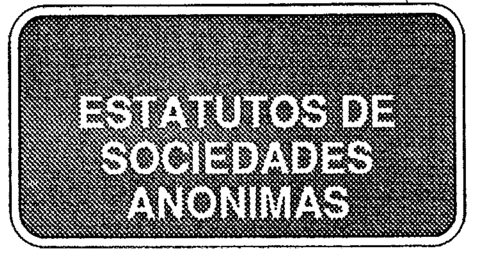
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MARICHAL HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA. Concordato Preventivo Judicial". (Ficha A 32/92); se convoca a los acreedores de Marichal Hermanos Sociedad Anónima a la Junta a celebrarse el día 23 de julio de 1992 a la hora 13 y 30 en la Sede de este Juzgado, Garibaldi 580 (Las Piedras).
Se previene: que las observaciones previstas en los Arts. 1532 Nal. 3 y 1533 del Código de Comercio, deberán ser presentadas dentro del plazo de 20 días a contar desde la primera publicación del presente edicto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Las Piedras a lo 8 días del mes de abril de 1992. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
27) N$ 110.000,00 10/pub 26490 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, dictada en autos: "Dawson Godoy, Elida c/MOREIRA PEREYRA, HECTOR - "Pérdida de la Patria Potestad" (F.C. 41/92), se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 (noventa) días al demandado Sr. Héctor Omar Moreira, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Colonia, 12 de mayo de 1992. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10/pub 52180 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17



TUTINCOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Tutincor Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de junio de 1992, con el Nº 688, del folio 6261 al folio 6268 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4173/92.
28) N$ 203.000,00 1/pub 26386 Jun 18- v Jun 18

PROVINCOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Provincor Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios; en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras

de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de junio de 1992, con el Nº 689, del folio 6269 al folio 6276 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4174/92.
28) N$ 203.000,00 1/pub 26387 Jun 18- v Jun 18

SILWORK SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Silwork Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de junio de 1992, con el Nº 690, del folio 6277 al folio 6284 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4175/92.
28) N$ 203.000,00 1/pub 26388 Jun 18- v Jun 18

EDICOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Edicor Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, ens eñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de junio de 1992, con el Nº 691, del folio 6285 al folio 6292 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4176/92.
28) N$ 203.000,00 1/pub 26389 Jun 18- v Jun 18

SULINCOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Sulincor Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de junio de 1992, con el Nº 692, del folio 6293 al folio 6300 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4177/92.
28) N$ 203.000,00 1/pub 26391 Jun 18- v Jun 18

BIRALCOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Biralcor Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de junio de 1992, con el Nº 693, del folio 6301 al folio 6308 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4178/92.
28) N$ 203.000,00 1/pub 26392 Jun 18- v Jun 18

ERSINAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Ersinal Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, preanda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de junio de 1992, con el Nº 694, del folio 6309 al folio 6316 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4179/92.
28) N$ 203.000,00 1/pub 26394 Jun 18- v Jun 18

DEGRAN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Degrán Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 9 de junio de 1992, con el Nº 731, del folio 6232 al folio 6239 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 4398/92.
28) N$ 203.000,00 1/pub 26395 Jun 18- v Jun 18

DONSILCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Donsilco Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 9 de junio de 1992, con el Nº 732, del folio 6240 al folio 6247 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 4399/92.

28) N$ 203.000,00 1/pub 26396 Jun 18- v Jun 18

ALFASTAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Alfastar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda cleraciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 9 de junio de 1992, con el Nº 733, del folio 6248 al folio 6255 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 4400/92.
28) N$ 203.000,00 1/pub 26397 Jun 18- v Jun 18

PALSELAN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Palselán Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 9 de junio de 1992, con el Nº 734, del folio 6256 al folio 6263 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 4401/92.
28) N$ 203.000,00 1/pub 26398 Jun 18- v Jun 18

WILITEC SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Wilitec Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 9 de junio de 1992, con el Nº 735, del folio 6264 al folio 6271 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 4402/92.
28) N$ 203.000,00 1/pub 26399 Jun 18- v Jun 18

TERMINCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Terminco Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 9 de junio de 1992, con el Nº 736, del folio 6272 al folio 6279 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 4403/92.

28) N$ 203.000,00 1/pub 26400 Jun 18- v Jun 18

PRODINCOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Prodincor Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 9 de junio de 1992, con el Nº 737, del folio 6280 al folio 6289 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 4404/92.
28) N$ 203.000,00 1/pub 26401 Jun 18- v Jun 18

PRONTIX SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Prontix Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 9 de junio de 1992, con el Nº 738, del folio 6290 al folio 6299 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 4405/92.
28) N$ 203.000,00 1/pub 26402 Jun 18- v Jun 18

DOBRENIL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Dobrenil Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 9 de junio de 1992, con el Nº 739, del folio 6300 al folio 6308 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 4406/92.
28) N$ 203.000,00 1/pub 26408 Jun 18- v Jun 18

DESITEC SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Desitec Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Mont evideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios,

cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de junio de 1992, con el Nº 687, del folio 6253 al folio 6260 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4172/92.
28) N$ 203.300,00 1/pub 26409 Jun 18- v Jun 18

TAJIBO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72:000.000.
Objeto: Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, cosmética y perfumería, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 29 de mayo de 1992, con el Nº 641, del folio 5849 al folio 5855 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4027/92.
28) N$ 162.400,00 1/pub 26403 Jun 18- v Jun 18

WILDBAUM SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72:000.000.
Objeto: Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, cosméticos y perfumería, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté compendida en el objeto social.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 29 de mayo de 1992, con el Nº 642, del folio 5856 al folio 5870 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4028/92.
28) N$ 162.400,00 1/pub 26404 Jun 18- v Jun 18

BRUGGE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72:000.000.
Objeto: Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, cosméticos y perfumería, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 29 de mayo de 1992, con el Nº 643, del folio 5871 al folio 5885 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4029/92.
28) N$ 162.400,00 1/pub 26405 Jun 18- v Jun 18

OLD MOUNTAIN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 200.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exter ior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, debentures, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importación, reaseguros, seguros, comisiones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Venta, hipoteca, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 22 de enero de 1992, con el Nº 117, del folio 958 al folio 963 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 434/92.
28) N$ 182.700,00 1/pub 26209 Jun 18- v Jun 18

COMPANIA METALURGICA MENDEZ S.A. (COMMSA)

Reducción del Capital Integrado de acuerdo al Art. 290 de la Ley Nº 16.060

Por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 30 de setiembre de 1991, se resolvio reducir el capital integrado de la sociedad, a N$ 100.000.000 (Nuevos Pesos Cien Millones).
La documentación referente a dicha reducción se encuentra a disposición de los acreedores sociales en la sede social de Avda. General Flores 4495/97 y se los convoca para que en el plazo de treinta días a contar de la última publicación, deduzcan sus oposiciones. (Art. 294 - Ley Nº 16.060).
28) N$ 218.000,00 10/pub 26604 Jun 18- v Jul 02

REFORMAS

SIDERURGICA LAISA SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatutos
Asamblea: 14/5/92.
Modificación: Aumento de Capital "Artículo 5º". El Capital de la Sociedad se fija en la suma de N$ 1.500:000.000 (nuevos pesos mil quinientos millones) representado por siete mil quinientas acciones de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil) cada una, que tendrán el carácter de "Ordinarias" y por siete mil quinientas acciones de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil) cada una, que tendrán el carácter de "Preferidas". Las acciones "Ordinarias" y las acciones "Preferidas" serán al portador.
"Artículo 31." Corresponderá un voto por cada acción "Ordinaria", las acciones "Preferidas", tendrán voz pero no voto.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 10/6/92, con el Nº 737 del Fº 6370 al Fº 6391v., del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 4393/92.
28) N$ 142.100,00 1/pub 26111 Jun 18- v Jun 18

DESEL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Capital: Art. 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de (Cz$) Cruzeiros 1.000 cada una, será de Cz$ 1.600:000.000 (mil seiscientos millones de cruzeiros).
Las acciones otorgarán a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones y el derecho de acrecer, en proporción a las que posean.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de junio de 1992 con el Nº 684, del folio 6236 al folio 6240 v. Legajo Nº 1728.
28) N$ 101.500,00 1/pub 26362 Jun 18- v Jun 18

BRENDEL INTERNATIONAL S. A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Capital: Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de (Cz$) cruzeiros 1.000 cada una, será de CZ$ 700:000.000 (sesecientos millones de cruzeiros).
Las acciones otorgarán a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones y el derecho de acrecer, en proporción a las que posean.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de junio de 1992 con el Nº 683, del folio 6231 al folio 6235 v. Legajo Nº 1195.
28) N$ 101.500,00 1/pub 26363 Jun 18- v Jun 18

SAO MARCOS S. A.

En lo sucesivo: INTERJUICE TRADING S. A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Artículo 1. Regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye Interjuice Trading S. A.
Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podr tener ramificaciones dentro y fuera del país.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de junio de 1992 con el Nº 696, del folio 6324 al folio 6327 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 9925/91.
28) N$ 101.500,00 1/pub 26364 Jun 18- v Jun 18

CHORE TIME BROCK SOCIEDAD ANONIMA

Antes TROXDIN S. A., Ley Nº 15.921.
Artículo 1º Constitúyese CHORE-TIME BROCK S. A.
Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 2 de junio de 1992 con el Nº 664, del folio 6044 al folio 6046 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4106/92.
28) N$ 81.200,00 1/pub 26365 Jun 18- v Jun 18

PINDARO SOCIEDAD ANONIMA

En lo sucesivo<CENT>HOSTERIA ESTANCIA LA CALERA SOCIEDAD ANONIMA
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de junio de 1992 con el Nº 672, del folio 6143 al folio 6146 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4123/92.
Denominación: Hostera Estancia La Calera Sociedad Anónima.
28) N$ 60.900,00 1/pub 26384 Jun 18- v Jun 18

JUAN F. GRANDOLINI SOCIEDAD ANONIMA
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de junio de 1992 con el Nº 673, del folio 6147 al folio 6151 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 741/92.
Capital: N$ 330:000.000.
28) N$ 40.600,00 1/pub 26385 Jun 18- v Jun 18

DROMER SOCIEDAD ANONIMA
Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de enero de 1992, se modificó el Artículo 3º del Estatuto Social, pasando el capital social a estar representado por acciones ordinarias nominativas y endosables.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Colonia, el 2 de junio de 1992 con el Nº 4, del folio 47 al folio 63.
28) N$ 81.200,00 1/pub 26410 Jun 18- v Jun 18

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Contaduría General

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1989

	En mon. extr. N$	En mon. nal. N$	Total N$
A C T I V O —			
Activos internacionales	779.449:202.681		779.449:202.681
Oro más divisas en caja y corresponsales	705.903:572.963		705.903:572.963
Tenencia de derechos especiales de giro	16.160:356.382		16.160:356.382
Otros Activos internacionales	57.385:273.336		57.385:273.336
Otros Activos externos	14.130:977.657	51.026:898.742	65.157:876.399
Aportes a instit. internacionales (excepto F.M.I.)	14.130:977.657	51.026:898.742	65.157:876.399
Créditos al Sector Público	602.521:254.344	861:397:228.963	1.463.918:483.307
Préstamos y adelantos al Gobierno Central		787.664:697.078	787.664:697.078
Servicios de la Deuda Pública		72.482:362.703	72.482:362.703
Otros créditos al Gobierno Central	202.855:154.538	1.249:950.558	204.105:105.096
Créditos al resto del Sector Público	399.666:099.806	218.624	399.666:318.430
Créditos al Sector Bancario	325.537:871.244	17.310:203.998	342.848:075.242
Banco de la República O. del Uruguay	61.480:424.849	6.794:357.768	68.274:782.617
Banco Hipotecario del Uruguay	235.861:462.825	1.183:920.476	237.045:383.301
Bancos Privados	28.195:983.570	9.331:925.754	37.527:909.324
Créditos al Sector Privado	225.657:921.331	1.961:216.834	227.619:138.165
Carteras de colocaciones adquiridas	225.442:236.563	988:442.926	226.430:679.489
Otras cuentas	215:684.768	972:773.908	1.188:458.676
Otros Activos	266.074:908.957	832.766:902.167	1.098.841:811.124
Bienes de Activo fijo		7.081:889.432	7.081:889.432
Letras y Bonos del Tesoro en cartera	279:599.840		279:599.840
Derechos eventuales e largo plazo	105.996:666.647		105.996:666.647
Otras cuentas	159.798:642.470	825.685:012.735	985.483:655.205
Total Activo	2.213.372:136.214	1.764.462:450.704	3.977.834:586.918
P A S I V O —			
Base monetaria		334.280:829.274	334.280:829.274
Emisión de billetes y monedas		180.980:200.593	180.980:200.593
Depósitos a la vista		153.300:628.681	153.300:628.681
Pasivos internacionales	157.140:705.472		157.140:705.472
Bancos del exterior	13.148:195.584		13.148:195.584
Uso del crédito en el F.M.I.	143.136:360.056		143.136:360.056
Otras deudas con el exterior	856:149.832		856:149.832
Otros Pasivos externos	1.107.317:207.307	290.245:971.011	1.397.563:178.318
F.M.I. — Cuentas de depósitos		247.555:594.179	247.555:594.179
Cuentas con instituc. internac. (excepto F.M.I.)	4.677:557.898	42.690:376.832	47.367:934.730
Obligaciones de largo plazo	31.054:898.831		31.054:898.831
Refinanciación Deuda Externa	1.071.584:750.578		1.071.584:750.578
Fondo Monetario Internacional — Asignac. de deg.	36.621:045.067		36.621:045.067
Obligaciones con el Sector Público	312.528:420.350	729.106:208.757	1 041.634:629.107
Depósitos y otras oblig. vista con el Gob. Central	256.730:850.255	715.215:248.094	971.946:098.349
Fondos espec. y otras oblig. con el Gob. Central	30.014:262.943	13.930:423.406	43.944:686.348
Otros depósitos y obligac. con el Sector Público	25.783:307.153	39:462.743	25.743:844.410
Obligaciones con el Sector Bancario	361.043:721.609	18.948:124.257	379.991:845.866
Depósitos vista del Banco de la R. O. del Uruguay	103.344:504.573		103.344:504.573
Otras oblig. con el Banco de la R. O. del Uruguay	94.590:092.175	515.887	94.590:608.062
Dep. vista del Banco Hipotecario del Uruguay	2:418.540		2:418.540
Otras obligac. con Banco Hipotecario del Uruguay	9.416:941.043	64:965.702	9.481:906.745
Depósitos vista de Bancos Privados	40.765:364.117		40.765:364.117
Obligaciones de largo plazo con Bancos Privados	393:407.400		393:407.400
Otras obligaciones con Bancos Privados	112.530:993.761	18.882:642.668	131.413:636.429
Bonos y Letras emitidos por adquisición de cartera	146.966:280.150	313:259.307	147.279:539.457
Bonos y Letras emitidos por adquisición de cartera	146.966:280.150	313:259.307	147.279:539.457
Otros Pasivos	386.072:322.098	92.175:922.532	478.248:244.630
Obligaciones eventuales a largo plazo	105.996:666.647		105.996:666.647
Otras cuentas	280.075:655.451	92.175:922.532	372.251:577.983
Patrimonial		5.074:569.727	5.074:569.727
Total Pasivo	2.507.689:702.053	1.470.144:884.865	3.977.834:586.918
Cuentas de orden	54.677:931.219	243.750:782.104	298.428:713.323

El oro está valuado a U$S 307,20000 la Onza Troy.

(C.C.) 44731 1 pub.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Contaduría General

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE JULIO DE 1989

A C T I V O —	En mon. extr. N$	En mon. nal. N$	Total N$
Activos internacionales	825.981:581.022		825.981:581.022
Oro más divisas en caja y corresponsales	726.594:608.593		726.594:608.593
Tenencia de derechos especiales de giro	13.324:076.011		13.324:076.011
Otros Activos internacionales	86.062:896.418		86.062:896.418
Otros Activos externos	14.997:613.424	51.026:898.742	66.024:512.166
Aportes a instit. internacionales (excepto F.M.I.)	14.997:613.424	51.026:898.742	66.024:512.166
Créditos al Sector Público	652.056:036.966	871.264:121.942	1.523.320:158.908
Préstamos y adelantos al Gobierno Central		794.812:104.508	794.812:104.508
Servicios de la Deuda Pública		75.195:921.087	76.195:921.087
Otros créditos al Gobierno Central	215.986:747.522	1.255:877.723	217.242:625.245
Créditos al resto del Sector Público	436.069:289.444	218.624	436.069:508.068
Créditos al Sector Bancario	349.781:121.486	17.826:110.075	367.607:231.561
Banco de la República O. del Uruguay	65.400:022.837	6.960:329.757	72.360:352.594
Banco Hipotecario del Uruguay	260.333:116.558	1.171:180.831	261.504:297.389
Bancos Privados	24.047:982.091	9.694:599.487	33.742:581.578
Créditos al Sector Privado	239.099:654.267	1.972:038.432	241.071:692.699
Carteras de colocaciones adquiridas	238.873:545.313	951:168.880	239.824:714.193
Otras cuentas	226:108.954	1.020:869.552	1.246:978.506
Otros Activos	252.715:803.952	873.006:848.201	1.125.722:652.153
Bienes de Activo fijo		7.105:232.521	7.105:232.521
Letras y Bonos del Tesoro en cartera	296:747.360		296:747.360
Derechos eventuales a largo plazo	112.491:930.027		112.491:930.027
Otras cuentas	139.927:126.565	865.901:615.680	1.005.828:742.245
Total Activo	2.334.631:811.117	1:815.096:017.392	4.149.727:828.509

P A S I V O —	En mon. extr. N$	En mon. nal. N$	Total N$
Base monetaria		372.126:219.979	372.126:219.979
Emisión de billetes y monedas		192.724:833.893	192.724:833.893
Depósitos a la vista		179.401:386.086	179.401:386.086
Pasivos internacionales	165.904:112.168		165.904:112.168
Bancos del exterior	14.543:989.395		14.543:989.395
Uso del crédito en el F.M.I.	149.173:081.958		149.173:081.958
Otras deudas con el exterior	2.187:040.815		2.187:040.815
Otros Pasivos externos	1.182.240:687.781	284.091:848.615	1.466.332:536.396
F.M.I. — Cuentas de depósitos		241.102:124.642	241.102:124.642
Cuentas con instituc. internac. (excepto F.M.I.)	4.607:924.804	42.989:723.973	47.597:648.777
Obligaciones de largo plazo	32.698:365.144		32.698:365.144
Refinanciación Deuda Externa	1.144.934:397.833		1.144:934.397.833
Fondo Monetario Internacional — Asignac. de deg.	40.086:865.056		40.086:865.056
Obligaciones con el Sector Público	331.207:005.577	721.227:859.898	1.052.434:865.475
Depósitos y otras oblig. vista con el Gob. Central	270.141:724.468	707.126:628.229	977.268:352.697
Fondos espec. y otras oblig. con el Gob. Central	31.855:001.384	14.180:925.540	46.035:926.924
Otros depósitos y obligac. con el Sector Público.	29.210:279.725	79:693.871	29.130:585.854
Obligaciones con el Sector Bancario	396.374:283.808	1.120:379.934	397.494:663.742
Depósitos vista del Banco de la R. O. del Uruguay	2.167:866.078		2.167:866.078
Otras oblig. con el Banco de la R. O. del Uruguay	222.677:041.534	515.887	222.677:557.421
Dep. vista del Banco Hipotecario del Uruguay..	262		262
Otras oblig. con Banco Hipotecario del Uruguay.	11.317:477.808	166:050.379	11.483:528.187
Depósitos vista de Bancos Privados	72.941:747.948		72.941:747.948
Obligaciones de largo plazo con Bancos Privados	417:534.600		417:534.606
Otras obligaciones con Bancos Privados	86.852:615.578	953:613.668	87.806:429.246
Bonos y Letras emitidos por adquis. de cartera	155.938:114.850	190:000.000	156.128:114.850
Bonos y Letras emitidos por adquis. de cartera	155.938:114.850	190:000.000	156.128:114.850
Otros Pasivos	408.847:412.835	85.298:468.281	494.145:881.116
Obligaciones eventuales a largo plazo	112.491:930.027		112.491:930.027
Otras cuentas	296.355:482.808	85.298:468.281	381.653:951.089
Patrimonial		5.074:569.727	5.074:569.727
Total Pasivo	2.680.598:482.075	1 469.129:346.434	4.149.727:828.509
Cuentas de orden	55.856:369.394	231.562:580.513	287.418:949.907

El oro está valuado a U$S 307,20000 la Onza Troy.

(C.C.) 44732 1 pub.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Contaduría General

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE AGOSTO DE 1989

ACTIVO —	En mon. extr. N$	En mon. nal. N$	Total N$
Activos Internacionales	876.331.022.153		876.331.022.153
Oro más Divisas en Caja y Corresponsales	742.159.415.271		742.159.415.271
Tenencia de Derechos Especiales de Giro	15.286.216.769		15.286.216.769
Otros Activos Internacionales	118.885.390.113		118.885.390.113
Otros Activos Externos	15.816.102.761	51.026.898.742	66.843.001.503
Aportes a Instit. Internacionales (Excepto F. M. I.)	15.816.102.761	51.026.898.742	66.843.001.503
Créditos al Sector Público	682.980.925.498	877.399.275.525	1.560.380.201.023
Préstamos y Adelantos al Gobierno Central		799.500.526.560	799.500.526.560
Servicios de la Deuda Pública		76.642.652.618	76.642.652.618
Otros Créditos al Gobierno Central	224.253.659.325	1.255.877.723	225.509.537.048
Créditos al Resto del Sector Público	458.727.266.173	218.624	458.727.484.797
Créditos al Sector Bancario	364.782.210.666	18.211.834.772	382.994.045.438
Banco de la República O. del Uruguay	68.706.100.144	6.667.823.383	75.373.923.527
Banco Hipotecario del Uruguay	270.498.189.102	1.164.779.145	271.662.968.247
Bancos Privados	25.577.921.420	10.379.232.244	35.957.153.664
Créditos al Sector Privado	251.427.769.789	1.933.703.586	253.361.473.375
Carteras de Colocaciones Adquiridas	251.189.321.021	832.465.822	252.021.786.843
Otras Cuentas	238.448.768	1.101.237.764	1.339.686.532
Otros Activos	255.365.003.052	899.727.316.972	1.155.092.320.024
Bienes de Activo Fijo		7.119.816.883	7.119.816.883
Letras y Bonos del Tesoro en Cartera	312.942.240		312.942.240
Derechos Eventuales a Largo Plazo	118.449.354.634		118.449.354.634
Otras Cuentas	136.602.706.178	892.607.500.089	1.029.210.206.267
Total Activo	2.446.103.033.919	1.848.299.029.597	4.295.002.063.516

PASIVO —	En mon. extr. N$	En mon. nal. N$	Total N$
Base Monetaria		392.111.229.712	392.111.229.712
Emisión de Billetes y Monedas		200.724.515.329	200.724.515.329
Depósitos a la Vista		191.386.714.383	191.386.714.383
Pasivos Internacionales	171.662.144.988		171.662.144.988
Bancos del Exterior	14.648.729.342		14.648.729.342
Uso del Crédito en el F. M. I.	151.412.418.618		151.412.418.618
Otras Deudas con el Exterior	5.600.997.028		5.600.997.028
Otros Pasivos Externos	1.257.232.915.995	283.189.235.664	1.540.422.151.659
F. M. I. - Cuentas de Depósitos		240.348.214.649	240.348.214.649
Cuentas con Instit. Internac. (Excepto F. M. I.)	27.854.400.636	42.841.021.015	70.695.421.651
Obligaciones de Largo Plazo	34.482.866.613		34.482.866.613
Refinanciación Deuda Externa	1.194.895.648.746		1.194.895.648.746
F. M. I. - Asignaciones de Deg.	40.929.345.836		40.929.345.836
Obligaciones con el Sector Público	340.611.073.723	729.140.277.316	1.069.751.351.039
Dep. y Otras Oblig. Vista con el Gob. Central	273.075.418.866	703.990.762.242	977.066.181.108
Fdos. Especiales y Otras Oblig. con el Gob. Central	33.593.476.580	25.193.789.461	58.787.266.041
Otros Dep. y Oblig. con el Sector Público	33.942.178.277	44.274.387	33.897.903.890
Obligaciones con el Sector Bancario	392.265.494.457	852.774.990	393.118.269.447
Dep. Vista del Bco. de la Rep. O. del Uruguay	1.049.662.048		1.049.662.048
Otras Oblig. con el Bco. de la Rep. O. del Uruguay	205.350.687.442	515.887	205.351.203.329
Dep. Vista del Bco. Hipotecario del Uruguay	26		26
Otras Oblig. con Bco. Hipotecario del Uruguay	14.315.870.349	22.060.613	14.337.930.962
Depósitos Vista de Bancos Privados	63.036.437.484		63.036.437.484
Oblig. de Largo Plazo con Bancos Privados	440.321.400		440.321.400
Otras Obligaciones con Bancos Privados	108.072.515.708	830.198.490	108.902.714.198
Bonos y Letras Emitidos por Adquisición de Cartera	164.448.381.150	190.000.000	164.638.381.150
Bonos y Letras Emitidos por Adquisición de Cartera	164.448.381.150	190.000.000	164.638.381.150
Otros Pasivos	431.991.709.799	85.302.910.159	517.294.619.958
Obligaciones Eventuales a Largo Plazo	118.449.354.634		118.449.354.634
Otras Cuentas	313.542.355.165	85.302.910.159	398.845.265.324
Patrimonial		5.074.569.727	5.074.569.727
Total Pasivo	2.799.141.065.948	1.495.860.997.568	4.295.002.063.516
Cuentas de Orden	58.902.739.581	223.149.290.585	282.052.030.166

El oro está valuado a US$ 307.20000 la Onza Troy.

28) 44733 — 1 pub.

COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD SUPLEMENTADA PAYSANDU

25 de Mayo y Guayabos - Paysandú (Uruguay)

Planta de Silos - Ruta 90 Km. 6 5 - Tel. R. 29

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1991

A C T I V O

Activo Corriente		
Disponibilidades	238.310.799.00	
Inversiones temporarias	19.800.000.00	
Créditos por ventas	1288.725.052.00	
Otros créditos	292.126.925.00	
Bienes de cambio	484.542.491.00	
Total Activo Corriente		2323.505.267.00
Activo no corriente		
Créditos a largo plazo	94.612.504.00	
Inversiones a largo plazo	41.019.096.00	
Bienes de uso	241.168.167.00	
Total Activo no Corriente		376.799.767.00
Total Activo		2700.305.034.00

P A S I V O

Pasivo Corriente		
Deudas Comerciales	182.209.339.00	
Deudas Financieras	1118.253.505.00	
Deudas Diversas	115.146.439.00	
Previsiones	98.380.798.00	
Total Pasivo Corriente		1514.490.131.00
Pasivo no Corriente		
Deus. financ. largo plazo	74.420.601.00	
Deus. diversas largo plazo	218.336.528.00	
Previsiones	16.477.694.00	
Total Pasivo no Corriente		309.234.823.00
Total Pasivo		1823.724.954.00

P A T R I M O N I O

Capital Social	1.285.000.00	
Ajustes al Patrimonio	712.372.016.00	
Reservas	17.507.168.00	
Resultados Acumulados	145.415.896.00	
Total Patrimonio		876.580.080.00
Total Pasivo y Patrimonio		2700.305.034.00

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1991

Ingresos Operativos Netos	8866.955.265.00
Cto. de los Bs. Vend. y Ss. Prest.	(7865.768.696.00)
Resultado Bruto	1001.186.569.00
Gtos. Adm. y Vtas.	(409.768.252.00)
Resultados Diversos	252.949.00
Resultados Financieros	(250.091.774.00)
Resultados Extraordinarios	(5.349.511.00)
Resultados Ejer. Anteriores	(325.814.00)
Resultado Neto	335.904.167.00

N$ 102.200.00 — 22464 — 1 pub.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 12 de Mayo de 1992

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,622700
Argentina	Peso Argentino	0500		0,991500
Australia	Dólares Australianos	0105		1,329000
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,420000
Bélgica	Francos Belgas	0800		33,390000
Brasil	Cruzeiro	1000		2.546,280000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,205100
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,272500
España	Pesetas	2100		101,320000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,446000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,826500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,814000
Italia	Liras	3500		1.221,250000
Japón	Yens	3600		130,400000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,336500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,878000
Portugal	Escudo Portugués	5200		135,000000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,854000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,851000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,503500
Venezuela	Bolívar	6200		65,350000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,267200
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,382450

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	2940,000	2945,000
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	1,200	1,250
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2924,000	2926,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2924,000	2926,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2924,000	2926,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	--	3 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	14/05/92	3 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	14/05/92	3 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	14/05/92	3 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	14/05/92	4 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	14/05/92	4 9/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	14/05/92	9 3/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	14/05/92	10 3/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	14/05/92	9 13/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	14/05/92	9 13/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	14/05/92	4 3/4

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	335,4000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	84,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,1100
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	354,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 51728

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 14 de Mayo de 1992

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,611000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,991000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,320500
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,330000
Bélgica	Francos Belgas	0800		33,235000
Brasil	Cruzeiro	1000		2.590,500000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,202500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,219000
España	Pesetas	2100		100,8100000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,409500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,813000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,822000
Italia	Liras	3500		1.212,600000
Japón	Yens	3600		130,120000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,285000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,869000
Portugal	Escudo Portugués	5200		133,650000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,840500
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,802500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,472000
Venezuela	Bolívar	6200		65,490000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,275200
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,393640

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	2940,000	2950,000
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	1,150	1,200
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2930,000	2932,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2930,000	2932,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2930,000	2932,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	--	3 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	18/05/92	3 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	18/05/92	3 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	18/05/92	3 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	18/05/92	4 /
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	18/05/92	4 1/2
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	18/05/92	9 1/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	18/05/92	10 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	18/05/92	9 13/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	18/05/92	9 13/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	18/05/92	4 25/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	337,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	84,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,1100
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	357,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 51729

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 15 de Mayo de 1992

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	ARBITRAJES
	Mercado de cambios		
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	1,610000
Argentina	Peso Argentino	0500	0,989000
Australia	Dólares Australianos	0105	1,320000
Austria	Chelín Austríaco	0700	11,340000
Bélgica	Francos Belgas	0800	33,130000
Brasil	Cruzeiro	1000	2.612,650000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	1,202500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	6,214500
España	Pesetas	2100	100,430000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S 1,000000
Francia	Franco Francés	2600	5,405000
Holanda	Florines Holandeses	3100	1,813000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S 1,823000
Italia	Liras	3500	1.211,000000
Japón	Yens	3600	129,800000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	6,283000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	1,871000
Portugal	Escudo Portugués	5200	133,750000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620	2,844500
Suecia	Coronas Suecas	5800	5,799000
Suiza	Francos Suizos	5900	1,485800
Venezuela	Bolívar	6200	65,370000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S 1,276400
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S 1,390850

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	2950,000	2960,000
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	1,200	1,250
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2933,000	2935,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2933,000	2935,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2933,000	2935,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	--	3 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	19/05/92	3 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	19/05/92	3 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	19/05/92	3 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	19/05/92	4 /
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	19/05/92	4 1/2
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	19/05/92	9 5/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	19/05/92	10 /
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	19/05/92	9 13/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	19/05/92	9 13/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	19/05/92	4 25/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	339,8000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	84,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,1300
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	358,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 51775

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 19 de Mayo de 1992

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,590500
Argentina	Peso Argentino	0500		0,989300
Australia	Dólares Australianos	0105		1,319000
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,200000
Bélgica	Francos Belgas	0800		32,750000
Brasil	Cruzeiro	1000		2.658,250000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,194000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,146000
España	Pesetas	2100		99,580000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,346000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,790500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,839000
Italia	Liras	3500		1.197,000000
Japón	Yens	3600		129,030000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,201500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,873500
Portugal	Escudo Portugués	5200		132,100000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,820500
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,725000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,459000
Venezuela	Bolívar	6200		65,450000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,291800
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,402160

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	2945,000	2955,000
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	1,150	1,200
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2930,000	2932,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2930,000	2932,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2930,000	2932,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	--	4 /
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	21/05/92	3 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	21/05/92	3 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	21/05/92	3 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	21/05/92	4 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	21/05/92	4 1/2
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	21/05/92	9 3/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	21/05/92	10 11/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	21/05/92	9 13/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	21/05/92	9 3/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	21/05/92	4 25/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	339,2500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	84,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,1300
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	362,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 51847